

Campo de Calatrava

Revista de Estudios de Puertollano y Comarca



© Edita Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
Museo Municipal de Puertollano

© Los autores de los trabajos

© Diseño portada: María Covadonga Aroca Jiménez y Manuel Rodríguez Bonales

© Diseño y maquetación: Javier Flores Corchero

Producción y Realización: Ediciones Puertollano S.L.

Amargura, 2 • 13500 Puertollano • Telf. 926 42 19 13

I.S.S.N: 1575-0116

Deposito Legal: M-10.445-1999

Imprime: Artes Gráficas Milenio • Pol. In. Sepes nave 104 • 13500 Puertollano

Impreso en España • Printed in Spain

DIRECTOR

Miguel Fernando Gómez Vozmediano
(Universidad Carlos III de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

GEOLOGÍA

Fernando J. Palero Fernández
(Doctor en Ciencias Geológicas)

GEOGRAFÍA

María del Carmen Cañizares Ruiz
(Universidad de Castilla-La Mancha)

PREHISTORIA, ANTIGÜEDAD Y ARQUEOLOGÍA

Raúl Menasalvas Valderas
(Director del Museo Municipal de Puertollano)

HISTORIA MEDIEVAL

Carlos Mas González
(Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza)

HISTORIA MODERNA

José Antonio Martínez Torres
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Instituto de Historia de la Iglesia)

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Luis Fernando Ramírez Madrid
(Director de la Biblioteca Municipal de Puertollano)

ARTE

Gema Climent Camacho
(Universidad de Sevilla)

ETNOGRAFÍA

Jesús Lizcano Tejado
(Licenciado en Geografía, Historia y Arte, UCLM.)

BIBLIOGRAFÍA

Enrique García Ballesteros
(Universidad Autónoma de Madrid)

SUMARIO

María del Carmen CAÑIZARES RUIZ, <i>Potencialidades turísticas del patrimonio territorial en Puertollano y su comarca.</i>	9
Manuel CIUDAD RUIZ, <i>La Encomienda de Castellanos durante el Medievo.</i>	39
Rocío RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, <i>Almodóvar del Campo en la Baja Edad Media: la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.</i>	69
Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, <i>La Aventura de Emigrar (I): La Carrera de Indias.</i>	93
Andrés MEJIA GODEO, <i>La instrucción pública en Calzada de Calatrava (Ciudad Real).</i>	207
Miscelánea	271
Foto de la puerta recuperada de la Soledad.	
Noticias	275

**POTENCIALIDADES TURÍSTICAS
DEL PATRIMONIO TERRITORIAL
EN PUERTOLLANO Y SU COMARCA**

MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUIZ
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

1. INTRODUCCIÓN. EL TERRITORIO Y SU VALOR PATRIMONIAL.

Actualmente asistimos a lo que ya se ha denominado una "nueva cultura del territorio" en la que este elemento, clave en el análisis geográfico, ha comenzado a ser analizado desde una óptica globalizadora, diferente a la que se venía utilizando en las últimas décadas. Para los geógrafos, hasta hace relativamente poco tiempo el territorio tenía un papel pasivo ya que, frecuentemente, era contemplado como soporte de las actividades productivas y de la vida del hombre. Su valoración como espacio periférico de reserva urbanizable, consumible por las necesidades de crecimiento urbano, cualitativamente negativo o simple reliquia arqueológica a conservar, denotaba una cierta incultura del territorio (CAMPESINO, A.J., 1998). En esta dinámica, de la que afortunadamente estamos saliendo, se encontraban también otros colectivos como los arquitectos, los urbanistas o los sociólogos.

El nuevo enfoque que se consolida en el cambio de siglo apuesta por la protección, la conservación y la rehabilitación de las estructuras territoriales reconociéndoles un valor poco analizado hasta ahora, el patrimonial, pero tan antiguo como el propio territorio. Las razones las encontramos en que éste constituye un paisaje elaborado que se manifiesta a través de numerosos elementos materiales (campos de cultivo, explotaciones ganaderas, cercados, molinos, terrazas, edificios, caminos, puentes, minas, fábricas, etc.) que nos informan de una determinada "organización" o "diseño" indisociable del grupo social que lo ha habitado a lo largo del tiempo.

Son cada vez más numerosos los autores que coinciden en el carácter patrimonializable que encierra el territorio y en la importancia que ello tiene para la población (ORTEGA, J., 1998; TROTIÑO, M.A., 1998; CAMPESINO, A.J., 1998; RUÍZ DE LA RIVA, E., 2000)¹.

Esta valoración patrimonial del territorio, y por lo tanto del paisaje, nos permite considerarlo como producto y recurso a la vez. Como producto en cuanto a que es el resultado espacial de toda una serie de estructuras sociales (culturales) desarrolladas a lo largo del tiempo. Y como recurso en la medida que es aceptado socialmente como un "bien cultural heredado", manifestando una vertiente económica (recurso económico) que lo convierte no solo en objeto de observación sino incluso "de consumo" (LOZATO-GIOTART, J.P., 1990, 38). Este

¹ Numerosas definiciones se agolpan para identificar esta "nueva cultura del territorio" considerándolo como complejo heredado de carácter histórico (ORTEGA, J., 1998, 40), paisaje construido (CAMPESINO, A.J., 1998) o construcción social, resultante de un largo proceso de intervención del hombre sobre el medio (TROTIÑO, M.A., 1998, 98), como ejemplos significativos.

aspecto se identifica, por una parte, con el valor de uso que se le concede en cada momento y, por otra, con un valor de cambio que dependerá de la oferta y de la demanda coyuntural². Según J. ORTEGA la consideración del territorio como recurso cultural y económico deriva de su reciente y progresiva valoración como parte del patrimonio histórico y cultural. Este entendimiento como patrimonio reposa sobre dos coordenadas principales: la evolución habida en la concepción del propio patrimonio, elemento clave de la cultura occidental moderna, y la progresiva reelaboración teórica del concepto de territorio. Ambas confluyen, en los últimos años, en el término de patrimonio territorial, cualificando, de este modo, no solo el objeto sino la "construcción del espacio más allá del edificio" (ORTEGA, J., 1998, 33).

En este sentido, la perspectiva cultural es imprescindible para comprender esta reconversión teórica del concepto de territorio. La cultura, considerada como el "conjunto de ideas, tradiciones y creencias que modelan acciones de las personas y su producción de artefactos materiales, incluyendo los paisajes y el medio construido" (ALBERT I MAS, A. y NOGUÉ I FONT, J., 1999, 19) se encuentra estrechamente unida al mismo, como muy bien apuntan los estudios que se insertan en la Geografía Cultural³. Además, como productor de identidades culturales la noción de territorio no tiene una acepción exclusivamente científica sino fundamentalmente cultural (DE LAS RIVAS, J.L., 2000, 258) y como tal su capacidad integradora es evidente. Desde este punto de vista y dentro de lo que denominamos patrimonio territorial podemos incluir otras múltiples formas de patrimonio que forman parte de él, tales como el patrimonio cultural urbano, el patrimonio histórico, el patrimonio arqueológico o el patrimonio minero e industrial, especialmente importante en el caso que ahora analizamos.

2. ESPECIFICIDADES DEL PATRIMONIO TERRITORIAL EN PUERTOLLANO. EL PREDOMINIO DE LOS ASPECTOS MINERO-INDUSTRIALES.

Un espacio urbano como el que nos ofrece Puertollano quizás pudiera parecer que no es el mejor ejemplo para hablar de patrimonio y nada más lejos de

² El territorio constituye un excepcional ejemplo de capital fijo, de capital inmovilizado a lo largo del tiempo. Edificios, espacios productivos, caminos, infraestructuras hidráulicas, instalaciones mineras, instalaciones industriales, vías férreas, canales, cercados, aterrazamientos, entre otros muchos elementos integran estos activos inmovilizados. En unos casos representan el elemento material, tangible, de la dimensión económica del territorio. A ésta hay que añadir el componente intangible, el que corresponde al diseño, el que subyace en el proyecto constructivo, que introduce un valor añadido que, en el caso del territorio heredado, es, ante todo, cultural (ORTEGA, J., 1998, 45; citando a PREGILL, P. y VOLKMAN, N. *Landscapes in History. Desing and planning in the western tradition*, Van Nostrand, New York, 1993).

³ Su objeto de análisis es múltiple y se basa, principalmente, en los objetos cotidianos y en las imágenes de la naturaleza en el arte o en el cine, estudio de los significados de los paisajes o de la construcción social de las identidades territoriales, investigando acerca de la cultura material, las prácticas sociales y los significados simbólicos (ALBERT I Mas, A. y NOGUÉ I FONT, J., 1999, 19).

la realidad. Si tenemos en cuenta que el patrimonio cultural contemporáneo "resulta de la yuxtaposición y sobreimposición de herencias materiales depositadas por cada civilización y grupo social en la fase correspondiente de ordenación del territorio" (CAMPELINO, A.J., 1998), cualquier núcleo, a priori, es susceptible de poseerlo. Más complicado será descubrir si es reconocible en el espacio, si está degradado, si es valorado correctamente, etc. En el caso de Puertollano este recurso existe y encierra potencialidades nada despreciables, como intentaremos demostrar.

La ciudad de Puertollano es uno de los núcleos industriales más relevantes de Castilla-La Mancha. Su dinámica económica la ha convertido en una de las ciudades de primer orden en la jerarquía urbana regional abarcando una gran área de influencia que se reparte en el sector suroccidental de la provincia de Ciudad Real. Su transformación de asentamiento rural a ciudad-balneario primero, y minera, después, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, le confiere un carácter atípico en una región muy poco beneficiada de los procesos de industrialización. El desarrollo de la minería del carbón (desde 1873 hasta la actualidad) y de las pizarras bituminosas (1925-1966), así como la instalación de industrias minero-metalúrgicas y de producción de energía termoeléctrica a lo largo del siglo XX, han desencadenado un importante crecimiento demográfico así como grandes cambios en el tejido urbano. Cambios que se acusaron con mayor intensidad en la posguerra cuando el I.N.I. localizó en Puertollano la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" con el objetivo de destilar pizarras bituminosas a gran escala para la producción de combustibles y de aceites industriales. Por esta razón la industria se erige como motor económico local, relegando a la minería a un segundo plano, y la ciudad crece desorbitadamente al amparo de sucesivas oleadas inmigratorias de población obrera (CAÑIZARES, M.C., 1999, a). Actualmente, la industria se ha diversificado aunque su orientación es básicamente petroquímica, mientras que la minería del carbón, tras un parón a raíz de la crisis de los años 70, ha sustituido el sistema de explotación en pozos por el de cielo abierto, reiniciando las explotaciones en 1984. A la vez, esta ciudad, forzada a la adaptación, experimentó una progresiva terciarización basada en el aumento de servicios en el sector secundario y en el sustento comercial de una población que ronda los 50.000 habitantes (50.772 en el Padrón Municipal de 1996).

Esta intensa tradición minero-industrial, aunque no demasiado extensa desde el punto de vista temporal, es responsable de un importante legado patrimonial. Heredado de las posesiones de antiguas empresas mineras, en especial las de capital francés como la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya (S.M.M.P.), y en una situación de extremo abandono (salvo honrosas excepciones) es el signo distintivo de un patrimonio territorial que compatibiliza lo urbano con lo rural. Ciertamente es que la arquitectura territorial concreta que caracteriza al entorno de Puertollano resulta del complemento de elementos naturales con otros artificiales y que aún podemos descubrir en ella las huellas de un pa-

<i>Por dos docenas de Historias de España</i>	14 "
<i>Por dos docenas de Fábulas de Iriarte</i>	10 "
<i>Por dos docenas del Padre nuestro de Fenelón</i>	10 "
<i>Por una docena libros para los niños</i>	3'80 "
<i>Por dos docenas de Agricultura</i>	10 "
<i>Por dos docenas de Fleury</i>	8 "
<i>Por tres docenas de Catecismos doctrina cristiana</i>	3 "
<i>Por seis Geometrías</i>	4 "
<i>Por tres docenas catones Seijas</i>	6 "
<i>Por resma y media papel Iturzaeta</i>	14 "
<i>Por cinco cajas de plumas Eguren</i>	6'20 "
<i>Por 10 libras de clareon</i>	5 "
<i>Por ingredientes para tinta</i>	4 "
	<i>Suma de Capítulo 3º</i> 120 pts.

<i>Resumen</i>		<i>Gastos</i>	
<i>Ingresos</i>	275 pts.	<i>Suma del Capítulo 1º</i>	27 pts.
<i>Gastos.....</i>	275 pts.	<i>Suma del Capítulo 2º</i>	128 pts.
<i>Diferencia</i>	igual	<i>Suma del Capítulo 3º</i>	120 pts.
		<i>Suma total de gastos</i>	275 pts.

Calzada de Calatrava 21 de Abril de 1887.

El Maestro

(firmado Ramón Espadas)

II

Provincia de Ciudad Real

Pueblo de Calzada de Calatrava

Año de 1887 a 1888.

Inventario de los objetos que existen en la Escuela pública, de niños de esta villa y año expresado y son los siguientes:

	Estado		
	Bueno	Regular	Malo
Una mesa con cuatro cajones para el Profesor	1		
Dos sillones	2		
Dos sillas	2		
Un reloj con caja con cristales	1		
Un crucifijo	1		
Un cuadro de la Virgen del Carmen	1		
Un termómetro			1
Un compás	1		
Una escuadra	1		
Un armario pequeño con cristales	1		
Una regla	1		
Una escribanía			1
Un mapamundi	1		
Otro mapa de Europa	1		
Dos mapas de España	2		
Otro mapa de Asia	1		
Otro mapa de África	1		
Otro mapa de América	1		
Otro mapa de Oceanía	1		
Siete tableros para la Aritmética	7		
Doce carteles para la lectura		7	5
Dos pizarras naturales		2	
Catorce mesas o cuerpos de carpintería	14		
Quince bancos de pino	7	6	2

<i>Por dos docenas de Historias de España</i>	14 "
<i>Por dos docenas de Fábulas de Iriarte</i>	10 "
<i>Por dos docenas del Padre nuestro de Fenelón</i>	10 "
<i>Por una docena libros para los niños</i>	3'80 "
<i>Por dos docenas de Agricultura</i>	10 "
<i>Por dos docenas de Fleury</i>	8 "
<i>Por tres docenas de Catecismos doctrina cristiana</i>	3 "
<i>Por seis Geometrías</i>	4 "
<i>Por tres docenas catones Seijas</i>	6 "
<i>Por resma y media papel Iturzaeta</i>	14 "
<i>Por cinco cajas de plumas Eguren</i>	6'20 "
<i>Por 10 libras de clareon</i>	5 "
<i>Por ingredientes para tinta</i>	4 "
	<i>Suma de Capítulo 3º</i> 120 pts.

<i>Resumen</i>		<i>Gastos</i>	
<i>Ingresos</i>	275 pts.	<i>Suma del Capítulo 1º</i>	27 pts.
<i>Gastos.....</i>	275 pts.	<i>Suma del Capítulo 2º</i>	128 pts.
<i>Diferencia</i>	igual	<i>Suma del Capítulo 3º</i>	120 pts.
		<i>Suma total de gastos</i>	275 pts.

Calzada de Calatrava 21 de Abril de 1887.

El Maestro

(firmado Ramón Espadas)

II

Provincia de Ciudad Real

Pueblo de Calzada de Calatrava

Año de 1887 a 1888.

Inventario de los objetos que existen en la Escuela pública, de niños de esta villa y año expresado y son los siguientes:

	Estado		
	Bueno	Regular	Malo
<i>Una mesa con cuatro cajones para el Profesor</i>	1		
<i>Dos sillones</i>	2		
<i>Dos sillas</i>	2		
<i>Un reloj con caja con cristales</i>	1		
<i>Un crucifijo</i>	1		
<i>Un cuadro de la Virgen del Carmen</i>	1		
<i>Un termómetro</i>			1
<i>Un compás</i>	1		
<i>Una escuadra</i>	1		
<i>Un armario pequeño con cristales</i>	1		
<i>Una regla</i>	1		
<i>Una escribanía</i>			1
<i>Un mapamundi</i>	1		
<i>Otro mapa de Europa</i>	1		
<i>Dos mapas de España</i>	2		
<i>Otro mapa de Asia</i>	1		
<i>Otro mapa de África</i>	1		
<i>Otro mapa de América</i>	1		
<i>Otro mapa de Oceanía</i>	1		
<i>Siete tableros para la Aritmética</i>	7		
<i>Doce carteles para la lectura</i>		7	5
<i>Dos pizarras naturales</i>		2	
<i>Catorce mesas o cuerpos de carpintería</i>	14		
<i>Quince bancos de pino</i>	7	6	2

<i>Un cuadro de horas con cristal</i>	1		
<i>Otro cuadro de horas sin cristal</i>			1
<i>Otro cuadro de Educación</i>			1
<i>Otro cuadro de Pesas y Medidas</i>	1		
<i>Otro cuadro del programa</i>	1		
<i>Un tablero contador</i>	1		
<i>Nueve cuadros de muestras grandes de Iturzaeta</i>			9
<i>Un brasero de hierro con tarima</i>	1		
<i>Un cuadro negro de hule de ejercicios</i>	1		
<i>Cuatro pizarras naturales del nº 2</i>	3	1	
<i>Otra pizarra natural de nº 2 rota</i>			1
<i>Una caja de cuerpos sólidos</i>	1		
<i>Seis pares de cristales de ventanas</i>	1		
<i>Unas puertas de dos hojas con cristales</i>	1		
<i>Treinta y siete tinteros</i>	37		
<i>Cincuenta y tres muestras con sus marcos para la escritura</i>	35	10	8
<i>Una esfera terrestre</i>	1		
<i>Otra esfera armilar</i>	1		
<i>Una cruz de madera</i>	1		
<i>Otra cruz</i>			1
<i>Un cubo</i>	1		
<i>Una cadena de hierro para el pozo</i>	1		
<i>Un dosel para el crucifijo</i>	1		
<i>Dos tomos escogidos por Ranera</i>		2	
<i>Un diccionario Etimológico</i>	1		
<i>Un libro de visita de Inspección</i>	1		
<i>Otro de contabilidad</i>	1		
<i>Otro de correspondencia</i>	1		
<i>Otro de asistencia y aplicación</i>	1		
<i>Otro de Matrículas</i>	1		
<i>Dos Geometrías por Morote</i>		2	
<i>Tres Geografías por</i>		2	1
<i>Dos Agriculturas por el Sor. Gascón</i>		2	
<i>Otra Agricultura por Olivan</i>		1	

<i>Unas Obligaciones de los niños</i>			1
<i>Una Gramática por Morote</i>	1		
<i>Una guía del artesano por Paluzie</i>			1
<i>Una Aritmética por Vallejo</i>	1		
<i>Dos de industria y comercio</i>	1	1	
<i>Cuatro contadores por Morote</i>	2	2	
<i>Un jarro de hoja de lata</i>			1
<i>Una tinaja</i>	1		
<i>Una tapa de madera</i>	1		
<i>Una regadera</i>	1		
<i>Un mapa de Geografía Física</i>	1		

Calzada de Calatrava 21 de Abril de 1887

El Maestro

(firmado Ramón Espadas)

III

Provincia de Ciudad Real
Pueblo de Calzada de Calatrava

Partido Judicial de Almagro

ESCUELA PÚBLICA DE NIÑAS

PRESUPUESTO de ingresos del material de esta Escuela que la maestra (doña Concepción Acuña) que suscribe forma, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero de 1872, para el próximo año económico de 1887 a 1888.

INGRESOS

Cantidad que corresponde al material para este año 275 pts.

GASTOS

Capítulo 1º Aseo del local y material fijo

<i>Por el aseo en todo el año</i>	12	pts.
<i>Por el blanqueo de la misma</i>	5'50	pts.
<i>Por siete cristales</i>	11'50	pts.
<i>Por diez libros de clareon</i>	5	pts.
<i>Por listas de asistencia y aplicación</i>	2	pts.
<i>Por una cartapacios para la Sra. Profesora</i>	4	pts.
<i>Por tinta</i>	4	pts.
<i>Por recomposición de bancos de escritura y pintarlos</i>	15	pts.
<i>Por siete bancos donde se sientan las niñas pequeñas</i>	8'50	pts.
<i>Por catorce cristales para las muestras de escrituras</i>	7'50	pts.
<i>Por doce punteros</i>	3	pts.
<i>Por un hule, bayeta y colocación de la mesa de la Sra</i>	13'50	pts.
<i>Por nueve tinteros de plomo</i>	2'50	pts.
<i>Por cuatro cortinas para las ventanas de la clase</i>	19'63	pts.
<i>Por carbón de la clase</i>	15	
	Suma del Capítulo 1º	128'13 pts.

Capítulo 2º Libros y otros efectos de enseñanza para las niñas pobres.

<i>Por dos docenas, Catones de Seijas</i>	9	pts.
<i>Por tres docenas de Aritméticas por Medrano</i>	18'75	"
<i>Por cinco cajas de Eguren</i>	6	"

<i>Por resma y media, papel pautado Iturzaeta</i>	4	"
<i>Por dos docenas, Páginas de la Infancia.</i>	11	"
<i>Por dos docenas Catecismos del P. Ripalda</i>	2	"
<i>Por dos docenas Gramáticas Eptome</i>	12'50	"
<i>Por dos docenas y media Páginas de la Virtud</i>	16'25	"
<i>Por cuatro docenas de Cartillas de Florez</i>	4	"
<i>Por media docena Fábulas por Dn. Tomás Iriarte</i>	5'25	"
<i>Por media docena de Manuscritos</i>	5	"
<i>Por media docena de tijeras</i>	6	"
<i>Cuatro docenas de dedales</i>	3	"
<i>Por docena y media de Fleury por Abad</i>	14	"
<i>Por el 1'5 % de habilitación</i>	26'12	"
	<i>Suma del Capítulo 2º</i>	<i>142'87 pts.</i>

RESUMEN

<i>Ingresos</i>	275	pts.
<i>Capítulo 1º</i>	128'13	pts.
<i>Gastos Capítulo 2º</i>	142'87	pts.
<i>Imprevistos</i>	4	pts.
<i>Total Gastos</i>	275	pts.
<i>Diferencia Igual</i>		

Matrícula de la Escuela: 166 niñas. Concurren ordinariamente: 120 niñas.

Libros de Texto adoptados en esta Escuela y Nombres de sus Autores

Doctrina Cristiana por el P. Ripalda

Historia Sagrada por el Abad Fleury

Lectura = Carteles por Florez = Catón Seijas = Fleury por el Abad = Páginas de la Infancia por Terradillos = Páginas de la virtud, por Dn. José Patricio Clemente = Fábulas por Dn. Tomás Iriarte y Manuscritos por Paluzie.

Escritura Sistema de Iturzaeta

Aritmética de Medrano

Sistema Métrico Decimal

Gramática de la Real Academia

Higiene por Molán

Inventario del Menaje existente en esta Escuela

Calzada de Calatrava 23 de Abril de 1887

La Maestra

(firmado Concepción Acuña)

"el uso del catecismo de Fleruy puesto en verso por don Antonio Pirala, facilitaba el aprendizaje de los alumnos, y el de los profesores que con menos esfuerzo velan el rápido progreso del aprendizaje de los alumnos" (V.A.: La instrucción Pública en Ciudad Real. 1850-1931. BAM, Ciudad Real, 1986; p. 117.)

IV

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1908

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: Alcalde, don Juan José García de la Parra.

Vocales: Los concejales, don Lorenzo Muñoz López y don José Morales Rivera.

Inspector de Sanidad: El médico, don Agustín Trujillo Guirao.

Padres de familia: don Luis Maldonado del Forcallo y don Marcelo de Torres de la Calle.

Madres de familia: doña Cristeta Benítez Lorenzo y doña María Belmonte Auca.

Cura párroco: don Andrés Muñoz Cañizares.

Farmacéutico titular: don Federico Navarro Sánchez.

Secretario: El del Ayuntamiento, don José María Cabré.

V

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1921

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: Alcalde, don Bibaldo García Torres.

Vocales: Concejales, don José Serrano y Pascual Molina.

El maestro don Felipe Naranjo Molina.

Inspector de Sanidad: El médico, don Pedro Antonio Gascón y García de la Parra.

Padres de familia: don Antonio Racionero y don Benito Viso Rivera.

Madres de familia: doña. Carmén López y doña Pilar García Almodóvar.

Cura párroco: don Pedro Antonio Serrano Cañas.

Farmacéutico titular: don Juan Rodríguez

Secretario: El del Ayuntamiento, don Sixto Fernández Chamero.

VI

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1924

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: Alcalde, don Eloy del Forcallo Pintado.

Vocales: Concejales, don Benito Viso Rivera y don Antonio Racionero.

El maestro don Pedro Valle Fisac y la maestra doña Valentina López.

Inspector de Sanidad: El médico, don Pedro Antonio Gascón y García de la Parra.

Padres de familia: don Antonio Sánchez Giménez.

Madres de familia: doña Ezequiela Ruiz Rodríguez.

Cura párroco: don Juan Moreno Costoso.

Farmacéutico titular: don Juan Rodríguez

VII

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1928

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: Alcalde, don Juan Villalón Camacho.

Vocales: Concejales, don Adrián Pérez Caballero y don Pedro Antonio Ciudad Morales.

El maestro don Pedro Valle Fisac y la maestra doña Tomasa Delgado Villaverde.

Inspector de Sanidad: El médico, don Pedro Antonio Gascón y García de la Parra.

Farmacéutico: don Juan Rodríguez Fernández.

Padres de familia: don Benito Viso Rivera y don Aldolfo Camacho de León.

Madres de familia: doña. Visitación Cañadas Cañadas y Ezequiela Ruiz Rodríguez.

Cura párroco: don Juan Moreno Costoso.

VIII

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1931 (II REPÚBLICA)

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: don Senén Parrilla García, como representante del Ayuntamiento.

Vicepresidenta: doña Juana Esperanza Martín-Maestro, maestra nacional.

Secretario: don Teófilo Álvarez Barbán, maestro nacional.

Vicesecretario: don Francisco Ciudad Villanueva, como padre de familia.

Vocales: don Pedro Antonio Gascón y García de la Parra, como Inspector Médico; y doña M. Visitación Cañadas de Rivera, como madre de familia.

IX

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1934 (II REPÚBLICA)

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.)

Presidente: don Senén Parrilla García, como representante del Ayuntamiento.

Vicepresidenta: doña Juana Esperanza Martín-Maestro, maestra nacional.

Secretario: don Teófilo Álvarez Barbán, maestro nacional.

Vicesecretario: don Francisco Ciudad Villanueva, como padre de familia.

Vocales: don Pedro Antonio Gascón y García de la Parra, como Inspector Médico; y doña Antonia Nápoles, como madre de familia.

X

CONSEJO ESCOLAR LOCAL DEL AÑO 1940 (POSGUERRA)

(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. (18-10-1936/23-09-1955).

Presidente: Alcalde don Carlos Maldonado Fournier.

Secretario: don Juan Serrano Torres, vocal como padre de familia.

Vocales: concejal don Teodomiro Fontecha Morales y doña Angela Rivera Beneytez, como madre de familia.

Vocal eclesiástico: Párroco don Antonio García Parrilla.

Vocal médico: don Vicente Real de León y a partir de 1941 don Juan Bautista Becerra Vacas, en marzo de 1950 fue sustituido por el médico don Andrés Goerlich Candela.

Por parte del profesorado: don Ricardo Benítez Navas.

XI

JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AÑO 1952

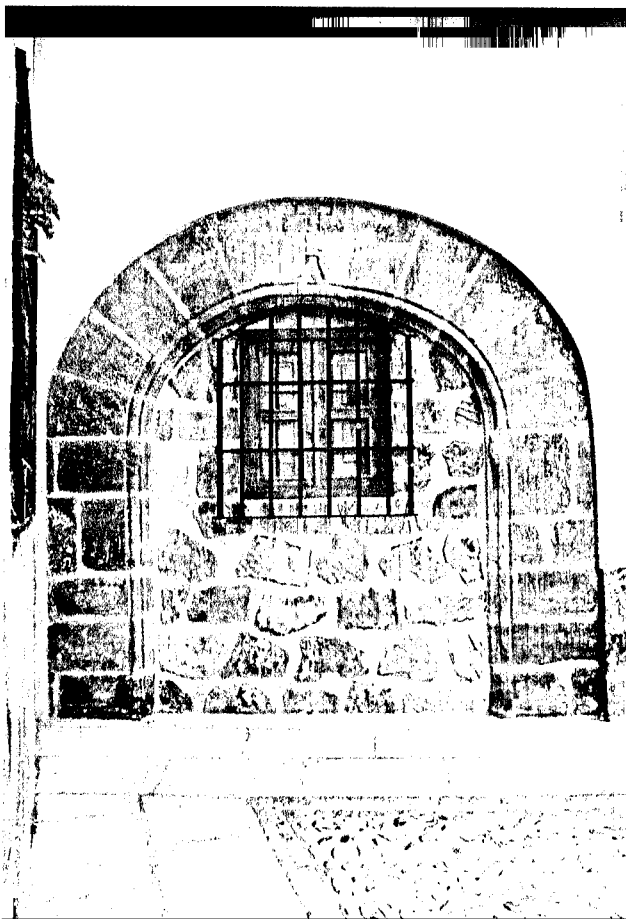
(Fuente: AMC. Libro de actas del Consejo Local 1ª Enseñanza. (18-10-1936/23-09-1955).

Presidente: Alcalde don Ramón Maldonado Gómez.

Vocales: Don Antonio García Parrilla, cura párroco; don Andrés Goerlich Candela, médico; don Santos Baos Buendía, concejal; don Miguel Marín Ramírez, delegado del Frente de Juventudes; don José María Ciudad Morales, padre de familia; doña María de las Mercedes Soto Pérez, maestra nacional; doña Francisca García Ruíz, delegada de la Sección Femenina de FET y de las JONS; doña Dolores Morales Racionero, madre de familia; don Saturnino Ramos Arriba, maestro nacional y delegado del S.E.M. y secretario de la Junta.

BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, D.; ASENSIO RUBIO, F. Y GONZÁLEZ MORENA, C.H.: *La instrucción pública en Ciudad Real, 1850-1931*, BAM., Ciudad Real, 1986.
- VV.AA.: *Primeras Jornadas de Educación "Lorenzo Luzuriaga" y la política educativa de su tiempo/ponencias*, BAM., Ciudad Real, 1986.



NOTICIAS

☞ Los días 11 al 13 de mayo de 2001 se desarrolló en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) el *I Congreso Internacional de Molinos de Viento*, organizado por la Asociación de Periodistas y Escritores de Turismo de Castilla-La Mancha (ACMET), la Fundación Juanelo Turriano, la Asociación para la Conservación y Estudio de los Molinos (ACEM) y el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. El programa desarrollado fue el siguiente:

Viernes, 11 de mayo.

11.00. Acto inaugural.

12.00. "Los molinos de viento: una visión histórica"

Juan JIMÉNEZ BALLESTA (historiador).

-Comunicaciones a la Ponencia-

17.00. "La imagen de los molinos de viento en la literatura de viajeros extranjeros por España"

Esther ALMARCHA NÚÑEZ-FERNÁNDEZ (Univ. Castilla-La Mancha)

-Comunicaciones a la Ponencia-

19.00. "La restauración de los molinos de viento"

Domingo ALBERCA (Comisión Ejecutiva de la ACEM.)

Sábado, 12 de mayo.

10.00. "Molinos de viento: un recurso turístico"

Alfredo Villaverde Gil (presidente de la ACMET.)

-Comunicaciones a la Ponencia-

12.00. "Energía eólica, energía de futuro"

Esteban MORRAS ANDRÉS (Energía Eólica Europea)

-Comunicaciones a la Ponencia-

17.00. "Cualidades de la energía eólica en el siglo XXI"

Agustín ARAGÓN MESA (AGECAM.)

-Comunicaciones a la Ponencia-

21.00. Presentación del libro de Juan JIMÉNEZ BALLESTA "Molinos de viento en Castilla-La Mancha".

Domingo, 13 de mayo.

09.00. Excursión a los molinos de Consuegra, Mota del Cuervo y Campo de Criptana.

Los días 23 al 25 de junio de 2001 se desarrolló en Puertollano el VI Congreso Nacional de Ceramología, dedicado en esta ocasión al tema *Ritos Sociales y Cerámica*. Estuvo organizado por la Asociación de Ceramología, el Alfar Arias local, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano. Era la primera ocasión que una cita sobre cerámica de este nivel se celebraba en nuestra Comunidad Autónoma y el éxito fue total. Su programa fue el siguiente:

Sábado, 23 de junio.

10.30. Inauguración.

11.00. Ponencias "Ritos sociales y cerámica".

"Creatividad y tradición en la cerámica".

Javier GARCÍA BRESÓ (Univ. Castilla-La Mancha).

"Las denominadas vajillas de luto y otras prácticas rituales de la cerámica catalana".

Joan SANTANACH ISOLER (Asociación Catalana de Cerámica Decorada).

17.00. "Escudillas de extremaunción y otros depósitos cerámicos en iglesias".

Elvira GONZÁLEZ GOZALO (Museo de Lluç)

"Barro y Peste Negra: la ollería tradicional del Santo Voto en Puertollano".

Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO.

-Foro abierto: Comunicaciones.

"Las ollas de conjuro y brujería y otras piezas afines en la alfarería de La Rioja"

Enrique MARTÍNEZ GLERA y Teresa ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

"Las ollerías de Paterna. Teconología y Producción" (Presentación del libro)

Mercedes MESQUIDAS GARCÍA.

"Pavimentos cerámicos y su influencia en los mosaicos hidráulicos"

Carmen BAS MILLET.

20.00. Inauguración de la exposición "Ollería en la Provincia de Ciudad Real" en el Auditorio Municipal.

Domingo, 24 de junio.

09.00. Excursión y visita al Museo "La Posada del Moro" en Torrecampo (Córdoba).

17.00. Foro abierto: Comunicaciones.

"Alfarería en la provincia de Ciudad Real" (Presentación del libro)

Jesús María LIZCANO TEJADO.

"Cerámica tartésica de Monte Orqueda (Córdoba)"

José Antonio MORENA LÓPEZ.

"Cerámica Griega de Puente el Obispo (Jaén)"

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO.

"La metalurgia el mercurio: desde Plinio a los Hornos de Xabeca"

Luis MANSILLA PLAZA.

19.30. Asamblea Asociación de Ceramología.

Lunes, 25 de junio.

Visita a la Colección Privada de Ramón REVUELTA MELGAREJO, en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

FE DE ERRATAS

En el número 3 de la *Revista Campo de Calatrava*, del artículo firmado por Luis BENÍTEZ DE LUGO ENRICH e Isigro G. HIDALGO HERREROS titulado "Una vivienda morisca en el medio rural: Bisarañas (Moral de Calatrava, Ciudad Real)" se eliminó, de forma absolutamente involuntaria y fortuita, la siguiente frase "Agradecemos a la Universidad de Castilla-La Mancha y a su Centro de Documentación Científica, Análisis y Tecnología (CICAT) las facilidades dadas para la realización de estos análisis", así como la referencia a la delineante de sus magníficos dibujos, María Jesús RUIZ RODRÍGUEZ.

**NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA
CAMPO DE CALATRAVA**

La edición de *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca* es una publicación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, tutelada por el Gabinete de Prensa y el Museo Municipal de Puertollano. Sus páginas están abiertas a los trabajos de todos aquellos investigadores y estudiosos sobre nuestra ciudad y su área de influencia.

El envío de inéditos para su publicación debe ajustarse, en la medida de lo posible, a las siguientes normas:

- Los Artículos enviados para su publicación estarán escritos a doble espacio y tendrán una extensión entre 10-40 páginas numeradas, incluidas notas, bibliografía, cuadros, gráficos, mapas y fotografías. Las Colaboraciones constarán de un máximo de 15 páginas. Asimismo, las Reseñas Bibliográficas ocuparán entre 2-5 páginas. Por último, los Estudios serán realizados por encargo y tendrán un máximo de 100 páginas.
- Todos los trabajos irán precedidos de una hoja con su título, el nombre completo de autor/es, su dirección personal o del centro de trabajo, teléfono y/o fax., así como su dirección electrónica. Además, llevarán anejos un breve curriculum.
- Los textos se presentarán en copia mecanografiada, en papel (formato DIN A4, por una sólo cara) y sin correcciones a mano, así como en diskette (indicando de forma clara el programa usado en su elaboración; tendrán prioridad los recibidos en WORD o Word Perfect).
- Las citas bibliográficas se ceñirán al siguiente modelo:

– Libro:

DE BURGOS MARTÍNEZ, A.R.: *Calcolítico en la Comarca de Puertollano (Ciudad Real): La Carrascosa (Cerro de las Azucenas)*, Puertollano, 1995, p. X.

– Artículo:

GASCÓN BUENO, F.: "La venta de oficios municipales en Puertollano durante los siglos XVII y XVIII", *Almud*, 5 (1982), pp. 97-110.

- El material gráfico no se intercalará previamente en el texto. Se numerará correlativamente, indicando el lugar donde se aconseja su inclusión, y la leyenda o pie que deba acompañarle.

- Por regla general, las pruebas de imprenta serán corregidas por el propio Consejo de Redacción de la revista.
- El Consejo de Redacción resolverá sobre la publicación de originales en un plazo no superior a tres meses.
- Los autores recibirán gratuitamente 5 ejemplares del volumen donde se publique su colaboración.
- La revista Campo de Calatrava no da derecho a la percepción de haberes. Los derechos de edición corresponden a la revista y es necesario permiso expreso del Consejo de Redacción para proceder a su reproducción total o parcial. En todo caso, será necesario indicar su procedencia.

Correspondencia, pedidos e intercambio:

Museo Municipal de Puertollano
Plaza de la Constitución, 2
13500 Puertollano (Ciudad Real)

BOLETÍN DE PEDIDO

El Museo Municipal de Puertollano pone a disposición de los interesados ejemplares de este número de la Revista Campo de Calatrava, Igualmente tiene un servicio de reserva de ejemplares de próxima publicación.

El precio de "Campo de Calatrava" es de 1.000 pesetas más gastos de envío. Los pedidos únicamente se servirán contrarembolso.

Indicando la cantidad de ejemplares y los siguientes datos:

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Población _____ C.P. _____

Provincia _____ País _____

Para pedidos y comunicaciones dirigirse a:

REVISTA CAMPO DE CALATRAVA
Museo Municipal de Puertollano
Plaza de la Constitución, 2
13500 Puertollano
(Ciudad Real)
España

sado rural en diversas dehesas de encinares y explotaciones ganaderas dispersas en el término municipal. Estos elementos rurales, minimizados por los derivados de la minería y de la industria, no deben ser despreciados ya que de otra forma no obtendríamos una visión completa del patrimonio territorial en Puertollano y su comarca.

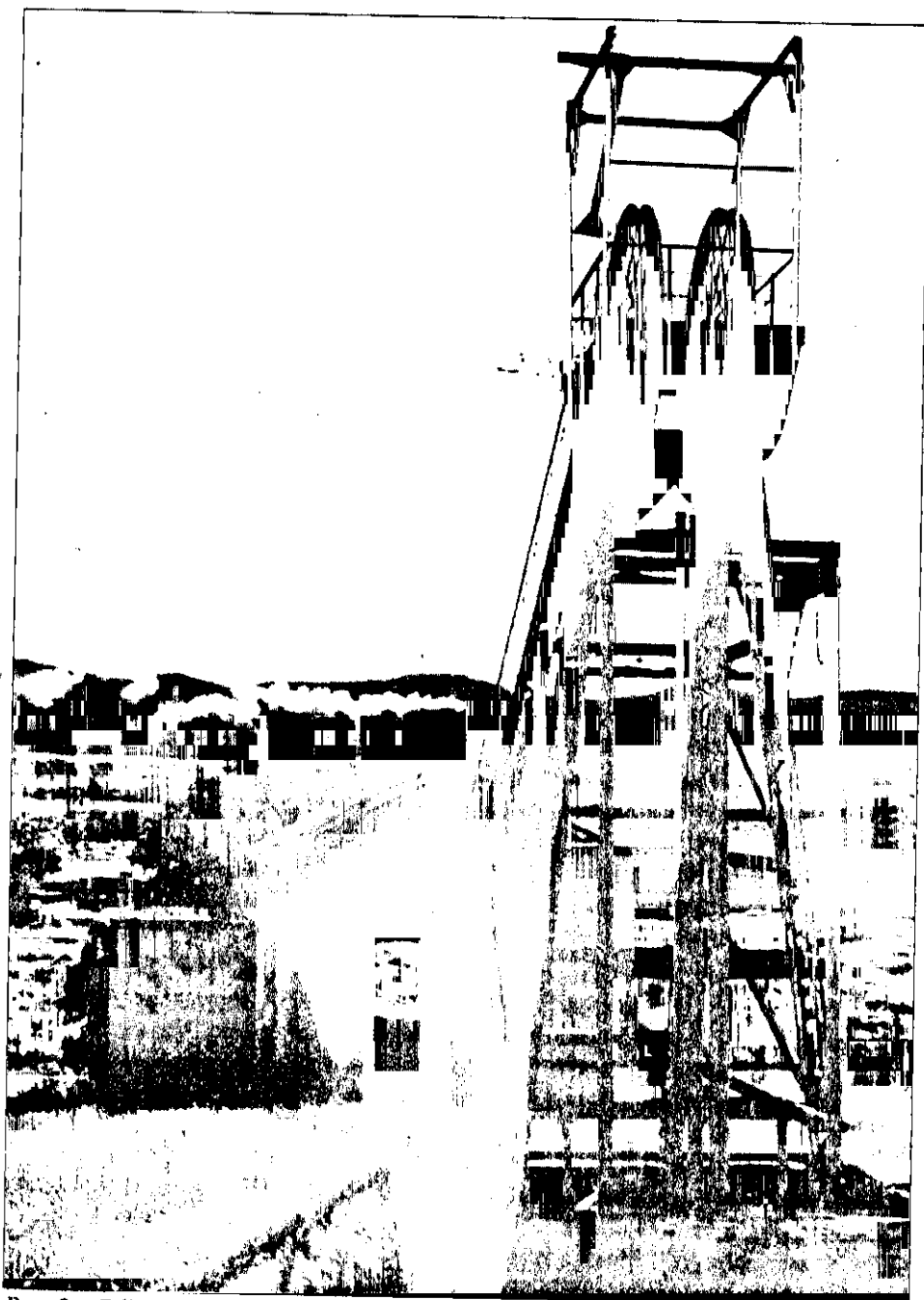
No obstante, la seña de identidad más clara, garantía de su autenticidad, la ofrece un legado minero-industrial que en casos puntuales se está recuperando pero que mayoritariamente encierra muchas más posibilidades de las que a primera vista parece. A continuación analizaremos los elementos más destacables de este patrimonio en sus dos vertientes, la vinculada a las actividades mineras y la vinculada a las actividades industriales.

2.1. EL PATRIMONIO DE ORIGEN MINERO.

La minería del carbón tradicional, es decir subterránea (1873-1976), es la actividad responsable de la mayor parte de elementos patrimonializables que quedan en el término municipal de Puertollano. Entre ellos, los más destacables son, sin duda, los pozos de extracción del mineral, la mayoría auténticos exponentes de la arquitectura del hierro o de la "ingeniería del hierro" como algunos autores la denominan (NÁRDIZ, C., 2000, 241). Aparecen, también, algunos construidos en ladrillo, es decir de mampostería, así como restos de edificaciones (salas de máquinas, talleres, tolvas, etc.) y elementos materiales de origen diverso (vagonetas, maquinaria, etc.).

En toda la cuenca la concentración más relevante la ofrece el Parque del "Pozo Norte" o Museo de la Minería al Aire Libre en el que principal exponente es, precisamente, el castillete del Pozo Norte (1928), antiguo pozo de extracción utilizado por la S.M.M.P. y localizado en una zona donde se ubicaba el embarque central del óvalo norte de la cuenca. Con once cuerpos, el último de ellos abalconado, cubierta a cuatro aguas y doble jaula supera los 30 metros de altura. Sobresalen la estructura principal, soportada por cuatro pilastras, los contrafuertes que soportaban el empuje de la polea para tirar de la jaula y la escalera volada que, partiendo del octavo cuerpo, comunicaba el castillete con el taller de selección. Junto a él se encontraban las tolvas de hormigón y otras instalaciones que⁴ lamentablemente no se conservan, aunque permanece la polea compuesta por dos bobinas para la recogida de cable. También, dentro de este museo minero se encuentra el castillete del Pozo La Cruz que, construido en ladrillo y con estructura rectangular, se sitúa sobre una plataforma, manteniendo adosada una

⁴ Nos referimos a un taller de selección adosado al castillete, la sala de máquinas, los vestuarios, lampistería, talleres, oficinas, embarques de trenes, carpinterías y cuarteles de almacenaje de longarinas de entibación (A.P., 1999).



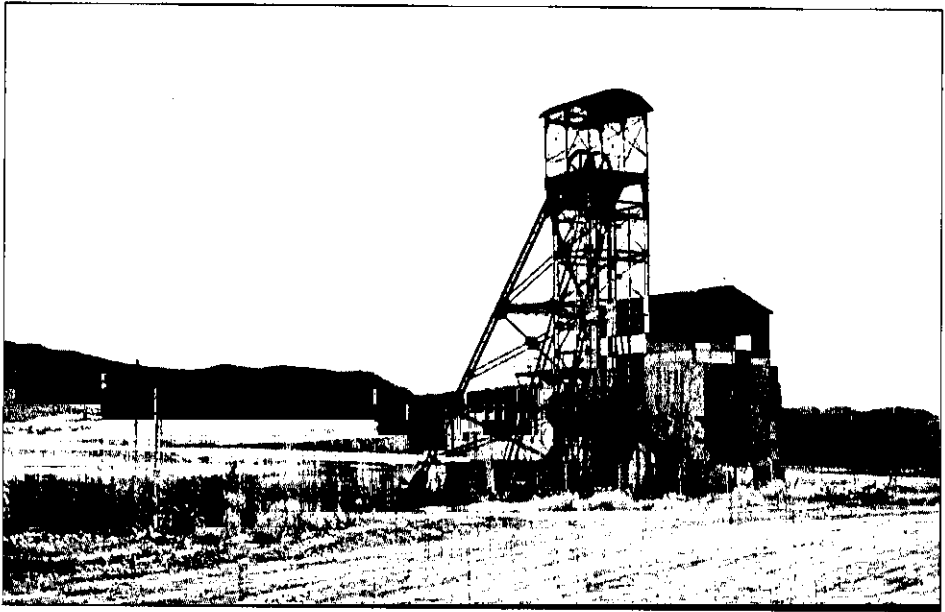
Pozo San Felipe

bóveda de cañón que albergó la maquinaria. Construido en mampostería, con ocho pilastras de ladrillo, rematado con un entramado metálico y posteriormente encalado, fue reutilizado como pozo de ventilación y auxiliar después de la construcción del Pozo Norte. Hoy es presa de los graffiti urbanos.

Diversos ejemplos de maquinaria utilizada en la antigua cuenca ocupan, igualmente, un lugar destacado en este museo. En especial la máquina de vapor 050 (1908) conocida como "La Gorda" y propiedad de la S.M.M.P., la máquina 4000-015 (tractor diesel) utilizada, desde 1945, en labores de extracción de los Pozos Este, Calvo Sotelo y Plano Inclinado, propiedad de Encaso S.A., y la máquina tractora de galería (diesel) contemporánea de la anterior. Variados son, también, los restos materiales relacionados con la minería como vagonetas, chasis de maquinaria, motores, scrapers, etc.

En la actualidad existe un proyecto de ampliación de lo existente que se concreta en la creación de un nuevo museo dotado de una galería subterránea (mina-imagen), así como la rehabilitación de lo que queda de la sala de máquinas del Pozo Norte para sala de exposición, permitiendo la contemplación de los tambores de las poleas. Está proyectada, también, la creación de un Centro de Interpretación de la Minería reacondicionando el Pozo La Cruz y su sala de máquinas. Igualmente, se incluyen actuaciones de tratamiento medioambiental del entorno y la integración de los Pozos San Julián y San Felipe, rehabilitando sus castilletes e instalaciones anexas, de modo que quedasen unidas las áreas correspondientes a la Mina Norte y a la Mina San Esteban, a la que ambos pertenecían. El primero consta de cuatro cuerpos y tiene las poleas ubicadas en el superior, donde ha desaparecido la cubierta y las jaulas. Conserva la sala de máquinas, de ladrillo y tejado a dos aguas, aunque amenazando ruina, así como los lavaderos y una chimenea de ladrillo. El Pozo San Felipe, segundo de los citados, se encuentra muy próximo y en él destaca el castillete de cinco cuerpos y un curioso entramado de vigas y la sala de máquinas, de ladrillo enlucido y cubierta a dos aguas, en la que se conservan la polea y el cableado de elevación de las jaulas.

Dispersos se encuentran otros castilletes (A.P., 1995) dignos de reseñar. En el grupo de los construidos en hierro, quizás el más relevante sea el del Pozo Santa María, rehabilitado en 1998 y relocalizado en una rotonda de acceso a la ciudad para impedir su destrucción ante el avance de la minería a cielo abierto. Perteneciente al complejo minero de Asdrúbal y propiedad de Encasur S.A., sus siete cuerpos rematados con estructura abalconada y cubierta a cuatro aguas, así como los cuatro pilares que sujetan la estructura central y los contrafuertes, ofrecen cierto paralelismo con el Pozo Norte, aunque con dimensiones algo menores. Con ciertas peculiaridades, al conservar parte del taller de selección y la tolva cilíndrica encontramos, también, el Pozo Elorza, inmerso en las explotaciones de Encasur S.A. Sus siete cuerpos (el último abalconado con tejado de chapa), es-



Pozo Elorza

estructura central sobre cuatro pilastras y contrafuertes de doble viga le ofrecen cierto atractivo. Por último, menos relevante es el Pozo Argüelles, cabestrante de cuatro cuerpos compuesto de dos pilares y dos contrafuertes unidos entre sí.

Entre los castilletes de mampostería destacamos el Pozo Don Rodrigo que ofrece estructura reforzada con vigas de madera así como contrafuertes de ladrillo oradados con arcos de medio punto y rematados por hiladas de ladrillo. Y el Pozo Valdepeñas que con su sala de máquinas, reproduce en mampostería la estructura de los castilletes de hierro con zona central para jaulas y contrafuertes con arcos de medio punto, hoy tapiados.

Mención aparte merecen los restos de arqueología minero-industrial que posee la empresa Encasur S.A. en las inmediaciones de la "Descubierta Emma". Básicamente son cintas transportadoras, máquinas diesel de extracción, motores, cajas de seguridad, tambores de extracción, etc., producto de las adquisiciones de esta empresa en la propia cuenca minera o a través de chatarreros como los propietarios de la empresa Cerconsa S.A. (CAÑIZARES, M.C., en prensa, a). Aunque su situación actual carece de catalogación museística y de criterios de conservación adecuados, al menos constituyen un ejemplo de la sensibilidad de esta empresa ante la posible desaparición de los mismos.

Consideramos que estos restos de la minería tradicional no gozarían de una completa comprensión si no los insertamos en un contexto productivo más amplio, el que ofrece el propio Valle de Alcudia y la Comarca de Almadén. Te-

territorios que, después de la Reconquista, han mantenido a su población mediante la explotación de los recursos naturales como la piedra, las arenas, la arcilla, el agua o los metales de variada condición (cobre, hierro, plomo, plata y mercurio, principalmente), de modo que "la Sierra Madrona, el Valle de Alcudia y su entorno inmediato constituyeron en el pasado uno de los principales focos mineros de la Corona de Castilla" (Gómez, M.F., 2000, 155). Como ejemplos destacables encontramos las explotaciones de cinabrio (Almadén y Almadenejos), plata (Mina Diógenes), plomo y galena argentífera (San Quintín y Minas del Horcajo) que ofrecen, junto a algunas otras, elementos representativos del extenso patrimonio minero-industrial que caracteriza este territorio, contexto en el que debe insertarse Puertollano.

La Comarca de Almadén es el área que presenta las explotaciones mineras más antiguas (época prerromana) de las cuales ofrece buena muestra el Museo Minero FRANCISCO. Pablo Holgado, propiedad de la empresa estatal (Ministerio de Hacienda) Minas de Almadén y Arrayanes S.A. (Mayasa S.A.). La extracción de cinabrio para su transformación en mercurio ha sido una actividad ininterrumpida en esta zona desde su descubrimiento hasta hoy. Esa larga tradición de extracción minera ha dejado un legado patrimonial de indudable importancia en el que destacan diversas edificaciones urbanas como la primera Escuela de Minas del país datada en 1777, el Real Hospital de San Rafael (1765-1775), la Plaza de Toros (1753), las Galerías de Forzados o los Cercos a modo de estructuras amuralladas que delimitaban la explotación minera y a los que se accedía por diversas puertas. Entre ellas y dentro del Cerco de Buitrones se conserva la Puerta de Carlos IV, claro exponente de la arquitectura borbónica. Especialmente importantes son los elementos materiales de uso minero como los bariteles³ que subsisten a modo de edificios circulares construidos en el siglo XVIII y en los que se ubicaba el malacate accionado por el ganado de tiro para extraer el mineral del subsuelo; los hornos bustamante utilizados a mediados del siglo XVII para la producción de mercurio y buen ejemplo de los intercambios tecnológicos entre España y América; o, finalmente, el castillete metálico del Pozo San Aquilino junto con su sala de máquinas.

En el Valle de Alcudia son destacables algunos elementos de arqueología industrial dispersos en diversos complejos mineros. Sobresale el robusto castillete de mampostería y la sala de máquinas anexa que aún se conservan en las ruinosas explotaciones de plomo y galena argentífera de "San Quintín" dentro del término municipal de Villamayor de Calatrava. El antiguo poblado minero así como algunos lavaderos de las explotaciones de plata y galena argentífera de "Mina Diógenes" en el término de Solana del Pino. De este complejo procede el

³ Se conservan, en la actualidad, dos bariteles datados a finales del siglo XVIII: el Baritel de San Carlos en el término municipal de Almadenejos y el de San Andrés en interior, concretamente en el primer piso de la Mina del Castillo en Almadén.

castillete del pozo n.º 5, con cinco planos y construcción en hierro, que se ha re-localizado en el patio interior de la Escuela de Minas de Almadén (U.C.L.M.). Y finalmente en las explotaciones de plomo de "Minas del Horcajo" (Almodóvar del Campo) son significativos los castilletes de mampostería, en especial uno que presenta planta cuadrada embellecido con dos arcos de medio punto encontrados.

2.2. EL PATRIMONIO DE ORIGEN INDUSTRIAL.

En el caso de la industria cabe señalar, en primer lugar, que esta actividad se inicia con el siglo XX aunque tendrá sus exponentes más sobresalientes a partir de 1942 con la creación de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo" (Encaso S.A.). No obstante, cuando analizamos el patrimonio industrial, debemos remontarnos a principios de la década 1910-1920 cuando la S.M.M.P. ubicó en las inmediaciones del núcleo una primitiva destilería de pizarras bituminosas en el paraje que hoy conocemos como "Apartadero Calatrava", concebido en origen para albergar una subestación ferroviaria. Hoy es considerado como un verdadero complejo industrial "con edificios distribuidos en naves de 10 x 25 m.; en ladrillo y estructura metálica, en el que destacan tres altas chimeneas de base circular" (VV.AA., 1999, 353). Su importancia radica en que es la "única área industrial del primer tercio de siglo que se conserva más o menos íntegra en Castilla-La Mancha" (A.P., 1995) y de ella, aunque en situación de abandono y absolutamente infravalorados, se conservan algunos elementos importantes (CAÑIZARES, M.C., en prensa, a) que resumimos a continuación.

La central termoeléctrica⁶ data de 1917 y constituye la edificación más significativa de las que subsisten. Elaborada en ladrillo rojo y cubierta a dos aguas, su principal atractivo radica en la gran nave interior y las cristaleras laterales. De gran relevancia son, también, las dos torres de refrigeración confeccionadas en hormigón sobre pilares. Constituye "una de las centrales más antiguas de nuestra nación y claro precedente de las que se ubican en el término municipal" (A.P., 1995). Por su parte, la destilería de pizarras bituminosas es un buen ejemplo de las pretensiones económicas de la S.M.M.P. para rentabilizar este mineral y conseguir aceites industriales. Mediante una aportación tecnológica⁷ inusual para la

⁶ Esta empresa, localizada en Puertollano a partir de 1912, fue pionera desde su fundación (1881) en la producción de electricidad siendo una de las destacables de las que actuaron en el sur de España. Dispuso de su propia red ferroviaria y de explotaciones de minerales en varios lugares del Valle de Alcudía (plomo y galena argentífera) y Sierra Morena (plomo, carbón...) a las que unió fundiciones de hierro en Peñarroya y Puertollano (CAÑIZARES, M.C., en prensa, b).

⁷ Constaba de un circuito principal de destilación, condensación de vapores de aceites, taller de esencias, de sulfato amónico y de parafinas. Su puesta en marcha fue un precedente indudable para el futuro complejo industrial de Puertollano bajo la tutela del I.N.I.

época, consta de varios edificios construidos en muro de ladrillo y cubierta a dos aguas, así como de dos grandes chimeneas de ladrillo correspondientes a los hornos. A estos edificios principales se unían diversos talleres. El taller central (1919) se encontraba adosado a las vías del tren y tenía como función reparar la maquinaria, incorporando fundición y calderería. Construido en muro de ladrillo, solo se mantiene en pie parte de los muros y de la cubierta. Por su parte, el taller de reparación de maquinaria del ferrocarril minero se ubicaba en otro gran edificio de características similares, con cubierta a dos aguas rematada con estructura de vigas y chapas acanaladas así como dos grandes pilastras de ladrillo y una estructura adosada con ventanal y puerta independiente (A.P., 1995).

Lamentablemente el estado de estas edificaciones así como el del material minero e industrial esparcido en sus inmediaciones (vagonetas, máquinas diesel, etc.) es ruinoso, ya que la empresa propietaria (Cerconsa S.A.) le ha concedido únicamente el valor que ofrece el peso del metal, es decir como "chatarra". Patrimonialmente representa mucho más, pues encierra la memoria colectiva de un pasado industrial que debe ser valorado más aún en una región como Castilla-La Mancha.

En relación con el Apartadero Calatrava presenta un cierto atractivo el entramado ferroviario que de él se derivaba ya que Puertollano mantuvo una situación excepcional llegando a albergar cuatro anchos de vía diferentes, hoy prácticamente desaparecidos. La línea más importante, creada para el tránsito de viajeros en 1864, era la MZA que unía a Puertollano con la capital de la provincia y más tarde con Madrid. Además "un sistema de líneas interiores comunicaba la salida de los pozos con los lavaderos y las escombreras, así como la zona de embarque de la estación de Puertollano, todo ello con independencia de las líneas privadas propiedad de la SMMP que, en algunos casos, simultaneaban el transporte del mineral con el de viajeros a localidades cercanas y a sus propias instalaciones en poblados más alejados" (HERCÉ, J.A. y OTROS, 1998, 266). Entre éstas destacaron el ferrocarril minero a Asdrúbal con 670 milímetros y el ferrocarril de Puertollano a Valdepeñas, con 750 milímetros, a los que se unió años más tarde, a partir de 1928, el ferrocarril minero a Conquista⁹ que atravesó el Valle de Alcudia conectando algunos complejos mineros en los que la S.M.M.P. tenía posesiones como "Minas del Horcajo".

La crisis de la minería en pozos junto con algunos otros aspectos añadidos como la conflictividad social, la infravaloración institucional de los restos patrimoniales o el inicio de las explotaciones a cielo abierto desencadenaron la liquidación de la mayor parte de estas instalaciones, incluida la maquinaria. Fueron, curiosamente, los chatarreros los que se aprovecharon inmediatamente, consiguiendo la propiedad de la mayoría de elementos metálicos, ya que se des-

⁹ El ferrocarril de Puertollano a Conquista, con 218 kilómetros de longitud y ancho de vía métrico, era de procedencia francesa con máquinas construidas por Fives-Lille entre 1894 y 1907, según afirma D. Trevor Rowe en su obra *Narrow gauge railways of Spain* (1995). También la mayoría de la maquinaria del parque de vapor fue suministrada por empresas galas como Couillet (1891-94), Jung (1903) o O&K (1903) (HERCÉ, J.A. y Otros, 1998, 268 y ss.).

montan casi todos los castilletes para ser vendidos al peso (MENASALVAS, R., 1997, 203)⁹. Algunos de los restos de la minería que han pervivido y, en algunos casos, se han rehabilitado para el disfrute de la población local pueden ser considerados como verdaderos símbolos y por tanto “elementos revitalizadores de la imagen urbana” (CAÑIZARES, M.C., 1999, 977 y ss.) de esta ciudad. Su mejora, conservación y, en algunos casos, nueva creación han servido para interrelacionar de una forma más estrecha el pasado socioeconómico minero con la población local. Los citados castilletes del Parque del Pozo Norte y del Pozo Santa María así como el Monumento al Minero, escultura colosal en bronce obra de José Noja, son los más representativos.

De acuerdo con la consideración de que la propia ciudad es “objeto de consumo cultural” (LARA, J.J., 2000), dentro de ella el patrimonio industrial de vinculación urbana no solo puede actuar como un regenerador de la memoria colectiva sino también como un revitalizador económico, ya que ofrece grandes potencialidades. Algunas están destinadas a abordar una de las propuestas que se insertan en las nuevas modalidades de turismo, la del turismo cultural, puesto que su valor social, cultural e histórico puede y debe servir para reforzar los símbolos de identidad de una ciudad.

3. RECURSOS TERRITORIALES Y POSIBILIDADES DE APROVECHAMIENTO TURÍSTICO.

Si consideramos que el paisaje es, entre otras cosas, un “recurso que se encuentra en interrelación de aspectos físicos-ecológicos y culturales, y que, muchas veces se convierte en uno de los principales motivos de atracción en el desarrollo del turismo” (VERA, F.J., 1997), es el caso de Puertollano, un buen ejemplo para inducirnos a la reflexión. El potencial que ofrece el patrimonio territorial, en especial el de orientación minero-industrial, en el área de Puertollano, nos permite apuntar toda una serie de ideas sobre sus posibilidades como recurso para aprovechamiento turístico. A primera vista esta hipótesis puede parecer arriesgada, por lo que intentaremos argumentarla a continuación.

3.1. CAMBIOS EN EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL. EL AUGE DEL TURISMO DE INTERIOR.

Es conveniente partir de una sucinta reflexión acerca del turismo en España y, en concreto, del turismo de interior, modalidad dentro de la que se in-

⁹ Se calcula que fueron vendidas alrededor de 3.000 vagonetas cuyo destino fueron otras explotaciones o simplemente el desguace (Menasalvas, R., 1997, 203).

cluiría el caso que ahora analizamos. Desde los años 60 la industria turística se ha convertido en una de las más rentables y con mayor proyección de futuro, además del más claro exponente de la terciarización económica. Tras convertirnos en uno de los destinos privilegiados de "sol y playa", rentabilizar enormemente esta situación y, de paso, degradar convenientemente los litorales, hoy asistimos a importantes transformaciones. Superado el declive de los años 80 que puso en evidencia la crisis del turismo de masas¹⁰, los cambios producidos en esta actividad sugieren la necesidad de un giro en la política turística nacional y en las actuaciones concretas de planificación.

En las sociedades avanzadas, y así podemos considerar la nuestra, se han generado toda una serie de nuevas inquietudes y preocupaciones que, lógicamente, han tenido su plasmación en la forma de hacer turismo. Entre ellas destaca, especialmente, el interés por los hechos y factores culturales (inquietud por el medio ambiente físico-ecológico, la búsqueda de lo auténtico, el deporte, etc.) (VERA, J.F. y BAÑOS. C.J., 1999, 1410 y ss.). Estos valores, catalogados como básicos en las economías urbanas postindustriales, se presentan como la base de una forma de turismo "alternativa", que tiende a complementar la oferta tradicional ante la necesaria reconversión hacia modelos ambientales más sostenibles.

Si bien las modalidades que podemos encontrar en el mercado son de una variedad casi incommensurable, al menos en las denominaciones (turismo rural, turismo de aventura, ecoturismo, turismo verde, turismo activo, turismo cultural, etc.), no ocurre lo mismo en la realidad cuando varias de ellas coinciden en actuaciones y tipología, sobre todo en espacios abiertos. La mayor parte se localizan en áreas interiores de la Península y de ahí su agrupación como fórmulas asignadas a un turismo de interior en contraposición al turismo costero, aunque el litoral también ofrece posibilidades de este tipo que no necesariamente se basan en el disfrute del sol y la playa. Está claro que la búsqueda de alternativas se plantea como crucial en el mundo del ocio y la recreación que caracteriza a la sociedad actual, pero no sirve cualquier cosa. El consumidor de estas nuevas "morfologías" turísticas es, por definición, exigente y cada vez más valora las "denominaciones de origen turísticas, basadas en la autenticidad" (FORONDA, C., 1999, 461).

En este sentido, la actividad turística a comienzos del siglo XXI presenta nuevas pautas de difusión y reorganización espacial que compatibilicen las posibilidades que ofrecen las costas con las que aporta el interior. Puede ser ésta, por tanto, una oportunidad de redistribución de la riqueza que beneficiará, sin

¹⁰ A finales de los 80 y comienzos de los 90 esta "crisis" del turismo español se asocia a factores coyunturales (fortaleza de la peseta, Guerra del Golfo, etc.) y, sobre todo, estructurales tales como la diversificación de las preferencias de la demanda, nuevos países competidores en el segmento de sol y playa, la degradación medioambiental de las áreas turísticas litorales y la obsolescencia del patrimonio inmobiliario turístico (LENO, F., 1999, 1628).

duda, a las áreas más desfavorecidas. Un ejemplo lo encontramos en los ámbitos rurales, donde el turismo de interior se ha presentado como una "nueva fase de desarrollo local" (PILLET, F., 1997) de la que pueden surgir iniciativas de revitalización económica tales como las financiadas a partir de los Programas Leader.

En este contexto el patrimonio, vinculado principalmente a las zonas urbanas, se ha valorado de forma especialmente significativa, siendo uno de los aspectos básicos del turismo cultural. Sobre él, la Carta del Turismo Cultural, creada al efecto en 1998, considera que "es uno de los más importante vehículos para el intercambio cultural y para la conservación del patrimonio de este carácter, por lo que debe fomentar la relación dinámica entre ambos sectores de forma tal que la conservación del patrimonio cree empleos y oportunidades en el sector turístico" (MARTÍN, R., 2000, 81).

Los centros históricos, y en el mejor de los casos las ciudades "Patrimonio de la Humanidad", son el ejemplo más ajustado de una actividad turística relacionada con el consumo cultural que ofrece el patrimonio urbano, casi siempre de carácter arquitectónico o monumental. Hoy el turismo cultural se nutre no solo de cascos históricos sino de un patrimonio más amplio que, a menudo se califica como cultural y que consta "del conjunto de bienes materiales que lo integran, las comunidades que lo crearon, que lo utilizaron y le dan sentido, el paisaje y el entorno en el que se asientan, en íntima relación con el patrimonio natural" (GARCÍA DE MIGUEL, J.M., en prensa), según afirma la declaración de conclusiones del Congreso Internacional sobre Patrimonio Histórico y siglo XXI celebrado en 1998 (Zamora).

Existen, pues, otras fórmulas capaces de atraer al turismo que ya no se cataloga "de masas" y no es intensivo ni continuo, sino más bien de carácter extensivo y puntual contextualizadas dentro del patrimonio cultural. Nos referimos, concretamente, al patrimonio minero e industrial, origen de una aprovechamiento conocido como el turismo de mina o turismo de patrimonio industrial y minero (LLURDÉS, J.C., 1997, 198) o también llamado turismo industrial que aparece como "vertiente del turismo cultural, conecta la geografía del turismo con los itinerarios a las huellas u vestigios de la segunda revolución industrial, en un marco de recesión social en aquellas regiones de rancia solera del desarrollo que marcaron la impronta con factorías, minas, puertos, canales, altos hornos, imprentas, cerámicas y cementeras, todo un conjunto de elementos o monumentos de la industria que describen sendas cargadas de historia y simbolismo" (ÁLVAREZ, M.A., 1998, 83). Todo ello nos permite enlazar con el tema que aquí planteamos.

Aunque, muy poco desarrollado en España, "el turismo de patrimonio industrial es uno de los ejemplos más sorprendentes de cómo, en un territorio en crisis, puede ser una alternativa sobre la que fundamentar un proceso de recu-

peración" (LLURDÉS, J.C., 1999, 147). De hecho, los ejemplos más significativos los encontramos vinculados a antiguas cuencas mineras que, inmersas en el declive del último cuarto del siglo XX, buscan nuevas modalidades de supervivencia. Dos casos paradigmáticos son algunas cuencas carboníferas asturianas y las explotaciones de cobre de Riotinto en Andalucía. En el primer caso la reconversión de la minería del carbón contempla, en ocasiones, nuevas explotaciones a cielo abierto (como también ocurre en Puertollano) y algunas alternativas económicas vinculadas al sector terciario. Entre ellas, sobresale el aprovechamiento de la antigua escombrera del Pozo San Vicente para la creación de un Museo de la Minería y de la Industria en El Entrego (1994), dentro del municipio de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo). El recorrido por la antigua cuenca supone una completa visión de la minería del carbón, a través de una mina-imagen y salas especializadas (PUCHE, O. y MAZADIEGO, L.F., 1997, 40). Dentro de él, el elemento material es destacado de forma esencial, a veces en detrimento del puramente territorial. En el segundo caso el declive de la extracción del cobre en Riotinto, por razones de mercado preferentemente, también ha desencadenado la búsqueda de alternativas concretadas en la creación del Parque Minero de Riotinto (1992) donde encontramos un legado espléndido: "una red territorial cosida con un modo de vida original, con paisaje de monte y mina, restos arqueológicos, aldeas abandonadas y accesibles por abundantísimos caminos, embalses sin uso aparente, un ferrocarril de vía estrecha; y algo fundamental, un grupo social que solo es homogéneo en relación con su mina" (MOLERO, E., 1993, 232-233). Estos elementos han podido ser rentabilizados desde el punto de vista turístico mediante el aprovechamiento del antiguo ferrocarril minero y las explotaciones a cielo abierto de la "Corta Atalaya".

Afortunadamente estos dos casos no son exclusivos puesto que existen otras iniciativas a escala nacional implicadas en rentabilizar el patrimonio minero y metalúrgico para usos turísticos. Cabe citar, en relación directa, la recuperación de algunas ferrerías como la de La Mirándola (1952) en Legazpi (Guipúzcoa), pionera en este campo, o iniciativas innovadoras y variadas como el Museo del Ferrocarril en Gijón (Oviedo), el Parque Arqueológico de Las Médulas en León, relacionado con las explotaciones romanas de oro, o el Museo de las Minas y Ferrerías de Sabero, también en León. Son cada vez más numerosos los proyectos en este sentido que, siguiendo la estela de la tradición museística¹¹, pretenden dar el salto hacia un nuevo aprovechamiento que no sea estrictamente cultural sino también comercial. Destacan los proyectos de Arrayanes para las

¹¹ En España esta tradición se inicia en los años 80 con el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña en Tarraça (Barcelona) al que se unen otros diversos como los recientemente creados Museo de las Artes y de las Ciencias de Valencia o el Museo de la Ciencia de Castilla-La Mancha. Algunos nacen con una orientación específica relacionada con la minería como el Museo Geominero y el Museo Histórico Minero D. Felipe de Borbón en Madrid, el Museo Histórico Minero Francisco Pablo Holgado en Almadén (Ciudad Real) o el Museo Municipal de La Unión (Murcia) entre otros.

minas de Linares (Jaén) o las explotaciones mineras de la Sierra de Cartagena y La Unión (Murcia) así como centros de interpretación de la minería como el de Santa Bárbara en Aliaga (Teruel). En la mayoría de los casos, los objetivos que persiguen este tipo de actividades se resumen en recuperar las áreas abandonadas y obtener de ellas una rentabilidad, así como introducir una nueva función, la turística, en un territorio de interior y con escasos recursos endógenos (LLURDÉS, J.C., 1997, 198-199).

Las dificultades a las que tienen que enfrentarse estos territorios que no tienen tradición en el sector turístico y son considerados como marginales en los circuitos establecidos, no son en absoluto despreciables. En muchos casos, ha existido un cierto recelo en la inversión turística, tanto desde el sector privado como desde el público, acompañado de políticas descoordinadas de promoción y explotación de los recursos (LLURDÉS, J.C., 1997, 197). Por tanto, si las posibilidades de revitalización económica son elevadas, concretamente para paliar problemas como el paro, no lo son menos los peligros ante unos ideales excesivamente utópicos de las posibilidades reales de explotación (cuestión que abordaremos a continuación para el caso de Puertollano). Ambos aspectos deberán estar presentes en la planificación. J.L. ANDRÉS en su análisis sobre la cuenca minera de La Unión (Murcia) advertía que "si las áreas mineras quieren éxito como destinos turísticos, que se convierta en verdadera actividad económica, precisan de fuertes inversiones capaces de restituir el valor ambiental que hoy exige la demanda" (ANDRÉS, J.L., 1998, 125).

En este sentido las exigencias ambientales para responder a lo que se denomina un turismo sostenible son prioritarias debiendo alcanzar objetivos como mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, maximizando los beneficios económicos y sociales del turismo y minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural, social y cultural; facilitar al visitante una experiencia turística de alta calidad; y mantener la calidad del medio ambiente social, natural y cultural donde se desarrolla (LENO, F., 1999, 1633). Del mismo modo, HORACIO CAPEL en su análisis sobre la reutilización de edificios industriales dentro del contexto de las ciudades postindustriales en España y sus procesos de reconversión, también advierte de la necesidad de criterios de selección adecuados, tras un detenido proceso de inventario y catalogación (CAPEL, H., 1996, 19).

Fuera del territorio español y dentro del contexto europeo, este tipo de actividades tiene una larga tradición. Se han multiplicado las iniciativas turísticas capaces de rentabilizar el patrimonio territorial y en concreto el minero-industrial obsoleto. "Unas quinientas minas antiguas y su entorno se han configurado como museos histórico mineros, minas museos, museos del territorio, ecomuseos, espacios naturales protegidos, parques recreativos, etc." (PUCHE, O. y MAZADIEGO, L.F., 1998, 77). Entroncando con lo que conocemos como arqueología industrial¹²

son numerosas las iniciativas encargadas de conservar y preservar los restos de la industrialización¹³, en muchos casos ofreciéndole otros usos. Han sido variados los factores que han alentado esta labor: desde acontecimientos puntuales, como la movilización social suscitada ante el derribo de la estación londinense de Euston en 1962 (hito del desarrollo de la arqueología industrial), hasta la proliferación de reuniones científicas encargadas de dotar de una base metodológica y teórica a esta nueva disciplina¹⁴. Conocer algunas de las actuaciones más relevantes servirá, sin duda, para ejemplificar posibles iniciativas futuras en territorio español.

Es el Reino Unido el país que mejor encarna estas iniciativas, consiguiendo no solo una revalorización económica de estos espacios y de la población que los habita sino una creciente sensibilización social que pone de manifiesto la creciente demanda turística hacia este tipo de destinos. Destaca, entre otros, el Valle de Ironbridge, parque-museo ubicado en una antigua cuenca minera de carbón que albergaba también una fragua de hierro. Hoy permite al visitante conocer un antiguo pueblo victoriano en el que se han recuperado diversos elementos materiales. Casos destacables son, también, el Mining Museum Salford de Beamish, el Big Pit de Blaenfon o el Wakefield de Yorkshire, iniciativas surgidas en la década de los 80 que coinciden con el declive de las cuencas mineras inglesas y el cierre de numerosos pozos.

En Alemania un caso semejante y pionero lo presenta la localidad minera de Bochum donde en 1930 se localizan un Museo de la Mina y un Museo del Ferrocarril así como el Centro de Archivos Históricos, heredero del primitivo Deutsches Bergbau-Museum. Francia, por su parte, ofrece una orientación más territorial proponiendo los "ecomuseos" entre los que destaca el de Le Creusot (Le Creusot-Monceau-Les Mines), vieja localidad minera y metalúrgica de la Borgoña a donde se abrieron, a finales de los 70, un Museo de Fósiles y otro del

¹³ Podemos definir la Arqueología Industrial como un ámbito de investigación y trabajo multidisciplinar encargado de recuperar el legado del pasado industrial de los espacios mineros e industriales tanto en lo relativo a los elementos arquitectónicos (edificios) como al modo de vida y a los medios de producción (técnicas) de un determinado grupo social. Hoy parece convertirse, como afirman algunos autores, más en un movimiento de amplio calado social que conecta sentimientos y actitudes vitales que enlazan con la historia, arquitectura, geografía, economía, ingeniería, el arte y la cultura entendida en sentido amplio y plural, superando el concepto de disciplina académica (ÁLVAREZ, M.A., 1998, 81).

¹⁴ Pioneros en este sentido fueron el Conservatoire des Arts et Métiers de París (1791) y más adelante el Deutsches Museum von Meisterwerken der Naturwissenschaft und Technik de Munich (1906). En el caso español, el Museo Arqueológico Minero de Cartagena (Murcia) (1858).

¹⁵ Dignos de mención son el 1º Congreso de Arqueología Industrial (1968) y la Conferencia Internacional para la Conservación de los Monumentos Industriales (1973), celebrados ambos en Iron Bridge (Reino Unido). A ellos siguieron la I Reunión del Comité para la Conservación del Legado Industrial (1975) en la Mina Bochum (Alemania) y, de gran relevancia, la Recomendación relativa a la Arqueología Industrial que el Consejo de Europa redacta en 1975. España, por su parte, acoge, entre otras, en 1982 las 1ª Jornadas sobre Protección y Revalorización del Patrimonio Industrial en Bilbao, en 1992 VIII Congreso Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial en Madrid, en 1994 el Congreso Internacional de Minería y Metalurgia en León y recientemente en 1996, la I Reunión Científica sobre Patrimonio Minero Metalúrgico en Almadén (Ciudad Real), promovido por la recientemente creada Sociedad para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero.

Hombre y de la Industria (FRANCESCUTTI, P., 1993, 95). Ejemplos de este tipo se reparten también en otras áreas europeas como Bélgica, Holanda, Italia o Austria. Este último país fue el primero que abrió al público una mina de interior en 1932 (Cueva del Yeso de Hinterbrüll en Mödling).

El éxito de estas actuaciones en Europea y el consiguiente retraso del caso español tienen mucho que ver con dos aspectos: la calidad de la oferta turística y la sensibilización social hacia este tipo de producto. La valoración de las ruinas industriales y la consiguiente tradición en arqueología industrial, a pesar de la juventud de esta disciplina, ha propiciado el desarrollo de estas iniciativas a la vez que ha servido para "educar" a una población cada vez más proclive hacia este tipo de territorios depositarios de la memoria. Lo cual demuestra que, ante cualquier nuevo producto turístico, la calidad ha de ser una característica indispensable entendida como "satisfacción de las expectativas del cliente", siendo éstas "un medio natural con niveles de conservación adecuados, servicios e infraestructuras públicas, trato amable por parte de la población receptora, un núcleo urbano limpio, un patrimonio arquitectónico conservado, etc." (LENO, F., 1999, 1632). Incluso algunos autores plantean el concepto de calidad ecoturística cuando la satisfacción de las expectativas del cliente se realiza no solo en lo referente a servicios e instalaciones turísticas sino también en las expectativas en cuanto a las condiciones del entorno natural, social y cultural del destino (LENO, F., 1999, 1632). Gran parte de estos espacios europeos ofrecen esta calidad y ello asegura su futuro con un uso alternativo al que tradicionalmente habían tenido¹⁵.

A todo ello cabe añadir la sensibilización social o la aceptación social hacia estos nuevos usos. En España ahora "que se acepta el patrimonio industrial como portador de valores culturales importantes, urge conocer y salvaguardar las huellas industriales que constituyen la memoria del lugar, sobre todo de los elementos más frágiles que suelen ser los considerados como menores, ya que muchas veces constituyen la clave de la comprensión histórica" (LÓPEZ, M., 1992, 12). Sólo de esta forma las nuevas iniciativas que surjan contarán con posibilidades de consolidación.

3.2. POTENCIALIDADES DE PUERTOLLANO Y SU COMARCA.

El análisis precedente nos permite afirmar que en Puertollano y su Comarca, e incluso en todo el Valle de Alcudia y la Comarca de Almadén, abundan

¹⁵ Esta afirmación está corroborada por las 400.000 visitas anuales que recibe, por ejemplo, la Mina Bochum en Alemania o las 100.000 de Walkfield en el Reino Unido. En España, aunque las cifras son considerablemente más bajas las iniciativas existentes parecen consolidarse: el Museo de El Entrego en Oviedo recibe unas 80.000 visitas/año y el Parque Minero de Riotinto en Huelva unas 35.000 (datos extraídos de PUCHE, O. y MAZADIEGO, L.F., 1998).

toda una serie de recursos que se incluíran en el grupo de litomos¹⁶ desde el punto de vista turístico, dada su relación con actividades extractivas e industriales. Su puesta en valor es urgente si se quiere proceder, en primer lugar, a su conservación y, seguidamente, a su conveniente rentabilización. Un marco legal progresivamente más favorable constituye el primer paso hacia su correcta valoración y protección¹⁷.

Como en otras cuencas, en este caso, sería acertado "aprovechar el atractivo potencial de algunas antiguas instalaciones manufactureras (colonias industriales, minas, etc.) para atraer un cierto segmento de visitantes que muestren interés o curiosidad por conocer aspectos diversos...como los procesos históricos, laborales, sociales y culturales de una comunidad, la contemplación de los edificios, la maquinaria utilizada y las viviendas de los obreros e incluso, en ciertos lugares, del paisaje producido por la transformación del medio local a lo largo del tiempo" (LLURDÉS, J.C., 1997, 198). Los antiguos castilletes, construidos en hierro y en mampostería, así como las edificaciones dispersas en la antigua cuenca (e insertables dentro del Museo de la Minería al Aire Libre) y el propio complejo industrial del "Apartadero Calatrava", incluidas edificaciones y recuperación del material de hierro, constituyen la base del potencial que ofrece Puertollano y su entorno para emprender iniciativas de aprovechamiento turístico que aseguraría la supervivencia de este patrimonio, hoy en ruinas.

Los requisitos imprescindibles para asegurar su viabilidad amén de una cierta rentabilidad, basándonos en el análisis que J.L. ANDRÉS (1998, 122 y ss.) realiza para La Unión, partirían de asegurar la calidad del entorno. Algo complejo en una ciudad como Puertollano afectada de importantes problemas medioambientales entre los que sobresale la contaminación atmosférica, aunque no inalcanzable ya que la legislación al respecto presenta cada vez mayor rigidez. En segundo lugar, solucionar las disfuncionalidades del medio, ocasionadas por el abandono de la cuenca minera y la necesidad de regeneración ambiental de toda esta zona (escombreras, residuos, etc.). La mejora en las infraestructuras, es básica para asegurar el acceso del colectivo visitante. Y, finalmente, será necesario valorar la percepción del turismo para la población local que va a acoger esta nueva actividad.

Quizás el mayor obstáculo se encuentre en ofrecer un entorno de calidad para una zona afectada de una problemática ambiental diversa derivada del mo-

¹⁶ Según la clasificación de Pierre Defert, se entiende por tales a los elementos construidos por el hombre que tienen interés por su naturaleza o por el uso a que está destinado tales como restos arqueológicos, arquitectura antigua, monumentos históricos, conjuntos históricos monumentales, museos, urbanismo, etc. (LENO, F., 1993, 40).

¹⁷ Los elementos del patrimonio minero-industrial son contemplados dentro de la legislación española (Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español) como restos de las actividades minero-industriales y por tanto dignos de conservación y valoración. Dentro de la comunidad castellano-manchega, la Ley 4/1992 de 3 de mayo de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, en su Título II, Capítulo II, art. 22 afirma que "forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha los bienes muebles e inmuebles que constituyen huellas físicas del pasado tecnológico y productivo" (LÓPEZ, F.J. y FERNÁNDEZ, M., 1999, 78-79).

do de vida urbano y de las instalaciones industriales cercanas al núcleo. En el otro extremo de la balanza, como elementos más favorables se presentan las mejoras surgidas a partir de innovaciones infraestructurales como la línea de alta velocidad ferroviaria (AVE) que permite el enlace con la capital, Madrid y con algunas áreas urbanas del sur de la Península (Córdoba y Sevilla). En este sentido, las próximas construcciones de una autovía y un aeropuerto, podrían contribuir a mejorar la imagen de este posible destino turístico. Y por último, la inyección económica derivada del Plan de Reestructuración de las Zonas Mineras Deprimidas (1998-2005) concretadas en algo más de 1.000 millones de pesetas anuales para el área de Puertollano. Su destino se concreta en inversiones en proyectos de infraestructuras (estacionamiento de vehículos pesados...), de carácter técnico (centro de metrología...) o de recuperación del entorno (vías pecuarias...), estos últimos de gran interés para favorecer la mejora ambiental de este núcleo y su entorno territorial.

La reflexión acerca de las posibilidades turísticas de la zona que aquí analizamos parte de la consideración de que su inmersión en un marco de turismo sostenible de carácter minero-industrial contribuirá a su mejor conservación, rehabilitación y protección así como a desencadenar una mayor sensibilización e identificación social de la población con estos elementos clave de su territorialidad, además de poder proporcionar unos ingresos económicos que no debieran minusvalorarse. Bajo este prisma consideramos que contemplar individualizadamente una iniciativa como ésta no tiene demasiado sentido, desde el momento que consideramos que el territorio es el que explica la existencia de una ciudad, como ocurre en este caso con Puertollano. De hecho "las instalaciones industriales no son elementos aislados que puedan contemplarse al margen del contexto territorial. A lo largo del tiempo han definido un espacio, han conformado un paisaje, y es este proceso lo que les ha dado valor. Si se destruye este ambiente se altera por completo su valor" (ALONSO, M.R., 1998, 91-92). En este sentido, el patrimonio de origen minero-industrial es sólo un recurso entre los múltiples que ofrece el patrimonio territorial.

Sería conveniente que las propuestas de actuación adoptaran, por tanto, la filosofía de los ecomuseos franceses de forma que no solo el patrimonio se encuentre implicado en esta nueva actividad sino la propia población y el territorio¹⁸. Las buenas perspectivas aportadas por aquellos que se han puesto en marcha dejan claro que "aparecen no solo como instrumentos dinamizadores de la sociedad y de la economía local, sino también como elementos estables de la or-

¹⁸ De hecho, la valoración de estos elementos no solo localmente sino dentro del contexto territorial del Valle de Alcudía y de la Comarca de Almadén sirvió para que durante algunos años de la década de los 90 se contemplase la posibilidad de solicitar que la Ruta minero-industrial de Almadén y Puertollano, basada en la revalorización de la "cultura de la minería" y compuesta por 19 municipios y 16 aldeas fuese catalogada como Patrimonio de la UNESCO (FERRÚS, J., 1998) Lamentablemente este proyecto, que habría revalorizado notablemente este territorio, se encuentra paralizado.

denación, explotación y gestión del patrimonio arquitectónico" (TROTÍÑO, M.A., 1998, 95). Eso sí rentabilizando los "matices locales" que le ofrecen singularidad puesto que, como ejemplo, "una mina es diferente según el tipo de explotación que se realice, pero también lo es por el ecosistema donde está situada, por la organización social que se implanta en torno a ella y por su historia" (CASANELLES, E., 1998, 15-16), y son estas diferencias las que la convierten en un espacio único en el mundo.

Es evidente que este tipo de aprovechamiento no podría equiparar a la minería o a la industria en niveles de empleo o dinámica socioeconómica. Sólo podría entenderse dentro de la evolución de las áreas urbanas que tras la crisis del último cuarto del siglo XX acogen numerosas edificaciones heredadas de los procesos industriales del pasado y consiguen rentabilizarlas. De hecho, la reutilización de este patrimonio se inserta, frecuentemente, en los procesos de desarrollo local, tan promocionados en la actualidad. "La mayoría de las estrategias de desarrollo regional y local que rescatan el patrimonio industrial de la ruina y el olvido o que reutilizan terrenos industriales plantean actuaciones globales de recuperación medioambiental del entorno y de regeneración urbana. El objetivo último es dinamizar social y económicamente una zona deprimida, recuperar actividad y empleo allí donde el cierre de minas y fábricas amenaza la desertización humana y la degradación física del espacio" (BENITO DEL POZO, P., 1998, 172). Quizás en el caso de la Comarca de Puertollano la situación no ofrece tal dramatismo ya que la industria ha permitido amortiguar la caída de los niveles de empleo a pesar del duro revés que supuso la crisis del petróleo de 1973. La supervivencia de algunas empresas y la reconversión de otras, así como el mantenimiento de la minería del carbón ha asegurado el desarrollo económico de esta zona e incluso ha incentivado la localización de nuevas instalaciones industriales como la Central Térmica de Elcogas S.A.

4. CONCLUSIONES. UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

La nueva imagen urbana a la que se someten inexorablemente la mayor parte de las ciudades del mundo desarrollado se inserta en un nuevo contexto de postmodernidad en el que nuevos usos y exigencias sustituyen a actividades tradicionalmente arraigadas. La posible aplicación de actuaciones incluidas en una nueva modalidad de turismo "alternativo" bien pudieran aprovechar la buena coyuntura que atravesamos en estos momentos para su puesta en funcionamiento. "La dinámica del último decenio comprende, entre otros fenómenos, una generalización o "turistificación" del territorio español que obedece a los tres focos genéricos específicos: la intensificación del fenómeno de ocio-turismo de proximidad, la concepción de instrumentación del turismo como estrategia

de desarrollo y la necesidad de reestructuración de los espacios litorales tradicionales" (LÓPEZ, F., 1999, 1067).

Solamente una correcta planificación estratégica puede acompañar los éxitos de actuaciones de este tipo, respondiendo a las incertidumbres del mercado y adecuando la oferta a la demanda. "Los planes estratégicos impulsados por distintos tipos de agentes, tanto públicos (gobiernos regionales, diputaciones provinciales y ayuntamientos) como privados (asociaciones de empresarios, cámaras de comercio, consorcios sectoriales) tienen como denominador común el dar solución a los conflictos más acuciantes derivados de la crisis de los territorios y reconvertirlos o transformarlos en focos de atracción económica y social en general, y turística en particular. Esto último aprovechando el mercadeo y la mejora morfológica y funcional del espacio turístico como elementos movilizadores de flujos de visitantes y oportunidades de inversión, empleo y transferencia tecnológica" (VERA, J.F., 1997, 390-391).

En este caso, la integración de dichos agentes en el desarrollo turístico, el mantenimiento y fomento de los recursos naturales y culturales de este espacio, el aumento derivado del bienestar de la población local debido a la generación de empleo y rentas, el logro de la máxima satisfacción del visitante y la conservación de la autenticidad territorial se presentan como los pilares básicos de dicha planificación estratégica¹⁹, siempre desde la óptica de la participación y el consenso.

Es para ello necesario considerar el territorio local como una unidad que exija un tratamiento global y la integración de acciones (RODRÍGUEZ, F., 1992, 76 y ss.). Para finalizar cabe señalar que en esta correcta planificación, abordada desde un equipo multidisciplinar, la territorialidad se erige en el eje conductor de gran parte de las iniciativas de actuación, entendida como "la vinculación del hombre a una realidad cultural y social concreta" (TROITIÑO, M.A., 1998, 102). Dentro de este marco, es fundamental para la consolidación de este tipo de iniciativas es el reconocimiento social, aunque éste, en un primer momento, "suele ser el resultado del dinamismo de sectores específicos, normalmente muy minoritarios" (CAMPELINO, A.J., 1998).

En el caso de Puertollano, si bien, a comienzos del esperanzador período democrático se ha atravesado una etapa de enorme infravaloración institucional hacia este tipo de recursos. Ésta ha sido justificada ante la necesidad de atender otras necesidades más "urgentes" para la población en un período de crisis eco-

¹⁹ La elaboración de un plan estratégico comporta diferentes etapas (VERA, J.F., 1997, 392 y ss.). La primera se basa en la institucionalización del plan a través del acuerdo de las instancias públicas y privadas que promueven dicho plan (mesas de trabajo por líneas estratégicas, oficina del plan, etc.). Seguidamente se procede a abordar la metodología sobre la base de análisis, diagnósticos, objetivos, estrategias, programas, actuaciones y mecanismos de seguimiento a fin de determinar los puntos débiles y las oportunidades de la actividad turística materializadas en ejes estratégicos de actuación. Y finalmente, no solo el consenso sino el compromiso de todos los agentes políticos, económicos y sociales implicados en la puesta en marcha del plan.

nómica (empleo, infraestructuras, mejoras sociales, reestructuración urbana, etc.). Dicha tendencia parece haber efectuado un giro significativo desde la década de los 90, cuando se manifiesta un interés por recuperar en la medida de lo posible un patrimonio que hasta ahora no había sido objeto de ningún tipo de protección y sobre el que existe voluntad de mantener como el vínculo con una actividad económica que propició el desarrollo social y una forma de vida que ha desaparecido en Puertollano (MENASALVAS, R., 1997, 205). Actuaciones como la recogida de documentación gráfica, las solicitudes de incoación de expediente a diversos elementos del patrimonio minero e industrial, la creación de un archivo fotográfico, así como la elaboración de un Anteproyecto para la Ampliación del Parque del Pozo Norte (MENASALVAS, R., 1997, 205 y ss), son buena muestra de ello. La importancia de esta toma de conciencia es vital si tenemos en cuenta que sobre este legado no somos nosotros los únicos propietarios y que "es preciso transmitirlo a las generaciones futuras en el mejor estado de conservación y preservando al máximo su autenticidad como testimonio directo de nuestra memoria histórica" (GARCÍA DE MIGUEL, J.M., en prensa).

Las políticas de planificación en este sentido, se insertan, mayoritariamente, en el marco de análisis que le ofrece la Unión Europea tanto en aspectos sectoriales como en los fondos de desarrollo regional (FEDER). España formó parte desde 1992 del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan FUTURES, 1992-1995) en el que se destacó el eje medioambiental (dentro del V Programa de la Unión Europea sobre Medio Ambiente) y donde se incluyó la revalorización del patrimonio (natural, cultural y monumental) susceptible de uso turístico, como fórmula de diversificación y desestacionalización del producto turístico. A partir de 1996 acoge el segundo Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (1996-1999) y el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en Materia Turística cuyo objetivo es implantar una política turística acorde con la situación en la que se encuentra actualmente el sector y con las experiencias de todos los agentes y estamentos involucrados en el mismo, reconociendo la existencia de competencias plenas de las Comunidades Autónomas en la práctica totalidad de las materias de turismo (LENO, F., 1999, 1635). A ellos se une recientemente el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PCTE 2000-2006) con la finalidad de potenciar la calidad de la oferta turística española.

Sobre la administración local, no obstante, recae la responsabilidad de iniciar cualquier actuación poniendo en práctica sus competencias tales como la prestación de servicios, la concienciación y participación ciudadana, la organización de competencias (concejalías) y la planificación del modelo de desarrollo (BOCH, R. y Otros, 1998, 183 y ss.). A ello, sin duda, deberían unirse otras inversiones públicas, derivadas del gobierno regional, así como privadas para asegurar la viabilidad de los proyectos.

Un buen ejemplo, aunque consideramos que solo constituye un primer paso de una labor considerablemente más amplia, lo constituye la solicitud de financiación a cargo de Fondos Feder (Medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico industrial) sobre las actuaciones en el Museo de la Minería al Aire Libre, efectuada recientemente por la corporación municipal. Sus objetivos se resumen en "transformar una zona degradada por la actividad minera en un centro sociocultural que: revitalice económicamente una barriada deprimida, recupere un espacio medioambientalmente degradado y se convierta en un espacio educativo y lúdico" (A.P., 2000). Con la inclusión de 387.750 m² de parajes rehabilitados, 216 m² de edificios y algo más de 345 millones de financiación, su importancia es crucial para iniciar un aprovechamiento turístico capaz de rentabilizar el enorme potencial de Puertollano. Las previsiones al respecto apuntan unos 30.000 visitantes el primer año, teniendo en cuenta que "el número de visitantes se incrementará considerablemente se cuenta con una población de más de cien mil habitantes comarcales, doscientos cincuenta mil provinciales y con un potencial de turismo nacional de gran magnitud al encontrarse la localidad unida por AVE con Madrid, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla" (A.P., 2000, a). Esperemos que así sea.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALBERT I MAS, A. y NOGUÉ I FONT, J. "Presentació" en *Rev. Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 34, Monográfico Noves Geografias Cultural, Universitat de Barcelona y Universitat de Girona, Barcelona, 1999, pp. 19-22.
- ALONSO IBÁÑEZ, M.R. "Patrimonio industrial y ordenación del territorio", en *Rev. Ábaco*, n. 19, 2ª época, Oviedo, 1998, pp. 91-96.
- ÁLVAREZ ARECES, M.A. "Asturias: patrimonio industrial y turismo cultural, nuevos recursos para viejas estructuras" en *Rev. Ábaco*, n. 19, 2ª época, Oviedo, 1998, pp. 81-90.
- ANDRÉS SARASA, J.L. "Cuencas: mineras en crisis versus destinos turísticos" en *Turismo y territorio en la Región de Murcia*, Instituto de Fomento (Región de Murcia), Murcia, 1998, pp. 117-125.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO: *Elementos mineros conservados en la Cuenca de Puertollano*, Vol. I y II, rústica, Puertollano, 1995, s/p.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Museo de la Minería del Pozo Norte, Puertollano. Ciudad Real, rústica, Puertollano, 1999, s/p.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO: *Programa Operativo Local (POL). Proyecto: Museo de la Minería al Aire Libre*, documento, Puertollano, 2000 (a), s/p.
- AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO: *Museo de la Minería. Anteproyecto*, rústica, Puertollano, enero 2000 (b), s/p.
- BENITO DEL POZO, P.: "Patrimonio Industrial y estrategias de desarrollo" en *Rev. Ciudades* n. 5, Instituto de Urbanística de Valladolid, Valladolid, 1999, pp.171-178.
- BOSCH, R., PUYOL, LI., SERRA, J. y VALLESPINÓS, F.: *Turismo y medio ambiente*, Editorial del Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1998.
- CALLIZO SONEIRO, J. "Potencialidades turísticas de las áreas interiores. Conflictos y cautelas" en VALENZUELA, M. (Coord.), *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera*, UAM Ediciones, Col. Estudios, n. 52, Madrid, 1997, pp.17-59.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. "Territorio y patrimonio cultural. El paisaje de frontera" en *Encuentro transfronterizo sobre patrimonio en la Raya*, Asociación para el Desarrollo del Valle del Alagón, Ayunt. de Coria, Coria, 1998, inédito.
- CAÑIZARES RUIZ, M.C.: *Desarrollo urbano y problemática ambiental de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real)*, Servicio de Publicaciones de la U.C.L.M., Col. Tesis Doctorales n. 81, Cuenca, 1998.
- CAÑIZARES RUIZ, M.C.: "Puertollano: de la «ciudad del carbón» a la «ciudad del petróleo»" en DOMÍNGUEZ, R. (coord.), *La ciudad. Tamaño y crecimiento*, A.G.E. y Universidad de Málaga, Málaga, 1999 a, pp. 75-84.

- CAÑIZARES RUIZ, M.C.: "Los símbolos mineros como elementos revitalizadores de la imagen urbana en la ciudad de Puertollano (Ciudad Real)" en A.G.E. *El territorio y su imagen*. Vol. II, Universidad de Málaga y Asociación de Geógrafos Españoles, Málaga, 1999 b, pp. 977-986.
- CAÑIZARES RUIZ, M.C.: "Patrimonio minero-industrial en la provincia de Ciudad Real (sector suroccidental)" en *Rev. Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, UCM, Madrid (en prensa, a).
- CAÑIZARES RUIZ, M.C.: "La infravaloración del patrimonio industrial urbano. El «Apartadero Calatrava» en Puertollano (Ciudad Real)" en *Actas del V Coloquio de Geografía Urbana*, A.G.E. y Universidad de Almería (en prensa, b).
- CAPEL, H.: "La rehabilitación y el uso del patrimonio histórico industrial" en *Rev. Documents d'Anàlisi Geogràfica*, n. 29, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1996, pp. 19-50.
- CASANELLES RAHOLA, E.: "Recuperación y uso del patrimonio industrial" en *Rev. Àbaco*, n.19, 2ª época, Oviedo, 1998, pp. 11-18.
- DE LAS RIVAS, J.L.: "Paisajes frágiles" en IGLESIAS, J.M. (Ed.), *Actas de los X Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, Santander, 2000, pp. 255-264.
- DÍAZ, R., GARCÍA, F., PÉREZ, D. y VILLAR, R.: *Arquitecturas para la industria en Castilla-La Mancha*, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995
- DUHAMEL, P. y SACRAREAU, I.: *Le tourisme dans le monde*, ed. Armand Colin, París, 1998.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: "El Valle de Samuño: argumento para su consideración como patrimonio histórico de la minería asturiana", en *Rev. Ería*, nº 50, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1999, pp. 279-289.
- FERRÚS, J.: "Ruta minero-industrial de Almadén y Puertollano" en *II Encuentro sobre la industria minera en Castilla-La Mancha*, Escuela de Ingenieros de Minas (U.C.L.M.), Almadén, 1998 (en prensa).
- FORONDA ROBLES, C.: "El paisaje, denominación de origen turístico" en AGE *El territorio y su imagen*, Vol. I, Universidad de Málaga y Asociación de Geógrafos Españoles, Málaga, 1999, pp. 461-469.
- FRANCESCUTTI, P.: "Recuperación de edificios industriales. Tesoros fabriles" en *Rev. M.O.P.T. Revista del Ministerio de Obras Públicas y Transportes*, n. 409, Madrid, 1993 (mayo), pp. 91-95.
- GARCÍA DE MIGUEL, J.M.: "Criterios sobre conservación del patrimonio histórico" en *II Encuentro de la Industria Minera en Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Universidad de Castilla-La Mancha, Almadén (en prensa).

- GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "La minería en el Valle de Alcudia y sus alrededores durante el antiguo régimen (1250-1860)" en *Rev. Campo de Calatrava. Revista de estudios de Puertollano y su comarca*, Ayuntamiento de Puertollano, Puertollano, 2000, pp. 77-189.
- GOODALL, B.: "Industrial heritage and tourism" en *Rev. Built Environment*, vol. 19, n. 2, pp. 93-104.
- HERCÉ, J.A. y OTROS: *Apuntes sobre arquitectura industrial y ferroviaria en Castilla-La Mancha*, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Guadalajara, 1998.
- LARA VALLE, J.J.: "El patrimonio urbano del siglo XXI" en *V Coloquio de Geografía Urbana*, A.G.E., Almería, 2000 (en prensa).
- LENO CERRO, F.: *Técnicas de evaluación del potencial turístico*, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Secretaría General de Turismo, Madrid, 1999.
- LENO CERRO, F.: "Sostenibilidad y política turística en España" en VV.AA. *Lecturas geográficas. Homenaje a José Estébanez Álvarez*, Editorial Complutense, Madrid, 1999, pp. 1627-1637.
- LÓPEZ GARCÍA, M.: "El concepto de Patrimonio. El Patrimonio Industrial o la memoria del lugar" en *Rev. Ábaco* n.1, 2ª época, Madrid, 1992 (primavera), pp. 9-12.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F.: "Diez hipótesis sobre el turismo en España" en VV.AA. *Professor Joan Vilá Valentí. El seu mestratge en la geografia universitària*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1999, pp. 1061-1075.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F.: "Política turística y territorio en el escenario del cambio turístico" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n. 28, Madrid, 1999 (2º semestre), pp. 23-38.
- LÓPEZ, F.J. y FERNÁNDEZ, M.: "La legislación sobre el patrimonio arqueológico y minero en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha" en MANSILLA, L. y FERNÁNDEZ, R.C.: *Actas de la Primera Sesión Científica sobre Patrimonio Minero Metalúrgico*, Servicio de Publicaciones de la U.C.L.M., Cuenca, 1999, pp. 73-79.
- LOZATO-GIOTART, J.P.: *Geografía del Turismo*, Ed. Masson, Barcelona, 1990.
- LLURDÉS I COIT, J.C.: "El turismo industrial y la estética de los paisajes en declive" en *Rev. Estudios Turísticos*, n. 121, 1994, pp. 91-107.
- LLURDÉS I COIT, J.C.: "El turismo de patrimonio industrial y minero. Una experiencia de turismo interior inexplorada en el Estado español" en VALENZUELA, M. (coord.): *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera*, UAM Ediciones, Col. Estudios, n. 52, Madrid, 1997, pp. 197-205.
- LLURDÉS I COIT, J.C.: "Patrimonio industrial y Patrimonio de la Humanidad. El ejemplo de las colonias textiles catalanas. Potencialidades turísticas y al-

- gunas reflexiones" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* n. 28, Madrid, 1999 (2º semestre), pp. 147-160.
- MARTÍN MATEO, R.: "El binomio turístico-cultural" en *Rev. Patrimonio Cultural y Derecho*, nº 4, Asociación Hispania Nostra, Madrid, 2000, pp. 77-89.
- MENSALVAS VALDERAS, R.: "El patrimonio minero en la cuenca de Puertollano. Propuestas de recuperación", en *Actas de la primera sesión científica sobre patrimonio minero-metalúrgico*, Servicio de Publicaciones de la U.C.L.M., Col. Ciencia y Técnica n.15, Cuenca, 1997, pp. 203-209.
- MOLERO, E.: "El Parque Minero de Riotinto. Una alternativa desde el territorio" en VALCARCEL, G., TROITIÑO, M.A. y ESTEBAN, L. (dirs.): *Desarrollo local, turismo y medio ambiente*, Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1993, pp. 231-234.
- NÁRDIZ ORTÍZ, C.: "Paisaje, patrimonio e ingeniería" en IGLESIAS, J.M. *Actas de los X Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, Santander, 2000, pp. 241-253.
- ORTEGA VALCARCEL, N.: "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico", en *Rev. Ciudades* n. 5, Instituto de Urbanística de Valladolid, Valladolid, 1999, pp. 33-48.
- PILLET CAPDEPÓN, F.: "El turismo de interior como nueva fase de desarrollo local" en VALENZUELA, M. (coord.): *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera*, UAM Ediciones, Col. Estudios n. 52, Madrid, 1997, pp. 249-260.
- PUCHE, O. y MAZADIEGO, L.F.: "Conservación del patrimonio minero metalúrgico español: actuaciones recientes y propuestas", en *Rev. Tecno Ambiente*, n. 69, Madrid, 1997 (febrero), pp. 39-43.
- PUCHE, O. y MAZADIEGO, L.F.: "La conservación del patrimonio minero metalúrgico europeo: inventario, actuaciones de conservación, archivos y museos" en *Rev. Boletín Geológico y Minero*, Vol. 109, n.1, Madrid, 1998 (enero-febrero), pp.77-90.
- RAMÍREZ MADRID, L.F.: *Historia de la minería en Puertollano*, Ediciones Puertollano, Puertollano, 1994.
- QUIRÓS LINARES, F.: "Puertollano y su cuenca minera" en *Rev. Estudios Geográficos*, Instituto "Juan Sebastián Elcano", Madrid, 1956, pp. 207-247.
- QUIRÓS LINARES, F.: "La minería en el Valle de Alcudia y en el Campo de Calatrava" en *Rev. Estudios Geográficos*, Instituto "Juan Sebastián Elcano", Madrid, 1969, pp. 505-626.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F.: "El Patrimonio Industrial Histórico como recurso para el desarrollo local" en *Rev. Ábaco* n. 1, 2ª época, Madrid, 1992 (primavera), pp. 71-78.

- RUIZ DE LA RIVA, E.: "Arquitecturas en el paisaje" en IGLESIAS, J.M. (ed.) *Actas de los X Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, Santander, 2000, pp. 235-240.
- TROITIÑO VINUESA, M.A.: "Patrimonio arquitectónico, cultura y territorio" en *Rev. Ciudades* n. 5, Instituto de Urbanística de Valladolid, Valladolid, 1999, pp. 95-104.
- VERA REBOLLO, F.J.: (coord.) *Análisis territorial del turismo*, ed. Ariel Geografía, Barcelona, 1997.
- VERA, F.J. y BAÑOS, C.J.: "Del crecimiento a las implicaciones territoriales de la diversificación turística en España" en VV.AA. *Professor Joan Vilá Valentí. El seu mestratge en la geografia universitària*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1999, pp. 1405-1431.
- VV.AA.: *Guía de Castilla-La Mancha. Patrimonio histórico*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1999 (5ª ed.).

LA ENCOMIENDA DE CASTELLANOS DURANTE EL MEDIEVO

MANUEL CIUDAD RUIZ
LICENCIADO EN G^a E H^a UCLM- IES LEONARDO DA VINCI

1. LOS ORÍGENES DE LA ENCOMIENDA.

La encomienda de Castellanos, situada al Noroeste del término de La Calzada, se asienta sobre la dehesa de Castellanos, más antigua que la encomienda. Esta dehesa se menciona por primera vez en un documento de confirmación de Fernando IV, de un documento de Alfonso VIII, concediendo a la Orden en 1183 facultad para poder hacer dehesas en Abenójar, Zacatena, Sedano, Mudela y Castellanos, con el fin de obtener carne para sostener su hueste: "*que ayades defesa en la vuestra casa de Castellanos con todo su termino*"¹. No obstante, hay que decir que ésta confirmación ofrece dudas a algunos investigadores, por haberse perdido el documento original del Alfonso VIII.

Adquiridos estos territorios desde 1147 cuando la plaza de Calatrava pasó a manos cristianas por primera vez, pasarían a poder de la Orden en una fecha indeterminada, aunque seguramente estuvieran comprendidos en la donación de Calatrava al abad Raimundo de Fítero en 1158. En cualquiera caso parece que ya la poseía con anterioridad a 1183. El hecho de mencionar la casa nos indica la existencia de una explotación, seguramente ganadera, aunque tal vez tuviera algún aprovechamiento agrícola.

La existencia de este espacio explotado, habría que relacionarlo con los primeros intentos de repoblación llevado a cabo por la Orden entre 1158 y 1195, fecha de la batalla de Alarcos en que se pierden estos territorios, así como con la cercana villa de Salvatierra, situada junto al castillo de ese mismo nombre.

Según Inocente Hervás y Buendía², los orígenes de la encomienda estarían en un intento de puebla en el siglo XIII que fracasó, bien por trasladarse la residencia del comendador a la cercana villa de La Calzada en fecha indeterminada, bien por otras causas desconocidas. Esta afirmación, apoyada en la mención de Castellanos en el documento de acuerdo entre el arzobispo de Toledo y el Maestro de Calatrava sobre diezmos de 1245³, ha sido recogida por otros historiadores posteriores e incluso contemporáneos, como Manuel Corchado Soriano⁴ y

¹ AHN. OOMM. Calatrava, Reales, carpeta 427, nº 166 - R.

² HERVÁS Y BUENDÍA, I., *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1899, p. 184.

³ *Scriptura II. "Concordia facta inter Ordinem, & Dominum Rodericum Archiepiscopum, ac Capitulum Toletanum, super decimis, visitatione, & jurisdictione Ecclesiarum, ali que juribus ecclesiasticis, in quo libellum efflagitationum, & querelarum ipsius Archiepiscopi continetur"*. 7 de mayo de 1245. ORTEGA Y COTES, I., ÁLVAREZ DE BAQUEDANO, J. y ORTEGA ZUÑIGA Y ARANDA, P., *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, 1761, Facsimil. Ed. El Albr, Barcelona, 1981, (En adelante *Bullarium*), pp. 78 - 82.

⁴ CORCHADO SORIANO, M., *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*, Parte II, *Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1983, pp. 206 - 216, y Parte III, *Los Pueblos, La Calzada*, Ciudad Real, 1982, pp. 158-173.

Emma Solano Ruiz⁵. Sin embargo, sabemos que hasta finales del siglo XV no se adquirieron las casas que la encomienda tenía en la villa de La Calzada⁶, por lo que cabría descartar la explicación del cambio de residencia de los comendadores como causa del fracaso de la pretendida puebla.

Aunque en el mencionado documento de concordia de 1245 aparece mencionado Castellanos (así como las dehesas de Valverde, Hernán Muñoz y Fuente el Moral entre otras), bajo la denominación de villas e iglesias, lo que sí daría pie a pensar en intentos de puebla, creemos que en algunos casos, como éste de Castellanos, solamente se trataría de unidades de explotación generadoras de renta, y por tanto susceptibles de pagar el diezmo eclesiástico. Es cierto, no obstante, que existía un ermita bajo la advocación de San Juan en la dehesa de Castellanos, cuya existencia se recoge en los libros de visitas a la encomienda, razón por la cual ésta sería susceptible de estar incluida en el documento como *ecclesia*. Sin embargo, nos es desconocida la fecha de construcción de la ermita, que bien pudo ser posterior al siglo XIII. Como encomienda, se menciona por primera vez a finales del siglo XIV, durante el Maestrazgo de Don Pedro Muñiz de Godoy (1371-1384)⁷, sin que podamos determinar la fecha de su creación, que seguramente lo fue sobre pertenencias de la Mesa Maestral⁸.

2. LOS COMENDADORES DE CASTELLANOS.

Al igual que en los otros casos, sabemos muy poco sobre los comendadores de Castellanos, de los cuales, a través de la distinta documentación conservada se pueden rastrear hasta siete titulares de la encomienda para la Edad Media, a partir de finales del siglo XIV. La lista de los comendadores (en cualquier caso provisional en la medida en que pueden aparecer otros, sobre todo anteriores al primer comendador documentado), quedaría de la siguiente manera:

1º. Frey Roldán: Aparece documentado en 1383, en el Capítulo celebrado en Almagro en el que el Maestre Don Pedro Muñiz de Godoy dio nuevas *Diffinitiones* a la Orden:

"En la villa de Almagro. Martes día de Santa María de Septiembre Era de Mil y cuatrocientos e veinte e un años en este día estando en la dicha Villa Don Pe-

⁵ SOLANO RUIZ, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, 1978, pp. 204-205.

⁶ 28 de febrero de 1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27, ff. 58r-65r. Vid. Apéndice documental. Documento 3.

⁷ RADES Y ANDRADA, F., *Chronica de las tres Ordenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572. Ed. Facsímil, Gráficas Cervantes, Ciudad Real, 1980, fol. 62 v.

⁸ CORCHADO SORIANO, M., *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava, Parte II, Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, op.cit., p. 206.

*dro Muñiz por la Gracia de Dios Maestre de la Cavalleria de la orden de Calatrava, Adelantado mayor de la frontera por Nuestro Señor El Rey, e otrosi Don frey Gutierrez Diaz de Sandoval Comendador mayor de Calatrava...e fray Alfonso Vazquez Comendador de Mudela e frey Roldan comendador de Castellanos*⁹.

2º.- Frey Gonzalo Girós: Se documenta en 1392, en la carta de procuración que el Maestre Don Gonzalo Núñez de Guzmán dio al comendador Francisco de Camañón¹⁰.

3º.- Frey Pedro Martínez de Párraga: Se cita en 1395¹¹.

4º.- Frey Rodrigo de Castro: Aparece mencionado dos años después, en 1397 en el documento de donación de la dehesa del Retazo al Convento: "*Sean cuantos esta carta vieren como Nos Don Frey Gonzalo Nuñez de Guzman por la gracia de Dios Maestre de la Cavalleria de la Orden de Calatrava estando con Nos aiuntados a Cabildo general en la Capilla de nuestro Convento de Calatrava a campana tañida segund que lo habemos de uso e de costumbre de nos aiuntar con acuerdo e con consentimiento de Don Juan nuestro Padre Abbad de Morimundo de la Orden del Cister Visitador de nuestra Orden que estaba presente e de Frey Joan Prior del dicho Convento e de Frey Pedro nuestro Prior e de Don Frey Luis Gonzalez de Guzman Comendador Mayor de Calatrava e de Frey Garcia Sacristan...Frey Diego Fernandez Comendador de Valdepeñas e de frey Rodrigo de Castro Comendador de Castellanos*"¹².

5º. Frey Ruy González: Se cita en el documento de posesión de la villa de Fabara, en 1403¹³.

6º. Frey Pedro de Valenzuela: Se documenta como comendador de Castellanos a partir de 1444¹⁴, habiendo sido anteriormente comendador de las Casas de Talavera, y posteriormente (al menos desde 1442), subcomendador del Convento¹⁵. En 1445 se encuentra entre los miembros de la Orden que prestaron en

⁹ 8-IX-Era 1421 (1383), Almagro. "Estatutos y definiciones hechas por D. Pedro Muñiz". AHN. OOMM. Calatrava. Libro Copiador de Escrituras de la Orden de Calatrava, lib. 1.348C, nº 12.

¹⁰ AHN. OOMM. Calatrava. Particulares, carpeta 469, nº 275 - P.

¹¹ "Licencia de Don Gonzalo Núñez de Guzmán para que todos los comendadores y priores y freyles puedan dar a censo las heredades de sus encomiendas". Año 1395. AHN. OOMM. Calatrava. Particulares. Carpeta 469, nº 275-P.

¹² "Donación del Maestre D. Gonzalo Núñez de Guzmán del Retazo para fundar cinco capellanías en el Convento de Calatrava. 1 de febrero de 1397". AHN. OOMM. Calatrava, Libro Copiador de Escrituras de la Orden de Calatrava, lib. 1348C, nº 26.

¹³ AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 466, nº 286-P.

¹⁴ "Protesta a nombre de la Orden por la fuerza que se le hizo por D. Alonso de Aragón sobre la elección del Maestrazgo. "Sean quantos esta carta de protestacion e publico instrumento vieren como nos el Capitulo de la Cavalleria de la Orden de Calatrava estando ayuntados en nuestro capitulo en la capilla de Sant Benyto que es en los palacios maestrales de la villa de Almagro villa de la dycha Orden a campana tañida segund que lo avemos de uso e de costumbre conyene a saber frey Alfonso sacristan del Convento de la dycha Orden lugartenyente por el prior don frey Juan de Sarsaris prior del dycho Convento e...frey Pedro de Valenzuela comendador de Castellanos e frey Diego de Baltanas comendador de Daymie!". AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 468, nº 326-P.

¹⁵ Frey Pedro de Valenzuela aparece como subcomendador del Convento en 1442. También en, *Bullarium*, pp. 270-274. *Scriptura II*. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 468, nº 326-P.

Almagro pleito homenaje al Maestre Don Pedro Girón¹⁶. En enero de 1459 la encomienda de Castellanos fue visitada por frey Juan Morán, comendador de Guadalerza, y por frey Bartolomé de Almodóvar, Sacristán Mayor de Calatrava, siendo la primera visita a la encomienda que se conserva. Por ella sabemos que frey Pedro residía habitualmente en Ciudad Real, siendo su casera Doña Isabel Rodríguez, con la que el comendador debía mantener algún tipo de relación, pues la había ayudado económicamente con algunos bienes de la encomienda. No obstante, no se puede decir, pese a su absentismo, que descuidase la encomienda, ya que había ampliado considerablemente la casa construyendo nuevos edificios y reparando otros¹⁷. En 1463 se realizó una nueva visita a la encomienda (esta vez por frey Alfonso de Ávila, comendador de Montanchuelos, y el Sacristán frey Bartolomé de Almodóvar), de la que se desprende que frey Pedro continuaba ausente de la encomienda¹⁸. Al año siguiente se le menciona en la carta de notificación al papa del cambio de Osuna y Cazalla por Fuenteovejuna y Bélmez. Sin embargo, frey Pedro no asistió al Capítulo correspondiente, siendo representado por frey Juan de Valdelomar, comendador del Viso¹⁹, quien también le representó en 1466²⁰. Todavía en, 1469 se le menciona en el capítulo celebrado en Almagro en abril de ese año para acatar la bula de Paulo II nombrando maestre-administrador a Don Rodrigo Téllez Girón²¹. La autorización de este Maestre a dos vecinos de Aldea del Rey para construir un molino en la dehesa de Castellanos con fecha de 16 de marzo de 1470²², nos indica que en ese momento la encomienda se encontraba vacante, correspondiendo entonces su administración a la Mesa Maestral.

7º. Frey Juan de Figueroa: Se le menciona por primera vez como caballero sin encomienda en el Capítulo de 1445 que eligió como Maestre a Don Pedro Girón, aunque él dio su voto al Comendador Mayor Don Juan de Guzmán²³. Como comendador de Castellanos aparece documentado en 1472, formando parte del consejo del Maestre Don Rodrigo Téllez Girón, diputado por el Marqués de Villena, tío del Maestre y coadjutor del maestrazgo hasta que su sobrino cum-

¹⁶ "Juramento de pleito omenaje que fisieron los cavalleros e personas de la Orden al maestre don Pedro Girón en manos del clauero don frey García Lopes de Padilla de ser obedientes", Almagro, 1445. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 468, nº 329-P.

¹⁷ I-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109 nº 29 ff. 29r-30v. Vid Apéndice Documental. Documento 1.

¹⁸ III- 1463, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visita, leg. 6109, nº 42, ff. 15 r -16v. Vid. Apéndice Documental. Documento 2.

¹⁹ "Notificación al Papa para que apruebe el cambio de Cazalla y Osuna por Fuenteovejuna y Bélmez". 2-III-1464, Porcuna. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469-P.

²⁰ "Notificación al abad de Morimundo de la elección de don Rodrigo Téllez Girón como Maestre por muerte de su padre don Pedro Girón". 1466, Convento de Calatrava. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469, nº 355-P.

²¹ "Testimonios de como fue obedecida e complida la bulla e profession del maestradgo de Calatrava e como fue tomada la posesion en nonbre de Rodrigo Tellez Girón por administrador". 3-IV-1469, Almagro. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469, nº 358-P.

²² CORCHADO SORIANO, M., *Las Jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, op.cit., p. 207.

²³ RADES Y ANDRADA, F., *Chronica de la tres Ordenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, op.cit., f. 78 r.

pliera los veinticinco años de edad²⁴. Anteriormente había ocupado la encomienda de Vallaga²⁵.

8º. Frey Nuño Ramírez de Guzmán: No sabemos cuando fue nombrado comendador de Castellanos, debió asistir al Capítulo celebrado en Calatrava la Nueva en febrero de 1485, que aprobó la incorporación de la Orden a la Corona por los Reyes Católicos cuando muriese Don Garcé López de Padilla, último maestro, aunque en el documento figura sólo como *El Comendador de Castellanos*.²⁶ En 1496 o 1497, permutó la encomienda con frey Francisco de Bobadilla, comendador hasta entonces de Auñón y Berrinches, en tierra de Zorita²⁷. Frey Nuño incrementó los bienes de la encomienda mientras estuvo a su cargo con una viña de 400 vides y una casa frente a la iglesia en la villa de La Calzada: "*Tiene mas una viña en termino de La Calçada do disen la Dehesylla de obra de quatroçientas vides que conpro Nuño Ramires de Gusman e cargo a la encomyenda; + Unas casas en La Calçada enfrente de la yglesia que las dexo Nuño Ramires de Gusman*"²⁸. Es citado también por Rades como comendador de Castellanos durante la administración de los Reyes Católicos²⁹.

9º. Frey Francisco de Bobadilla: Fue primero comendador de Auñón y Berrinches, como se ha dicho arriba, con cuyos concejos sostuvo varios pleitos, conservándose las sentencias del Consejo de Ordenes de 1491, 1494 y 1497, dándose ésta última en la villa de La Calzada, siendo ya comendador de Castellanos³⁰.

Según se desprende de la documentación analizada, frey Francisco debió recibir como compensación en el cambio, el pie de altar de la iglesia de La Calzada, que hasta entonces debió pertenecer a la mesa maestra, ya que en las visitas a la villa aparece desde el año 1500 la fórmula "*con consejo e paresçer del comendador de Castellanos sy en la villa se hallare*"³¹, mientras que en las visitas realizadas con anterioridad, que se conservan, aparece la fórmula: "*con mandamiento de los alcaldes e regidores e consejo del cura*"³², constando expresamente entre las pertenencias inventariadas de la encomienda a partir del año 1502³³.

²⁴ "*Carta de çenso de don Rodrigo Tellez Giron a Garçia de Pisa veçino de Almagro para açensar unos molinos en la rивera del Guadiana çerca de Herrera. Almagro, finales de 1472 o principios de 1473*". Faltan folios del final del documento. AHN. OOMM. Calatrava. Particulares. Carpeta 469 n° 361 - P.

²⁵ 3-IV-1469, Almagro. AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469, n° 355-P y n° 358-P, Docs. cit.

²⁶ *Bullarium*, p op.cit., p. 285. *Scriptura I*.

²⁷ Citado por SOLANO RUIZ, E., obpcit., p. 373. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 46, f. 19r.

²⁸ 28-II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27, ff. 58r-65r, Doc.cit. Vid Apéndice Documental. Documento 3.

²⁹ RADES Y ANDRADA, F., *Chronica...*, op.cit., f. 84 r.

³⁰ 14-III-1491, Almagro, AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469, n° 372-P; 12-IV-1494, Medina del Campo, AGS. RGS. Ced. Cambio, leg. 3, f. 41v; y 19-VII-1497, La Calzada, AHN. OOMM. Calatrava, Particulares, carpeta 469, n° 273-P.

³¹ 20-III-1500, La Calzada. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas. Leg. 6110, n° 14, ff. 145r-147r.

³² 23-II-1491, La Calzada. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6075, n° 36, ff. 77r-927r. En la visita posterior correspondiente al año 1495 (Ibidem, leg. 6109, n° 32, ff. 342r-344v), se lee la fórmula "*que vosotros le mandades*", refiriéndose al mandato de los alcaldes y regidores al mayordomo de la iglesia.

³³ 28-II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27. ff. 58 r° - 65 r°, Doc. cit. Vid Apéndice Documental. Documento 3.

En 1502 los visitantes frey Pedro de Aguayo comendador de Malagón y frey Pedro de Troya, entonces prior de San Benito de Sevilla, visitaron la encomienda de Castellanos, hallándose el comendador "*absente desta tierra en servyçio de sus alteças*"³⁴. En efecto, Frey Francisco se encontraba en la isla de La Española, donde había llegado en agosto del año 1500, enviado por los Reyes Católicos para aclarar los motivos de la rebelión contra Colón, debiendo quedar además como gobernador en caso de que el Almirante fuera reconocido como culpable, y en tal caso destituido, debiendo regresar a Castilla. Mal recibido por los Colón, incluso con algunas muestras de desobediencia, Frey Francisco de Bobadilla destituyó al Almirante y lo envió, junto con sus hermanos, preso con grilletes de vuelta a España a dar explicaciones a los Reyes. Quedando como gobernador en Santo Domingo, frey Francisco concedió exenciones de tributos y repartió ciertas tierras a su antojo, lo que le fue reprochado por los reyes, los cuales, ante las explicaciones del Almirante, decidieron enviar a Ovando como gobernador, el cual llegado a Santo Domingo, decidió enviar a Castilla al comendador Bobadilla junto con Francisco Roldán y otros rebeldes. A tal efecto se formó una flota que partió de la isla La Española a finales de junio de 1502, siendo destruida por un huracán a la vista de la punta oriental de la isla, pereciendo en el naufragio el comendador frey Francisco de Bobadilla.³⁵ razón por la que no se pudo enterrar en la capilla que mandó levantar en el cementerio del Convento de Calatrava. Esta capilla se encontraba junto a la puerta de entrada del cementerio, contaba un cuadro de la Virgen con San Bernardo a modo de retablo, en cuya orla figuraba la inscripción siguiente: "*Esta obra mando fazer el Sr. Frey Francisco de Bobadilla*", y en ella se enterraron frey Juan de Burgos, Obrero de la Orden, frey Juan de Valdelomar, comendador del Viso y Mudela, y un tercero que el autor de la *Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava*, no pudo identificar. Según éste mismo autor, frey Francisco de Bobadilla dotó al Convento con doscientos cuarenta y seis mil maravedís con cargo de unas misas por su alma³⁶.

10º.- Frey Gutierre de Angulo, aparece nombrado como comendador de Castellanos en 1510, en la visita realizado por Frey Sancho de Lendoño comendador de la Torre del Cañaveral, y por frey Rodrigo del Moral, prior de San Benito de Jaén a la villa de La Calzada: "*Otrosy vos mandamos que los maravedis que gastareis de la dicha yglesia y todas las otras cosas que tuvyeredes de haçer a ella tocantes sea con acuerdo y parecer de frey Gutierre de Angulo comendador de Castellanos beneficiado de la dicha yglesia sy en la vylla se hallare*"³⁷.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ COLÓN, H., *Historia del Almirante*, Edición de Luis Arranz, Vol. 2. Historia 16, Madrid, 1991, pp. 280-291.

³⁶ DE COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, F., "Descripción del Sacro Convento y Castillo de Calatrava la Nueva, Cabeza y Casa mayor de esta orden y Caballería y de sus rentas y casas", separata de *La Mancha*, n° 192 (1961), p. 63. Fernando De Cotta, transcribe los legajos, I-47 y B-82, de la *Colección Salazar y Castro* de la Real Academia de la Historia.

³⁷ 20-III-1510, La Calzada, Iglesia. AHN. OOMM. Calatrava. Consejo, Visitas, leg. 6075, n° 36, f. 211 r.

3. HONORES, PROPIEDADES, DERECHOS, Y RENTAS ANejas A LA ENCOMIENDA.

3.1. HONORES.

Hasta finales del siglo XV o principios del XVI, los comendadores de Castellanos no gozaron de honor alguno inherente a su cargo. A partir de estas fechas, cuando reciben el pie de altar de la iglesia de la villa de La Calzada, gozaban de asiento de preferencia en la iglesia.

3. 2. PROPIEDADES.

3. 2. 1. BIENES RAÍCES.

Como bienes raíces, la encomienda sólo cuenta con la dehesa de Castellanos. Con una extensión de 1.120 Has.³⁸ La dehesa se encontraba limitada por la dehesa de Casarrubias y el priorato de Zuqueca en término de Granátula de Calatrava al Norte, las labores de la villa de la Calzada al Este y al Sur, y el término de Aldea del Rey al Oeste. La dehesa incluye el antiguo volcán Columba, cuya ladera Este se encuentra en término de Granátula de Calatrava³⁹. El tipo de vulcanismo, con coladas fluidas, y una menor pedregosidad, hace que el suelo sea bastante apto para la agricultura, y quizás de ahí su aprovechamiento, al menos desde mediados del siglo XV, como dehesa de pasto y labor⁴⁰, aunque es muy posible su utilización como tal antes de 1187, en que se autoriza su conversión en dehesa carnicera. Es precisamente en la zona comprendida entre el cerro del volcán Columba y el río Jabalón, en término de Granátula de Calatrava, donde se sitúan las tierras dedicadas al cultivo del cereal⁴¹ por ser las más fértiles.

El río Jabalón recorre la dehesa por su lado Norte, llevando una dirección NE-SO, recibiendo el aporte del arroyo Sequillo, (que también la recorre, con dirección S-N), casi en el límite de la encomienda y del término de La Calzada con Aldea del Rey⁴².

³⁸ CORCHADO SORIANO, M., *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*, Parte III, *El Campo de Calatrava. Los Pueblos*, Ciudad Real, 1982, p. 171.

³⁹ Mapa Topográfico Nacional (M.T.N.), Hoja nº 811, *Moral de Calatrava*, Instituto Geográfico y Catastral, 2ª Edición, 1949.

⁴⁰ I-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, nº 29. Fols. 29 rº-30 vº. Vid. Apéndice Documental. Documento I.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² M.T.N. Hoja nº 811, *Moral de Calatrava*, Doc. Cit.

La dehesa es atravesada en dirección N-S, por un ramal de la Cañada Real de Cuenca, conocido como Vereda de Castellanos, que se dirige, a través del puerto de Calatrava (entre el castillo de Salvatierra y el de Calatrava la Nueva), hacia el Sur del término de La Calzada, y a las dehesas de Belvís y de la encomienda de la Obrería⁴⁵, siguiendo un antiguo camino muy utilizado por los ejércitos tanto cristianos como musulmanes en el período de la reconquista, que se dirigía hacia tierras de Córdoba y Jaén.

Según se comprueba en el Mapa Topográfico Nacional, al margen de las actuales carreteras, y en algún caso coincidiendo con ellas, se han conservado los antiguos caminos vecinales y comarcales, por lo que podemos observar que la dehesa de Castellanos, se encuentra atravesada por una serie de caminos que ponían en comunicación las villas de Aldea del Rey y La Calzada, con las de Granátula de Calatrava y Almagro, y la villa de La Calzada con Ciudad Real, así como otros caminos que se dirigían desde La Calzada a los pastos de Castellanos y hacia los molinos situados en la rivera del río Jabalón, pertenecientes a la Encomienda⁴⁶.

Dentro de la dehesa se encontraba la casa del comendador; una pequeña casa y una huerta⁴⁵; una ermita dedicada a San Juan; un pozo con una pila para abregar ganados hacia el camino de Aldea del Rey; y varios molinos en la ribera del río Jabalón⁴⁶.

A finales del siglo XV el comendador Nuño Ramírez de Guzmán incrementó las propiedades raíces de la encomienda con la adquisición de una viña con capacidad para 400 vides en término de La Calzada. Esta viña se encontraba situada en la Dehesilla⁴⁷, bien de propios del concejo de la villa, situada al NO. de la misma.

3. 2. 2. BIENES INMUEBLES.

En primer lugar la casa de la dehesa, ya mencionada en el citado documento de 1187. No sabemos en que momento se levantaron algunos de los edificios que se mencionan en los *libros de visitas* a partir de 1459, el más antiguo

⁴⁵ *Ibidem.* y *Descripción de las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del valle de Alcudia*, Ediciones el Museo Universal, Madrid, 1984, pp. 171- 172.

⁴⁶ M.T.N. Hoja nº 811, *Moral de Calatrava*, Doc. Cit.

⁴⁷ I-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, nº 29. Fols. 29 rº-30 vº. Doc.cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁴⁸ *Ibidem.*

⁴⁹ 28-II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, nº 27, ff. 59r-65r. Vid. Apéndice Documental. Documento 3.

conservado⁴⁸. Según consta en dicho documento, así como en el correspondiente a la visita de 1463⁴⁹, que nos sirven para conocer la casa de la encomienda, ésta se encontraba formada por una serie de edificios distribuidos en torno a un patio central, con un esquema similar al de la casa de la Sacristanía⁵⁰.

Delante de la entrada de la casa se encontraba un corral, levantado por frey Pedro de Valenzuela⁵¹, en el que se abrían varios portillos⁵². A continuación, el cuerpo de la casa lo formaban una casa-puerta, levantada también por frey Pedro, que servía de entrada⁵³; a mano izquierda de la misma, se encontraba otra entrada, que se utilizaba como cocina y a la que se accedía por un postigo; siguiendo por el lado izquierdo, se encontraba una casa-sala con un apartamento, y luego otro edificio pequeño. Frente a la entrada se encontraba un edificio pequeño, que servía de vivienda, y un establo. En el lado derecho, se encontraba una casa pequeña y una casa-cocina larga, que se encontraba en mal estado.

En el patio de la casa había un aljibe que recogía el agua de las lluvias a través de una serie de caños, con su brocal y una pila, además de otra pila para abrevar las bestias que hizo colocar frey Pedro de Valenzuela. Junto a la entrada, de la casa, por la parte de fuera se encontraba un palomar, arruinado⁵⁴ que los visitantes mandaron trasladar al interior del cuerpo de la casa, donde se encontraba el edificio situado entre la casa-cocina del lado derecho y el establo. Fuera de la casa, al lado derecho de la misma se encontraba la casa de la huerta, seguramente de una sola altura y de reducidas dimensiones.

Hay que mencionar también varias paradas de molinos en la ribera del Jabalón. Según la vista de 1459 eran dos paradas, compuestas por dos casas, creemos que pequeñas, cada una con dos piedras⁵⁵, incrementándose en uno más a partir de 1470, año en que el Maestre Don Rodrigo Téllez Girón autorizó a Andrés Martínez y a Farax, vecinos de Aldea del Rey a construir un nuevo molino en la dehesa de Castellanos, pagando el diezmo a la encomienda⁵⁶. Estos tres molinos, son los que aparecen relacionados en la visita de 1502⁵⁷. En la misma ribe-

⁴⁸ I-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 29, ff. 29r-30v. Doc. cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁴⁹ III-1463, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 42, ff. 15r-16v. Vid. Apéndice Documental. Documento 2.

⁵⁰ 20-IX-1422, Sacristanía y 9-I-1423. AHN. OOMM. Calatrava, lib. 1.412-C. y Año 1459, Sacristanía. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 57.

⁵¹ III-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109 n° 29, ff. 29r-30v. Doc.cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁵² III-1463, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 42, ff. 15 r-16v. Vid. Apéndice Documental. Documento 2.

⁵³ III-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 29, ff.. 29 r-30v. Doc. cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ CORCHADO SORIANO, M., *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, op. cit., p. 207.

⁵⁷ II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27, ff. 58r-65r. Vid. Apéndice Documental. Documento 3.

ra, en la dehesa de Castellanos y en la dehesa de Casarrubias (término de Granátula y perteneciente entonces a la encomienda de Almagro), tenía la encomienda algunos molares de los que cobraba el diezmo.

Por último, también en la dehesa de Castellanos, en el cerro del volcán Columba, se encontraba la ya mencionada ermita de San Juan, de una sola nave y planta rectangular, con unas medidas de 20 x 15 metros⁵⁸, que ya en 1459 se encontraba arruinada desde hacía mucho tiempo⁵⁹, *"e de fuera del corral que esta delante de la casa esta una yglesia de muy luengo tienpo cayda"*. Parece que frey Pedro de Valenzuela la reparó, ya que no se menciona entre las reparaciones ordenadas en la visita de 1463⁶⁰. Vuelve a mencionarse en la visita de 1502, en la que consta que frey Francisco de Bobadilla no había realizado ninguna de las reparaciones mandadas hacer por los visitadores anteriores, por lo que la ermita se encontraba de nuevo en mal estado:

*"Yo frey Pedro de Aguayo comendador de Malagon e yo frey Pedro de Troya prior de San Benyto de Sevilla capellan de sus altesas visytadores generales de la Orden e Cavalleria de Calatrava por los muy altos e muy poderosos e .xchristianysimos el rey e la Reyna nuestros señores admynistradores perpetuos della por bula apostolica façemos saber a vos frey Françisco de Bovadilla comendador de Castellanos que visytando el asyento e casa de la dicha vuestra encomyenda e la yglesia que esta junto e a par della fallamos que vos fue mandado en la visytaçion pasada que...e asy mismo que labraredes e fisyessedes labrar la yglesia del señor San Juan que es en la dicha vuestra encomyenda de buena tapiería e madera de pino con sus puertas e çerradura e fecho un altar e pintadas çiertas ymagenes e blanquear e solar la dicha yglesia segund que mas largamente se contyene en el dicho mandamyento que vos fue dado por los visytadores pasados lo qual todo ny parte dello no fallamos fecho ny cunplido"*⁶¹.

Por esta última visita de 1502 sabemos que frey Nuño Ramírez de Guzmán, siendo comendador de Castellanos, compró una casa en la villa de La Calzada, incrementando así los bienes de la encomienda. Dicha casa se encontraba junto a la iglesia de la villa y era voluntad de frey Francisco cambiarla por otra más amplia o, al menos, con mejor disposición para ser ampliada⁶².

⁵⁸ CORCHADO SORIANO, M., op. cit., p. 207.

⁵⁹ III-1459, Castellanos. AHN OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 29, ff. Fols. 29 r° -30v. Doc.cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁶⁰ III-1463, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 42, ff. 15r-16v. Vid. Apéndice Documental. Documento 2.

⁶¹ II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27, ff. 58r-65r. Vid. Apéndice Documental. Documento 3.

⁶² *Ibidem*.

Por lo que respecta a los materiales constructivos según los mencionados *libros de visitas*, éstos eran: cal y canto para los cimientos; cal y arena para las tapias y teja para las cubiertas, aunque en algún edificio aparezca la retama; el enmaderamiento era de madera de pino, que se tenía que traer de la serranía de Cuenca, ante la falta de madera apta para la construcción en la zona. Aparece también la piedra y el ladrillo para enmarcar los arcos de las puertas principales y para los aleros de los tejados.

3.2.3. BIENES SEMOVIENTES.

No nos consta la pertenencia al comendador de Castellanos de ningún ganado, aparte de los caballos que debía poseer por razón de ser caballero de una orden militar. Sin embargo, la existencia de un corral delante de la casa de la encomienda sugiere que pudo tenerlo. Por otra parte, en 1459 el comendador tenía arrendada la dehesa por una cierta cantidad de maravedís y tres carneros cada año⁶³, aunque pudieran ser para el consumo de carne. Igualmente, le pertenecía el diezmo del ganado que se criaba en la dehesa de Castellanos, lo que generalmente suponía una res de cada tres en caso de cobrarse en especie. Consta también en las distintas visitas la entrega de gallinas por el arrendamiento de las paradas de molino, lo que supone la posesión de aves de corral.

Relativamente alejada de las zonas de monte, la encomienda no poseía, quizás por esta razón, ningún colmenar, a diferencia de la Sacristanía, la Obrería o la Subclavería, cuyas dehesas se encontraban muy próximas a la sierra de la Atalaya, en el mismo término de La calzada.

3.3. DIEZMOS.

La encomienda disfrutaba de una serie de diezmos, la mayoría derivados de la explotación agrícola y ganadera de la dehesa de Castellanos. Estos diezmos, que podían ser percibidos tanto en metálico como en especie, eran los siguientes según los *libros de visitas* mencionados: el medio diezmo del ganado que se criaba en la dehesa si se trataba de ganados forasteros o trashumantes, recibiendo el diezmo entero si se trataba de ganados de la villa; el diezmo entero del pan que se siembra en la dehesa; el diezmo entero de los molinos y molares

⁶³ III-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 29, ff. 29r -30v. Doc. cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

de la encomienda; las minucias⁴⁴ de La Calzada (correspondiéndole en realidad dos partes al comendador y el terzuelo restante al arzobispo de Toledo, por ser de las iglesias y villas consideradas como antiguas); y a finales del siglo XV recibe también el pie de altar⁴⁵ de la iglesia de la villa.

3.4. DERECHOS.

Como derechos, el comendador de Castellanos únicamente posee el derecho sobre la pesca del río Jabalón cuando atraviesa su dehesa⁴⁶. Según las llamadas *Relaciones de Felipe II*, las especies que se podían pescar en el río Jabalón (así como en el río Fresnedas que también atraviesa el término de La Calzada, aunque por su parte Sur), eran anguilas, barbos, y lampreas, así como galápagos y tortugas⁴⁷.

A partir de recibir el pie de altar de la iglesia de La Calzada, los comendadores de Castellanos contaron también con el derecho de decidir o "aconsejar" sobre la administración de los propios y sobre los gastos necesarios para las reparaciones de la iglesia, siempre y cuando el comendador se encontrara en la villa⁴⁸, debiendo desde entonces participar proporcionalmente, junto con la Mesa Maestral, la Sacristanía y la Subclavería o encomienda de Fuente el Moral, en los gastos debidos a las reparaciones de la misma.

3.5. LAS RENTAS DE LA ENCOMIENDA DE CASTELLANOS.

Al igual que ocurre con otras muchas encomiendas calatravas, los datos que disponemos sobre las rentas de las mismas son escasos e incompletos. Solamente disponemos de los montos de las rentas de los años 1459, 1463, 1500 y 1502, que por otra parte sólo reflejan, en caso de arrendamientos, el monto de los pagos en metálico, pero no sabemos a lo que ascendían los diezmos que acompañaban a las cantidades en metálico de los arrendamientos, lo que quizá nos

⁴⁴ Las minucias o diezmo menudo comprendían, además de las crías del ganado, un conjunto de artículos considerados de menor importancia, como queso, lana, corderos, cabritos, cochinos, potros, ansarones, huertas y alcaceres. SOLANO RUIZ, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV*, op. cit., p. 184. Según CORCHADO SORIANO, M., *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, op. cit., p. 207, incluía también teja, ladrillo y enjambres.

⁴⁵ El pie de altar, consistía en el diezmo de algunos productos menudos que debían entregarse para el sostenimiento de los clérigos locales. *Ibidem.*, p.185.

⁴⁶ Este derecho, como reconocimiento del señorío, consistía en ofrecer al comendador el fruto de la pesca antes de su exposición en público, por si deseaba comprarla. *Ibidem.*, p.180.

⁴⁷ VIÑAS, C. y PAZ, R., *Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Interrogatorio de 1578*, La Calzada, conts. 18, p.153.

⁴⁸ 20-III-1500, La Calzada. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110 n° 14, ff. 145r-147r.

hubiera permitido además, calcular, aunque de manera aproximada los volúmenes de las cosechas, o de los rebaños; y tampoco disponemos de datos sobre el montante de determinados diezmos eclesiásticos, percibidos por algunas encomiendas sobre las villas por diferentes conceptos, como por ejemplo, las minucias.

Según queda reflejado en el *libro de visitas* correspondiente a 1459⁶⁹, las rentas de la encomienda de castellanos ascendían a 23.400 maravedís, tres carneros, doce quesos y dos pares de gallinas. La renta en maravedís es similar, aunque ligeramente inferior a la disfrutada por la Sacristanía en el mismo año⁷⁰. La mayor proporción corresponde a los arrendamientos de los pastos, sobre todo de invierno, que se arrendaban a ganados trashumantes (12.000 maravedís y tres carneros), mientras los de verano que se arrendaban a ganados locales eran más baratos (9.200 maravedís y doce quesos, incluyendo las minucias de La Calzada, lo que además da idea de la escasa importancia de éstas). Los molares de la dehesa, apenas proporcionaban 200 maravedís, y los molinos cuatro pares de gallinas y el diezmo de lo que molieren. No disponemos de ningún dato sobre las sernas de pan llevar incluidas en la dehesa, pero parece que no se encontraban acensadas en ese momento.

En 1463, el comendador frey Pedro de Valenzuela tenía arrendado en conjunto, los pastos de invierno y verano, los molares, las minucias de La Calzada y los diezmos correspondientes, por 31.100 maravedís y 30 fanegas de trigo, 30 de cebada, y 20 jergas de paja; permanecía igual el acensamiento de los molinos por cuatro pares de gallinas y el diezmo de lo que molieren. Igualmente, el inventario de la visita se limita a constatar la pertenencia a la encomienda de ciertas sernas de pan llevar, sin precisar si se encontraban acensadas, por lo que es posible, que fuera el propio comendador quién las explotara directamente⁷¹.

Para el año 1500⁷², las rentas de la encomienda en metálico ascendieron a 120.000 maravedís, igual que en el año 1502⁷³, siendo muy posible que se tratase de un arrendamiento por tres años. Este plazo era bastante habitual en los arrendamientos de los bienes de las encomiendas calatravas a finales del siglo XV y principios del XVI, siendo la Orden contraria a los arrendamientos a más largo plazo, como lo demuestran varias disposiciones de los Maestres y Capítulos en dicho período, razón por la cual los arrendamientos suelen oscilar, en general,

⁶⁹ III-1459, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 29, ff. 29r-30v. Doc.cit. Vid. Apéndice Documental. Documento 1.

⁷⁰ 13-I-1459, La Sacristanía. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109 n° 57, ff.

⁷¹ III-1463, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 42, ff. 15r-16v. Vid. Apéndice Documental. Documento 2.

⁷² I. ADERO QUESADA, M.A., "Algunos datos para la Historia Económica de Santiago y Calatrava en el siglo XV", *Hispania*, 30 (1970), p. 20 de la separata *Valoración de Productos por el Capítulo de Calatrava en 1500*.

⁷³ II-1502, Castellanos. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6110, n° 27, ff. 58r-65r. Doc. cit. Vid Apéndice Documental. Documento 3.

entre uno y tres años. Parece que, al igual que en el caso anterior, la encomienda estaba arrendada en su conjunto (incluyendo además el pie de altar de la iglesia de La Calzada), excepto los molinos, que cuya renta había ascendido a siete pares de gallinas, aunque se contaba con un molino más desde 1470. También se habían incrementado la propiedades de la encomienda con una viña en término de La Calzada de unas 400 vides.

Por lo que respecta a las tierras de pan llevar, sólo se menciona una serna, de la que lleva el diezmo de lo que se siembre en ella, lo que nos indica que se encontraba acensada. Hay que decir que en los inventarios de las visitas anteriores aparece las expresiones "ciertas sernas" y "las tierras y sernas", siendo entonces posible, que algunas de éstas se dedicaran a pastos, o bien que fueran objeto de alguna permuta o venta, aunque creemos más probable la primera opción. El aumento de la actividad ganadera, potenciada tanto por la Orden como por el decidido apoyo de la monarquía (y de las oligarquías concejiles, poseedoras de ganado en diversa cantidad), junto con el aumento de población, y en relación con éste del espacio cultivado, que satura los exiguos ruedos de las villas del Campo de Calatrava a finales del siglo XV, actúan en detrimento de las hierbas. Para responder a una mayor demanda, los comendadores intentarán incrementar el área dedicada a los pastos en sus encomiendas por varios procedimientos, que dependerán de las posibilidades físicas de expansión de las mismas. Así por ejemplo, en la parte occidental del Campo de Calatrava y la zona de los Montes de Ciudad Real, comendadores y concejos utilizaron con frecuencia el recurso del incendio del monte para ensanchar las tierras de pasto y las de labor, originando continuos conflictos con la Santa Hermandad entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI⁷⁴. En el caso de la encomienda de Castellanos, alejada de las zonas de sierra sólo puede incrementar la superficie dedicada a pastos a costa de la superficie cultivada, aunque sea mínimamente, incorporando algunas sernas antes dedicadas al cereal.

Si comparamos la evolución de las rentas de la encomienda de Castellanos con las de las otras encomiendas radicadas en el término de La Calzada entre mediados del siglo XV y principios del siglo XVI, se puede observar, pese a la escasez de datos, que son las que experimentan un crecimiento mayor, situándose incluso por encima de las de la Sacristanía, cuarta dignidad de la Orden⁷⁵. Siguiendo a Corchado Soriano, este incremento hay que atribuirlo al peso de las rentas agrícolas, experimentando en general en el Campo de Calatrava, mayores incrementos las encomiendas basadas en dehesas de pasto y labor, que

⁷⁴ MENDOZA GARRIDO, J.M., "Los fuegos del Campo de Calatrava a fines de la Edad Media", en *Las Ordenes Militares en la Península Ibérica*, Vol. I, Edad Media. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 837-859.

⁷⁵ LADERO QUESADA, M.A. *op.cit.*, p.20. Vid. Además el capítulo dedicado a La Sacristanía. Las rentas en metálico disfrutadas por la encomienda de la Sacristanía ascendieron a 25.100 maravedís en 1.463 y 117.520 maravedís en el año 1.500.

las basadas en dehesas exclusivamente ganaderas⁷⁶. En el caso de la encomienda de Castellanos, a pesar de la reducción del espacio dedicado al cereal en la dehesa, el peso de las rentas agrícolas se elevó gracias a los diezmos de La Calzada, a lo que no es ajeno en incremento de población y del espacio cultivado experimentado en la villa desde mediados del siglo XV; hay que añadir además, el rendimiento de la viña que la encomienda poseía en término de la villa, si bien lo suponemos escaso dado su reducido tamaño, así como también el rendimiento de los molinos y molares que poseía la encomienda.

El mayor peso de las dehesas de pasto y labor sobre las ganaderas arriba mencionado, se puede comprobar al comparar las rentas de éstas en relación con la extensión de las mismas. Con el objeto de ampliar el marco de análisis a otras zonas del Campo de Calatrava, hemos incluido en la comparación las encomiendas de Torroba y Montanchuelos, (de características similares a la de Castellanos y relativamente próximas a ésta), como ejemplo de lo anteriormente expuesto. Según los datos proporcionados por el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada para el año 1500⁷⁷, las encomiendas de Castellanos, Montanchuelos, y proporcionalmente, la de Fuente el Moral o de la Subclavería (con 1.120, 1.107, y 746 Has respectivamente⁷⁸), dedicadas a pasto y labor, disfrutaban de unas rentas más elevadas que las de la Sacristanía y que las de la encomienda de Torroba (con 837 y 1.685 Has. cada una⁷⁹), cuyas dehesas eran exclusivamente ganaderas (CUADRO).

DEHESAS ENCOMENDADAS DEL CAMPO DE CALATRAVA

ENCOMIENDAS	EXTENSIÓN	RENTAS	DEDICACIÓN
CASTELLANOS	1.120 Has.	120.000 maravedís	pasto y labor
MONTANCHUELOS	1.107 Has.	104.000 maravedís	pasto y labor
FUENTE EL MORAL	746 Has.	50.000 maravedís	pasto y labor
SACRISTANÍA	837 Has.	117.520 maravedís	pasto
TORROBA	1.685 Has.	90.000 maravedís	pasto

⁷⁶ CORCHADO SORIANO, M., *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ob.cit., p. 207.

⁷⁷ LADERO QUESADA, M.A. op.cit., p. 20

⁷⁸ CORCHADO SORIANO, M., *Las jerarquías de la Orden con rentas en el Campo de Calatrava*, Ob.cit., pp. 207, 343 y 261.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 106 y 393.

4. LA ENCOMIENDA DE CASTELLANOS EN LA ESTRUCTURA FEUDAL CALATRAVA.

En su vertiente institucional, los comendadores de Castellanos se encontraban sujetos a la autoridad del Maestre en tanto que cabeza de la Orden, lo que se expresa formalmente mediante los múltiples actos de prestación de homenaje y fidelidad que recoge la documentación para la baja Edad Media. Por otra parte, es de la Mesa Maestral de quien reciben los comendadores el conjunto de bienes y derechos de todo tipo, para que con sus rentas puedan atender tanto a su mantenimiento, como a las prestaciones militares debidas, así como a los caballeros de la Orden que acompañan al comendador, y a obligaciones de otro tipo, como conservación de ciertos edificios y otros.

Descendiendo en el orden jerárquico calatravo, los comendadores de Castellanos también estaban sujetos a la autoridad del Comendador Mayor, como superior y como capitán de las trescientas lanzas de la Orden, y del Clavero. Igualmente, los comendadores estaban bajo la autoridad, que no dependencia, del Sacristán Mayor y del Obrero, como dignidades de la Orden que eran, aunque creemos que solamente lo estarían en el plano honorífico, si bien contribuían al mantenimiento de la función de éstos cargos con aportaciones económicas. En el caso de la Sacristanía, de una manera indirecta, por medio de los diezmos de los comensales y paniaguados de los comendadores, al menos hasta que este derecho paso a la Mesa Maestral a finales del siglo XV, y en el caso de la Obrería, con contribuciones en metálico, cuyo montante ascendió a 14.000 maravedís en 1459⁹⁰.

Por último, dentro del apartado dedicado a las relaciones feudo-vasalláticas, hay que mencionar a aquellas personas que dependían del comendador de Castellanos. Éstas personas eran un número variable de caballeros calatravos sin encomienda, algún freyle religioso, con funciones de prior o capellán, así como el prior de la iglesia de La Calzada que también era un freyle de la Orden, a raíz de recibir de finales del siglo XV el derecho del pte de altar, aunque era designado por el Prior del Convento de Calatrava y disponía de ciertos bienes para su sustento. Hay que mencionar también a los comensales y criados que pudiera tener el comendador, aunque éstos últimos entrarían más bien en la esfera de las relaciones de dependencia personal. Por lo que respecta al primer grupo, los caballeros dependientes del comendador de Castellanos, debían acompañar a éste a la hueste de la Orden cuando fuera convocado. El número de caballeros correspondientes a cada encomienda era variable y se repartía en los Capítulos generales, al parecer en relación con las rentas disfrutadas por cada encomienda. En el caso de la encomienda de Castellanos, entre finales del siglo XV y principios

⁹⁰ 15-1-1459, La Obra. AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 57, ff. 48r-50v.

del XVI, los comendadores debían de contribuir a la hueste calatrava con tres lanzas, número que permaneció invariable entre 1493 y 1511⁸¹.

En otro plano, por lo que respecta a las relaciones de dependencia personal, los comendadores de Castellanos no ejercieron ningún derecho sobre los habitantes de la villa de La Calzada, que por otra parte tampoco les debían ninguna prestación en trabajo, ni redención alguna en metálico o en especie por éste u otros derechos, siendo sólo meros receptores de renta feudal a través del cobro de las minucias de la villa y del pie de altar de la iglesia, por lo que solamente serían dependientes del comendador sus propios comensales y criados, vecinos de la villa. Sin embargo, a pesar de esto, los habitantes de La Calzada, debieron de percibir a los comendadores de Castellanos como "*señores de la villa*", al menos en tanto que miembros de la Orden, según se desprende de la declaración de posibles enemigos que hizo en 1490 Rodrigo de Villareal, vecino de La Calzada, ante el tribunal del Santo Oficio acusado de judaizar. En dicha relación de enemigos, refiriéndose al comendador frey Nuño Ramírez de Guzmán se pueden leer expresiones como la citada anteriormente, u otras como, "*como caballero y señor poderoso que era*", etc.⁸².

Dentro de la dehesa de Castellanos, cuya jurisdicción correspondía a los comendadores, la percepción de ciertos diezmos y la entrega de un cierto número de gallinas al comendador, que acompañan al cobro de los arrendamientos, tienen el carácter de tributos en reconocimiento de señorío de los bienes arrendados, señalando la pertenencia a encomienda de dichos bienes. Del mismo tipo puede ser considerado el derecho sobre la pesca del río Jabalón cuando cruza la dehesa. Al igual que en el caso de los habitantes de La Calzada, no se documentan tampoco, ningún tipo de obligación de prestaciones de trabajo personal entre los arrendadores de las tierras de la dehesa, ni redenciones de las mismas en metálico o en especie.

⁸¹ SOLANO RUIZ, E., op.cit., pp. 161-162.

⁸² Causa contra Ajlr Rodrigo, alias Rodrigo de Villareal, por judaizante. Año 1490. AHN. Inquisición. Legajo 131/2 nº 12.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

I-1459, Castellanos.

AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, nº 29, ff. 29r-30 v.

"Ynventario de las rentas y reparos e otras cosas pertenescientes a la encomyenda de Castellanos quel comendador frey Pedro de Valençuela dio a frey Juan Moran comendador de Guadalfersa y a frey Bartolome de Almodovar sacristan del Convento visitadores de la Orden".

+ Tiene la encomyenda de Castellanos una dehesa a derredor de su casa que vale de ynvierno dose myll maravedis renta e tres carneros.

+ Tiene mas que le pertenesce el medio diesmo de ganado que se cria en la dehesa que le renta dos myll maravedis.

+ Tiene mas que le pertenescen las menucias de La Calçada que lo rentan con el agostadero de Castellanos nueve myll e dosçientos maravedies e dose quesos e la mytad del diesmo de las avas.

+ Tiene mas el diesmo de las muelas que se saca de su dehesa e de Casarrubyas que le vale dosçientos.

+ Tiene mas dos paradas de molinos con cada casa dos piedras que estan açensadas por dos pares de gallinas cada una e el diesmo de lo que molieren.

+ Tiene mas çiertas sernas de tierra de pan llevar en termyno de Granatula en la ribera de Xabalon".

"Jueves dose de enero año del Señor de myll e quatroçyentos e çinquenta e nueve años yo frey Juan Moran comendador de Guadalfersa e frey Bartolome de Almodovar sacristan del Convento visitadores de la Orden por nuestro señor el maestre venymos a visitar la casa e encomyenda de Castellanos de que es comendador frey Pedro de Valençuela, en la qual fallamos estos edefiçios que se contyene.

Primeramente defuera de la casa e quarto un echadura de piedra en los termynos que van al Convento e Aldea del Rey un poso de piedra de agua buena con su brocal e con su pila que fiso el dicho comendador e delante de la puerta de casa un corral tapiado de dos tapias en alto que avya fecho el dicho comendador entrando por la puerta esta una casa puerta bien obrada de tapias aseradas e de madera de pino que avya fecho el dicho comendador e con esta se tenya una casa pequeña de arco de la madera dicha de la entrada la qual cubrio a reparo de puertas el dicho comendador e junto con esta en el cuerpo de la casa a la mano ysquierda esta una casa sala con un apartamyento bien obrada de tapias aseradas e de madera de pino que reparo e fiso el dicho comendador con sus

puertas e su çerradura e con esta se tiene otra casa pequeña bien obrada de madera de pino e de enebro que asy mysmo fiso e reparo el dicho comendador e junto con esta otra casa de cara de la entrada que es establo asy mysmo bien obrada con pesebres e atajada que fiso el dicho comendador y a par de esta esta otra casa pequeña con teja lisa que cubrio el dicho comendador e entre esta e la casa puerta de la entrada esta una casa vieja que sea neçesaria de descubrir e el dicho comendador tiene en voluntad de la reparar e en el patio de la casa una algibe de aguas con su brocal e una pila a donde venya el agua por los caños al algibe e esta otra pila de piedra que fiso traer el comendador para abrevar bestias e a la esquina de la mano derecha de la casa fasta el camyno que va a Almagro esta una casa de su huerta e asy mysmo esta delante de la puerta de la casa un palomar caydo e de fuera del corral que esta delante de la casa en el campo esta una yglesia de muy luengo tiempo cayda”.

“Mandamyentos para el comendador de Castellanos”.

“Yo frey Bartolome de Almodovar sacristan del Convento e frey Juan Moran comendador de Guadalfersa visitadores de la Orden por nuestro señor el maestre por quanto visitando la encomienda de Castellanos fallamos que solia tener yglesia la qual esta de muchos dias a cayda por ende mandamos a vos frey Pedro de Valençuela comendador de dicha Castellanos que de oy fasta el dia de Sant Myguell proximo que verna obreis e repareys e fagades la dicha yglesia de quatro tapias en largo e de tres tapias en alto e cubierta con su buena madera e teja e dentro su altar con alguna ymagen e con sus puertas e cerradura e por quanto en la dicha encomienda esta un palomar caydo el qual esta delante de las puertas de la casa e non esta bien ally mandamos a vos el dicho comendador que lo paseis e obreis e fagays en la casa a la esquina derecha del camyno que va a Almagro donde esta una casa descubierta e la casa grande vieja que esta entre esta casa descubierta e la casa puerta a la mano derecha de la entrada de casa la repareys e retejeys asy como lo a menester lo qual todo vos mandamos que obreis e fagays desde el dicho dia de Sant Myguell proximo que verna en un año.

Otrosy por quanto segund las difinyçiones de la Orden todos somos obligados a estar continuamente en nuestras casas salvo aquellos que con el maestre nuestro señor anduvyeren por ende mandamos a vos el dicho comendador que de oy en quarenta dias vengays de asyento a morar e estar en la dicha vuestra encomienda e non vades nyn saliaes fuera de los termynos e limytes de la Orden syn liçencia espeçial de nuestro señor el maestre como soys obligado.

Otrosy por quanto fuymos ynformados que vos avyades comprado en Villa Real algunos bienes para Ysabel Rodrigues vuestra casera e por vuestro juramento nos declarastes que le avyades ayudado para comprar los dichos bienes de las rentas de vuestra encomienda con ocho myll maravedies mandamos vos que de oy en dos años compreis algund acreçientamyento para la dicha vuestra encomienda de contya e valor de los dichos ocho myll maravedies ademas que asyeredes mytades y segund vuestra conçiencia lo de-

veys faser lo qual todo vos mandamos que obreis e fagays e conplays en los plasos e termynos e como dicho es en el termyno de cada una cosa nos fagays fe de que lo aveys conplido con aperçivimyento que sy lo non fisieredes e non mostraredes fe de como lo aveys fecho çesante justo e legitimo ympedimento vos embargaremos la dicha vuestra encomyenda e aviaremos de las rentas della para lo faser e conplir e para las costas y para la expiaçion dello que vos requirieren en testimonyo de lo qual vos damos este nuestro mandamyento signado de nuestros nombres e de Alonso Ferrandes de Mansilla escribano publico de La Calçada fecho onse dias del mes de enero año del Señor de myll e quatroçientos e çinquenta e anueve años”.

DOCUMENTO 2

12-III-1463, Castellanos.

AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, Visitas, leg. 6109, n° 42. ff. 15 r-16v.

"Visitacion de la casa encomyenda de Castellanos".

"Sabado dose dias del mes de marzo año del nascimiento del nuestro Salvador Ihesu XChristo de myll e quatroçientos e sesenta e tres años yo frey Bartolome de Almodovar sacristan del Convento de Calatrava e frey Alfonso de Avila comendador de Montanchuelos visitadores de la Orden por nuestro señor el maestre venyimos a vysitar la casa de la encomyenda de Castellanos de que es comendador frey Pedro de Valençuela ende los hedifiçions que en la otra visytacion se fallaron que estavan fechos de los quales el dicho comendador avia fecho e reparado la mayor parte segund que en los libros de la otra dicha visytacion esta asentado e fallamos tenor que esta cayda una casa cosina vieja larga que esta entrando en el cuerpo de la casa a la mano derecha e que fallamos en una casa palaçete questa en la fasera de cara de la casa pegada al establo un fastial caydo fasia la parte del campo e que fallamos que se avia menester de estucar e sanear por debaxo un fastial de la casa puerta cosina por la parte de fuera pegada al postigo a que fallamos en el corral delante de la casa unos portyllos de tapias caydas que sean menester de refaser e bardar e que se ha de menester de reparar el tejado de la camara questa entrando por la puerta a la mano derecha e retejar los otros tejados de la casa lo qual todo mandamos obrar e reparar al dicho comendador".

"Mandamyentos para el comendador de Castellanos".

"Yo frey Bartolome de Almodovar sacristan del Convento de Calatrava e frey Alfonso de Avila comendador de Montanchuelos visytadores de la Horden por nuestro señor el maestre mandamos a vos frey Pedro de Valençuela comendador de Castellanos que obreis e repareis las obras e reparos e fagais e conplais cada una de las otras cosas que aquy estan contenydas por quanto visytando la dicha vuestra encomyenda fallamos que deven ser reparadas e fechas e conplidas en la manera que se sigue.

Primeramente que obreis e fagais la casa cosina vieja larga que esta entrando en la casa a la mano derecha cayda de esquyna a esquyna todo el largo de la casa lo qual fareis a tejado por medio por maña aya en ella dos casas syn la camareta pequena que esta tras la puerta que sea de refaser con esto la qual casa obrareis de tres tapias en alto con su buen çimiyento de la altura de los otros dos quartos de casa e que sea cubierta de su muy buena madera e teja e le fagais poner sus buenas puertas a las casas.

Otrosy que fagais el fastial de la casa palaçete questa en la fasera de cara caydo fasia el campo el qual fareis de sus muy buenas tapias e hasentadas con cal por maña que la casa se repare e torne en el estado en que estava e que fuerteis e saneis por debaxo con cal e canto el fastial de la casa puerta cosina que esta pegado al postigo fasia el campo e que refagais de tapias los portillos del corral que estan delante de la casa por maña que

este byen çerrado e bardadas las tapias lo qual todo vos mandamos que fagays e repareis e dedes obrado e reparado e fecho para el dya de Sant Mygell primero que verna e de aquy adelante estad e continuad en la casa de vuestra encomyenda e non vades fuera parte de los termynos e limytes de la Horden syn liçencia e mandado de nuestro señor el maestre e tened en vuestras casas e con vos el inventario claro de todos los byenes e rentas e posesyones e otras cosas pertenesçientes a la dicha vuestra encomyenda lo qual todo vos mandamos que asy obreis e repareis e fagais e complais en el plazo e como dicho es con aperçibimiento que sy asy non lo fisieredes e no nos enbiaredes fe de como lo cunplis çesante justo e legitimo inpedimento vos enbargaremos la dicha vuestra encomyenda e tomaremos de las rentas della fasta lo obrar e faser e conplir e demas para las penas e costas que sobre la execuçion dello se recresçiesen e en testimonyo de lo qual dymos para vos este nuestro mandamyento fyrmado de nuestros nonbres e de Pedro de Torija escribano de la visytaçion fecho dose dias del mes de março año del nascimiyento de nuestro Salvador Ihesu XChristo de myll e quatroçientos e sesenta e tres años”.

“Ynventario de los bienes e posesyones e otras cosas pertenesçientes a la encomyenda de Castellanos”.

+ “Primeramente tiene la dicha encomyenda la dehesa la qual con su agostadero e con el derecho de los molares e con el medio dyesmo que es de la dicha encomyenda e con las menuçias de La Calçada que asy mismo le pertenesçian tiene arrendado el comendador por treynta e un myll e çien maravedis e treynta fanegas de trigo e treynta de çebada e veynte jergas de paja.

+ Tiene mas dos molinos en el rio Xavalon dos molinos de estanco que da de tributo cada uno dos pares de gallinas e el dyesmo.

+ Tiene mas que le pertenesçia la pesca del rio de Xavalon quando cruça su dehesa.

+ Tiene mas las tierras e sernas que disen de Santa Coloma en termyno de Granatula”.

&—

DOCUMENTO 3

28-II-1502, Castellanos.

AHN. OOMM. Calatrava, Consejo, *Visitas*, leg. 6110, nº 27, ff. 58r-65r.

+

"Relacion del valor y de las rentas de la encomienda de Castellanos".

"En la villa de La Calçada veintiocho dias del mes de febrero de myll e quinyentos e dos años este dya ante los señores visytadores Pedro Dyas Franco veçino de la dicha vylla juro segund forma de derecho que la encomienda de Castellanos vale de renta cada un año çiento y veynte myll maravedis e que por tantos la tiene arrendada del señor frey Françisco de Bovadilla comendador della e que esta hera la verdad por la jura que fiso.

Luys de Arevalo escrivano".

+

"Visytaçion de la encomienda e asyento de Castellanos".

"A XXIX de febrero de myll y quinyentos e dos años ese dia yo frey Pedro de Aguayo comendador de Malagon e yo frey Pedro de Troya prior de San Benyto de Sevilla capellan de sus altesas visytadores generales de la Horden e Cavalleria de Calatrava por los muy altos e muy poderosos el rey e la Reyna nuestros señores admynistradores perpetuos della por bula apostolica venimos a ver e visytar las casas e asyento de la encomienda de Castellanos de la que fallamos por comendador della a frey Françisco de Bovadilla e vymos asy mismo la yglesia que esta çerca de las dichas casas e las otras casas que estan en La Calçada e ny en lo uno ny en lo otro no fallamos fecho ny cunplido lo que le fue mandado en la otra visytaçion pasada por donde nos convenyimos mandar enbargar segund que en el mandamyento para el dicho comendador se dyo mas largamente resyuyçion".

"Ynventario de los bienes y rentas e posesyones y otras cosas pertenesçientes a la encomienda de Castellanos".

"Primeramente"

- + *"Tiene la dicha encomienda la defesa de Castellanos de ynvierno y verano.*
- + *Le pertenesçe mas el diesmo del ganado que se cria en la dicha defesa.*
- + *Tiene mas en la dicha defesa en la ribera de Xavalon tres molinos que valen syete pares de gallinas mas el diesmo de lo que en ellos se moliere.*

- + Tiene mas en la dicha defesa unos molares que rentan un año con otro.
- + Tiene mas una serna que le pertenesçe el diesmo de todo lo que se syembra en ella.
- + Tiene mas en La Calçada que le pertenesçian las mynuçias de corderos e queso y lana.
- e las otras menudencias con el pie de altar.
- + Tiene mas una viña en termyno de La Calçada do disen la Dehesylla de obra de quatroçientas vides que conpro Nuño Ramires de Gusman e cargo a la encomienda.
- + Unas casas en La Calçada enfrente de la yglesia que las dexo Nuño Ramires de Gusman".

"Mandamyento para frey Françisco de Bovadilla comendador de Castellanos".

"Yo frey Pedro de Aguayo comendador de Malagon e yo frey Pedro de Troya prior de San Benyto de Sevilla capellan de sus altesas visytadores generales de la Orden e Cavalleria de Calatrava por los muy altos e muy poderosos e xchristianysimos el rey e la reyna nuestros señores admynystadores perpetuos della por bula apostolica façemos saber a vos frey Françisco de Bovadilla comendador de Castellanos que visytando el asyento e casa de la dicha vuestra encomienda e la yglesia que esta junto a par della fallamos que vos fue mandado en la visytacion pasada que labrades e reparades la dicha vuestra casa asy en algunas casas que estaban caydas como en otras que convenya reparar antes que viniesen en mayor daño e asymismo que labraredes e fisyedes labrar la yglesia del señor San Juan que es en la dicha vuestra encomienda de buena tapieria e madera de pino con sus puertas e çerradura e fecho un altar e pintadas çiertas ymagenes e blanquear e solar la dicha yglesia segund que mas largamente se contyene en el dicho mandamyento que vos fue dado por los visytadores pasados lo qual todo ny parte dello no fallamos fecho ny cunplido por donde nos convinyamos embargar en los bienes e rentas de la dicha vuestra encomienda en el çenso primero del recaudadero a fynal de abril deste prosimo año en contya de quynse myll maravedis que nos paresçio ser nesçesarios para cunplir e faser las dichas lavores de las quales mandamos embargar a Juan de Pastrana alcaide del Convento veçino de la villa de La Calçada para que los distribuya e gaste segund y en la maña que en el mandamiento de dicho embargo mas por ystenso va declarado los quales dichos quinse myll maravedis mandamos a Pedro Dyas Franco vuestro recaudador que de e acuda con ellos al dicho Juan de Pastrana para que los distribuya e gaste en las dichas obras e reparos en la maña que dicho es por tanto de parte de sus altesas e Horden vos mandamos dexeis libremente rescibir e cobrar los dichos maravedis al dicho Juan de Pastrana e no cogays e rescibays en cuenta al dicho Pedro Dyas vuestro mayordomo.

Y en quanto a las casas que la dicha vuestra encomienda tiene en la dicha villa de La Calçada fuymos ynformados que estays en voluntad de las trocar por otras porque no teney contentamyento dellas por no tener buena disposyion para poder labrar en ellas lo qual asymismo nos paresçio a nosotros al tiempo que las visytamos de cuya cab-

sa no mandamos faser en ellas cosa alguna de lo que se deviera faser por tanto de parte de sus altesas y Horden vos mandamos y ende la nuestra encargamos que las troqueis como dicho es o conpreis otras en el dicho lugar sy fuere vuestra voluntad e consyensia cuando oviere oportunidad que labreys las dichas casas fasyendo dos casas que esten en ella de su buena madera e teja pues sabreis que nuestra Horden no permyte que aya casas de retama en las casas de los cavalleros de la Horden e todo el otro aposento fareis trastejar e adobar que lo habra menester en algunos lugares lo qual dareis fecho e acabado para el dya de Sant Juan de Junyo del año venyero de myll e quinyentos e tres años.

E porque las posesyones e las otras cosas pertenescientes a la dicha vuestra encomyenda mejor sean proveydas e aprovechadas y el patrimonyo de la Horden conservado de parte de sus alteças vos mandamos y de la nuestra encargamos trabajeyds de estar de asyento en la dicha vuestra encomyenda de Castellanos como soys obligado e a los cavalleros de la Horden que por ella pasaren los reçibid e aposentad caritativamente y en vuestra ausençia mandad a vuestro alcajde o mayordomo que asy lo cunpla e faga porque es mucha rason e sus altesas asy lo tyenen mandado.

Otrosy syguyendo la regla de nuestro padre San Benyto e la dotrina de nuestro padre San Bernardo en que nos enseña e muestra que arredremos de nos toda propiedad la qual enbaraça al religioso subyr al çielo por tanto de parte de sus altesas vos mandamos que en cada un año por la Semana Santa vayais o enbieis a pedir liçençia al prior del Convento de Calatrava para poseer los bienes que Dyos e la Horden vos ha dado asy los que aveis heredado de vuestro patrimonyo como otros en qualquier maña ayais adquirido como las difynyçiones de la Horden lo permyten y como sus altesas en el capitulo de Tordesyllas aprobaron.

Y con esto todo quanto mas vieredes que conviene al descargo de vuestra conçiençia fareis y cunplireis como persona selosa de su Horden y en lo que vieredes que conviene de reparar en la dicha vuestra encomyenda y ajençiar en las posesyones y heredades della con diligençia lo areis y porque todo sea mejor proveido y reparado estad de asyento como dicho es en la dicha vuestra encomyenda e non vades alexos fuera de la comarca sy non de causas justas y nesçesarias della y de la Horden y tened syenpre con vos y en vuestras arcas todos los ynventarios claros de todas las heredades e rentas pertenescientes a la dicha vuestra encomyenda e sy algunos de los dichos bienes e posesyones e otras cosas son prendadas e estan enajenadas con todas fuerças trabajad de lo redimyr e cobrar porque la Horden no sea defraudada.

Otrosy de parte de sus altesas vos mandamos y encargamos que syenpre tengays con vos aderescadas e a punto las lanças con que soys obligado a servyr por rason de vuestra encomyenda e de las quales quisymos tomar alarde como por sus altesas se distribuyo en el capitulo que se çelebro en la çibdad de Granada e por vos estar absente desta tierra en servyçio de sus altesas no fallamos quien nos dyese rason dellas e asy mismo tened con vos el manto del capitulo e las definyçiones e las leais e vos ynformeis dellas para las saber e conplir segund e como en ellas se contiene en espeçial la difinyçion que defiende las concubynas y la que manda confesar y comulgar las tres Pascuas del año y

resçibir çelulas de las confesyones de los confesores de la Horden las quales çelulas llevaréis o envyareis al capitulo primero que sus altesas mandaren çelebrar con aperçibimyento que sy no las llevaredes o enbyaredes pagareis çinco florines por cada una ves que asy faltaredes como las difinyçiones lo permyten e tened syenpre con vos el ynventario çierto y claro de vuestra disposyçion asy de bienes muebles como rayses por maña que a la Horden nada pueda ser encubyerto e tened cuydado de saber e conplir las cosas acordadas en la espediçion del capitulo que sus alteças mandaron çelebrar en la çibdad de Granada que fueron mostradas e amonestadas a todas las personas de la Horden por quanto todo lo tal sus altesas quyeren e mandan que se aya de guardar e conplir e espeçialmente que resen todos los comendadores e cavalleros por oras e no de otra maña como por el capitulo esta determynado que es como de Horden tenemos e tened cuydado de pagar los florines que por rason del lienço en cada un año sois obligado ally donde de obligaçion teneis.

Las quales todas y cada una dellas nos mandamos de parte de sus altesas y Horden que fagays e conplays çesante justo e ligitimo ynpedymiento e de otra maña sea nesçesario de proveer remediar segund los estatutos e difinyçiones de la Horden lo disponen e de lo qual mandamos dar e dimos este nuestro mandamiento fyrmado de nuestros nonbres e del escrivano de nuestra visytaçion cuyo traslado mandamos asentar en los libros della que es fecho en la villa de La Calçada a veynte e nueve dyas del mes de febrero año del nascimyento del nuestro Salvador Ihesu XChristo de myll y quinyentos e dos.

Frey Pedro de Aguayo

Prior de Sevylla

Por mandado de los visytadores
Luis de Arevalo escrivano".

+

"Mandamyento que se dio para Juan de Pastrana vesyno de la villa de La Calçada para que resçiba e cobre del arrendador de la encomyenda de Castellanos quynçe myll maravedis para faser e obrar las cosas que le fueron mandadas faser e reparar en la yglesia y aposentamyento de la dicha encomyenda".

"Yo frey Pedro de Aguayo comendador de Malagon e yo frey Pedro de Troya prior de San Benyto de Sevylla capellan de sus alteças visitadores generales de la Horden e Cavalleria de Calatrava por los muy altos e muy poderosos e cristianysimos el rey e la Reyna nuestros señores admynystradores perpetuos della por bulla apostolica haçemos saber a vos Juan de Pastrana veçino de la villa de La Calçada que vysytando la encomyenda de Castellanos de que es comendador frey Françisco de Bovadilla hallamos que no ha fecho ny conplido çiertas obras e reparos que le fueron mandados haçer e reparar y obrar en las casas y asiento de la dicha encomyenda e en la yglesia que esta alli cayda que son las cosas siguientes primeramente se le mando haser la yglesya del señor San Juan has-

yendole sus buenas tapias sobre las que al presente estavan sacando su hastial desde el çimyento como fuese menester e haçiendole su buen arco de piedra o ladrillo en la puerta y el enmaderamyento fuese de buena madera de pyno çepillada e puestas sus buenas puertas con su çerradura e se hiçiese un buen altar enlusydo todo ello e pyntadas en el dicho altar las ymagenes de Nuestra Señora e de nuestros padres San Benyto e San Bernardo la qual obra se fisyese luego dentro de çierto termyno e asy mysmo se desenbolvyesen en las casas del dicho asiento en lo alto e en lo baxo todo lo que estava maltratado tornandolo a enmaderar e obrar y reparar e trastejar y cavalletear los tejados guarneçciendolos de sus cavalletes de cal e arena y puestos sus aleros de ladrillo o piedra y en las puertas se pongan unas buenas puertas de pyno resyas con su buena çerradura e se fesyese una buena chymenea en la cosyña segund que esto e otras cosas mas largamente se contyenen en el mandamyento que para el dicho comendador se proveyo en la dicha visytaçion pasada e como quiera que para faser las dichas obras y reparos al dicho comendador se le dio termynos convenybles en que lo hisyese dentro en aquellos ny despues aca no lo a fecho ny conplydo salvo alguna parte de la tapieria de la dicha yglesya que hallamos fecha y algunos otros pocos reparos por ende de parte de sus alteças mandamos a vos el dicho Juan de Pastrana que luego que este mandamyento veays requyrays a Pedro Dias Franco veçino de la villa de La Calçada arrendador que es de la dicha encomyenda de Castellanos que de los maravedis que esta obligado o Fernando Franco su padre que an de dar e pagar al dicho comendador Bovadilla de la paga primera de la renta de la dicha encomyenda deste presente año de myll e quynyentos e dos años de la fecha deste nuestro mandamyento vos acudan con quynçe myll maravedis que nos paresçio e paresçe ser cantydad de maravedis que basten para haser e reparar las sobredichas cosas y cada una dellas de los quales dichos XV myll hagays reparar e faser todo en este verano al qual dicho Pedro Dias Franco o al dicho Fernando Franco su padre mandamos de parte de sus alteças que vos den e paguen los dichos maravedis al plazo que dicho es con aperçibimyento que si vos los non dieren e los dieren e paguen a otra qualquier persona que los pagaran otra ves e pagaran todas e qualesquier costas e daños que sobre ello se reqresçieren al qual dicho comendador o a su mayordomo o alcaýde que por el ovyer e cobrar los maravedis de las rentas de la dicha su encomyenda deste dicho presente año mandamos de parte de sus alteças que resçiban e pasen en cuenta al dicho Pedro Dias Franco o al dicho su padre los dichos quynçe myll maravedis que asy mandamos enbargar e sequestrar para lo que dicho es e sy para aver e enbargar los dichos maravedis fuere menester algund favor e ayuda mandamos al señor governador desta provynçia de Calatrava o a su lugartenyente vos lo den e fagan dar tanta quanta fuere menester con justicia e mandamos a vos el dicho Juan de Pastrana que tengays relaçion clara e çierta de todos los maravedis que en las dichas obras y reparos hisyeredes y se gastaren para dar cuenta e raçon al dicho comendador frey Françisco de Bovadilla o a quien se deva dar para la qual dicha cobrança de los dichos quynçe myll maravedis o para otra qualquier cosa de lo a ello tocante sy nesçesario fuere vos damos poder e facultad segund que lo avemos e tenemos de sus alteças y Horden con sus ynçidençias y dependençias anexidades e conexidades de los qual todo mandamos dar e dimos este mandamyento de enbargo e

poder firmado de nuestros nombres e del escrivano de nuestra visitaçion cuyo traslado mandamos asentar en los libros de la visytaçion que es fecho postrero dia del mes de febrero año del nascimiyento del Nuestro Salvador Ihesu XChristo de myll e quynyentos e dos años.

Frey Pedro de Aguayo

Prior de Sevylla

Por mandado de los señores visytadores

Luys de Arevalo escrivano". &—

**ALMODÓVAR DEL CAMPO
EN LA BAJA EDAD MEDIA:
LA IGLESIA PARROQUIAL
DE NUESTRA SEÑORA DE ASUNCIÓN**

**ROCÍO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**

INTRODUCCIÓN

La configuración del espacio territorial de la provincia de Ciudad Real en la Baja Edad Media tuvo sus cimientos en un período conflictivo que, empezando en 1086 con la conquista de Toledo a manos de Alfonso VI, culminó en 1212 en la Batalla de las Navas de Tolosa. En ese período de tiempo, distintas fuerzas tomaron posiciones firmes en su lucha contra las tropas musulmanas, empeñados en ganar territorios peninsulares, repartiéndose este espacio una vez alejado el peligro islámico de manera definitiva.

Corona e iglesia, nobleza y Órdenes Militares, fueron las instituciones protagonistas del reparto territorial y señorial del espacio en cuestión, haciendo de éste una realidad desigual: la Corona perdió gran cantidad de tierras, entregadas a la nobleza y a las Ordenes Militares en compensación por el apoyo recibido en los conflictos monárquicos¹.

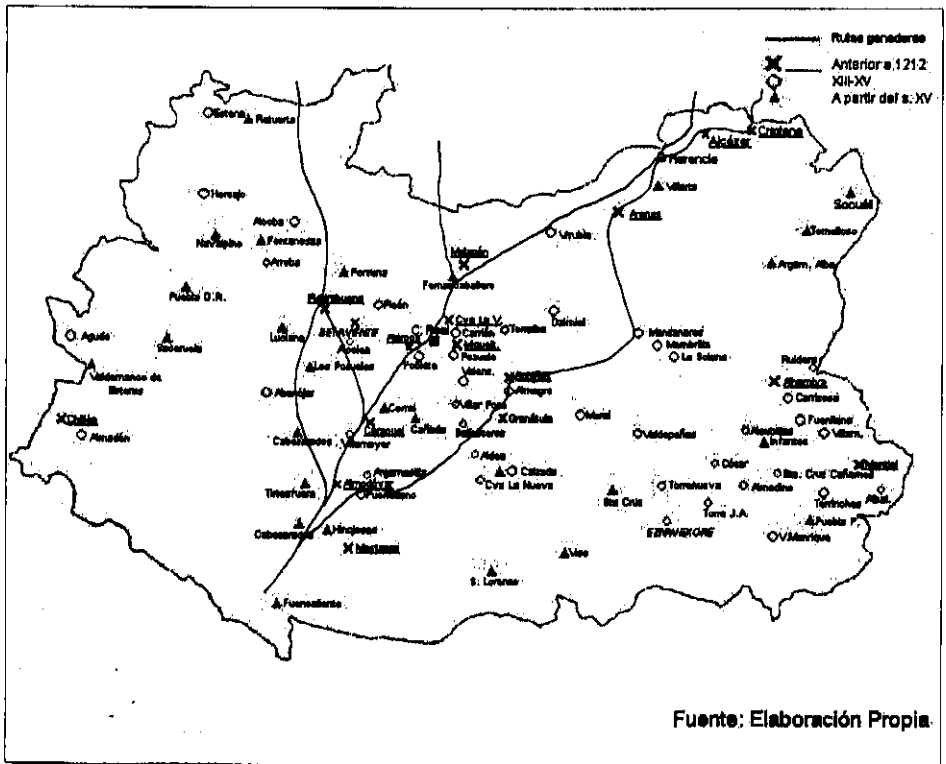
En este sentido, la Orden de Calatrava resultó la institución más beneficiada en los repartos establecidos. Su dominio estuvo dividido para su gobierno y explotación en tres Partidos: Andalucía, Zorita y Campo de Calatrava. Este último, con sede en Calatrava la Nueva, era el más antiguo y extenso dentro del señorío de la Orden, comprendiendo la comunidad del mismo nombre y el Valle de Alcudia.

Por otra parte, la explotación de la tierra estuvo en la base económica de las Ordenes Militares. El profesor Ayala y Manuel Corchado Soriano² señalan este hecho y apuntan la formación de las encomiendas de cada una de ellas como núcleos rectores de su sistema económico. Partiendo del establecimiento de los núcleos de población cercano a rutas mercantiles que surcaban el territorio provincial, dotaron a cada uno de ellos de extensos parajes destinados a labor agrícola y ganadera, sirviéndose de las líneas pecuarias para complementar la principal actividad, en este caso la agricultura³.

¹ LOP OTÍN, M.J.: "Organización señorial" en SÁNCHEZ, I. (coord): *La provincia de Ciudad Real. Historia. II*, C. Real, 1996, pp. 199-219. Así, la presencia de la Corona en la provincia era de un 1,5% del total, estando el resto en manos de nobles y Ordenes Militares.

² AYALA, C. de: "Las Ordenes Militares y la ocupación del territorio manchego (siglos XII - XIII)", en IZQUIERDO, R. y RUIZ, F.: *Alarcos 1195*, Cuenca, 1996, pp. 49-104. CORCHADO SORIANO, M.: *La Orden de Calatrava*, Tomo I, C. Real, 1984, pp. 70-80.

³ Caza y pesca fueron actividades económicas practicadas en la Edad Media en escala muy reducida. Sin embargo, la actividad preferente en los montes fue la apicultura, dando lugar a la creación de Hermandades protectoras del oficio y del comercio del producto. GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Tomo I, Madrid, 1975, p. 309. IZQUIERDO, R.: "La explotación del territorio y la distribución de la renta feudal" en *La provincia de...*, op. cit., C. Real, 1996, pp. 181-198. SÁNCHEZ BENITO, J. M.: "Poder y propiedad: los hermanos de la Santa Hermandad



Fuente: Elaboración Propia.

Repoblación y rutas comerciales de la provincia y Campo de Calatrava.

La labor repobladora que llevaba consigo el reparto territorial anteriormente señalado, propició el asentamiento de núcleos de población a lo largo de las principales rutas comerciales y ganaderas establecidas ya desde tiempos remotos. La política de repoblación llevada a cabo en estos tiempos originó un entramado clásico en el que puede distinguirse un grupo minoritario de privilegiados: ricos – hombres, infanzones, clérigos y caballeros junto al campesinado, elemento muy numeroso y sin duda el más importante. En esta situación social debe destacarse la presencia de grupos de población de procedencia, cultura y religión diversa que dejaron su huella en el ámbito urbano.

En esta situación política, territorial, económica y social debe situarse el núcleo de Almodóvar del Campo, extenso municipio del Valle de Alcudia y Campo de Calatrava. Su origen es remoto, destacando como importante nudo de comunicaciones y canalizador de un relevante flujo comercial tal como lo de-

de Toledo, Talavera y Ciudad Real en el siglo XIV” en VVAA: *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Tomo VII, Toledo, 1988, pp. 95-101.

muestran las rutas que lo atravesaban y salían por las distintas puertas de la ciudad, abiertas en la muralla levantada en 1400⁴.

Almodóvar del Campo aparece ya documentado como fortaleza, formando parte de la dote de la mora Zaida y en las batallas del maestre Martín Pérez de Siones (1170 - 1182), siendo fruto de intercambio entre cristianos y musulmanes hasta 1212. Inmediatamente después - 1216 - Agostini señala el nombramiento de la iglesia como tal, y en 1245 constituida como parroquia. Sin embargo, hay que esperar a 1284 para que Almodóvar aparezca en los documentos como villa, encomienda y con alferecía propia. Su inmejorable situación geográfica le llevó a tener dos ferias anuales, mercado franco todas las semanas, y a que la Orden de Calatrava pusiera sus ojos en el lugar, celebrando, en alguna ocasión, capítulos de la Orden en la iglesia parroquial. Fue núcleo rector - incluso hoy día - de varias aldeas y conjuntos de casas de las que percibía rentas civiles y eclesiásticas. Además, contó con numerosas ermitas que rodeaban el amplio término del que hubo de segregarse a finales del siglo XV una parte: la Rincónada de Almodóvar.

El número de habitantes con el que contaba la villa en 1566 era de 1.366, reduciéndose a la mitad en el siglo XVII. Sin duda alguna, fue éste un siglo de carestías provocado por malas cosechas, tempestades, etc., que llevaron - por ejemplo - a una tardanza excesiva en los reparos de la iglesia⁵. Por otra parte, albergó distintos contingentes poblacionales, cuestión que puede verse reflejada en el plano, actualmente muy modificado por las construcciones modernas y que han llevado al ensanche de las calles que formaban la llamada morería al sudeste y judería al noreste⁶.

⁴ En la actualidad continúan las investigaciones iniciadas hace décadas en el yacimiento ibero y romano de La Bienvenida dentro de su término municipal. Por otra parte, diversas fuentes citan la presencia del castillo ya en el siglo VIII. ACOSTA, A. (coord): *El Valle de Alcúdia. Naturaleza y patrimonio cultural*, C. Real, 1998, p. 192 y pp. 208 - 212. AGOSTINI, E.: *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su antiguo Archivo Municipal*, C. Real, 1972, pp. 61 - 63. CORCHADO, M. op. cit., C. Real, 1984, pp. 77-78.

⁵ AGOSTINI, E.: "Tres firmas indelebles en la iglesia parroquial de Almodóvar", en *Albores del espíritu*, nº 31, Mayo 1949. Tomelloso - C. Real -, pp. 14 - 21. AGOSTINI, E. op. cit., C. Real, 1972. BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, A.: *Historia documentada de la provincia de Ciudad Real*, Tomos I y II. Avila, 1898. CAÑIGRAL, L. de y SÁNCHEZ, I. (coords): *La provincia de Ciudad Real. El arte y la cultura*, C. Real, 1992. CORCHADO, M. op. cit., C. Real, 1984. GRUPO AL - BALATITHA: *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985. MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de los pueblos de España y Ultramar, (1845 - 1855)*, Valladolid, 1987. RADES, F.: *Crónicas de la Orden de Calatrava, 1572.*, C. Real. Facs. 1980. PORTUONDO, B.: *Catálogo monumental, histórico y artístico de la provincia de Ciudad Real*, C. Real, 1917. ZOZAYA, J. (coord.): *Almoxar 95. El fiel de la balanza*, Toledo, 1995.

⁶ ACOSTA, A. (coord) op. cit., C. Real, 1998, pp. 210-212. Se señala el paso del camino real hacia Andújar, el camino de Adamuz por la llamada Puerta de la Sierra y el camino hacia Córdoba por la Puerta de Triana. GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*, C. Real, 2000. Las Relaciones Topográficas dan cuenta de la fábrica de la muralla en mampostería y cal: VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones topográficas de los pueblos de España mandadas hacer por Felipe II*, Madrid, 1971, pp. 63-77 y 101. Por otra parte, la división en barrios al crecer la población o bien, por cuestiones de control y seguridad social puede contemplarse en otros lugares en fechas tardías: Almagro, Daimiel, Alcazar de San Juan... La excepción, en este caso, estaría en Ciudad Real capital, que desde el inicio de su fundación resultó dividida en tres barrios correspondientes a cristianos, moriscos y judíos, y musulmanes.

En el ambiente de reconquista y repoblación posterior, Almodóvar se alzaba como uno de los primeros enclaves defensivos del territorio junto a Piedrabuena, Malagón, Caracuel, Alhambra, Montiel, etc. La mayor parte de ellos, situados estratégicamente, vieron crecer su población y configurar su entramado urbano en torno a una fortaleza; alrededor de ella se disponían modestas casas y un pequeño templo en el que solventar las necesidades espirituales de sus habitantes. Las consecuencias de un crecimiento económico y demográfico posterior hizo posible – en determinados casos – el desbordamiento de la línea de muralla, el abandono de las fortalezas y la construcción de nuevas iglesias, solapando los orígenes de los primitivos asentamientos⁷.

De la primera etapa mencionada no quedan restos, tan sólo noticias documentales que llevan el origen musulmán de su fortaleza al siglo VIII, pasando a manos cristianas definitivamente en 1212. Posiblemente, a su sombra creciese una población de considerable volumen dedicada a la agricultura y ganadería que se vio en la necesidad de levantar la muralla de su ciudad, delimitando así el núcleo principal del extenso territorio que gozaba Almodóvar en torno al siglo XV. Hasta entonces, la descripción más fidedigna del castillo es la que proporcionan los Libros de Visitas de la Orden de Calatrava en 1423.

“visitamos el castillo de la encomienda de Almodóvar
e hallamos la torre de la entrada de ençima de
la puerta que esta buena, cubierta de teja...
otrosi hallamos dos palacios buenos cubiertos de
teja el uno e el otro sobre la boveda e en
frente de la puerta hallamos cubierta de madera e de
teja... donde agora tiene establo, e a la
mano derecha de la entrada del dicho castillo
hallamos una cocina, de buena madera e de
teja, e hallamos que todo lo sobredicho
de dicho castillo que lo fizo cristiano frey garcia
alvarez de leon, comendador que fue de la dicha
encomienda de almodovar”⁸

⁷ Estas iglesias originarias se vieron transformadas en ermitas una vez que los nuevos templos estuvieron consagrados ya en fechas avanzadas: finales del XV y XVI. AYALA, C de: “Las Órdenes Militares...” en *Alarcos...*, op. cit., Cuenca, 1996, pp. 49 – 104. MOLINA, P.: *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel. 1243 – 1515*, C. Real. 1994. MOLINA, P.: *Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la provincia de Ciudad Real. De la fortaleza al templo 1243 – 1742*, Tesis doctoral. Inédita, C. Real, 1997. TORRES, R.: “Modalidades de jurisdicción eclesíástica en los dominios calatraveños castellanos (siglos XII – XIII)” en *Alarcos...*, op. cit., Cuenca, 1996, pp. 435–458. VILLEGAS, L. R. “Religiosidad popular y fenómeno repoblador de la Mancha” en VILLEGAS, L.R. et alii: *Devoción mariana y sociedad medieval*, C. Real, 1988, pp. 23–71.

⁸ Aunque el estado de conservación del libro es bueno, ha sufrido grandes daños a lo largo del tiempo, resultando difícil su lectura. A. H. N. OOMM. Calatrava. Libro de Visita 1412 – C, Años 1422–1423.

En ese mismo siglo, los comendadores visitaban el lugar y las dependencias del castillo, dejando patente la manera de construir: tapial, mampostería, madera y teja, conservando las técnicas aprendidas de los musulmanes⁹.

A mediados del siglo XVI, las Relaciones Topográficas mencionaban su progresivo abandono y desuso, utilizando los materiales en otras construcciones de la ciudad; la visita general de 1636 daba cuenta de su estado ruinoso para, finalmente en el siglo XIX, mostrar tan solo sus momentos de esplendor con la presencia de dos lienzos de muralla únicamente¹⁰.

De esta misma etapa debe considerarse la existencia de un pequeño templo, muy modesto y de reducidas dimensiones, que aunque alejado de la fortaleza, sirvió a la población residente en el término. No existen descripciones concretas del mismo, tan sólo Agostini afirmaba que "carecía de torre, reloj y sacristía"¹¹.

Este núcleo poblacional originario tomaría fuerza a partir de la creación de la Encomienda de Almodóvar, su alferecía y establecimiento de villa en 1284. A partir de entonces el crecimiento demográfico sería considerable, determinándose la ampliación del templo, listo para acoger en la primera mitad del siglo XV la reunión del Capítulo General de la Orden en la que era ya iglesia de Santa María. Hasta entonces, los fieles serían atendidos en la ermita de San Benito, próxima a la plaza de la villa, o en la de Santa María de Mochuelos, ambas de gran devoción por los fieles¹².

⁹ Este documento se recoge en: CASADO QUINTANILLA, B.: *Láminas de la catedral de Paleografía*, Madrid, 1997, pp. 238 - 250.

¹⁰ ACOSTA, A. (coord.): op. cit., C. Real, 1998, pp. 207 - 209. CORCHADO, M. op. cit., C. Real, 1982 - 1984. MAÑOZ, P. op. cit., Valladolid, 1987, p. 174. VIÑAS, C. y PAZ, R.: op. cit., Madrid, 1971, pp. 63 - 77 y 101.

¹¹ AGOSTINI, E. op. cit., C. Real. 1972, C. Real. p. 63.

¹² Las Relaciones Topográficas muestran estas ermitas como las más visitadas, sin embargo, la segunda de ellas aparece entonces como arruinada a pesar de tener encomienda fundada un siglo antes, lo que tampoco resulta extraño, pues la Orden constituyó encomiendas en numerosos despoblados, frecuentes en el Valle de Alcudía, convirtiéndolas después en dehesas. CORCHADO, M.: op. cit., C. Real, 1982 - 1984. GASCÓN, F.: *El Valle de Alcudía en el siglo XVIII*, Madrid, 1994. VIÑAS, C. y PAZ, R. op. cit., Madrid, 1971, pp. 76 - 77. Por otra parte, era frecuente el establecimiento de una iglesia parroquial en los orígenes de un lugar predominando su carácter administrativo con rasgos modestos desde el punto de vista del Arte. Las ampliaciones posteriores fueron fruto del crecimiento poblacional, utilizando como lugar de culto ermitas habilitadas como parroquias para tales ocasiones. Este uso fue común no sólo en el Valle de Alcudía (Agudo), sino en otras muchas del Campo de Montiel (Membrilla); e incluso Ciudad Real, que con una iglesia modesta, acogedora de la población originaria (Santa María del Prado), albergó a los distintos grupos sociales a la espera de la finalización de las otras dos parroquias. Pudo ocurrir algo semejante en Almodóvar del Campo, a la espera de la constatación documental contundente, relacionando cualquiera de estas dos ermitas mencionadas y la iglesia parroquial actual: CABRERA LÓPEZ, I. y PEÑAS GUTIÉRREZ, E.: *Agudo. Una villa de la Encomienda Mayor de Calatrava*, C. Real, 1998. MOLINA, P.: op. cit., C. Real, 1997. De la importancia que tuvo la ermita de San Benito da cuenta Agostini en pp. 132 - 134, citándola como "una expansión, un complemento de la iglesia parroquial", acogiendo en ella las reuniones de la Santa Hermandad o del concejo cuando el Ayuntamiento necesitaba reparos, etc. Fue objeto de renovación en 1558 con la creación de una capilla por el Licenciado Alonso Méndez.

1. LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.

Las primeras noticias documentales referentes a la iglesia de Almodóvar se remontan a 1245, al establecerse la concordia entre Arzobispado y Orden de Calatrava en relación a la posesión de determinadas iglesias parroquiales de las que percibían diezmo ambas instituciones, entre ellas Almodóvar¹³. Este templo, de reducidas dimensiones y construcción modesta, resultaría ampliado en el transcurso del siglo XV al amparo de cierto crecimiento económico y demográfico. A partir del siglo XVI la advocación de la iglesia pasó a ser de Nuestra Señora de la Estrella, por otra parte, frecuente en el Valle de Alcudia: Almadén, Agudo, Chillón... poseían – y aún hoy así resulta – iglesias y ermitas bajo esa advocación.

En ese siglo la documentación consultada ofrece la configuración del templo de manera muy semejante a la actual si bien es cierto que no se menciona el artesonado y sí la capilla y la torre, ambas construcciones de mediados de siglo. Además, Nuestra Señora de la Estrella contaba con un buen retablo – aunque sin ajustar a las medidas del altar –, relicario y sagrario, pila bautismal, sacristía, tribuna, coro y órgano. En el lado del evangelio se constata la existencia de un pozo y un pilar junto a la capilla bautismal, con acceso desde el exterior gracias a la denominada “puerta chica” de la iglesia¹⁴.

Por entonces, la iglesia estaba rodeada por un hospital – de Santa María – de fábrica antigua en el que se atendían pobres y enfermos. También destacaba la presencia, en la Puerta Norte, de un cementerio de personas por licencia concedida a Francisco de Torres en 1548, mientras que en las inmediaciones a éste se levantó el de animales¹⁵.

La economía favorable de la villa, hasta entonces, permitiría a finales del XVI el inicio de obras de ampliación en el templo, interrumpido entre 1602 y 1605 por un incendio desatado en la capilla mayor. Este acontecimiento, unido a una fuerte crisis económica, por otra parte generalizada en toda la provincia, provocó la paralización de las obras de ampliación, destinándose el dinero a pequeños reparos y la realización de la portada norte del edificio. Los reparos debieron ser efectivos, utilizando material extraído del castillo, desmantelado po-

¹³ GONZÁLEZ, J. op. cit., Madrid, 1975, Tomo I, pp. 331 – 336. VILLEGAS, L.R.: “Religiosidad popular...” en VILLEGAS, L.R. et alii: *Devoción...*, op. cit., C. Real, 1988, pp. 40 – 41 y 56. La mayor parte de los núcleos citados en la concordia habían nacido antes de 1245. Estos lugares constan como villas con iglesia parroquial; entre ellas: Malagón, Villarrubia, Daimiel, Piedrabuena, Caracuel, Almodóvar, Puertollano, El Viso, Aldea del Rey, La Calzada...

¹⁴ A. H. N. OO. MM. Calatrava. Consejo de Ordenes. Leg. 6080. Año 1549. AGOSTINI, E. op. cit., C. Real, 1949, pp. 14 – 21. Esta capilla bautismal sería trasladada después “a el cabo de la nave de la humbría, estara mejor e mas decente e abría mas lugar para que los clerigos puedan llegar a ella”.

¹⁵ AGOSTINI, E., op. cit., C. Real, 1972, pp. 146 – 147. VIÑAS, C. y PAZ, R. op. cit., Madrid, 1971, pp. 63 – 76.

co a poco en varias construcciones del mismo Almodóvar desde – al menos – 1566. Toda la obra resultó por un total de 862.000 maravedíes¹⁶.

En las visitas de 1742 la iglesia se encontraba prácticamente tal como se puede contemplar hoy día, otorgando al edificio 47 varas de largo y 24 de ancho, a la capilla de Nuestra Señora de la Concepción 5 varas en cuadro y a la sacristía 13¹⁷. A partir del siglo XIX los reparos y restauraciones fueron constantes, concentrándose en la consolidación de la torre y las cubiertas. Fue en 1978 cuando los refuerzos con vigas de hierro colocados años anteriores se derrumbaron, siendo necesaria la intervención en su restauración del Ministerio de la Vivienda. Fue declarada Monumento Histórico – Nacional en 1976 y Bien de Interés Cultural junto con el Archivo Municipal en 1992¹⁸.

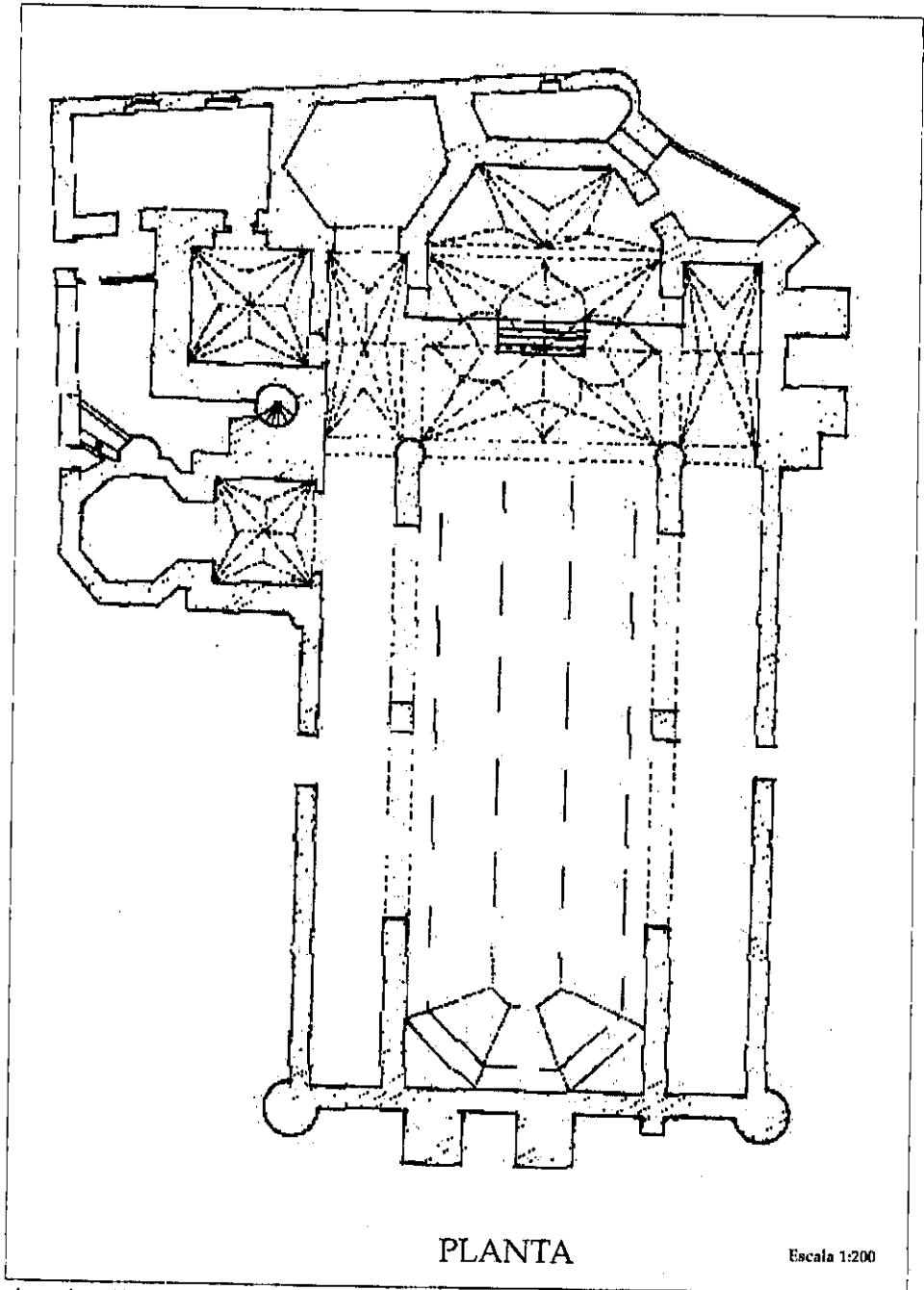
1.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción se presenta como templo de tres naves separadas por pilares cuadrados de piedra que sujetan arcos apuntados de distinta factura y altura; éstos, enmarcados en un alfiz, separan las naves mediante paramentos de mampostería encintada. El presbiterio se encuentra separado del resto de la iglesia por un cuerpo transversal a modo de crucero, todo ello a mayor altura y sostenido por robustas columnas que dan paso a bóve-

¹⁶ AGOSTINI, E. op. cit., C. Real, 1972, pp. 146 – 149. CORCHADO, M., op. cit., C. Real. 1982 – 1984. DÍEZ DE BALDEÓN, C.: *Almagro*, Toledo, 1993, HERRERA, E.: “El barroco” en *La provincia...*, op. cit., C. Real. 1992. p. 127. MADDOZ, P. op. cit., Valladolid, 1987, p. 173. La crisis económica del momento puede apreciarse en numerosos documentos, protocolos notariales en su mayoría, referentes al modo de enterramiento que los fieles exigían, impidiéndoles comprar una sepultura de cierta dignidad, conformándose con “tumbas de aposento” o incluso solicitando la rebaja de ciertas penas por ser “año de carestías”. En el caso de Almodóvar, algunos vecinos se vieron obligados a solicitar una reducción en la cuantía del pago de sus rentas destinadas a cera para el Santísimo Sacramento; este fue el caso de Alonso de Villegas, argumentando ser 1610 “año de esterilidad”. A. D. C. R. Almodóvar del Campo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Libro 125. De todos modos hubo contribuciones a la fábrica de la iglesia, aunque no fuesen muy efectivas dadas las tardanzas de las mismas; este es el caso de Juan Gutiérrez, natural de Almodóvar y residente en Indias; en su testamento dejó 3000 maravedíes de renta anual destinada a la fábrica de la iglesia en 1612. A. D. C. R. Almodóvar del Campo. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Libro 124. Por otra parte, el uso de material de reutilización ha debido ser frecuente en esta iglesia tal como demuestra la presencia de una plaquita romana en el muro norte, citado por todos los cronistas para destacar su antigüedad y el posible origen musulmán – en cuanto al uso de materiales empleados en otras construcciones, característico de esta cultura –. CORCHADO, M., op. cit., C. Real, 1984, pp. 80 – 84.

¹⁷ Una vara equivale a 84 centímetros aproximadamente. A. H. N. OO. MM. Calatrava. Libro de visitas 309 – C y 310 – C. Año 1742. Los visitantes estuvieron acompañados por el maestro de carpintería y albañilería Juan Rodríguez Polito, vecino de Almodóvar.

¹⁸ A. D. Educ. y Cult. Sección Patrimonio. Iglesia Parroquial de Almodóvar del Campo. Informes de restauración. Años 1978 – 1983. Gracias a estos informes se sabe que el artesanado original contaba con grabados y pinturas de vivos colores en el almarvate y tirantes. Para ilustración: *Revista 20.000 Kms*². Diputación Provincial, nº 13. Primavera 1978, “Almodóvar del Campo consternada”, p. 7. D.O.C.M. nº 97, 18 – Diciembre – 1992 y *DIARIO LA TRIBUNA*: “El Archivo Municipal y la Iglesia de la Asunción han sido declarados Bien de Interés Cultural”, Diciembre 1992.



Aproximación a la planta de la iglesia de Almódovar por D. Florencio Molina

das *estrelladas* de complicados nervios. Por otra parte, la nave central se cubre con armadura de cinco paños decorada con lazos y reforzada con tirantes sencillos y dobles, acompañada de armadura simple cubriendo las naves laterales.

En la nave del evangelio se abre la única capilla con la que cuenta la iglesia mediante arco de medio punto de ladrillo. Su estructura se alarga con un espacio octogonal abierto en épocas muy posteriores a la hechura de la capilla. Inmediatamente después, en este mismo lado, se localiza el acceso a la escalera que sube a la torre dispuesta a continuación, habilitada en su primer cuerpo como sacristía.

La iluminación del edificio resulta realmente escasa. Cuenta únicamente con ventanales de distinto tamaño en los pies y en la cabecera, adornados con vidriera de factura reciente.

El templo se inscribe en un contexto urbano de calles cortas e irregulares, modificado por la configuración de plazas de mediano tamaño que permiten rodear el edificio, pudiendo contemplar de modo evidente su estructura: tres naves longitudinales con ábside pronunciado a mayor altura correspondiente a la ampliación frustrada del templo, localizando la torre y la capilla en la parte sur del edificio. Debe destacarse la presencia de contrafuertes de refuerzo en la zona de ampliación así como en el hastial, alternando los apoyos circulares y rectos.

El material empleado en el edificio es la mampostería, reforzada en las esquinas y contrafuertes con sillar bien trabajado; en algunas zonas, como el paramento y portada del lado sur, se emplea la mampostería encintada en ladrillo¹⁹.

Para el análisis pormenorizado de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción es preciso distinguir la zona de la cabecera del resto del edificio. La primera se compone del presbiterio propiamente dicho precedido de tramo recto a modo de crucero. El ábside, de tres paños y cubierto con bóveda *estrellada*, cuenta con paramentos lisos y ventanas de iluminación formadas por arcos de medio punto, dejando ver vidrieras de corte reciente.

Alberga un retablo de talla de madera sin dorar. Éste, debe datarse a finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII pues las descripciones de la iglesia a principios del XVI hablaban de un retablo de madera "*grande e suntuoso e costoso*" que no se ajustaba al ancho ni a la altura del altar, ordenando los visitantes su arreglo según convenía a la fábrica que tenía "*haciendolo de buena madera e tabla e de la mysama obra questa hecho*" y por parte de un buen maestro entallador²⁰.

¹⁹ En este sentido merece la pena destacarse la utilización de un determinado tipo de piedra obtenida de una cantera cercana a Puertollano y Almodóvar del Campo, y el uso que de ésta hacen en ambos lugares y en Argamasilla de Calatrava. Así podemos constatarlo documentalmente mediante un pleito de adjudicación y tasación de obras en esta última parroquia en 1639. A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito n° 35064. Año 1639.

²⁰ En la misma línea se encuentran muchos retablos diseminados por las iglesias del Campo de Calatrava: Malagón, Pozuelo o Ciudad Real; en la órbita de las escuelas toledanas de cierta raigambre en la provincia para esas fechas. A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549. A. H. N. OO. MM. Calatrava. Libro de visitas 309 - C y 310 - C. HERRERA, E.: "El barroco" en *La provincia...*, op. cit., C. Real, 1992, p. 167.



Vista general del interior de la iglesia

El presbiterio, de mayor altura que el tramo precedente, se separa de éste mediante robustas pilastras adornadas en sus capiteles con lo que pudieran ser motivos vegetales de talla minuciosa, difícil de precisar dada su mala conservación. La cubierta central está formada por bóveda estrellada adornada con nervios complejos vestidos hacia el presbiterio en ménsulas decoradas con grandes hojas de acanto y en enormes columnas rematadas con capiteles decoradas con doble anillo: el superior adornado con elementos vegetales unidos a modo de guirnaldas y el inferior con cabezas de ángeles. Estas columnas se unen al paramento de los muros de separación de las naves laterales en su parte superior; en épocas anteriores estuvieron instalados en ellas sendos púlpitos destinados a la predicación, eliminados en sucesivas campañas de restauración. Por otra parte, se constata en las columnas señales de marcas de cantero similares a las encontradas en la parte exterior del ábside, concretamente en los sillares labrados a modo de cornisa. La coincidencia de estas marcas indican claramente la mano de un mismo cantero y por tanto, la misma fecha para este conjunto:



Las naves laterales de este tramo, en correspondencia con las naves de la iglesia, son bastante más estrechas. Se cubren con bóvedas estrelladas cargando sus nervios en pilastras y columnas hacia la nave central, y en ménsulas hacia el muro. La diferencia de altura de esta zona respecto del resto de la iglesia permitió abrir óculos y una ventana de factura similar a las del ábside, en la zona de la epístola. En el evangelio, sin embargo, se localizan dos puertas: una de ellas, de factura más tosca, se conforma con un arco de medio punto, estrecho, de acceso a la escalera que sube a la torre – posiblemente fuese capilla bautismal en un primer momento –. La segunda puerta se concibe en consonancia con las nuevas ideas estéticas recogidas en este tramo: es un arco de medio punto a la manera de arco triunfal, con el estradós apilastrado, decorándose su intradós con moldura de ajedrezado, enmarcado todo ello en un alfiz apoyado en columnas estriadas rematadas por capiteles de orden clásico. En las enjutas del arco se disponen sendos medallones en forma de roseta. Esta portada permite el acceso a la sacristía actual, dispuesta en el primer piso de la torre, se cubre con bóveda estrellada de nervios simples sujetos en ménsulas decoradas con motivos de cascabel.

Por otra parte, el cuerpo de la iglesia se encuentra dividido en tres naves separadas a su vez en tres tramos por arcos apuntados de distinta factura, apoyados en gruesos pilares rectangulares, combinando la mampostería, piedra labrada y ladrillo. Tan sólo en el último tramo de la nave del evangelio, el muro de separación contiene un pequeño ventanal sobre el arco apuntado a modo de descarga.

En el primer tramo del evangelio se abre la capilla fundada por Francisco y Álvaro de Torres en el siglo XVI; en el lado opuesto la iglesia contaba con pinturas murales con escenas alusivas a la Virgen María, desaparecidas en las restauraciones acontecidas en el templo²¹. Igualmente, fruto de diferentes intervenciones como consecuencia del derrumbamiento de la techumbre, los pilares que sujetan el primer y segundo tramo de la epístola son de factura reciente. En los espacios de transición entre uno y otro se encuentran las puertas de acceso a la iglesia, guarnecidas en el interior por cancelos de madera.

El tercer y último tramo del edificio presenta arcos apuntados más estrechos y bajos que los precedentes. En el muro de la epístola se abre una puerta de entrada formada por arcos de medio punto muy rebajado, sobre ella, y en correspondencia con el muro del evangelio, sendas saeteras de ladrillo. Esta puerta era la llamada "*puerta chica*" por los visitantes de la Orden, comunicaba con una chimenea situada en el hastial de la iglesia, donde mandaron poner en la primera mitad del siglo XVI, una pila de agua bendita, siendo esta zona en la que en otro tiempo se localizaba la capilla bautismal²². La iluminación de este tramo se completa con un ventanal que, dada la presencia en la parte posterior de dos machones de refuerzo se sitúa ligeramente hacia la derecha del muro, en correspondencia con el óculo que da luz a la epístola.

La cubierta de la iglesia se realiza en madera, en las naves laterales a colgadiço mientras en la central se emplea la armadura de cinco paño sujeta por tirantes alternos: sencillos y dobles, decorándose el almizate con lacerías y estrellas policromadas. Este tipo de cubierta habría que ponerla en relación con otras armaduras fechadas en los siglos XV – XVI en localidades cercanas: Chillón, Argamasilla de Calatrava, Tirteafuera..., esta última, aldea dependiente de Almodóvar y en la que en alguna ocasión se ha querido ver relación explícita, o en la ermita de Santa Brígida, también el término de Almodóvar²³.

Las fuertes tormentas y temporales de finales del siglo XIX levantaron el tejado de la iglesia y arruinaron el chapitel de la torre. Las obras de reparación se encargaron al contratista D. José Joaquín García y fueron revisadas por el ar-

²¹ Las descripciones realizadas por los visitantes en el siglo XVI hacen referencia a las pinturas murales que cubrían por entero el edificio y que ya entonces fueron considerados de mal gusto, mandando enlucir los muros de yeso blanco. En fuentes bibliográfica se alude a escenas de la Flagelación de Cristo, aparecidas en época de la II República, vueltas a tapar entonces, descubriéndose posteriormente en las restauraciones de los últimos tiempo, aludiendo a la imagen de la Virgen y otras escenas. A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava. leg. 6080. Año 1549. AGOSTINI, E., op. cit., C. Real, 1949 y C. Real, 1972. A. D. Educ. y Cult. Sección Patrimonio. Informes de restauración de la iglesia parroquial de Almodóvar del Campo. Años 1978 – 1983. A. M. P. C. R. Carp. 9. Almodóvar / Tirteafuera.

²² La localización de la ventana de descarga sobre el arco del muro del evangelio, las saeteras de iluminación o una pequeña portezuela abierta en el hastial como consecuencia de las obras de restauración, son – entre otras – las razones que osgrimen los estudiosos del templo a la hora de confirmar la existencia de un edificio religiosos anterior – posiblemente mezquita – y que fuese base para la configuración de la iglesia cristiana. En relación a la "*puerta chica*" ver nota 25.

²³ A. M. P. C. R. Carpeta 9. Almodóvar / Tirteafuera.

quitecto diocesano D. Sebastián Rebollar. Finalmente, las obras fueron realizadas en 1928 reforzando la estructura de la techumbre de madera con vigas de hierro – que acabaron por ceder –, los nuevos reparos fueron supervisados por D. Telmo Sánchez Octavio de Toledo²⁴.

En el exterior, el ábside destaca por la presencia de la torre en el lado norte, dejando ver su estructura de tres paños rodeada por anchos contrafuertes de sujeción, sin duda alguna, fruto del peso de las potentes bóvedas del interior. La intención de situar en esta zona el camarín y otras dependencias propias de la iglesia, llevaron al inicio de obras que pueden contemplarse en los restos de algunas vigas adosadas a la cabecera del templo y que según el párroco, D. Leopoldo Lozano, nunca llegaron a efectuarse. La configuración de la cabecera: ábside y tramo recto, pueden contemplarse desde ambos lados del templo, observando la distinta altura prevista para el edificio.

En el lado sur de la cabecera se encuentra la torre de la iglesia; adosada a ésta la caja de la escalera que sube al piso superior. Se remata en terraza realizada en el siglo XIX – XX como consecuencia del desplome acontecido a causa de un rayo. A continuación, la iglesia prolonga su estructura gracias a la única capilla abierta en ella en el siglo XVI y ampliada en el XVIII con forma octogonal. Destaca la presencia de tres figuras de mujer desnudas, de corte clásico, sujetando la cornisa de la primera capilla, así como el tratamiento empleado: mamposería con esquinas de sillar labrado para la capilla del XVI y mamposería encintada de ladrillo para la estructura de ampliación del XVIII.

El cuerpo de la iglesia, al exterior, permite ver el juego de volúmenes de las partes que lo componen: tres naves cubiertas con teja árabe a dos aguas en la central y una en las laterales, destacando en ella la utilización de una doble moldura de ladrillo curvo sujetando todo el tejado. El paramento del lado sur utiliza la mamposería encintada de ladrillo, en ella se abre una puerta, también de ladrillo, que permite el acceso a la iglesia. La portada en sí se compone de arco de medio punto rodeado por otro de medio punto polilobulado, enmarcándose ambos en un alfiz. En ese mismo muro se conserva una saetera de ladrillo.

El muro de los pies se encuentra flanqueado en sus esquinas por contrafuertes semicirculares, ayudados en su labor por otros cuadrados combinando en su estructura ladrillo y piedra. Entre estos últimos cabe señalar la presencia de una portezuela cegada en correspondencia con la puerta abierta en el interior descubierta en las campañas de restauración.

En el lado norte se abre una plaza de grandes dimensiones, contribuyendo a la delimitación del área del edificio y su entorno urbano. Cuenta con dos puertas abiertas en el muro de mamposería; la primera de ella, cercana a los

²⁴ A. G. D. P. C. R. Arquitectura. Obras. Sin clasificar. Reg. n° 5. Carp. 50. "Reparación extraordinaria de edificios eclesiásticos. Diócesis de Ciudad Real". Año 1928. A. G. D. P. C. R. Arquitectura. Obras. Sin clasificar. Reg. n° 34. Caja —. "Proyecto de reparación parroquia de Almodóvar del Campo". Año 1889.



Puerta norte, vista exterior de la iglesia.

pies, se correspondería con la denominada "puerta chica". Junto a ella había una "chimenea chica", su conducto parece asomar en la cubierta del tejado²⁵.

La segunda puerta de acceso se conforma como puerta adintelada rematada por frontón y bolas "herrerianas" en sus vértices, flanqueadas por dobles pilastras de fuste liso y capitel sin decoración, destacando por su sobriedad y austeridad ornamental.

En el siglo XVI la iglesia contaba, además, con una tercera puerta en la umbría del edificio, estaría mal configurada o situada puesto que los visitantes mandaron que "se abaxe y se ponga a raso del suelo" para que las mujeres pudieran entrar mejor por ella pues era práctica común que mujeres y niños entraran al templo y escucharan el oficio en un lugar distinto al de los hombres, cuestión

²⁵ La visita a la iglesia describe a continuación la sacristía y posteriormente el cuerpo de la misma. A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava, Leg. 6080, Año 1549. No sería extraño que en este lugar se encontrase esta dependencia antes de pasar a ocupar el primer piso de la torre junto con el Archivo ya en el siglo XVII. Además, debe tenerse en cuenta la tipología presente en el Campo de Calatrava en cuanto a la configuración de las iglesias parroquiales: sus sacristías contaban con dos pisos de altura, utilizándose el superior como sala capitular, debían tener chimenea, cajones, "almarios" y deben estar "convenientemente enlucidas". En ocasiones, la presencia de pequeñas chimeneas se hacía necesaria como medida para combatir las bajas temperaturas del invierno; este fue el caso de la iglesia parroquial de Santa Catalina en Fuertilla. MOLINA, P., op. cit., C. Real, 1994, pp. 67 - 68.

que trajo muchas disputas y pleitos para ampliar los templos en numerosas ocasiones²⁶.

1.2 LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN.

En 1549 Álvaro y Francisco de Torres, naturales de Almodóvar del Campo, y estantes en Indias, pidieron licencia al Consejo de Ordenes para abrir una capilla en la iglesia parroquial de Almodóvar del Campo, dotándola con un total de 12.000 maravedíes. La licencia tuvo que ser concedida inmediatamente pues a partir de 1550 se da cuenta de las obras en ella junto con la torre. En 1575 estaba realizada según lo muestran las Relaciones Topográficas: contenía retablo decorado con torres, siendo sus medidas de cinco varas en cuadro, cubierta con bóveda que, en 1742, se decía similar a la capilla mayor. La advocación de la capilla resultó ser a la Concepción de la Virgen²⁷.

En el siglo XVII - XVIII se pidió licencia al Consejo de Ordenes para prolongar esta capilla puesto que resultaba estrecha. De esta manera *"no sólo se podrá mejorar la belleza de la iglesia sino que se fortaleciera la capilla, para lo que no es menester salir de los límites de lo sagrado"*. La licencia fue concedida y puesta bajo la advocación de los Siervos de María, también conocida en tiempos posteriores como Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, de planta octogonal, destinada a guardar a partir de entonces la pila bautismal, recogida anteriormente en la capilla precedente²⁸.

La portada de la capilla de Nuestra Señora de la Concepción se abre al muro de la nave del evangelio mediante arco de medio punto realizado en ladrillo; es un espacio cuadrado cubierto con bóveda estrellada similar a las correspondiente a las naves laterales del tramo recto precedente al ábside. Sus nervios recaen en ménsulas adornados con los escudos de sus fundadores: torres, perros, leones afrontados y el escudo de la Orden de la Banda. Su iluminación procede de un arco de medio punto en el muro de la izquierda y de la apertura de la segunda capilla.

La comunicación entre ambas se realiza mediante un arco apuntado de forma reciente, dando paso a un espacio octogonal, de cubierta sencilla e ilumi-

²⁶ A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549. En relación con esto último se puede constatar en las visitas de la Orden a la iglesia parroquial de Puertollano a mediados del siglo XVI. A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito nº 41037. Año 1568.

²⁷ A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549. A. H. N. OO. MM. Calatrava. Libro de visitas 309 - C y 310 - C. Año 1742. AGOSTINI, E., op. cit., C. Real. 1972, pp. 146 - 147. CORCHADO, M. op. cit., C. Real. 1982 - 1984, pp. 80 - 82.

²⁸ A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito nº 48753. Año 1791. "Bendición de una capilla constituida contigua a la pila bautismal de la iglesia parroquial".

nadó por óculos cubiertos por vidrieras de corte actual. Esta última capilla tiene como adorno un pequeño retablo dorado que custodia un relicario de reducidas dimensiones.

Esta fue la única capilla abierta en la iglesia de Almodóvar del Campo. No obstante, en 1550 se da cuenta de la intención de Antón de Villa Real, vecino de la villa, de fundar una capilla en este templo, para lo que donó 20.000 maravedíes que los visitantes de la Orden reclaman, pues ya tenía asignado entonces el lugar donde se establecería la capilla. Esta nunca debió realizarse, ni siquiera la fábrica del templo debió percibir ese dinero, pues no se vuelve a mencionar el asunto²⁹.

1.3 LA TORRE

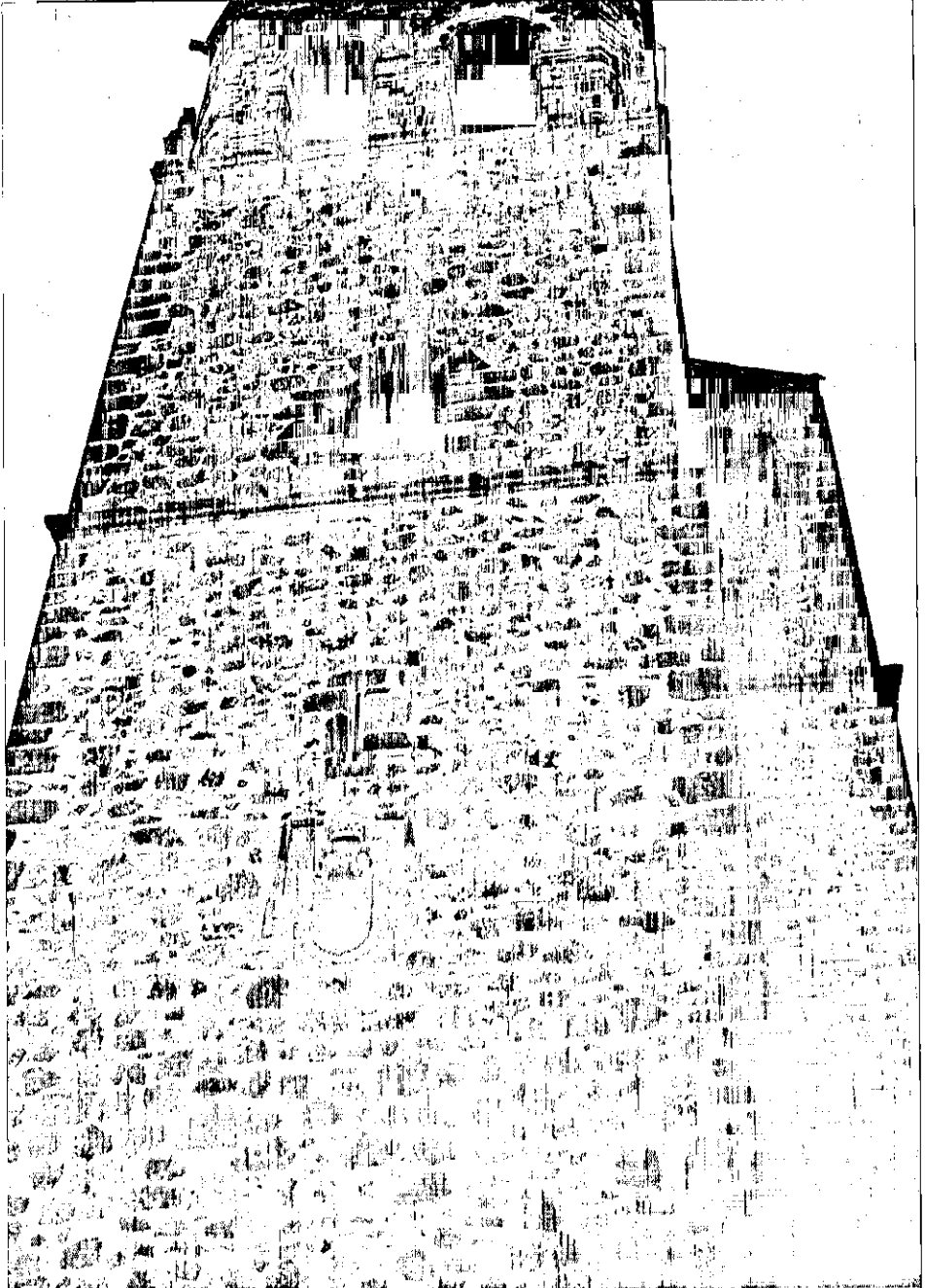
Situada en el lado sur de la iglesia, adosada a la cabecera del templo, se alza sobre planta cuadrangular de varios pisos de altura. Las primeras noticias acerca de este elemento procede de la visita de 1549, pues anteriormente no consta en ningún documento conocido hasta la fecha. En la mencionada visita se da cuenta de estar trabajando en ella, ordenando los visitantes acabarla brevemente, pues su construcción ennoblecería la ciudad, tal y como reflejan en 1575 las Relaciones Topográficas, destacando la construcción por encima de cualquier otra pues *"Almodóvar no tenía edificio digno de mención a excepción de la torre que existe en la iglesia de Nuestra Señora de la Estrella"*³⁰.

La torre albergó en su interior la sacristía, también recogió el archivo parroquial y sirvió de granero en épocas posteriores, de ahí la presencia de ventanas abiertas a gran altura de corte sencillo y sin adornos. Responde al esquema de torres castellanas formada en varios cuerpos de altura impostados, tomando como base un potente zócalo de piedra. El remate de la construcción se realizó con balaustrada y chapitel remodelado a finales del XIX. El acceso a la torre desde el interior de la iglesia se realiza a través de la puerta contigua a la sacristía, encontrándose en ella la escalera que sube a las distintas dependencias de la misma, pues desde la sacristía – primer cuerpo de la torre – no se puede subir al cuerpo de campanas ni a lo que en otro tiempo fuese archivo.

Al exterior, la construcción se realiza en mampostería con esquinas de sillar bien labrado. El acceso al primer cuerpo y sacristía se realiza a través de un arco de medio punto. En la cornisa del zócalo se reconocen marcas de cantero si-

²⁹ A. H. N. OO. MM. Consejo de Órdenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549.

³⁰ A. H. N. OO. MM. Consejo de Órdenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549. VIÑAS, C. y PAZ, R., op. cit., Madrid, 1971, pp. 63 – 76.



Torre de la iglesia de Almodóvar

milares a las encontradas en el interior para el conjunto de la cabecera. En el lado sur de este primero cuerpo se encuentra una ventana adintelada que aporta luz al interior de la sacristía. Alineado con respecto a la ventana se encuentra el escudo de Felipe II, demostrando con su presencia la época de construcción y el sentido de embellecimiento y dignidad que la construcción – sufragada por la Corona, en este caso el Consejo de Ordenes –, poseía. Una ventana de similar factura se localiza en el segundo cuerpo de la iglesia en línea con los elementos antes descritos para el lado sur del primero. En el extremo opuesto, dos estructuras de madera que bien pudieron servir como sujeción a un sistema de poleas para acarrear hasta el último cuerpo material diverso: piedra para construcción o grano si se confirmara este dato documentalmente.

El segundo cuerpo se separa del siguiente mediante una moldura a modo de impostas dando paso a una estructura cuadrada con esquinas achatadas para poder dar lugar al sistema de cubiertas. En cada esquina se disponen cráteras de carácter clásico, que por semejanza, permiten emparentar la construcción de la torre con la de la localidad vecina de Puertollano³¹. En cada lado de la torre se abren dos ventanas de medio punto. En el caso de Almodóvar, el remate final se realiza con balaustrada y linterna siguiendo el esquema anterior.

2. A MODO DE CONCLUSIÓN.

El estudio de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción se ha unido inexorablemente al contexto geográfico – histórico y económico en el que se inserta la propia ciudad: un importante cruce de caminos que determina su vida y evolución en múltiples aspectos. Desde el punto de vista de la Historia del Arte, esta misma posición condiciona las influencias recibidas y sus propias manifestaciones con claro predominio del tradicionalismo mudéjar, o las nuevas ideas artísticas recogidas por la arquitectura en el marco del “conservadurismo” del que hizo gala la Orden de Calatrava, sin olvidar los intentos de la Corona de dejar su huella como uno de los principales poderes económicos que impulsaron el arte en época de máximo esplendor: el siglo XVI. Por otra parte, la gran extensión territorial del término le llevó a ser centro de acción, de influencias e intercambio cultural e ideológico con los términos – dependientes o no – de los que se rodeaba.

³¹ Estos elementos se disponen como remate de cada contrafuerte en la iglesia parroquial de la Asunción de Puertollano así como en la torre de la iglesia de Almodóvar. Son pequeños contrarrestos de base cuadrada rematados por jarrones. En la base de la citada estructura cuadrada se disponen rosetas de múltiples hojas. Ambas torres siguen el mismo esquema compositivo y disposición.

Así las cosas debe destacar dos períodos claramente determinados por el aspecto económico:

a.- Desde 1212 a 1605: sin olvidar el establecimiento de una base poblacional anterior en la que se dieron cita judíos, cristianos y musulmanes, las manifestaciones artísticas en este período de tiempo vienen de la mano de la convivencia pacífica de las tres culturas, el establecimiento de su Encomienda, en la que Almodóvar se abre como núcleo capitalizador de las principales rutas agrícolas y comerciales del Valle de Alcudia con destino a Andalucía, Ciudad Real – Calatrava y Meseta Norte, pues la zona jienense era atendida por el Puerto del Muradal canalizado hacia el Campo de Montiel. En estos momentos la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Estrella surgía como modesto templo de tradición mudéjar, sin torre, sacristía, con materiales deleznable y muy modesta techumbre de madera, respondiendo a un modelo similar al que puede observarse en ermitas cercanas que le servirían de auxilio: Santa María de Mochuelos, San Benito, Santa Brígida o la de la aldea cercana de Tirteafuera.

El auge económico auspiciado por la Mesta, las labores de apicultores en el extenso Valle de Alcudia por parte de la Santa Hermandad o una incipiente industria de paño compartida con las cercanas Puertollano o Argamasilla, provocó el despegue de la villa reflejándose en la construcción de la iglesia y en la absorción de las nuevas formas recogidas desde Córdoba hacia Toledo: iglesia de tradición mudéjar, de tres naves separadas por pilares con tramo recto precedente de un ábside poligonal para el siglo XIV, reformado en el XVI, época de verdadero despegue económico plasmado en una iglesia completa de todos los elementos a excepción de la torre, iniciada a mediados de ese siglo.

Siguiendo la tónica general de la provincia, los personajes más destacados del lugar, residentes en indias en algunos casos, fundan capillas funerarias en la iglesia a la que pertenecen; en este caso, Nuestra Señora de la Estrella recibía la aportación de Alvaro y Francisco de Torres para la construcción de una capilla en este sentido.

Dada la amplitud del término de Almodóvar y multitud de ermitas adscritas a él, no es de extrañar que la atención del aspecto funerario se dispersase. Posiblemente si el linaje de los Gijones, Torres, etc. del lugar hubiesen tenido bases más sólidas y ancestrales se pudiesen encontrar capillas en abundancia.

El siglo XVI finaliza con una inminente crisis, no sólo en Almodóvar o Valle de Alcudia en concreto, sino en toda la provincia de manera global, lo que no impidió el comienzo de obras de ampliación tardía que no pudieron finalizarse por falta de dinero. En el caso de Almodóvar, la ampliación del templo parroquial seguiría el esquema previsto en su construcción inicial: tres naves a igual altura, sujetas por columnas "a la antigua" y con una elevación bastante superior a la existente. Este tipo de construcción o ampliación es realmente inusual a nivel provincial - a excepción de la iglesia parroquial de Santa María en Alme-

dina - y que solo resultan evidentes en iglesias de nueva planta: Almagro (Madre de Dios), Argamasilla de Alba, Socuéllamos o Tomelloso³².

b.- 1605 en adelante: la crisis económica consecuencia de adversidades climáticas, expulsión definitiva de moriscos, malas gestiones comerciales, y a pesar de todo, una economía poco diversificada, llevó a la paralización de las obras en muchos lugares, sin exceptuar Almodóvar del Campo, a lo que se debe unir el incendio de buena parte de su fábrica, perdiendo retablos, quebrando sus muros, etc.

Las obras de ampliación debieron pararse definitivamente, no siendo necesarias - en cualquier caso - ante la reducción del grupo poblacional, concretamente la mitad. Los reparos efectuados en la iglesia reflejan, sin embargo, el gusto arquitectónico del momento expresado en detalles tales como el uso de la mampostería encintada en ladrillo, dejando entrever cierta recuperación económica en la reconstrucción de la portada sur o en el poderoso retablo que nunca se llegó a dorar.

Con todo, debe considerarse Almodóvar del Campo centro receptor de formas arquitectónicas, así como punto de irradiación de las mismas hacia zonas cercanas, condicionado por su posición geográfica y sus actividades económicas.

³² Este aspecto no sólo no es usual sino bastante poco común dentro de los dominios de la Orden de Calatrava, por cuanto la planta salón supone un avance y contacto con las nuevas ideas estéticas que relacionan de alguna manera el recuerdo del mundo clásico pagano, pues las iglesias columnarias siguen el esquema basilical romano, frente al tradicional de la iglesia católica predominante desde la construcción de San Juan de los Reyes, aceptada como modelo de iglesia de nave única en recuerdo de las formas tradicionales del medievo. Siguiendo este último esquema se sitúan las iglesias parroquiales de Puertollano y Argamasilla de Calatrava, ampliadas también en este siglo, si bien es cierto que estas últimas se iniciaron bastante antes que la de Almodóvar. El caso de la iglesia parroquial de Almedina estudiada por la Dra. D^a Pilar Molina supone un ejemplo poco frecuente para el Campo de Montiel que, como en el caso de Calatrava, escoge en sus ampliaciones el modelo de nave única, tendiendo desde este punto de vista a unificar tipológicamente el territorio. MOLINA, P. op. cit., C. Real, 1997, pp. 80 - 100.

FUENTES ORIGINALES

- **Archivo Histórico Nacional.** Ordenes Militares. Calatrava. Libro de Visitas 1412 – C. Año 1422 – 1423.
- A. H. N. OO. MM. Calatrava. Libro de Visitas 309 – C. Año 1742.
- A. H. N. OO. MM. Calatrava. Libro de Visitas 310 – C. Año 1742.
- A. H. N. OO. MM. Consejo de Ordenes. Calatrava. Leg. 6080. Año 1549.
- A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito nº 41037. Año 1568.
- A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito nº 35064. Año 1639.
- A. H. N. OO. MM. Calatrava. Archivo Judicial de Toledo. Pleito nº 48753. Año 1791.
- **Archivo Diocesano de Ciudad Real.** Almodóvar del Campo. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Libro 124 y 125.
- **Archivo General Diputación Provincial de Ciudad Real.** Arquitectura. Obras. Sin clasificar. Reg. nº 5. Carp. 50.
- A. G. D. P. C. R. Arquitectura. Obras. Sin clasificar. Reg. nº 34.
- **Archivo Delegación Educación y Cultura.** Sección Patrimonio. Informes de restauración, iglesia parroquial de Almodóvar del Campo. Años 1978 – 1983.
- **Archivo Museo Provincial de Ciudad Real.** Carpeta 9. Almodóvar / Tirteafuera.

FUENTES IMPRESAS

- D. O. C. M. nº 97, 18 – Diciembre – 1992.
- *DIARIO LA TRIBUNA.* Diciembre 1992.
- *Revista 20.000 kms².* Diputación Provincial, nº 13, Primavera 1978.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, A. (coord): *El Valle de Alcudia. Naturaleza y patrimonio cultural*, C. Real, 1998.
- AGOSTINI, E.: "Tres firmas indelebles en la iglesia parroquial de Almodóvar" en *Albores del Espíritu*, nº 31, Mayo 1949, Tomelloso (C. Real).

- AGOSTINI, E.: *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su archivo municipal*, C. Real, 1972.
- BLÁZQUEZ y DELGADO AGUILERA, A.: *Historia documentada de la provincia de Ciudad Real*, Tomos I y II, Ávila, 1898.
- CABRERA LÓPEZ, I. y PENAS GUTIÉRREZ, E.: *Agudo. Una villa de la Encomienda Mayor de Calatrava*, C. Real, 1998.
- CAÑIGRAL, L. de y SÁNCHEZ, I. (coords): *La provincia de Ciudad Real. El arte y la cultura*, C. Real. 1992.
- CASADO QUINTANILLA, B.: *Láminas de la cátedra de Paleografía*, Madrid, 1997.
- DÍEZ DE BALDEÓN, C.: *Almagro*, Toledo, 1993.
- GASCÓN, F.: *El Valle de Alcuía en el siglo XVIII*, Madrid, 1994.
- GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Tomos I y II, Madrid, 1975.
- GRUPO AL – BALATITHA: *Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985.
- IZQUIERDO, R. y RUIZ, F. (coords): *Alarcos 1195*, Cuenca, 1996.
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico, histórico y estadístico de los pueblos de España y Ultramar (1845–1855)*, Valladolid, 1987.
- MOLINA, P.: *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel 1212 – 1515*, C. Real, 1994.
- MOLINA, P.: *Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la provincia de Ciudad Real. De la fortaleza al templo*. Tesis Doctoral. Inédita, C. Real, 1997.
- PORTUONDO, B.: *Catálogo monumental, histórico y artístico de la provincia de Ciudad Real*, C. Real, 1917.
- RADES, F.: *Crónica de la Orden de Calatrava, 1572*. C. Real, Fac. 1980.
- SÁNCHEZ, I. (coord.): *La provincia de Ciudad Real. Historia. II*, C. Real, 1996.
- VILLEGAS, L.R. et alii: *Devoción mariana y sociedad medieval*, C. Real, 1988.
- VV.AA: *I Congreso de Historia de Castilla – La Mancha*, Tomo VII. Toledo, 1988.
- ZOZAYA, J. (coord.): *Alarcos 95. El fiel de la balanza*, Toledo, 1995.

ABREVIATURAS

A. H. N.	Archivo Histórico Nacional
A. D. C. R.	Archivo Diocesano de C. Real
A. G. D. P. C. R.	Archivo General Diputación Provincial de C. Real
A. D. Educ. y Cult.	Archivo Delegación Educación y Cultura de C. Real
A. M. P. C. R.	Archivo Museo Provincial de C. Real.

**LA AVENTURA DE EMIGRAR (I)
LA CARRERA DE INDIAS***

MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

“Casarse es como irse a las Indias,
que unos vuelven ricos y otros sin
blanca”¹

INTRODUCCIÓN.

En el umbral del Tercer Milenio, en esta Aldea Global donde las fronteras económicas son más fuertes y rígidas aún que los límites entre países, en un tiempo en el que el mestizaje cultural y demográfico es una realidad desbordante y cuando la sombría xenofobia se vislumbra en el horizonte, creo que ha llegado el momento de echar la vista atrás para pergeñar la influencia ha tenido la emigración en Puertollano y su entorno más inmediato en el período de máxima expansión del multinacional Imperio español (1500-1800).

Nuestra comarca, a lo largo de toda su historia, ha asistido a multitud de grandes oleadas migratorias sucesivas: grupos celtíberos, hispanorromanos, visigodos, musulmanes, judíos andalusíes, castellanos y mozárabes, judeoconvertidos, moriscos y gitanos. Desde la Baja Edad Media, hay un notable trasiego de colonos procedentes de Andalucía o la Meseta Norte, ganaderos serranos provenientes de Molina de Aragón-Soria transitan todos los años a los pastos del valle de Alcudia; tejedores flamencos o franceses nutren el artesanado textil rural de la zona en la segunda mitad del siglo XVI; banqueros y factores centroeuropeos administran el maestrazgo de Calatrava y la mina de Almadén durante más de un siglo; mineros alemanes explotan el plomo de nuestras inmediaciones durante el Siglo de Oro; marranos portugueses comercian con lienzos en los pueblos del Campo de Calatrava durante el Barroco; ya en el siglo XVIII, con Carlos III, los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena son a menudo franceses o italianos; a fines de esta centuria clérigos franceses que huyen de la Francia Revolucionaria se afincan entre nosotros. En el siglo XIX, en sus inicios, los soldados franceses recalán en la zona; mientras que en sus postrimerías, ingenieros de minas galos pululan en los yacimientos de la cuenca hullera de Puertollano. La simple enumeración de los aportes humanos más importantes se haría interminable.

¹ De todo corazón, para mi hermano Antonio, de Sierra Madrona a Buenos Aires.

² J. de ALCALÁ YÁÑEZ Y RIVERA: *El donado hablador. Alonso, mozo de muchos años*, Madrid, 1624; cit. ROSSELL, C.: *Novelistas posteriores a Cervantes*, Madrid, 1946, II, p. 556.

En esta primera fase del estudio, abordaremos una dimensión casi desconocida² y, desde luego, sorprendente de nuestro pasado: la emigración de algunos puertollaneros al Nuevo Mundo (Hispanoamérica y Filipinas). Aparte de nuestra localidad, eje central de la investigación, tomaré como poblaciones de referencia la capital del Campo de Calatrava (Almagro), la sede del Partido Judicial de la Rinconada (Almodóvar del Campo), una pequeña comunidad inmediata con la compartimos área de pastos y profundas relaciones humanas intervecinales (Argamasilla de Calatrava), así como la más antigua villa de señorío laico comarcana (Chillón). En posteriores trabajos intentaré adentrarme en la inmigración histórica al Puertollano moderno, aspecto no menos sugerente y significativo para la trayectoria y destino de nuestra ciudad.

Para analizar esta vertiente de nuestra historia hemos consultado, sobre todo, el Archivo General de Indias (Sevilla), cuyos datos que hemos cruzado con la mayor cantidad de fondos posibles³, como son las Secciones Inquisición, Órdenes Militares y Consejos Suprimidos (Archivo Histórico Nacional, Madrid), el Archivo General de Simancas (Valladolid), el Archivo Diocesano de Toledo, el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (Clero y Protocolos Notariales), junto a los Archivos Parroquiales de la Asunción (Puertollano) y el de Calzada de Calatrava, así como el Archivo Municipal de Puertollano. Asimismo, tampoco hemos olvidado revisar las fuentes impresas ni la bibliografía al uso. Es más, incluso hemos acudido a las fuentes orales para ver el impacto de la emigración a América entre nuestros paisanos.

Este modesto historiador, es hijo de inmigrantes que vinieron a Puertollano a fines de los años 50, atraídos por la empresa petroquímica, procedentes de Solana del Pino y oriundo a su vez de familias de campesinos antes afincadas en Mestanza y Fuencaliente. Además, porta apellidos que denotan una doble ascendencia lejana de repobladores castellanoviejos (Gómez) y de los mayores serranos de Soria (Vozmediano). Por todo ello, este proyecto de investigación es mi humilde aportación, mi homenaje personal a tantos y tantos de nuestros antecesores que abandonaron la tierra de sus mayores para lanzarse a la búsqueda de un mejor porvenir para sus hijos. A todos ellos, sin excepción, mi admiración y mi respeto.

² Sólo hay que comparar las exiguas páginas dedicadas al tema en el *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha* y la atención prestada por otras comunidades autónomas de nuestro entorno más inmediato, como Extremadura, Andalucía o Castilla León. Por citar unos cuantos ejemplos, ALTMAN, I.: *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, 1992; o COLABORACIÓN: *Andalucía y América en el siglo XVII*, Sevilla, 1984 y DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ SPINOLA, L.: *La emigración andaluza en América: siglos XVII y XVIII*, Sevilla, 1991; así como MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C.: *La emigración castellano y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Salamanca, 1993, 2 vv. Un par de excepciones a la regla son IZQUIERDO GISMERO, P.: *Noticias de los pasajeros conquenses a Indias. Siglo XVI (1492-1599)*, Cuenca, 1998 ó MALAGÓN BARCELÓ, J. y DÍAZ-MARTA PINILLA, M.: *El reino de Toledo en el poblamiento y ordenación del nuevo mundo*, Toledo, 1996.

³ HILTON, S.L. y GONZÁLEZ CASASNOVAS, I.: *Fuentes manuscritas para la historia de Iberoamérica. Guía de instrumentos de investigación*, Madrid, 1997.

1. LA EMIGRACIÓN A INDIAS (SS. XVI-XVIII).

Desde que Colón descubriera América en 1492, el maravilloso Nuevo Mundo que se abrió a sus ojos ejerció una atracción irresistible para los habitantes de la Vieja Europa. En particular, repercutió sobre los castellanos, que monopolizaron su conquista y colonización, sobre todo en los primeros tiempos. Todo un mundo de oportunidades se brindaba a linajes secundones, hidalgos empobrecidos, campesinos ambiciosos, comerciantes emprendedores, conversos ansiosos de encontrar una nueva vida, misioneros eclesiásticos, desposeídos que no se resignaban a su suerte y toda una masa de labradores castellanoviejos que veían en tierras americanas la tabla de salvación de sus familias, de sus haciendas o sus almas. La providencia les había deparado la posibilidad de redimirse en tierras lejanas y los más osados, o desesperados, no dudaron a embarcarse rumbo a lo desconocido⁴.

Lo primero que debían tener quienes quisieran viajar a Indias era la firme voluntad de abandonarlo todo para marcharse allende los mares, en busca de El Dorado. Las motivaciones personales de estos auténticos aventureros eran muy diferentes: escapar a la justicia, huir de la airada familia de una amante embarazada, conseguir riquezas, convertirse en señores de vasallos (como se imaginaban a los encomenderos de indios), olvidar un pasado familiar atribulado (como sucedía a los judeoconversos en una España donde triunfaba la limpieza de sangre), lograr nuevos blasones para su linaje, servir al Rey o rendir tributo a Dios. El denominador común de todos era el mismo: medrar fuera de su comunidad de origen. Su objetivo último: demostrar a su familia y paisanos que habían triunfado en tierra extraña, allá donde pocos osaban viajar, pero donde era posible fraguarse una nueva vida.

Segundones de casas de más prosapia que hacienda, labradores sin demasiadas expectativas, desheredados con nada que perder, valentones inquietos, mujeres maltratadas por la sociedad, bastardos, caballeros aventureros, protomártires y evangelizadores se dan la mano en un periplo vital que les lleva a romper con su pasado y lanzarse a un camino del que nadie sabía a ciencia cierta si tendría retorno. La apuesta era fuerte, pero las promesas de tesoros de fábula y el señuelo de una sociedad menos exclusivista y donde, de entrada, el inmigrante peninsular (chapatón) integraba la cúspide de su pirámide era un señuelo demasiado poderoso para ignorarlo. Muestra de lo dicho, la literatura de la época recogía las aspiraciones de muchos de estos viajeros:

⁴ Por citar algunos estudios globales, ya clásicos, aludiremos a las aportaciones de ELIAS ROEL, A. (ed.): *La emigración española y portuguesa a América*, Valencia, 1991 y *La Emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, 1991; junto a COLABORACIÓN: *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, 1992; MARTÍNEZ SHAW, C.: *La emigración española a América (1492-1824)*. *Archivo de Indias*, Colombes, 1994 ó el magnífico balance historiográfico, aunque algo anticuado, de MÖRNER, M.: "La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación", *Anuario de Estudios Americanos*, 32 (1978), pp. 43-131, actualizado en *Aventureros y proletarios. Los emigrantes a Hispanoamérica*, Madrid, 1992.

"Viéndose, pues, tan falto de dineros, y aún no con muchos amigos, se acogió al remedio a que otros muchos perdidos de aquella ciudad [Sevilla] se acogen, que es el pasarse a Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, Iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas...añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos"⁵.

Por otra parte, no todos, ni mucho menos, podían permitirse el lujo de dar un giro tan rotundo a su vida. Padres de familia responsables, hijos con padres ancianos a su cargo, propietarios de tierras rentables, mujeres sin recursos, caballeros significados y medianos comerciantes no podían arriesgar todo para cumplir, tal vez, su más anhelado deseo. Tampoco escaseaban quienes estaban vetados en la sociedad colonial: descendientes de los penitenciados por la Inquisición, gitanos, moriscos, conversos, delincuentes comunes, hombres casados que pretendían abandonar sus hogares, mujeres infamadas, pobres de solemnidad, etc., por razones legales o imperativos económicos no tendrían oportunidad de embarcarse al Nuevo Mundo.

Por si fuese poco, el tránsito a América esta reglamentado de forma minuciosa, por toda una batería de disposiciones regias, y, por si fuese poco, regía un régimen de monopolio estricto⁶. Además, los trámites burocráticos para viajar legalmente se fueron complicando a medida que avanza el Quinientos. La traba más importante era la imposición de una licencia oficial para tomar un barco a Indias. Dicho permiso era nominal, intransferible y con una validez bianual. Lo que era más aún, en medio de la espiral anticonversa, desde mediado el siglo XVI se exigió a quienes pretendían emigrar una información sobre sus antecedentes familiares y origen étnico-religioso, que debían realizar en su lugar natal o de origen. Ambos documentos eran tramitados ante la Casa de la Contratación sevillana; los pasajeros se alistaban en libros de asientos donde se certificaban dichas circunstancias y se les habilitaba para pasar a Ultramar.

Con los permisos preceptivos, y algunos aún antes, los viajeros concertaban el precio del pasaje, condiciones del transporte y la fecha aproximada de salida con los maestros de naos, capitanes de naves o propietarios de barcos que recalaban el Sevilla, llave de la Tierra de Promisión⁷. La legislación indiana nunca tasó estos pormenores, por lo que la necesidad y la riqueza del inmigrante eran claves para determinar tales extremos. Además, había que esperar a la salida de la flota o armada, ya que la piratería imperante y la experiencia maríti-

⁵ CERVANTES SAAVEDRA, M. de: "El Celoso Extremeño", *Novelas Ejemplares*, Madrid, 1995, II, p. 99.

⁶ PIÑERO RAMÍREZ, P.M. y WETZLAFFEGGERT, C. (eds.): *Sevilla en el Imperio de Carlos V: Encrucijada entre dos mundos y dos épocas*, Sevilla, 1991 y COLABORACIÓN: *Sevilla. Siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, 1993.

⁷ En este sentido, son ya clásicos los libros de CHAUNU, P.: *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1955-1957, vv.; así como *Sevilla y América, siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983.

ma aconsejaba marchar en escuadras para cruzar un mar cuajado de peligros. Según se ha demostrado, el cumplimiento de los trámites legales y los preparativos suponían entre uno a dos años de espera, por término medio⁸.

Muchos desistirían de hacer tanto papeleo para emigrar a lo desconocido, embarcando en calidad de soldados. Otros se arrepentían a las primeras de cambio, y desandaban el camino a sus localidades de origen. Tampoco escasearon quienes fueron desautorizados en Sevilla para marchar de forma legal al Nuevo Mundo. Los más tenaces, evitaron el circuito comercial habitual y entraron como polizones en los galeones, o bien embarcaron a Canarias en espera de una oportunidad para cruzar el Atlántico. Habría que ver la cara de aquéllos que se resignaron a su mala suerte y volvieron cabizbajos a su comunidad de procedencia, gastados los pocos cuartos que llevaban, defraudados por los acontecimientos y sin ilusiones para emprender de nuevo sus rutinarias labores cotidianas.

Quienes tenían más suerte, o más liquidez financiera, tras largos meses de demora pululando por la rica Sevilla o los más populares barrios de El Arenal o Triana (separados por el Guadalquivir)⁹, por fin estaban dispuestos a embarcar. No obstante, esta larga espera no era nada si lo comparamos con la desazón e intranquilidad que les ocasionaría el viaje. Aparte de las leyendas sobre seres fantásticos y monstruos que plagaban el Océano, debemos recordar que las naos que cruzaban el Atlántico eran cascarones de nuez comparadas con las modernas embarcaciones, entregadas a las corrientes, infradotadas y acreedoras de incomodidades sin cuento. Para unos pasajeros que casi nunca sabían nadar, que jamás habían visto el mar y que apenas salido de su pueblo más que a alguna feria comarcana o a las romerías de sus contornos, atravesar aquel desierto de agua interminable sería dramático.

Desde luego, los testimonios que se han conservado no tienen desperdicio. Unos frailes en tránsito a las colonias en el Quinientos nos describen descarnadamente las incomodidades y pésimas condiciones en que se desarrollaba esta durísima experiencia. Tras zarpar, a las pocas horas de embarque, todos coinciden a asegurar que tenían la impresión que se te *"desmaya el corazón, desvanece la cabeza, se arrevuelve el estomago, se te quita la vista, comienzas a dar arcadas y a revelar lo que has comido y aun echarte por aquel suelo"*¹⁰. Normalmente, el primer tramo del viaje conducía a la flota hasta las Islas Canarias; pues bien, aún así, un profeso jerónimo del Monasterio de Guadalupe relata de esta manera este trayecto inicial:

⁸ TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, R. y HERNÁNDEZ BERMEJO, M.A.: *El buscador de gloria. Guerra y magia en la vida de un hidalgo castellano del siglo XVI*, Alcalá de Henares, 1998, p. 158.

⁹ Una descripción costumbrista de estos arrabales sevillanos en TINOCO RUBIALES, S.: "De Triana al Arenal, una ciudad fluvial", COLABORACIÓN: *Sevilla, Siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, 1993, pp. 43-66.

¹⁰ GUEVARA, A. de: *De los muchos trabajos que se pasan en las galeras*, 1539, p. 222, publicado por MARTÍNEZ, J.L.: *Pasajeros a Indias*, México, 1984, pp. 213-234.

"Pasamos todo el Golfo de las Yeguas, que son 300 leguas, en siete días, y llegamos a descubrir las islas de Gran Canaria, con próspero tiempo sin suceder desgracia alguna. En estos siete días no me levanté de la cama, de mareado que estaba; no podía comer y lo que comía no lo podía retener en el estómago hasta que a los seis días hice unos vómitos de cólera y luego comencé a estar bueno"¹¹.

Pasados estos primeros escarceos con la navegación marítima, todos coinciden en que, cuando parecías acostumbrarte al balanceo del barco, otras circunstancias apenaban a la variopinta tripulación:

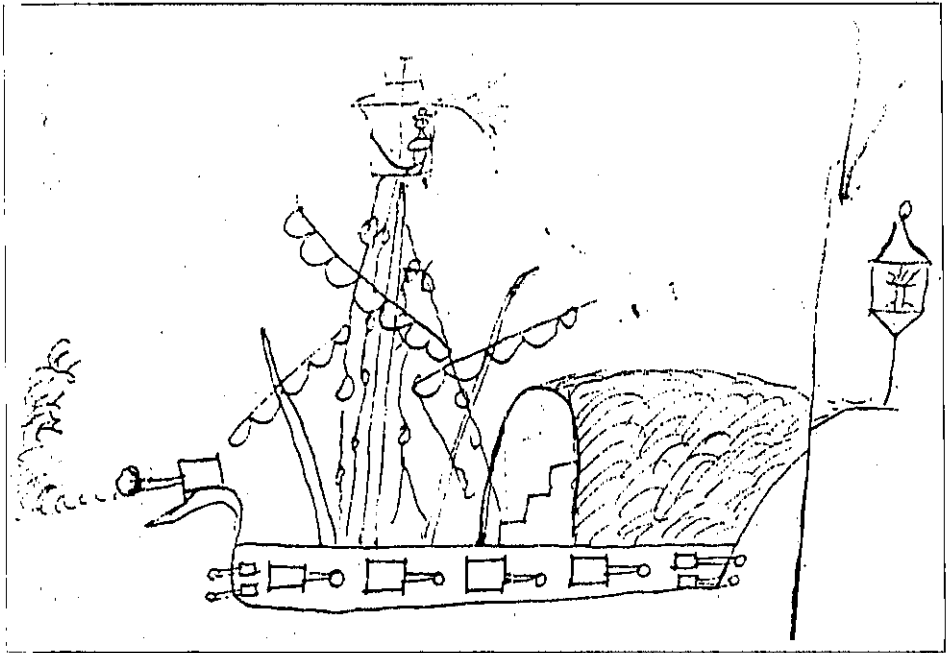
"unos iban debajo de cubierta cociéndose vivos, otros asándose al sol sobre cubierta, echados por los suelos, pisados, hollados y sucios...[el barco era] una cárcel muy estrecha y muy fuerte, de donde nadie quiere huir aunque no lleve grillos, ni cadenas, y tan cruel que no hace diferencia entre los presos, igualmente los trata y estrecha todos; es grande la estrechura y ahogamiento y calor, la cama es el suelo comúnmente, algunos llevan algunos colchoncillos...Hay más en el navío mucho vómito y mala disposición, que van como fuera de sí y muy desabridos, unos más tiempo que otros y algunos siempre; hay muy pocas ganas de comer y arróstranse mal las cosas dulces, la sed que se padece es increíble, acreciéntala ser la comida bizcochos y cosas saladas, la bebida es medida, medio azumbre de agua cada día, vino bebe quien lo lleva; hay infinitos piojos que comen a los hombres vivos y la ropa no se puede lavar porque la corta el agua del mar; hay mal olor especialmente bajo cubierta, intolerable en todo el navío cuando anda la bomba, y anda más o menos veces según el navío va bueno o malo...el agua que entra en el navío es muy hedionda"¹².

La tensión acumulada durante la larga travesía de casi dos meses sin pisar un puerto se disipaba tras el primer avistamiento de tierra. Una vegetación exuberante, el primer contacto visual con los nativos y las promesas de abundancia por doquier haría estallar de gozo a los maltrechos viajeros¹³. El atraque en algún puerto del Caribe tal vez fuera decepcionante para algunos, ante la visión de unos míseros barracones, dispuestos en torno a un muelle de embarque y un puñado de edificios de la administración colonial, alrededor de los cuales se disponían las humildes casas de sus pobladores, todo ello dominado por el campanario de la iglesia mayor.

¹¹ OCAÑA, D. de: *A través de América del Sur*, Madrid, 1987.

¹² TORRE, T. de la, fray: "Diario del viaje de Salamanca a Ciudad Real (1544-1545)", p. 247, publicado por MARTÍNEZ, J.L.: op. cit., pp. 235-278.

¹³ PÉREZ MALLAINA, P.E.: *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, 1992.



Dibujo de un navío español del s. XVI. "Desahogo de escribano"

Felizmente desembarcado, el pasajero cumplimentaba las diligencias aduaneras pertinentes y, tras un breve descanso, se ponía en camino a su destino final. Unos se dirigían a las grandes ciudades del interior atraídos por el reclamo de las aglomeraciones urbanas, supuestamente llenas de mayores oportunidades para medrar, a poco que te lo propusieran¹⁴. Otros irían reclamados por sus paisanos o familiares a los pueblos de blancos dispersos por todo el continente americano¹⁵. Los más atrevidos, o los que no contaban con contactos solventes en Indias, se confiarían a la aventura. Asimismo, quienes se encaminaban a Filipinas atravesaban Nueva España (México), para continuar travesía desde Acapulco, en cuyo puerto recalaba el Galeón de la Plata casi todos los años¹⁶. Muchos morfan por el camino, y a buen seguro no faltaría quien reembarcara para su patria, prefiriendo retornar ahora que todavía, aunque malamente, podía¹⁷.

¹⁴ CALVO, T.: "Le blanc manteau de l'urbanisation sûr l'Amérique hispanique (1500-1600)", J. ROMÁN GUTIÉRREZ, J.; E. MARTÍNEZ RUIZ y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un Imperio*, Madrid, 2001, pp. 451-494.

¹⁵ Según se hace oco en la literatura de la época, los parientes hasta tercer grado de los emigrados a América solían seguir sus pasos. CORTÉS DE TOLOSA, J.: "Novela de la Comadre", *Clásicos Castellanos*, Madrid, 1974, p. 16.

¹⁶ BERTHE, J.P.: *Estudios de historia de la Nueva España. De Sevilla a Manila*, México, 1994.

¹⁷ IZQUIERDO, A.: "Emigración española en América: los indianos que retornaron en cinco países de América Latina", *EYSDDT*, 8-9 (IX 1990), pp. 18-33.

A pesar de todas las maravillas del Nuevo Mundo, el clima tropical, los desiertos fronterizos o el mal del clima del altiplano, unidos a los mosquitos, la malaria, el choque cultural y hasta incluso culinario¹⁸ y, por encima de todo, la dura realidad que se hallaban defraudaría todas las esperanzas. Y es que algunos, en su ignorancia, pensaban que esta tierra de Jauja no estaban obligados a seguir trabajando para comer y alojarse con dignidad cada día. En este sentido, desmoralizado, todo un obispo de Cuzco escribía a sus deudos en España lo siguiente:

"En las Indias me ha ido mal de todo...porque la salud me ha ido muy mal...y siempre he estado achacoso...De hacienda me va también muy mal, porque las riquezas de Indias es todo mentira...porque aunque esta tierra cría oro y plata, los indios no dicen donde está, aunque los maten por ello, y así quitados los primeros descubrimientos no hay que hacer caso. Y éstos están muy acabados. Y como acá los españoles no trabajan, hay muchísimos pobres a quien dar limosna y muchísimos bellacos y perdidos"¹⁹.

Sólo el temor al fracaso, el pavor a volver ante los suyos con las manos vacías y la sensación de haber quemado las naves en su largo periplo hacía soportable los sinsabores y las angustias sufridas hasta entonces.

Por otra parte, pese a su ascendiente sobre los indios, avanzado el Quinientos la experiencia indujo a que, incluso, se prohibiera a los blancos todo contacto con la masa de población nativa (a la que diezmaban, expoliaban y daban mal ejemplo), y que termina siendo agrupada en sus propias aglomeraciones rurales. Sin embargo, no faltan testimonios que expresan lo quimérico de esta medida segregacionista, como cuando alrededor de 1598 se dice desde el virreinato peruano que tal legislación *"no se guarda ni puede, respecto que los más que entre viven y residen, tienen sus haciendas en los mismos pueblos...y las [tierras] hubieron por mercedes, compras y composiciones con Su Majestad y otras que ha habido de los mismos indios por compras y dotes"*²⁰. En el otro gran distrito administrativo de la América colonial de la época, también en el reinado de Felipe II, un fraile propuso a las autoridades metropolitanas fundar una serie de poblaciones alrededor de la ciudad de México donde

"recoger todos los españoles perdidos que andan vagando entre los indios, comiendo chile y tortillas, y los mestizos y mulatos que son libres...que pasan de

¹⁸ Bastante curiosos son los postulados defendidos por PIQUERAS CÉSPEDES, R.: *Entre el hambre y el Dorado. Mito y contacto alimentario en las huestes de conquista del siglo XVI*, Sevilla, 1997.

¹⁹ 13-XI-1636, Cuzco. *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús sobre sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, Memorial Histórico Español, tomo 18, Madrid, 1864, p. XVII.

²⁰ MÖRNER, M.: *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, 1999, p. 103.

CUADRO I
VECINDARIO
DE LOS CENTROS URBANOS HISPANOAMERICANOS

TERRITORIOS/AÑOS	1580		1630	
	CIUDADES	VECINOS	CIUDADES	VECINOS
VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA				
Audiencia de México	34	6.278	24	25.600
Audiencia de Nueva Galicia	14	1.001	9	2.700
Audiencia de Guatemala	17	2.290	15	2.840
Audiencia de Santo Domingo	32	1.783	23	5.135
TOTAL	97	11.452	71	36.275
VIRREINATO DEL PERÚ				
Audiencia de Panamá	7	577	5	1.070
Audiencia de Santa Fe de Bogotá	36	2.114	25	6.850
Audiencia de Quito	15	874	11	5.288
Audiencia de Lima	19	5.018	24	16.966
Audiencia de Charcas (Bolivia, Rfo Plata)	8	1.445	20	20.250
Audiencia de Chile	11	1.551	7	924
TOTAL	96	11.579	92	41.348

FUENTES: LÓPEZ DE VELASCO, J: *Geografía y descripción universal de las Indias*, BAE, 248, Madrid, 1971 y VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, BAE, 231, Madrid, 1969.

veinte mil ánimas, y aquestos podrán ser pecheros, labradores y gañanes, plantar viñas y olivares...porque además de limpiar la tierra de malos exemplos y escándalos muy graves, bastarán para dar alimentos a todos los vecinos de México”²¹.

Algunos españoles labraron enormes fortunas, gracias a algún hallazgo fortuito de oro o plata²², interviniendo en el trato comercial de productos coloniales (sustancias tintoreas, manufacturas textiles), sacando partido del acarreo de mercancías entre virreinos (con recuas de mulas, carreteros, tráfico marítimo de cabotaje) o actuando como intermediarios en los florecientes negocios urbanos de ciudades como Cartagena de Indias, Lima, México, etc. Muchos otros, encontraron un sitio bajo el sol, colonizando tierras, participando de los obrajes indios, ejerciendo como personas de confianza de ricos peruleros, laborando en las minas, sirviendo como criados domésticos de los ricos propietarios crio-

²¹ *Ibidem*, p. 141.

²² COLABORACIÓN: *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, 1999.

llos, o bien entrando en las milicias que defendían los puertos de las rapiñas extranjeras o ensanchaban las fronteras del Imperio. Sin embargo, la mayoría deambulaba por ciudades y caminos, buscándose la vida como podían, pordioseando a la entrada de las iglesias, comiendo de la sopa boba de los conventos, sobreviviendo al amparo de las casas de los grandes mercaderes o lanzándose a una espiral de delictiva de imprevisibles consecuencias²³.

Sin embargo, nadie estaba interesado en airear estas miserias, por lo que las leyendas que circulaban en la Vieja Europa eran las del lujo asiático de los nuevos ricos, la majestuosidad de los paisajes andinos o la existencia de tesoros fabulosos que esperaban ser descubiertos por los valientes que se atreviesen a penetrar en la jungla o atravesasen ignotos desfiladeros. Mito y realidad se mezclaban hasta desvirtuar el día a día de buscadores de oro, explotadores de esclavos, terratenientes encomenderos de indios, ociosos ganapanes y pícaros buscavidas. La tierra de promisión se había hallado por los castellanos, los nuevos elegidos, y todos contribuían a alimentar el espejismo.

2. LOS PASAJEROS DEL CAMPO DE CALATRAVA A ULTRAMAR.

Existen varias fases en la expansión ultramarina de Castilla por las Indias Occidentales (Iberoamérica) y Orientales (Filipinas). Descubrimiento, conquista, colonización y evangelización corrieron a la par, comenzándose el control de tan ingente territorio desde la costa al interior, y desde la zona circuncaribe primero hacia el sur y luego por el norte. La fulgurante conquista de los imperios Inca (Sudamérica) y Azteca (Centroamérica) dejó en manos castellanas un inmenso espacio que había que controlar primero y explotar después, sin olvidar de vencer las resistencias en territorios marginales o fronterizos²⁴.

En esta línea, el hallazgo de oro fluvial en Antillas y el expolio de los caciques indígenas fomentó la riada de soldados y hombres en busca de fortuna desde el principio, abriendo rutas nuevas para las mercancías y los aventureros. Posteriormente, la principal fuente de riqueza estuvo en el tráfico con productos coloniales (palo brasil, palo campeche, añil, azúcar, tabaco, chocolate)²⁵, pero sobre todo en el fortuito descubrimiento de minas en el interior. De esta etapa son los yacimientos de oro de Carabaya (1542), en la altiplanicie boliviano-peruana y de plata de Castrovirreina (1555), Yauricocha, Mesa Bombón o Cerro de Pasco (1630), las minas de Huacamanga y Potosí (Bolivia), Pucayaco o Hualgayoc, cerrando definitivamente el ciclo minero las impresionantes prospecciones de azo-

²³ Esta dimensión cotidiana de la vida en las colonias en BAUDOT, G.: *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*, México, 1983 y MARTÍN, N.F.: *Los vagabundos en la Nueva España*, México, 1957.

²⁴ JORDÁN Y M. IZARD, *Conquista y resistencia en la Historia de América*, Barcelona, 1992, pp. 289-299.

²⁵ HARING, C.H.: *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, 1979.

gue de Huancavelica (Perú) y la plata de Zacatecas (México). El Imperio precisaba colonos, soldados, cuadros dirigentes locales, burócratas de la administración colonial, oficiales de las más diversas profesiones, artesanos, técnicos navales, arquitectos, maestros de obras, sacerdotes, frailes y hasta inquisidores. La fe acompañó a la espada desde los primeros tiempos y desde la Corona se estimuló la emigración a un territorio dominado por la codicia y el afán catequizador, gobernado por la cultura estamental teñida de religión propia del Viejo Continente y minado por las pasiones del Nuevo Mundo.

2.1. DESCUBRIDORES Y CONQUISTADORES (1500-1560).

Casi desde los primeros compases del descubrimiento de América, los manchegos se embarcaron en la aventura de Indias, junto a andaluces, extremeños, castellanos, canarios, gallegos y murcianos. En esta línea, el Campo de Calatrava, encrucijada de caminos entre Andalucía y la Corte itinerante de los últimos Trastámara y los Austrias Mayores (asentada en ocasiones en Toledo u Ocaña), no pudo escapar a esta tendencia migratoria general. Buena muestra de ello son los topónimos en Indias que han quedado para la posteridad (Almagro, Valdepeñas, Manzanares, Ciudad Real²⁶) como mudo legado de la añoranza de quienes pasaron por aquellos parajes en la labor evangelizadora en Indias de oriundos de nuestra comarca²⁷ ó bien alcanzan la gloria por atreverse a aventuras sorprendentes²⁸. Sin embargo, también es cierto que protagonizaron otros hitos menos gloriosos, como liderar revueltas sangrientas y provocar guerras civiles (Diego de Almagro)²⁹ ó ser el primer clérigo procesado por la Santa Inquisición en Filipinas (Francisco de Pareja)³⁰.

²⁶ DE CIUDAD REAL, A.: *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las Provincias de la Nueva España siendo Comisario General de aquellas partes*, México, 1976-77, 2 vv.; así como MORALES, H.: *Ciudad Real en México. Del origen castellano al siglo XVIII*, Ciudad Real, 1997.

²⁷ Un tal fray Luis de Bolaños, franciscano, fue el primero en evangelizar a los guaraníes, fundando el primer poblado o reducción de indios en 1580 y redactando por entonces un "Catecismo y oraciones de la lengua guaraní del Paraguay", obra lingüística pionera en el área. ORO, B.: *Fray Luis de Bolaños, apóstol y padre fundador de las reducciones del Paraguay*, Valencia, 1991.

²⁸ Por ejemplo, el calzadeño Blas Ruiz de Fernán González adquirió notoriedad como "Famoso aventurero, penetró en el reino de Siam [Tailandia] con un puñado de españoles para devolver el poder a su destronado soberano, y con su valor y talento llegó a ser su primer ministro y el árbitro de los destinos de aquel dilatado Imperio". HERNÁNDEZ Y BUENDÍA, I.: *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, 3ª ed., Ciudad Real, 1914, p. 241.

²⁹ TORMO SANZ, L.: "Diego de Almagro y la conquista de América" y COLADO PINÉS, F.: "Aspectos psicosociales y sanitarios de las campañas de d. Diego de Almagro en Perú y Chile", *Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1993, pp. 189-222 y 223-246.

³⁰ Almodovense canónigo de Manila y confesor de prestigio, acusado de sollicitación en 1577, se ahorcó en prisión, teniendo también el dudoso honor de ser el primer suicida que registra la historia de aquella colonia oriental española. AGOSTINI BANUS, E.: *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su archivo municipal*, Ciudad Real, 1972 (reed. facs. Ciudad Real 1990), p. 157. Más datos al respecto en MEDINA, J.T.: *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Islas Filipinas*, Santiago de Chile, 1899.

Pero veamos los cauces por los que transcurrió este frenético movimiento de personas en nuestro entorno geográfico. Para ello, nos centraremos en la localidad más populosa de nuestros aledaños (Almodóvar del Campo), en el período 1500-1552. Por lo que atañe al ecuador del siglo XVI, nos detendremos por un instante en dos pequeñas poblaciones comarcanas: una villa de señorío laico y honda tradición pañera (Chillón) y un típico pueblo campesino de la Orden (Argamasilla de Calatrava).

Las fuentes para aproximarnos a esta realidad histórica han sido los registros de embarque y la tramitación de licencias en la Casa de Contratación. En todo caso, hay que tener en cuenta que faltan los registros de los años 1518, 1520-25, 1530-32, 1541 y 1543-47 y que sólo disponemos de las relaciones de embarques de Sevilla, no del resto de los puertos de Galicia, la Cornisa Cantábrica, Cartagena, Málaga y Cádiz, que disponen de tal licencia desde el 15 de enero de 1529³¹. Un elemento informativo y comparativo insustituible han sido las cartas publicadas, remitidas desde Indias a sus parientes y deudos, donde de manera distendida y coloquial expresas sus alegrías y sus penas³².

Lo primero que no llama la atención es el peso abrumadoramente masculino de los emigrados por esas fechas. En todo caso, no podía ser de otra forma, ya que las condiciones en que habrían de sobrevivir estos osados pioneros, abriendo camino a las generaciones futuras, desaconsejaban el viaje de sus esposas o pretendientes. Y es que exploradores y soldados no podían cargar con más responsabilidades que su propia vida³³.

En los primeros compases de la expansión americana, Hernán Cortés (1485-1547) será la figura clave; en 1504 embarca a Indias, en 1511 forma parte de la conquista de Cuba, en 1519 explora el Yucatán maya y se consagra luego a la conquista México (1520-21). Entre los primeros descubridores-conquistadores que zarpan para el Nuevo Mundo se hallan hidalgos de nuestra tierra, con tantas ansias de demostrar su valor como de enriquecerse con la empresa indiana. Así, el primer almagreño que consignan los registros de la Casa de Contratación es el caballero Juan del Campo, con licencia para seguir los pasos de los pioneros castellanos desde la temprana fecha de 1510³⁴. Por su parte, los primeros almodoveños que pasan a América forman parte de las expediciones de Cortés. Los jóvenes hermanos judeoconversos Pedro de Chillón y Gonzalo de la Higuera huyen de su tierra natal en 1512, escapando del opresivo ambiente antisemita que se respiraba en la zona y buscando fortuna en las correrías de este legen-

³¹ JACOBS, A.P.: "Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, 43/172 (VII-XII 1983), pp. 441 y 443.

³² LOCKHART-OTTE: *Letters and people of the Spanish Indies. Sixteenth century*, Cambridge, 1976.

³³ Tales extremos en GÓMEZ PÉREZ, M.C. y MARCHENA FERNÁNDEZ, J.: "Los señores de la guerra en la conquista", *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, 42 (1982), p. 127-215; KIRKPATRICK, F.A.: *Los conquistadores españoles*, Madrid, 2000 y LAFAYE, J.: *Los conquistadores. Figuras y escrituras*, México, 1999.

³⁴ Expediente y licencia de pasajero a Indias. 6-VI-1510. AGI. Contratación, leg.5536, lib. 1, f. 25.

CUADRO II
EMIGRACIÓN ALMODOVEÑA A AMÉRICA (1500-1552)

FECHA	EMIGRANTE	FILIACIÓN	OBSERVACIONES
4-IX-1512	Pedro de Chillón* y Gonzalo de la Higuera	Hernando Capellán y Aldonza González	
14-XII-1512	Diego de Torres		Criado de Juan de Iranzu (vecino Ávila)
1515	Juan del Pedroche		Criado de Juan de León (mercader de Sevilla)
1518-1519	Antonio Gutiérrez		En Cuba hacia 1518; conquistador de México en 1519, señor de Mizquihuala
25-VI-1526	Alvaro Gutiérrez	Alonso González y María Díaz	
25-VI-1526	Sebastián de Arriaga	Martín de Arriaga y Catalina Ruiz	
25-VI-1526	Antón de Almodóvar	Gonzalo Hernández Pedroche y Leonor Gutiérrez	
3-IX-1526	Blas Hernández de Valderas	Francisco Valderas y Pascuala Martínez	
5-XII-1526	Lope de Villarreal	Juan de Villarreal y María González	
12-XI-1527	Cristóbal de Escobar	Cristóbal de Valdecabras y Florencia de Escobar	Va con el tesorero Diego de la Tovilla
10-V-1531	Pedro de Chillón*		Real Cédula para pasar a Indias con 2 esclavos negros
21-II-1534	Diego y Hernando de Pedroche	Rodrigo Pedroche e Isabel Rodríguez	A Nueva España
21-II-1534	Pedro Franco	Alonso Martín	A Nueva España
21-II-1534	Juan Rodríguez	Francisco Sánchez	A Nueva España
9-V-1534	Miguel de Herreros	Juan de Herreros y Beatriz Alonso	A Nueva España
9-V-1534	Antón Sánchez Carnerero	Alonso Sánchez Carnerero y María Sánchez	A Nueva España
12-V-1534	Lope de Villarreal	Juan Villarreal Berrio y María González	A Nueva España
13-II-1535	Hernando Rico	Juan Rico y María Rodríguez	A Nueva España

27-IV-1536	Diego Hernández	Rodrigo Hernández e Isabel Rodríguez	
15-IX-1536	Alonso de Albarado	Alonso de Alarcón e Isabel Rodríguez	A Nueva España
15-IX-1536	Alvaro Mendes	Miguel Sánchez Reinoso y María González	A México
15-IX-1536	Alonso Ruiz	Sebastián Ruiz y Catalina Ruiz	A Nueva España
15-IX-1536	Diego Alonso Gijón	Diego Alonso Gijón y Ana López	A Nueva España
21-II-1538	Hernando Portillo	Alonso Portillo y Aldonza Díaz	A Nueva España
21-III-1538	Francisco de Vergara y familia	García Martín de Calatrava y Marina García	Casado con Mencia Rodríguez (hija de Diego López y Catalina López) y sus hijas (María y Marina de Vergara). A Santo Domingo
21-III-1538	Juan López y familia	García Martínez y María Gómez	Casado con la hija de Pedro López y Catalina López; también va su hermana Leonor e hijos (Pedro y Catalina). A Santo Domingo
3-IV-1538	Alonso Franco	Pero Franco y Constanza Díaz	
31-I-1539	Pedro Díez de Figueroa	Pedro Díez de Toledo y Catalina Gutiérrez	A Nueva España
12-IX-1539	Juan de Valdecabras	Cristóbal de Valdecabras y Florencia de Escobar	A Tierra Firme
29-IV-1552	Alonso Gutiérrez	Diego de Torrejón y Ana Gutiérrez	A Nueva España

dario capitán español. La fortuna sonrió a Pedro, quien en 1531 volvía a Indias, junto a dos esclavos negros de su propiedad³⁹. Similar suerte corrió Antonio Gutiérrez, que estaba en Cuba hacia 1518, de donde pasó con las huestes del conquistador a México en 1519, siendo recompensada su bravura con su nombramiento como señor de Mizquihuala (Nueva España).

En 1512 y 1515, otros dos de sus paisanos habían cruzado el Atlántico. Se trata de dos criados; uno sirve a un mercader sevillano y otro a un hacendado abulense. Aunque, desde luego, no podemos descartar que fuesen realmente sir-

³⁹ AGI. Indiferente, lib. 15, f. 34v.

vientes domésticos, era muy frecuente que el patrón titular de la licencia jurase que pasaba con su criado, que no le había dado dinero ni llevaba interés alguno por llevarlo a Indias, sino que lo hacía para facilitarle su viaje. En 1526, nada menos que 5 almodoveños se trasladan a Indias, de los cuáles 3 embarcan en la misma flota; se repiten algunos apellidos (como González o Pedroche), lo que nos hace suponer que familiares suyos que habían logrado una cierta posición los reclamaban a su lado. Un carácter algo diferente tiene el viaje de Cristóbal de Escobar a las colonias, pues acompañaba al séquito de un tesorero de la administración indiana. Entre 1534-36, el flujo a Nueva España comienza a ser fluido: 6 en 1534, 1 en 1535 y 5 en 1536.

A partir de esas fechas hay un cambio cualitativo y cuantitativo. La conquista de las islas mayores de las Antillas y de México se había consumado en gran parte; además se había alcanzado una cierta estabilidad socioeconómica y empezaba a ser seguro el viaje a tierras tan lejanas. Es ahora cuando se desplazan las primeras familias enteras al Nuevo Mundo. Así, nos parece tremendamente significativo que en la armada que parte de Sevilla, el 21 de marzo de 1538, fuesen las familias de Francisco de Vergara y de Juan López. Ambas se dirigen a Santo Domingo. Al primero le acompañan su esposa y dos hijas; el segundo, va con su mujer y lleva a su cargo a su hermana e hijos (sin duda al encuentro de su marido, ya asentado en algún puerto del Caribe). De nuevo se siguen repitiendo algunos apellidos habituales (Valdecabras, Gutiérrez), lo que podrían indicarnos la formación de clientelas familiares y el compadrazgo en la América Virreinal.

Una encuesta realizada por la administración novohispana en la década de 1540 nos aporta una valiosa información sobre la trayectoria vital y nivel de vida de algunos de nuestros paisanos radicados en los pueblos de blancos de aquellos territorios. Referidos a oriundos de Almodóvar del Campo destacan las reseñas de los siguientes colonizadores: Diego de Almodóvar, era hijo de Diego de Almodóvar y Violante Nuñez, su padre había ido a Nueva España con la expedición de Hernán Cortés; Diego de Almodóvar, vecino de Colima³⁶ y nacido en Almodóvar del Campo, demuestra descender de Pedro de Almodóvar e Inés Díaz, desde hacía 17 años permanecía en Nueva España, estaba casado con la hija del conquistador Antón López, sirviendo como soldado en la pacificación de Nochstlaán³⁷; su paisano y vecino Juan López Pabón, se asentó 9 años atrás en Nueva España, casado y con 3 hijas se dice que "*padesçe neçesidad*"; por su parte,

³⁶ "La provincia y villa de Colima, es la costa de la Mar del Sur [Océano Pacífico] de este obispado a la parte Occidental de Mechoacán, hasta los confines de Nueva Galicia; la villa cinquenta leguas de la ciudad de Mechoacán. Hay treinta vecinos españoles en ella, y es alcaldía mayor proveída por el Virrey de Nueva España...la provincia toda es de tierra muy caliente y fértil de cacao y de caña fístola, y en que se cría oro, y los naturales della es gente acondicionada". LÓPEZ DE VELASCO, J.: *Geografía y descripción universal de las Indias (1574)*, BAE., n.º 248, Madrid, 1971, p. 124.

³⁷ Pueblo de indios de Nueva Galicia, en la costa del Pacífico, hacia 1574 contaba con 350 indígenas tributarios. *Ibidem*, p. 139.

Álvaro Gutiérrez, afincado en Zacatula³⁸, tuvo como padres a los almodoveños Alonso González y María Díez, vino hacia 20 años a México como soldado, a estas alturas de su vida tenía a su cargo 6 hijos e hijas, dueño de armas y caballos, se anota que "no tiene otra cosa para sustentarse sino un corregimiento y es enfermo y vive pobremente"³⁹.

Por lo que atañe también a los años centrales del siglo XVI, pero relativa a las localidades de Argamasilla de Calatrava y Chillón, la diferente dinámica migratoria entre ambas villas es ostensible. Procedentes de Chillón, se registran pocos emigrantes a América por entonces, porque se trata de un centro manufacturero textil rural de primer orden⁴⁰, porque ya sufrió una fuerte emigración de judeoconversos (a caballo entre los siglos XV y XVI) y porque el aristócrata dueño de villa y vasallos no alentaba ni mucho menos el cambio de aires de sus súbditos. Esto puede explicar que los primeros oriundos de Chillón que constan en los registros sevillanos no se marcharon hasta 1554 (Diego Ruiz y Pedro Lasso).

Por entonces, en Argamasilla de Calatrava todavía no había cuajado del todo la pañería doméstica (que poco después ofrecería mayores oportunidades) y era evidente que el dominio feudal de los calatravos se había suavizado en los últimos tiempos. El resultado es que varios de sus vecinos habían cruzado el Océano y lograron un cierto éxito en sus negocios. El camino estaba expedito y sólo era cuestión de tiempo que parientes y paisanos siguieran sus pasos. El invierno de 1551 tramitaba pasar a Perú un tal Francisco Sánchez, soltero y huérfano⁴¹. En 1552, embarcaban en la capital andaluza Juana Martínez, vecina de Argamasilla y esposa de Alonso Ponce (estante en la ciudad de México); viajaba junto a sus 4 hijos todavía solteros: Gonzalo Ponce (24 años), Alonso (21), Pascual (18), Martín (10), así como con sus nietas María (12) y Ana (10), huérfanas de los difuntos Juan Martín de la Plaza y Marina Sánchez difuntos⁴². Meses después, pasaba a Nueva España su compatriota Francisco Sánchez, hijo de Bartolomé Sánchez de la Coronada y Lucía de Villa (muertos en Perú hacia 1551)⁴³. También a Perú (conquistado por Francisco Pizarro en la década de 1530) se tras-

³⁸ Emplazada en el Virreinato de Nueva España "hay en esta villa como quince vecinos [indianos], la cual esta cerca del mar...en tierra muy aspera, caliente y enferma, pero anundosa de malz y cacao y andan muchos españoles al trato dello; no se coge trigo ni hay frutas aún de la tierra, aunque ganado hay en abundancia, principalmente de vacas... El camino desde Mechoacán a esta provincia, aunque es por tierra my aspera y fragosa, se puede caminar con recuas". *Ibidem*, p. 124.

³⁹ ICAZA, F. de: *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, I, p. 82 y II, p. 219.

⁴⁰ VILLEGAS DÍAZ, L.R.: "El caso de la villa de Chillón (1525)", *VI Coloquio de Historia Medieval de Andalucía: las ciudades andaluzas (ss. XIII-XVII)*, Málaga, 1991, pp. 189-199. De este autor y MENDOZA GARRIDO, J.M.: *La villa de Chillón en el tránsito a la Modernidad*, Ciudad Real, 1991.

⁴¹ 1551-X-30, Toledo. Real Cédula. AGI. Contratación, leg. 5217 A, n° 8, ramo 27.

⁴² 18-III-1552. BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros a Indias (1539-59)*, Sevilla, 1946, p. 117. La referencia de archivo que ofrece este libro no coincide con la información aportada, ya que en realidad la signatura de referencia alude a un emigrante de Valdepeñas. AGI. Contratación, leg. 3217 A, n° 8.

⁴³ 29-IV-1552. AGI. Contratación, 5217A, n° 8.

ladan Alonso Muñoz y la moza soltera Ana de Rieros, en 1554⁴⁴. En la mayoría de los casos se trata de familias reclamadas de algún modo desde el otro lado del océano, concitando nuestra atención y admiración la doncella que se atreve a hacer en solitario tan dura travesía.

Acerca de la vida de estos viajeros en el Nuevo Mundo ¿qué decir?. El almodoveño Juan de Valderas, desde la Asunción, escribía a su hermano mayor Francisco (afincado en Almodóvar del Campo), exponiendo lo fantástica de la fiebre del oro que se había desatado en la Península y disuadiéndolo de venirse con él en los siguientes términos:

"Si algo fuere rica [en América] es como digo la tierra, y si no, no procure venir nadie acá, y si todavía algún loco viniere, traiga mucho hierro, y todo lo demás que pudiere, porque cualquier cosa vale y es menester"⁴⁵.

Parece que, siguiendo los pasos de su pariente Blas Hernández de Valderas, Juan de Valderas fue a Indias con un título de escribano bajo el brazo. Habiendo perdido tal acreditación en su deambular lejos de casa, usa su amistad con un emigrado de Torralba, hermano de un capitán de los tercios del Emperador muerto en Alemania, para tramitar una escribanía de minas. En su correspondencia nos informa también de la existencia de ciudarrealdeño llamado Lorenzo de Miranda, escribano de la Casa de la Contratación de Sevilla, quien podía encaminar las cartas que cruzasen el charco.

Por otra parte, para evitar enojosas pesquisas, algunos clérigos descendientes de antiguos herejes condenados pasan al Nuevo Mundo. Pensaron que, si habían burlado a las autoridades eclesiásticas, también podían esquivar las indagaciones de la burocracia colonial, poniendo de paso tierra por medio. Estaban equivocados, porque lo que no lograron evitar fueron las escrupulosas inquisiciones del Santo Oficio. Así, oriundos de Almagro, como eran algunos hijos del notorio judeoconverso Juan de los Olivos y nietos de Alonso del Espino (judío penitenciado por el Santo Tribunal toledano y con sambenito expuesto en la iglesia de San Bartolomé) emigraron a otros lares donde se diluyera su origen: Ana de los Olivos se casó en Valdepeñas con una persona de confianza de don Álvaro de Bazán; Isabel de los Olivos marchó a la ciudad Granada; su hermano Jerónimo de los Olivos ejercía como procurador en la Real Chancillería granadina; de Francisco de los Olivos se decía estaba en América; en tanto que Alonso de Chinchilla había sido nombrado canónigo de la Isla de Santo Domingo.

Centrándonos en este último, hacia 1543 es procesado por la Inquisición de Toledo, al estar inhabilitado para ejercer la carrera eclesiástica y emigrar a Indias. De forma fulgurante es privado de las órdenes religiosas y multado con 60

⁴⁴ BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros a Indias (1539-59)*, Sevilla, 1946, pp. 135 y 322-223.

⁴⁵ 5-VIII-1556, La Asunción. OTTE, E.: *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, 1988, p. 563.

ducados de oro, debiendo pagar incluso los gastos procesales. Lo que resulta más sangrante, hacia 1553 es de nuevo víctima de los inquisidores. Cuando se le vuelve a tomar testimonio, mientras desempeñaba una canonjía de Santo Domingo en la Corte, declara que había sido ordenado en La Española (Santo Domingo) y es habilitado para oficiar misa por el obispo de San Juan de Puerto Rico (Rodrigo de la Bastida) hacía 8 años. Según su declaración, al morir su padre desempeñó el oficio de mercader y, mientras residió en la Corte, fue solicitador de la iglesia de Santo Domingo (fundación que le pagaba cada año 500 ducados); con este bagaje se embarcó en Sevilla en 1540. Hacía poco tiempo que un confesor le avisó que su pasado se impedía usar hábito clerical y mucho menos ser canónigo catedralicio⁴⁶. No sabemos cómo que ganaría el sustento desde entonces, pero seguramente fuese obligado a retornar a España.

Aparte de estos casos, se puede evocar la trayectoria vital de otros muchos paisanos, en cuya agitada vida se mezclan por igual épica y pragmatismo. Como muestra, hacia 1515 nació en Daimiel Sebastián Sánchez de Merlo. Embarca a América en 1534, participando en la expedición a Veragua⁴⁷ de Felipe Gutiérrez. En Panamá, ejerce como escribano de Cámara de su Audiencia; siendo luego elevado a la categoría de Secretario en el Perú del Gobernador Vaca de Castro. A la sombra de los poderes indianos, es elegido alcalde de Lima en 1550 y 1560, desempeñando la dignidad de regidor de su cabildo entre 1556-58 y 1559-62. Siempre añoró su tierra, por lo que nos lo encontramos volviendo a la metrópoli con la remesa de plata que conducía el hijo del Virrey Antonio de Mendoza. Tras pavonearse en su pueblo natal, en 1561 es nombrado corregidor de Trujillo, para luego comprar la plaza de Secretario de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Lima. Fallece cuando se hallaba en la cúspide de su carrera, poco antes del mes de cotubre de 1562⁴⁸.

2.2. LA BÚSQUEDA DE EL DORADO (1560-1600).

Durante el Reinado de Felipe II se incrementó en gran medida el flujo poblacional a Indias, así como los intercambios comerciales transoceánicos⁴⁹, coin-

* AHN. Inquisición, leg. 119/20 y 21, sf.

⁴⁷ Región ubicada entre Costa Rica y Panamá, en el reinado de Felipe II se decía que "Hay en esta provincia cuatro pueblos de españoles, tres ciudades y una villa y un asiento de minas, en los cuales habrá como 190 ó 200 vecinos españoles, antes menos que más, todos pobladores, mercaderes y tratantes, porque no hay indios de repartimiento, a causa de ser pocos los de la tierra y estar todos alzados y de guerra...Es tierra montuosa, toda llena de monte y cerrada de malezas y grandes arboledas de palmares grandes...y muchos platanales...Es la tierra toda lastrada de oro, que se halla en cualquiera parte della". LÓPEZ DE VELASCO, J.: op. cit., p. 175.

* LOHMANN VILLENNA, G.: *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, Sevilla, 1981, II, pp. 282-283.

⁴⁹ LORENZO SANZ, E.: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, 2 vv. Curiosamente, un chillonero, Juan García Hermosilla, escribe sendos memoriales al Rey Pridente, estando en Cortes de Valladolid (1566), para introducir mejoras en la navegación de flotas a América, siendo el autor de un llamado *Interrogatorio para justificar los memoriales anteriores*, 25-V-1588, Sevilla. HERVÁS Y BUENDÍA, I.: op. cit., p. 432. La dinámica general de la expansión castellana en Indias durante tal reinado en J. ROMÁN GUTIÉRREZ, J., E. MARTÍNEZ RUIZ y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un Imperio*, Madrid, 2001.

ciendo con la culminación de las grandes conquistas y el decidido impulso a su colonización y poblamiento. El cenit se alcanza en la década de 1570³⁰. Grandes minas de plata y mercurio se descubrieron en el altiplano andino (Virreinato de Perú) y en Nueva España³¹; el Imperio requería de colonos que explotasen las incommensurables riquezas indianas y desde España una fuerte corriente migratoria se dirigía a las ciudades mineras y administrativas de Iberoamérica.

En este contexto único, de todo el Campo de Calatrava parten pasajeros al Nuevo Mundo que, bien vía Sevilla o bien de modo ilícito, buscan fortuna allende los mares. Para no dispersarnos demasiado, por un instante polarizaremos nuestra atención en lo que acontece en la cercana villa de Argamasilla de Calatrava.

A este respecto, primero, constatar que el éxodo hacia Indias no sólo no cesa sino que se incrementa en el reinado de Felipe II. El 20 de mayo de 1566 la Casa de la Contratación libraba los permisos pertinentes para viajar a Nueva España a dos vecinos de Argamasilla: Diego de Barreda, soltero (hijo de Juan de Barreda Piedrabuena y Catalina Alonso) y Juan de la Rùbia (criado de Alonso de Paz e hijo de Hernán Martín y Teresa Sánchez)³². En segundo lugar, confirmar que los tratos y contratos con sus paisanos era la norma, a éste y al otro lado del Atlántico. Entre 1567-69, la rabanera Teresa González, viuda del indiano Alonso García Recuero, reclamó su parte dotal, al reclamarle 300 ducados un mercader sevillano oriundo de Almodóvar del Campo, diligenciándose el pleito ante el alcalde mayor de la audiencia de la Rinconada³³. Asimismo, contrastar que se trata de una emigración eminentemente económica y que urgencias imperiosas hacen que se intenten obviar los trámites que obstaculizaban el paso a la tierra prometida. El 26 de enero de 1573 un humilde Alonso Hernández, nacido en Argamasilla de Calatrava, tramita desde Las Palmas el viaje de él y de toda su familia, su esposa y sus 6 hijos (4 hijos y 2 hijas). Su mujer e hijos varones le acompañaron hasta Canarias. Querían ir a Nueva España, donde tenían parientes. Labrador anciano (tenía 60 años de edad), dueño apenas de un puñado de tierras de secano, vendió la poca hacienda que tenía y zarpó al archipiélago. Tras año y medio de paciente espera, cansado, hundido en la miseria e ignorante de la lentitud de la maquinaria burocrática colonial, sino se engrasaba con dinero, escribía desesperado y arruinado desde las Islas Afortunadas de esta manera:

"Muy Magnifico Señor

Alonso Hernandez estante en esta Isla de Canaria vezino y natural que soi de la

³⁰ BOYD-BOWMAN, P.: "Patters of Spanish Emigration to the Indies until 1600", *Hispanic American Review*, 1976, pp. 580-604

³¹ ROMÁN GUTIÉRREZ, J.F.: "Comerciantes en el camino de la plata: La expansión hacia el norte de Nueva España durante el reinado de Felipe II", J. ROMÁN GUTIÉRREZ, J.; E. MARTÍNEZ RUIZ y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un Imperio*, Madrid, 2001, pp. 215-244.

³² ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1560-66)*, Sevilla, 1980, p. 592.

³³ 31-I-1567, Madrid / 30-VII-1569, Madrid. AHN. OOMM. AHT. (RSC.), legs. 44.942 / 66 y 44.963 / 73, sf.

villa de Argamasilla en el arzobispado de Toledo digo que abra año y antes mas que bine a esta isla con mi muger y hijos porque supe que en esta isla avia juez de Su Magestad que dava licençia para pasar a Indias y luego que vine entendí que benia de ganado y que en esta isla no avia quien diese tales licencias y este año presente de setenta y dos a sido tan falto de mantenimientos que apenas se hallavan y toda la gente en general padeçio grande hambre y neçesidad y como yo tengo seis hijos y muger y casi siempre avemos estado enfermos y benido en este año de tan grande carestia a estrema neçesidad y eso poquillo que traia lo e vendido y al presente estoi [con] muy grande neçesidad y porque de todo esto quiero hazer ynformacion para llevalla a Su Magestat para efeto que se me de licençia para pasar a Indias con mi muger y hijos.

Pido y suplico a Vuesa Magestat que el tenor de este mi pedimiento mande recibir informacion ad perpetua memoria o como oviere mexor lugar de derecho de como a un año que vine a esta isla con mi muger y seis hijos pequeños y de la mucha hambre que este año de setenta y dos ovo en esta isla por falta de pan, azeite, pasas, castañas, higos, habas, garbanços, arroz y de todo numero de mantemiento y aun las yerbas de las huertas y del campo se gastaron y las patatas que eran pocas se repartian por la justicia porque avia pocas y de como los pobres y comun se repartia por casas de hombres que tenian alguna sustancia para que les diesen de comer y el obo por un cavo y el audiencia real por otro hizieron lista de los pobres desta ciudad y les repartieron de dia y de noche y su limosna y aunque esto ovo padeçio mucha gana de hambre y en esta çiudad y otras islas comian carne la quaresma por no aver pan ni otros mantenimientos estrema neçesidad y para socorrernos vendimos de la pobreza que teniamos y no hallavamos quien la compre y hecha la provança me made dar un traslado o dos o mas en publica forma en manera que haga fe para lo presentar ante Su Magestat y suplicarle me de licençia para que io y mi muger y hijos pasemos a Indias y pido justicia”⁵⁴.

Y es que el señuelo de la prosperidad de los familiares ya establecidos en América era irresistible para quien estaba cansado de luchar simplemente para malvivir en el solar de sus antepasados. En esta línea, en 1591, se tramitaba en la casa de Contratación el expediente de información y licencia de pasajero a Perú relativo a Catalina Pérez, vecina de Argamasilla de Calatrava, quien con sus dos hijos, Juan Gavora y María Pérez, quería embarcarse para reunirse con su hermano⁵⁵. También es ostensible la elevada movilidad geográfica e irrefrenables ansias de medrar de amplios sectores de las comunidades campesinas de la época. Hacia 1588, obtenía permiso oficial para viajar al Nuevo Reino de Granada

⁵⁴ AGI. Indiferente, leg. 2.054, n° 13, sf.; 6 hojas.

⁵⁵ 7-VII-1591, Madrid. AGI. Indiferente, leg. 2.099, n° 72, sf.

(Centroamérica) Lucas de Céspedes, vecino de Santa Fe y oriundo de Argamasilla de Calatrava, a quien acompañaba su mujer, tres hijas y varios criados⁵⁶.

De nuevo, comprobamos cómo, para excusarse los farragosos trámites legales impuestos desde la Corte, sigue siendo frecuente que pasen a Indias pasajeros en calidad de sirvientes. El juramento solemne que debía hacer los titulares de la licencia de que las personas a su cargo eran sus servidores y no habían recibido dinero a cambio, no impidió fraudes flagrantes, pese las sanciones previstas por ley y el celo puesto por los funcionarios para cortar este abuso tan habitual. Dejando a un lado, de momento, a los vecinos de Argamasilla que constan en la documentación ser criados de viajeros puertollaneros (que analizaremos más adelante), son numerosos los casos de desplazados que se enrolan como lacayos para ahorrarse el pasaje; aunque cabe la posibilidad que algunos fuesen en realidad sus asistentes hacía tiempo. Por ejemplo, en 1591, se acepta la petición para ir a Perú del clérigo almodoveño Tomás Gutiérrez, junto a su fámulo rabanero⁵⁷. Por concluir, a inicios del 1600, se estimaba en Sevilla la solicitud de viajar al Virreinato de Perú de Felipe Ramírez (hijo de Juan Ramírez y María Pareja, vecinos de Argamasilla del Calatrava), que se decía asalariado de un cura de Almodóvar, Antonio Vázquez⁵⁸.

Conectando con éste último personaje, ya hemos apuntado como, con Felipe II, el control que ejercía la Casa de la Contratación se redobló con la imposición del requisito de la limpieza de sangre para emigrar a Indias. Pues bien. Hacia 1574, su padre Alonso Vázquez falseó las pruebas aportadas por su paisano Juan Ruiz Álvarez a la Casa de la Contratación. Era este último nieto por línea paterna de Juan González Mazodia, condenado por el Santo Oficio en estatua y con sambenito en la parroquia almodoveña, en tanto que su madre era bisnieta de Juan de Toledo, judío condenado en Orgaz. Alonso Vázquez afirmó que el susodicho, que quería ir a Perú, era cristianoviejo, por lo que fue sentenciado a un año de destierro de la villa y a pagar 20 ducados a los inquisidores⁵⁹. Profundizando más en este proceso se dan las claves de por qué algunos marchaban tan lejos de su tierra. Juan Ruiz había, nieto por línea paterna de un judío quemado por la Inquisición, había camuflado los apellidos de su familia y cambiado su nombre por el de Antonio, para evitar ser identificado con el sambenito que colgaba de las paredes de la iglesia. Entre quienes perjuran, abonando su supuesta limpieza de sangre, se hallan varios negociantes de Almodóvar y Puertollano, entre quienes destacan: Rodrigo Franco (curtidor, anciano y enfermo, con una hacienda estimada en 30.000 mrs.); Alonso Rico (flamante regidor almodoveño, que compró el título por 300 ducados hacía unos meses, anti-

⁵⁶ El presbítero era hijo de Cristóbal de Ureña; en tanto que su supuesto criado tenía como padres a Francisco Rodríguez y Juana de Ureña. AGI. Indiferente, leg. 2099, nº 66.

⁵⁷ 28-I-1600, Argamasilla de Calatrava / 11-III-1600, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5.261, nº 2, ramo 38, sf.

⁵⁸ AHN. Inquisición, legs. 119/12 y 2.105/41, sf.

guo arrendador de la sisa y con una hacienda estimada en más de 100.000 mrs.); el aludido Alonso Vázquez (rico labrador, con bienes por valor de 300.000 mrs.), Alonso Martín Arroquez (ex-alcabalero del viento, terrateniente con 500 ó 600.000 mrs. en su poder); y el puertollanero Sebastián Yáñez (obligado por el escribano de la gobernación almodoveña a que testificase a favor del informante). Por su parte, Juan Ruiz confiesa los inquisidores que quería marcharse a toda costa al Perú, por lo que hizo la preceptiva limpieza de sangre, para "*apartarme del enojo y la deshonra que de mi padre tenía*"⁶⁰.

Si este caso se hubiese detectado por otra audiencia de justicia o si se hubiera consumado el pasaje a América, la pena tal vez hubiera sido mayor. Así, por ejemplo, en 1561 se encausa a Francisco Martínez, procedente de Campo de Criptana, por falsificar una licencia de manera burda, siendo condenado a recibir 100 azotes, a no pasar a Indias de por vida y a 10 años de destierro de donde se había afinado, Hojacastro (obispado de Burgos)⁶¹.

También refiriéndonos a emigrantes almodoveños, un vistazo a su correspondencia⁶² no deja lugar a dudas que, siempre que podían, procuraban mantener sus contactos epistolares con sus familias en España. En 1575, Cristóbal Rodríguez escribía a su hermano, Alonso Rodríguez Bravo, desde Honduras, informando que estaba a cargo de unos yacimientos de plata, tras haber permanecido un tiempo en Veragua, traficando con esclavos negros, dándole esperanzas de que si "*pudiere venirse por acá, yo entiendo con la ayuda de Dios, que estas minas nos darán de comer, que son muy ricas, y tengo armado muy buena hacienda de ellas*"⁶³.

Una década después, su paisano y sacerdote Hernán Gutiérrez de Ulloa, ponía en conocimiento a su hermano Lorenzo Franco que, en Lima:

*"Yo tengo salud, gloria a Dios, pluguiera su Divina Majestad que sin trabajos que se pasan por los caminos pudiera yo tener a vuestras mercedes en esta ciudad, porque creo vivieran con tanto contento y regalo como todos cuántos hay en él, y si se me enviare la tesorería o deanazgo de esta iglesia, o cuando esto falte, el curato beneficio de San Marcelo, o el curato de Chanca y con sus indios de repartimiento, que por otro nombre se llama Arnedo, vuesa merced y la señora mi sobrina María de Talavera se vengán con ello y vénganse por mí"*⁶⁴

⁶⁰ *Ibidem*, leg. 120/15, sf.

⁶¹ JACOBS, A.P.: "Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, 43/172 (VII-XII 1983), pp. 461-462.

⁶² La letra y el espíritu de este intercambio epistolar puede apreciarse en las obras de MACÍAS DOMÍNGUEZ, I.: "Fe y religiosidad en las cartas de los emigrantes españoles a Indias (siglo XVIII)", M.J. SARABIO VIEJO (coord.), *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios*, Sevilla, 1992, II, pp. 87-114 y OTTE, E.: *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, 1988.

⁶³ 23-III-1575, Honduras. OTTE, E.: *op. cit.*, p. 235.

⁶⁴ 15-IV-1585, Ciudad de los Reyes. *Ibidem*, pp. 414-415.

Un lustro más tarde, en 1590, Alonso Gutiérrez de Ávila (descendiente de la familia del Apostol de Andalucía), hidalgo asentado en Panamá, escribía en estos términos a su pariente Hernando Jijón Recuenco, procurador municipal almodoveño:

"Mucho he sentido la muerte de mi hermana doña María de Ávila. Hasta ahora no se lo habemos dicho a mi madre, por ver lo mucho que lo ha de sentir, cosa que no se puede excusar e decírselo, porque ha de dar poder para cobrar su dote, pues Dios fue servido no le quedasen hijos, ni de que yo los tenga.

De mi hermana doña Ana tuve una carta de veinticuatro de agosto del año de ochenta y nueve, en que me avisa de su salud y del señor Diego de Ayala, mi cuñado, y de cómo ha sido nieto de tantos hijos como tuvo, que por nuestra desgracia ya no somo más de dos. Yo me hallo solo y tan lejos de mi natural que en todas mis necesidades no tengo quién me acuda, porque en esta tierra todos procuran su negocio. Así que, queriendo vuesa merced hacerme merced de enviarme a mi primo Juan Jijón, será para mí gradísimo contento, cuando no sea por estar, como digo, solo en esta tierra, sea porque, si mi madre y yo faltáremos, no se pierda esta hacienda, como la de mi tío Alonso de la Morena, que murió en Chile, y nunca más se ha sabido nada de la hacienda que dejó. Yo quedo en la ciudad de Panamá. Vine aquí a ciertos negocios; no sé lo me detendré"⁶⁵.

Cuñas y esperanzas viajaban juntas con las noticias. Pero no nos engañemos, se trata de testimonios singulares, escritos por privilegiados que sabían redactar una carta, es decir que tenían una educación esmerada y procedían de familias acomodadas; además, se trata de documentos que traslucen unas finanzas más o menos boyantes. La mayoría apenas sabrían firmar su nombre y, desde luego, dudamos que todos los emigrados pudiesen contar tantos parabienes a sus codiciosos familiares que permanecían Castilla. Volviendo con los triunfadores, los que más testimonios nos han legado, era habitual que hasta después de fallecer se acordaran de sus parientes en el pueblo; Alonso Ximénez, muerto en Indias, fundó una capellanía en la parroquia almodoveña para que se dijeran misas por su alma, la de sus deudos finados y las Benditas Ánimas del Purgatorio⁶⁶.

Nada tendría que envidiar a los antecedentes los almagraños Hernando Rodríguez de Pisa y Pedro Díaz de Pisa, ambos hermanos e hijos de Gonzalo Díaz de Toledo y Elvira Gutiérrez de Pisa. Asentados en La Paz (Bolivia), al fin de sus días fundan la capellanía de San Andrés, en la iglesia de San Bartolomé de

⁶⁵ 27-VII-1590, Panamá. *Ibíd.*

⁶⁶ No sabemos cuándo fue creada, pero sí que entre 1575-76 García de Villafranca, vecino de Almodóvar, litigaba por su administración. ADT., lib. 648, sf.

Almagro, y se muestran generosos con sus parientes en Almagro y Orgaz. Al menos, el primero de ellos había seguido la carrera religiosa y había logrado una cierta posición, como lo demuestra que entre sus pertenencias se hallara uno de los best seller de la época: el *"Manual de Confesores"*⁶⁷. El clamor popular contra el encumbramiento socioeconómico de esta orgullosa familia conversa fue tal que unos vecinos anónimos profanan dicha capilla, arrancando sus rejas y haciendo mil vejaciones a los sepulcros de los Pisa.

Mucho más modesto fue el ejemplo dado por algunos de sus paisanos en Nueva España. Cuando, en marzo de 1575, Pedro de Moya y Contreras (Arzobispo de México) remite al Rey un minucioso informe del clero de su archidiócesis, aludirá al sacerdote Luis Olid de Viedma, oriundo de Almagro, que contaba con 40 años de edad y permanecía desde hacía 8 ó 9 años en tierras Méxicco; conocedor de la lengua huasteca, residía en la provincia de Panuco *"tierra caliente y trabajosa"*⁶⁸, teniendo su feligresía en Oxitipa⁶⁹. Por esas fechas se dice de otro de sus paisanos, el doctor Bernabé del Cárcamo que había fundado la Audiencia de Guatemala (1549) y era alcalde de Corte en la ciudad de México (1574), cuando va a Michoacán⁷⁰ a sofocar una rebelión de negros; luego tomó residencia a los Oidores de la Audiencia, Puga y Villanueva, e intervino en las disputas entre el Arzobispo y el Virrey Martín Enríquez⁷¹. Como puede verse, la trayectoria de estos inmigrantes es de lo más heterogénea y divergente, tanto como su extracción social y el destino que les aguardaba.

2.3. EL COMERCIO COMO TABLA DE SALVACIÓN (1600-1700).

Los mercaderes tienden a radicarse en América con mayor fuerza a lo largo del siglo XVII, ya que el desarrollo económico de las colonias contrastaba con la decadencia peninsular. Simultáneamente, en el Campo de Calatrava quiebran las labores textiles tradicionales, tras las sucesivas crisis de 1605, 1608 y 1615-16, agravándose la contracción demográfica con la expulsión de los moriscos (1610-

⁶⁷ 1591-1604. AGI. Contratación, leg. 923, n° 25. El papel de la imprenta en las colonias americanas en HAMPE MARTÍNEZ, T.: *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996.

⁶⁸ Provincia más setentrional de México, su capital era la villa de Panuco o Santisteban del Puerto. En 1574 se decía que "tiene diez vecinos españoles y 300 indios tributarios; es alcaldía mayor y doctrina de clérigos en que solo hay un cura...todo ha cesado ya por haberse disminuido tanto la población de este pueblo". LÓPEZ DE VELASCO, J.: op. cit., pp. 102-103.

⁶⁹ 24-III-1575, México. *Cartas de Indias*, BAE., n° 264, Madrid, 1974, I, p. 215. Éste pueblo de indios, un año antes se pondera que "tiene once vecinos españoles y mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura". *Ibidem*, p. 103.

⁷⁰ En el reinado de Felipe III nos consta que Michoacán tenía 2 cosechas de trigo y maíz al año, una ceñida a la temporada y otra producto del regadío, por lo que de la comarca se abastecían las ciudades de Nueva Galicia y San Luis de Potosí (que contaba con 100 hornos de fundición). VÁZQUEZ ESPINOSA, A.: *Compendio y descripción de las Indias Occidentales (hacia 1610)*, BAE. n° 231, Madrid, 1969, p. 426 ss.

⁷¹ *Cartas de Indias*, BAE., n° 264, Madrid, 1974, III, p. 733.

1615). Había que emigrar o morir, de modo que el flujo migratorio se multiplica de manera extraordinaria hacia otras latitudes, entre las cuáles América representa la opción más atrevida y radical (muchas veces no era posible retornar), pero la que planteaba mejores perspectivas de ascenso social a corto o medio plazo. En la sociedad indiana había posibilidades de prosperar desconocidas en las comunidades estamentales castellanas de origen, allí, la riqueza era tan importante o más que la sangre. De entre los ambiciosos o emprendedores, quien podía arramblaba sus escasos enseres y se aventuraba en el mar; los más afortunados, que mantenían su nivel de vida, permanecían en el hogar de sus antepasados; los más míseros o conformistas, se resignaron a sobrevivir con la precariedad en el horizonte de su existencia.

En 1608, tramitaba su licencia para ir a Perú Diego de Barreda, hijo de Juan Barreda (descendiente legítimo de Diego Barrera) y Ana García (la hija de Martín Fernández de Lumbreras)⁷². Se da la coincidencia que un paisano suyo de igual apellido le había precedido hacia 1566. De la íntima relación entre los habitantes de Argamasilla y Puertollano da buena cuenta el expediente de información y licencia de pasajero tramitado en la Casa de Contratación sevillana a inicios del Seiscientos. Y es que el joven rabanero, pariente de frey Francisco de la Barrera (religioso del hábito de Calatrava y capellán real durante un año) ofrece como declarantes a eclesiásticos oriundos o vecinos de nuestra localidad, como fueron Andrés Prieto (que ejercía de presbítero en Argamasilla, siendo este comisario del Santo Oficio oriundo de Puertollano, desde donde emigró hacía 40 años) y Alonso Gutiérrez Muñoz (sacerdote afincado también en Argamasilla y comisario de la Inquisición)⁷³.

Y es que la emigración todavía siendo mayoritariamente cuestión de sexo. Así, María Escudera, que no dudamos en calificar de medio viuda, con casa abierta en Almagro y su esposo Bartolomé Ruiz labrándose un futuro en las colonias, en 1612 expresaba sus temores y esperanzas cuando asegura que *"mi marido esta ausente desta villa abra catorçe años y dice estar en las Yndias y no se espera venir de proximo"*⁷⁴.

Por otra parte, el servicio a algún poderoso local continúa siendo una alternativa válida para buscarse el sustento. En primavera de 1609 se despachaba licencia para viajar a Perú al natural de Argamasilla de Alba Miguel López Rubio, en calidad de lacayo de Francisco Salido de Raya (canónigo de La Paz, Bolivia)⁷⁵.

Lo que es más, a partir de esas fechas comienzan a repatriarse de forma masiva muchas de las riquezas de los peruleros, al morir en Indias las primeras generaciones de hacendados cuyo patrimonio se había forjado en América. Si-

⁷² 23-V-1608. AGI. Contratación, leg. 5.303, n° 7, sf.

⁷³ 23-V-1608, Sevilla / 18-VII-1608, Argamasilla. AGI. Contratación, leg. 5303, n° 7, sf.

⁷⁴ 5-IX-1612, Almagro. AHPCR. Prot. Not., leg. 1.782, sf.

⁷⁵ 1609-VI-9. AGI. Contratación, leg. 2054, n° 13.

guiendo la metodología anterior, nos ceñiremos a lo que sucede en Chillón y Argamasilla, donde los datos recopilados arrojan las siguientes informaciones sobre este extremo. Hacia 1621, en Sevilla se diligenciaban los autos para adjudicar los bienes de difuntos perteneciente a don Juan López Moreno de la Calle, nacido en Chillón, pero difunto en Cartagena de Indias, quien hizo testamento en Granada⁷⁶ (Nicaragua), dejando limosnas a la iglesia de Chillón, así como a las cofradías locales de la Veracruz y el Santísimo Sacramento⁷⁷.

Por lo que concierne a Argamasilla, tuvimos más suerte en el sondeo documental efectuado. En 1612, se reparten los bienes testamentales de Bernabé Sánchez de Betanzos, sacerdote del monasterio de Nuestra Señora de los Remedios (La Plata, Argentina) y nacido en dicha villa Calatrava⁷⁸. Más modestos fueron los bienes legados, en 1627, por Juan Morales Sopena, rabanero muerto en Lima, en cuyo testamento mandó fundar una capellanía y una memoria para dotar huérfanas de su linaje⁷⁹. Para finalizar esta cuestión, entre 1642-44, se dirimió en la Casa de la Contratación un espinoso pleito para dirimir la distribución de la herencia de Francisco García de la Mancha, mercader oriundo de Argamasilla de Calatrava y muerto en Portobelo (Panama), entre las mandas que contenía su codicilo se hallan varias donaciones a la imagen y ermita de Nuestra Señora del Rosario, en su villa natal⁸⁰.

Es más, nos topamos con datos todavía más sabrosos en las Descripciones del Cardenal Lorenzana⁸¹. Gracias a la locuacidad del presbítero local Pedro Gaoña de la Calle sabemos que

*"en el siglo pasado de 1600 y aun desde el principio del descubrimiento y conquista prodigiosa de nuestras Indias, salieron y an salido para ellas muchos naturales de esta mi pobre patria (según consta de varios escritos), unos en servicio de su rey y otros con motivos civiles y mercantiles, como lo fueron el capitan Pedro Montero de la Calle, Pascual Contreras, don Juan y don Estevan Truxillo y el capitan don Geronimo Ruiz de Molina"*⁸².

⁷⁶ "Es pueblo de doscientos vecinos, que la mitad deben ser encomenderos y en la comarca hay como cien repartimientos o pueblos de indios, en que debe haber como seis mil quinientos o siete mil tributarios...esta es tierra sana y más caliente que fría, y fértil y abundosa de maíz, algodón, cacao, miel, cera y otros mantenimientos y comidas". LÓPEZ DE VELASCO; J.: op. cit., p. 162.

⁷⁷ AGL., Contratación, leg. 344, n° 2, ramo 1

⁷⁸ Inserto testamento e inventario de bienes. I-III-1612. AGL. Contratación, leg. 308, n° 1, ff. 2r-3r, 11r-20v y 30v-78r; 63 hojas.

⁷⁹ AGL. Contratación, leg. 370 B, n° 8.

⁸⁰ AGL. Contratación, legs. 547, n° 1, ramo 3, ff. 1r-18r y 410 A, n° 1, ramo 8, ff. 1r-59v.

⁸¹ PORRES DE MATEO, J.; RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1985, pp. 104 y 106.

⁸² *Ibidem*.

Debido a su minucioso informe, conocemos la trayectoria de Pedro Montero de la Calle, en su mocedad fue soldado y alcanzó el rango de capitán; al volver a su casa desistió de dedicarse a las tareas agropecuarias y emigra a Quito, donde se asienta y casa, granjeando una notable fortuna⁶³. Agradecido, donó a la parroquia natal una ostentosa lámpara de plata votiva que alumbraba al Santísimo Sacramento. Luego donó a Virgen del Socorro otra lámpara enorme de plata con la siguiente inscripción: *"acabose esta lampara dia dos de marzo del año 1654"*, junto a dos coronas imperiales de plata sobredorada guarnecida en finas piedras, una cadena de oro muy grande. Por si fuera poco, apostilla el informante que

*"las otras seis lamparas que estan en los costados de la capilla mayor de dicha imagen, es tradicion sentada en esta villa que los naturales de ella que salieron para las Indias se las donaron y remitieron, pero por la desidia y floxedad de sus patronos dieron al olvido sus nombres"*⁶⁴.

Según nos consta, Pascual de Conteras también prosperó en el Nuevo Mundo, socorriendo a sus parientes menos favorecidos y falleciendo fuera de la tierra que lo vio nacer. Don Juan y don Esteban Trujillo de Molina eran dos hermanos rabaneros que siguieron la carrera de las armas; el primero fue capitán de los Reales galeones de Indias, a su vejez recaló en Sevilla, donde se casó con doña María Blázquez, y murió siendo corregidor de la capital del monopolio; el segundo logró el hábito de caballero de San Juan, llegando ser gobernador de Canarias, cuando se retiró, interviniendo también en la Carrera de Indias.

En lo referente a Almagro, también hemos comprobado que algunos de sus hijos hicieron carrera en Indias. Entre 1631-1642 tuvo lugar un resonante pleito por los enseres dejados a su muerte por el licenciado Melchor de Figueroa, presbítero Canónigo Visitador del Arzobispado de Lima, quien termina sus días en Cochuco (Perú). En su testamento dejaba como herederas a sus 2 hermanas, pero también al Colegio de la Compañía de Jesús de Almagro, encargando a sus albaceas que fundara en su villa natal un convento de agustinas descalzas⁶⁵. Asimismo, sin duda triunfó Gaspar Ruiz, quien alcanzó una de las dignidades más apetecidas de la administración minera indiana: ser el Ensayador Mayor de Potosí⁶⁶.

⁶³ Por entonces, la riqueza de la zona dependía de los obrajes de paño azul y otros de menor calidad, además del sempiterno desarrollo de la agricultura y su comercio. Sendos estudios sobre la oligarquía de Quito durante el Barroco en PONCE LEIVA, P.: *Certezas ante la incertidumbre. Elite y Cabildo de Quito en el siglo XVII*, Quito, 1998 y "La elite capitular de Quito en el siglo XVII", E. MARTÍNEZ RUIZ (coord.): *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, 2000, pp. 141-156.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ AGI. Contratación, leg. 529, n° 9.

⁶⁶ Los administradores de la obra pía fundada por Alonso de Oviedo, presbítero difunto y cesionario del mayordazgo de dicho perulero, pleitearon con Ana de San Agustín y doña Juana de San Antonio, monjas profesas en Santa María de los Llanos (Almagro). 29-IV-1633, Madrid. AHN. OOMM., Consejo (RSC.), leg. 3179, sf.

En Almodóvar del Campo tenían su propio modelo de indiano piadoso: Cristóbal del Salto. Descendiente de una larga saga de letrados⁸⁷, al servicio de las audiencias de justicia maestra de los Partidos de Almagro y Almodóvar del Campo a largo de todo el siglo XVI; se trata de un linaje de origen almagraño⁸⁸, aunque afincados algunos de sus miembros en la capital de la Rinconada⁸⁹. Este personaje nació en Almodóvar, pero murió en Potosí (Perú), y poco antes de fallecer testa para que sus albaceas se encargasen de fundar una capellanía en la iglesia almodoveña⁹⁰.

No le fue a la zaga el almaderero Alonso Laso de la Vega, parido en una casona de la calle Barrionuevo, en torno a 1629. Se hallaba en Perú ya hacia 1640. Establecido en Lima, no tardó en poseer varias tiendas en los barrios de San Lázaro, arrendando por 390 pesos el conocido mesón "Los Leones", llegando a comprar 3 haciendas trabajadas con esclavos. En su estrategia de ascenso social dio un "braguetazo", al casarse, en 1657, con la hija de un opulento comerciante que vendía ropa de la tierra (tejida en Indias), la sazón hermana del abastecedor de carne de Lima. Acaparador de títulos y cargos honoríficos, desempeñó una de las alcaldías limeñas en 1672 y 1683, ejerció como alguacil mayor Tribunal de Cruzada y es investido regidor de la ciudad entre 1650-89. A su muerte, el 15 de febrero de 1689, en inventario de su valiosa biblioteca se contabilizan 250 volúmenes de distintas materias. Es la imagen del triunfo familiar, del éxito personal y de la forja de una estirpe en el Nuevo Mundo⁹¹.

Abrumados por una profunda crisis económica, política y mental, en la Castilla del Barroco se espera con anhelo que un golpe de fortuna hiciese que un tío lejano, muerto en Indias, se acordara de sus parientes en la península; bien que un indiano anciano se cruzara en la vida de una moza casadera con más blasones que dinero en su familia; bien que un caritativo perulero se apiadara de su familia y dotase a las más desfavorecidas; o bien que un católico moribundo muerto allende los mares proporcionase una generosa limosna a tal o cual fundación religiosa (una capilla, un convento, una iglesia, una catedral). Algunos tuvieron suerte; la inmensa mayoría hubieron de resignarse a seguir esperando la ayuda del Cielo.

⁸⁷ Sus antepasados prosperaron a la sombra del poder maestra. A comienzos del siglo XVI, cuando un famoso viajero italiano transite por La Mancha en su libro anotó: "Estuvimos un día en Almagro, detenidos por micer Gaspar Rótulo, paramos en casa del bachiller del Salto". NAVAGERO, A.: *Viaje por España (1524-1526)*, A.M. FABLE (trad.) e I. GONZÁLEZ GARCÍA (prol.), Madrid, 1983, pp. 68-69.

⁸⁸ Cuando, a principios del Quinientos, un famoso viajero italiano recalase en Almagro, visitó un día a su rico compatriota micer Gaspar Rótulo, hospedándose "en casa del bachiller del Salto". NAVAGERO, A.: *Viaje por España (1524-1526)*, A.M. FABLE (trad.) e I. GONZÁLEZ GARCÍA (prol.), Madrid, 1983, p. 69.

⁸⁹ En 1563 se dice del bachiller Diego del Salto, exjusticia mayor de Almodóvar, que residía en Almagro; mientras tanto, su pariente Cristóbal del Salto murió en la capital de la Rinconada, de donde era vecino, mandando que su vivienda de la Corredera fuese destinada a Casa de Recogidas. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 38.907 y AHPCR. Prot. Not., leg. 2.008, ff. 347r-348v.

⁹⁰ 1660-1680. AGI. Contratación, leg. 440, n° 2, ramo 2.

⁹¹ LOHMANN VILLENNA, G.: *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, Sevilla, 1983, II, pp. 163-165.

2.4. EL REFUGIO DEL OFICIO (1700-1810).

En el siglo XVIII, con el desarrollo máximo de la compleja maquinaria administrativa colonial (multiplicación de virreinos, audiencias y alcaldías, aparición de intendencias, dotación de nuevos cargos burocráticos de carácter hacendístico, gubernativo o judicial, etc.); de este modo, la Carrera de Indias al alcance de nuestros paisanos ya no residía tanto en la minería o el comercio (ambos, por otra parte, más activos que nunca), sino en la posibilidad de ascenso social y enriquecimiento que ofrecía el servicio al Rey en la periferia del Imperio. Cargos de relumbrón ilustres⁹² o de mediano fuste (escribanías, porterías, alcaldías menores, oficialías en las milicias urbanas), la mayordomía en la hacienda de algún poderoso criollo o el ejercicio de un oficio manual honesto (carpintero, tejedor, albañil, labrador, herrero), y hasta la carrera eclesiástica, son alternativas válidas para medrar en una sociedad cada vez más exclusivista que algún historiador ha calificado de pigmentocracia.

Aunque no contamos con datos fehacientes, parece que la reactivación socioeconómica de la metrópoli, y con ella el nivel de vida en el Campo de Calatrava, ascendió desde fines del siglo XVII. Por esto, la aventura indiana sólo era seguida por un puñado de profesionales cualificados, cuantitativamente muy por debajo del gran boom de siglos anteriores. Los pocos paisanos que hemos podido rastrear en este período, o pretendían subirse al carro de la administración indiana (como Agustín Ramírez de Zarauz, alcalde de la Hermandad Vieja de Almagro, que aspiraba a una gobernación o corregimiento en América)⁹³, ó se aferraban a los todavía saneados ingresos coloniales para solicitar una pensión de la Corona (como obtuvieron las solteras huérfanas almagrañas Manuela y Joaquina Alumbreiro, en 1796)⁹⁴.

En Ciudad Real, parientes lejanos de los antiguos peruleros administraban herencias y disfrutaban mayorazgos forjados hacía mucho tiempo por parientes lejanos. Entre 1721-46, un ambicioso Juan Isidro Granados gestionaba el vínculo de un estanciero de Maracaibo (Venezuela)⁹⁵. Hacia 1790-91, en Joaquín José de Cárdenas Treviño (señor solariego de Valparaíso y su anejo Fresno de la Carballeda, hermano de la Hermandad Vieja de Ciudad Real y titular de unos vínculos sobre las villas o lugares de Alcalá de Henares, Villalbilla, Bujes, Meco y Cor-

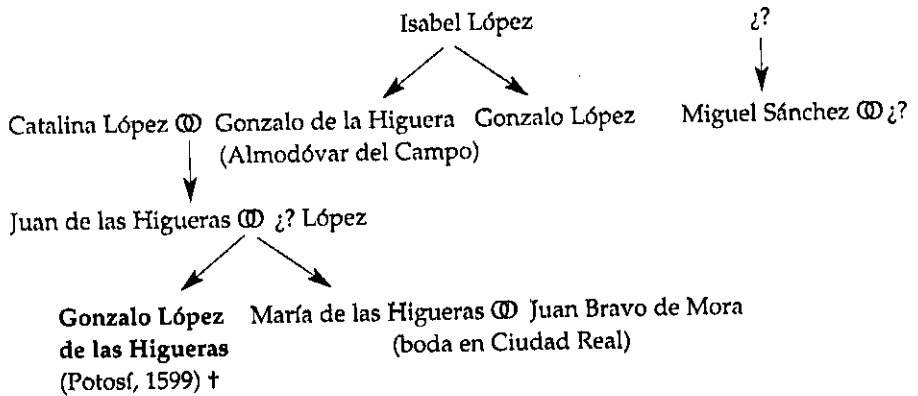
⁹² En las postrimerías del siglo XVII, un hidalgo oriundo de Chillón, don Pedro Caballero de la Bastida, en su *curriculum honorum* ya incluía su paso por Indias. Ingresó en 1677 en el Colegio de Cuenca (Universidad de Alcalá), ejerció sucesivamente de magistrado en Guadalajara, es nombrado Fiscal en Méjico, así como Oidor de Granada y de la Orden de Santiago; muerto el 31-VIII-1699, su paso por la Audiencia mexicana le inspira una obra forense: *Alegaciones en materia de Indias*. HERVÁS Y BUENDÍA, l.: op. cit., p. 432.

⁹³ AGL Indiferente, leg. 1510.

⁹⁴ Su hermano pertenecía a Compañía de Cazadores del Regimiento Provincial de Ciudad Real, siendo herido de gravedad en el ataque francés a Ribas Altas, la noche del 17-IX-1793. Evacuado al hospital de Perpignan, muere víctima de sus heridas de guerra. Ambas hermanas, menores de 50 años de edad, pidieron un sustento diario, decidiendo las autoridades que se les librasen 300 rs. de una sola vez.

⁹⁵ AHPCR. Prot. Not., leg. 550, ff. 15r-44v.

CUADRO III

EL LINAJE DE GONZALO LÓPEZ DE LAS HIGUERAS.
RAMA DE PUERTOLLANO

FUENTE: AHPCR. Clero, leg. 809/54, sf.

pa) recae el mayorazgo erigido por el obispo de Oaxaca, fray Tomás de Monterosso, sobre las rentas del tabaco de Segovia y otros de efectos de León⁶⁶.

Más próximo todavía a nosotros, en 1599, cuando Gonzalo López de las Higueras (nacido en Ciudad Real, aunque de padre oriundo de Almodóvar del Campo y madre procedente de Puertollano) otorga testamento en Potosí, crea un patronato para casar todos los años a 3 doncellas huérfanas de su linaje, vecinas o naturales de dichas poblaciones. Sin descendencia directa, el codicilo dejaba a su hermana María de las Higueras (casada en Ciudad Real, con Juan Bravo de Mora) 3.000 pesos sellados, entregando el grueso de su fortuna (otros 15.000 pesos) para fines benéficos y destinando el resto a fundar una memoria de misas por su alma (100 misas anuales). Para promover la continuación del apellido, introdujo la cláusula que si las casadas no fuesen fértiles, sus maridos deberían devolver dicha ayuda cuando enviudaran⁶⁷.

Concedores de la generosa aportación de este perulero, sin duda le salieron parientes de entre las piedras. A fines de 1608, ante el Vicario de Ciudad Real, se presenta Ana Hernández (viuda del puertollanero Andrés Martín) dando testimonio de la filiación de su padre Andrés Martín (primo segundo del susodi-

⁶⁶ 31-I-1790, 3-VII-1790, 6-II-1791, 15-IV-1791, 3-VII-1791. AHPCR. Prot. Not., leg. 543, ff. 20r-21r, 87r-88r, 10r-11r, 20r-21v y 31r-32r

⁶⁷ Testamento, 11-IX-1599, Potosí. AHN. Consejos, leg. 1694/40, sf.

cho benefactor, por línea materna) e informando sobre la situación de sus propios hijos: Gregorio Martín, Inés López (21 años) y Ana López (13 años)⁹⁸. Por su parte, con anterioridad, Antón López cerero hizo también el preceptivo informe, en calidad de primo hermano del fundador⁹⁹.

Muchos años después, pese a tan laudable aportación, la nefasta administración de sus gestores a lo largo del tiempo y su vinculación a patronos ciudarrealeños (el párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Prado, el padre guardián del convento franciscano y el prior de los dominicos), hacía que dicho capital se invirtiera en rentas urbanas (3 fincas de secano en La Torrecilla y Las Casas, un tercio sobre una casa de Poblete, 42 censos corrientes, valores sobre el Servicio Ordinario ciudarrealeño y un juro sobre la renta de las salinas de Cuenca). Entre 1782-96, tales bienes amortizados rentaban más de 106.464 rs. No obstante, bien porque se extinguiera su rama materna o por la ciudad donde residían sus patronos, las bodas pagadas a su costa se limitan a ciudarrealeñas, o a lo sumo a almodoveñas cuyos apellidos ni remotamente nos recuerdan a las de su glorioso antepasado¹⁰⁰. Poco después, la Desamortización de Godoy y las medidas tomadas por José Bonaparte dieron al traste con esta añeja fundación piadosa.

Por lo que atañe a la vecina Argamasilla, fueron varios los varones preclaros que dio esta villa a la evangelización de América. Lorenzo Belázquez fue vicario en el lugar de Ainaca (virreinato del Perú). A su muerte, el Prior General de los Jesuitas repatrió a Argamasilla varias cargas de monedas de plata que, aunque muy menoscabada, sufragaba un maestro de gramática y moral para los niños pobres y huérfanos, costeaba tres músicos (bajo, tenor y tiple) que cantaban durante las fiestas religiosas y reparía trigo o dinero entre los pobres de solemnidad. Todavía a fines del Setecientos montaba su capital 132.000 rs.

Por último, cerraba la nómina de indianos ilustres oriundos de Argamasilla, el humilde padre fray Matías de la Calle y Velasco. Franciscano observante, ingresó de niño, gozando de la protección de su paisano Pedro Martín Carnicero. Fino literato, fue lecto jubilado de su Orden, examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, así como ex-definidor, visitador y padre de la provincia de los Ángeles, vicario provincial de la de Castilla y confesor de las Descalzas Reales (Madrid). El rey Felipe V le nombró comisario general de los franciscanos en Indias. Nada menos que a sus 80 años de edad, participó en el Capítulo General

⁹⁸ El informe genealógico lo hizo en Puertollano el clérigo Pedro Mellón, acreditando que el padre del indiano y el abuelo de Ana Hernández "acudía a esta tierra donde le tratavan". Al final del expediente abierto consta este asiento: "Diose libranza de treçientos ducados a Ines Lopez viuda vecina de Puertollano a once días de setiembre de 1623. Vease en el libro". Nada menos que 15 años había durado el papeleo en la audiencia eclesiástica. AHPCR. Clero, leg. 809 / 54, sf.

⁹⁹ Tenía Antón o Antonio López cerero una amplia descendencia, y sabemos que en noviembre de 1606 alumbraba su mujer una niña, a la que pusieron el nombre de María. APA. Bautismos, lib. 1, f. 37.

¹⁰⁰ RAMÍREZ MADRID, L.F., GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. y GÓMEZ SOLÁ, L.: *El Santo Voto. Una tradición peculiar*, Puertollano, 1996, pp. 89, 91 y 263.

celebrado en Bolonia (Italia) por el Papa Benedicto XIV. Parece que la intención del romano pontífice de nombrarlo General de su Orden, pero antes debía renunciar a la Comisión General de Indias. Se excusó el beato padre, pese a lo cual tuvo más de 300 votos a su favor. Vuelto a su convento madrileño, en 1737 mandó imprimir varias obras de cronistas. Hombre piadoso y abnegado hasta el límite de sus fuerzas, se ensalza su memoria con este retrato hagiográfico:

"era de admirar el ver a este religioso tan corpulento y anciano depositado en su celda, siempre sobre el bufete, escribiendo sin perdonar horas con la maior fatiga, ayunar los advientos, vigiliyas y quaresmas sin el alimento de la carne, estando mas alla de la edad octogenaria, de mudo siempre y descalzo de pie y pierna en toda estacion y aun en lo mas rigido de invierno y estando en su celda permanecia sin el auxilio de las sandalias, sin mas auxilio que ponerlos pies sobre un corcho, el pañuelo para el uso de las narices viejo, roto y de lana, de lo mismo eran las cortinas de su celda, frequentada de continuos Grandes de España, principalmente de la Casa del Excelentissimo Conde de Oñate, de donde era confesor, consexeros de tribunales seculares y eclesiasticos...con correspondencia de los primeros ministros del Rey y siempre estando en su celda, yendo por las calles de Madrid y en qualesquiera conversazion o visita teniendo los ojos clavados en la tierra...las dadibas que les daba no pasaban de algunos dulces, yervas medicinales de las Indias y algunos relicarios"¹⁰¹.

Viendo cercana su muerte, hacia 1764, escribe una carta al ayuntamiento rabanero, acompañando un cáliz, patena, plata y vinageras de plata fina que conserva en el altar de su oratorio privado y que donaba al altar de Nuestra Señora del Socorro. Al poco tiempo, murió este padre en olor de santidad.

Dejando a un lado este maravilloso ejemplo de humildad y pobreza, lo cierto era que, ante los ojos de los peninsulares, las Indias eran todavía una fuente inagotable de riqueza, pero lo cierto era que, quien cruzaba el océano, ya no estaba empujado por la desesperación, sino que formaba parte de una estrategia meditada de búsqueda de un futuro mejor en tierras lejanas. Además, si antes constituía casi una norma no escrita que el emigrante no retornase a su hogar natal, la mejora de las comunicaciones y la mayor seguridad que ofrecía el sistema de transportes hacía algo más cómodo y asequible el viaje de vuelta de estos burócratas y militares, en los que la Carrera de Indias era una etapa más en su *cursum honorum*¹⁰². Además, los más afortunados disfrutaban en su tierra las fortunas trabajosamente levantadas allende los mares. Los tiempos había cambiado,

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 114.

¹⁰² Prototipo de lo antes dicho es la trayectoria vital de un comendador de Puertollano en las postrimerías de la Ilustración. GONZÁLEZ FUERTES, M.A.: "Un militar español al final del siglo XVIII: Nicolás Arredondo Pelegrín", *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca*, 1 (1999), pp. 119-146.

y todavía iban a acelerarse mucho más los acontecimientos, a inicios del siglo XIX, con la emancipación de la América continental.

3. EL NUEVO MUNDO Y EL PUERTOLLANO ANTIGUO.

Llegados a este punto, es preciso dilucidar cuál fue la aportación de nuestra localidad a la magna empresa descubridora, conquistadora, colonizadora y evangelizadora de Hispanoamérica y Filipinas durante la Modernidad. Pero antes es preciso conocer qué condiciones de vida había en su tierra natal, así como que recursos sociales y económicos mantenían estables la trama de relaciones humanas forjada por sus mayores en el microcosmos local. Para ello realizaremos un breve estudio sobre la coyuntura existente en Puertollano en diversos momentos clave de la historia local.

Cuando en 1492 Colón descubrió América, Puertollano era un villorrio del Campo de Calatrava, poblado por unas 500 familias dedicadas a la agricultura de secano y donde el peso de la ganadería extensiva ovina es vital para explicar una cierta prosperidad de los vecinos. Todavía quedaba mucho término municipal por roturar y ganar para los cultivos, si bien la tierra era poco fértil, salvo los alrededores del casco poblacional y la ribera del Ojailén (caserío de Arroyo de la Higuera). El municipio se extendía por el Valle de Alcudia, en donde estaban situadas las quinterías de labor de Hinojosa y Cabezarribas. La presión señorial que ejercían los comendadores de la Orden era poco más que testimonial, sobre todo desde la reciente incorporación del maestrazgo a la Corona. Un puñado de familias controla los resortes del poder político (ayuntamiento, cabildo abiertos), económico (molinos, dehesas, fincas cerealeras, mayordomías de parroquia y ermitas) y social (cofradías). No obstante, la base estamental de quienes manejan los hilos de la localidad es amplia: apenas hay hidalgos, los conversos son tolerados y ascienden a cargos de relevancia, en tanto que los labradores hacendados cristianoviejos tienen un peso específico significativo entre la oligarquía rural.

Cien años más tarde, en 1592, la situación había evolucionado ostensiblemente. Las tradicionales labores agropecuarias habían sido desplazadas por la pañería doméstica, de cuyo trato vivía con cierta holgura un sector muy significativo de los lugareños. Hay altas tasas de crecimiento interno y se registra una fuerte corriente de inmigrantes artesanos, procedentes de todos los puntos de la Corona (Segovia, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Córdoba) e incluso del extranjero (Francia, Portugal, Flandes), que hacen de Puertollano un núcleo semiurbano pujante. No obstante, se habían vivido tiempos mejores y sucesivas malas coyunturas habían empobrecido un tejido protoindustrial orientado a abastecer mercados exteriores. En todo caso, las explotaciones mineras del Valle del Alcudia y el flujo regular de los ganaderos mesteños que invernan en Alcudia garantizan unos mínimos ingresos complementarios. Nuevos pastos y cultivos de

cereales habían crecido en detrimento del monte, mientras que muchos comienzan a plantearse la posibilidad de abandonar una comarca que comienza a sentir con fuerza la crisis finisecular. El asalto al poder por parte de tejedores prósperos e hidalgos limpios de sangre se había fraguado en años anteriores, comprando regimientos y excluyendo a los motejados de judeoconversos. No obstante, desde la Corte se promovieron desajustes políticos y jurisdiccionales de envergadura, lo que determinó el aumento de la presión fiscal y el empobrecimiento de la hacienda municipal¹⁰³.

Hacia 1692 se había dado un vuelco notable a la situación. Entre 1620-1685 se había ruralizado el Campo de Calatrava, la autarquía comercial y financiera presidió la comarca, la vuelta a las haciendas agropecuarias hace de la tierra el valor-refugio por excelencia, los hidalgos habían conquistado los puestos honoríficos preeminentes y los cabildos abiertos, en la práctica, habían sido fagocitados por el concejo cerrado manejado a su antojo por las familias de más prosapia. La falta de movilidad estamental vertical agota los intentos por romper el monopolio de la elite, que controla amplias clientelas de deudos y familias supeditadas a sus designios. Curiosamente, por esas fechas empiezan a detectarse entre los ajuares domésticos de nuestros paisanos más ricos, porcelanas chinas, mantones de Manila y abanicos de Indias¹⁰⁴.

Un siglo después, en 1792, una perceptible mejora de las explotaciones campesinas había elevado las condiciones de vida de la mayoría. Sin embargo, no es menos cierto que había aumentado el porcentaje de labradores sin tierras (jornaleros temporeros), que la unidad interna de la clase dirigente estaba minada y que la rígida división estamental apuntaba síntomas de descomposición (con el ideario igualitario de la Revolución Francesa en el horizonte). Los de siempre estaban en el poder, pero una burguesía emergente (aforados eclesiásticos, empleados municipales, letrados, negociantes) presionaba para romper el oligopolio de la baja nobleza acaparadora de inmuebles rurales o urbanos, ávida de títulos y gustosa de honores, pleiteando y forzando día a día a ser tomados más en cuenta.

El trasfondo de este panorama general es que la inmensa mayoría de la población vive en el umbral mismo de la pobreza; la fragilidad de la vida campesina es tal que una mala racha o una sucesión de cosechas pobres podía arruinar a una familia para siempre (proletarizando antiguos labradores con tierras). Hay una supeditación de los intereses generales a los tejemanejes privados de los linajes que detentan el poder, quienes controlan a su antojo los bienes de Propios municipales y las dehesas baldías vecinales de común aprovechamiento por todos. Desde el púlpito se proclama la resignación y se llama a todos a mantener el reparto estamental de roles. En este contexto, la emigración sirve de válvula de escape a las tensiones vecinales y a los desajustes generacionales. Por último,

¹⁰³ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *Puertollano: IV Centenario del Privilegio de Villa*, Puertollano, 1994.

¹⁰⁴ Inventario de bienes de don Félix Delgado, vecino de Puertollano, 1697. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 46 226, f. 41r.

un dato, Puertollano tenía en 1561 la misma población que a fines del siglo XIX, lo que se explica únicamente porque epidemias, hambrunas, guerras y intensa movilidad geográfica forzada por motivos políticos (moriscos) o económicos (quiebra de la producción textil, agotamiento de los yacimientos de plomo), habían golpeado con dureza una comunidad acostumbrada a las privaciones y a diversificar sus fuentes de riqueza para poder sobrevivir.

En todo caso, mecanismos internos compensatorios paliaban en gran medida la penuria general existente. De un lado, la cohesión familiar mitigaba el impacto de las épocas críticas; los parientes en mejor posición ayudan con recomendaciones, consejos o empleos a los menos favorecidos, de modo que los familiares sin recursos creen merecer y pugnan por obtener ayuda económica o manutención de los más privilegiados; además la familia va más allá de la parentela, creándose una red intrincada de solidaridades que vertebran las comunidades rurales. De otro lado, las cofradías, la iglesia, los caballeros calatravos o el ayuntamiento, costean hospitales urbanos, otorgan limosnas a pobres honrados, sufragan entierros a pobres y generan vínculos artificiales de adhesión y protección. Por otra parte, iniciativas privadas levantan silos de grano para panear y sembrar, fundan obras pías para financiar la educación de los jóvenes, pagan dotes a huérfanas o visten a menesterosos. Una cultura religiosa de la resignación y que ensalza la humildad impregna al pueblo, al que se quiere dócil y sumiso a la voluntad divina y al discurso disciplinante, entre opresivo y paternalista, de la clase dirigente (clero, hidalgos, capitulares concejiles, caballeros de la Orden, hacendados). Doctrina y disciplina, junto a una cierta tolerancia popular a transgresiones menores y un notable fraude fiscal, permiten controlar situaciones que de otro modo serían explosivas.

Por razones puramente metodológicas, analizaremos la emigración puertollanera a Indias distinguiendo entre los colectivos diferenciados que hemos logrado identificar, si bien resultarían igualmente válidos estudios diacrónicos o cualquier otro tipo de acercamiento sistemático a una realidad poliédrica con tantos matices y rica en contenido histórico.

3.1. LOS PIONEROS Y CONQUISTADORES.

Aunque las fuentes se muestran esquivas en este sentido, hemos podido comprobar como algunos oriundos de Puertollano se hallan en la nómina de quienes marchan a Indias en los primeros compases del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. Hasta donde sabemos, se trata bien de osados aventureros, que se embarcan en las primeras naos que parten de Sevilla, o bien heroicos soldados de fortuna, que viajan en los galeones de la marina de guerra castellana a lo largo de todo el siglo XVI¹⁰⁵.

¹⁰⁵ BOYD-BOWMAN, P.: "La emigración peninsular a América: 1520-1539", *Historia Mexicana*, 12/2 (1963), pp. 165-192.

Entre los primeros conocemos las licencias para pasar a América de los puertollaneros Hernando Díaz (1527)¹⁰⁶ y Andrés Martín (1534)¹⁰⁷. Del primero no sabemos dónde se dirige, en tanto del segundo nos consta que zarpó hacia Cartagena de Indias¹⁰⁸. Por supuesto, se trata de hombres solos, que tienen los suficientes arrestos como para atreverse a viajar hasta un continente todavía inexplorado y donde las luchas con los pueblos nativos estaban en plena efervescencia. La fiebre del oro era demasiado poderosa para resistirse a sus cantos de sirena y los más audaces tenían la oportunidad de hacerse ricos, si la fortuna no le volvía la espalda. Pocas referencias posteriores tenemos de ambos pioneros. Tal vez murieran antes de ver cumplidos sus sueños, dada la dureza de la vida de los primeros colonos blancos en tierra tan hostil.

Pero es que el impulso conquistador no se agotó en los primeros tiempos. La inmensidad del espacio por conquistar, la hostilidad de algunos pueblos indígenas y las luchas internas por el poder hicieron de las colonias de Ultramar durante mucho tiempo un destino peligroso, violento e ignoto donde la parca acechaba detrás de cada viaje o podía aparecer en el momento más inesperado. En este sentido, el prototipo de conquistador cristaliza en uno de nuestros paisanos: Francisco de Valenzuela. Emigrante a Perú hacia 1574, enrolado en el ejército (por lo que no se conserva su expediente de embarque en la Casa de la Contratación), su carrera militar tiene como escenario la provincia de Popayán¹⁰⁹, conquistando las ciudades de Toro y Cáceres, situadas en el actual departamento de Cauca (Colombia). Estaba casado en Puertollano, seguramente con una tal Ana de Santiago¹¹⁰. Tras una azarosa vida cuajada de aventuras y penalidades, en 1589 vuelve a España en la flota de Tierra Firme (Panamá) cargado de riquezas. Cuando todo indicaba que llegaría a buen puerto, llegando a Cádiz la nave donde iban cargados sus enseres es atacada por los piratas ingleses y pierde el fruto de tantas rapiñas y valientes esfuerzos en Indias. Profundamente contrariado, entre marzo y abril de 1590, tramita el retorno al Caribe colombiano, junto a su familia y el personal a su servicio, elevando el siguiente memorial a las autoridades sevillanas:

¹⁰⁶ Hijo de Gómez Hernández y Leonor Díaz. AGI. Contratación, leg. 5536, lib. 2, f. 54r. 28-V-1527. BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros a Indias (1509-1534)*, Sevilla, 1940, p. 214.

¹⁰⁷ Hijo de Andrés Martín, a Cartagena de Indias. 20-X-1534. AGI. Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 11r. BERMÚDEZ PLATA: *Catálogo de pasajeros a Indias (1509-1534)*, Sevilla, 1940, p. 368.

¹⁰⁸ La trascendencia de este puerto atlántico en BORREGO PLA, M.C.: *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, 1983 y PÉREZ HERRERO, P.: *Comercios y mercados en la América Latina colonial*, Madrid, 1992.

¹⁰⁹ Popayán se haya en los alrededores de Cali (Colombia); por entonces se describe la localidad homónima como "pueblo de 30 vecinos españoles, los diez y seis encomenderos...las casas de los españoles son de tapia y ladrillo y se van y cubriendo de teja...hay buenos días de oro y salinas en la jurisdicción de esta ciudad". LÓPEZ DE VELASCO, J.: op. cit., pp. 206-207.

¹¹⁰ En el padrón calle-hita puertollanero de 1586 aparece consignada "Ana de Santiago muger de Valenzuela y él ausente". AGS. Expedientes de Hacienda, leg. 146/22, 1, sf.

"Muy Poderoso Señor.

Francisco de Valenzuela, vezino de la villa de Puertollano, digo que aviendo estado en la provincia del Peru por tiempo de espacio de diez y seis años y servido a Vuesa Alteça en las conquistas y poblaçion de las çiudades de Toro y Caçeres, que son en la probinçia de Popayan, a mi costa con mi persona y criados se me dio licencia para venir con mi muger y hijos y es ansi que biniendo en la flota de Tierra Firme en un nabio de que hera maestre Pedro Çamora vezino de la çidad de Sevilla, el dicho navio fue tomado de ingleses y rovado todo quanto en el traia y lo hecharon a fondo, y a mi y a los demas que el dicho navio beniamos nos hecharon e la isla de Cadiz segun y como todo consta desta informacion de que ante Vuestra Alteça a su presentaçion con el juramento y solenidad de derecho neçesaria por lo qual a Vuestra Alteça umildemente suplico que atento los dichos seruiçios y trabajos y neçesidad en que he quedado se sirva de darme licencia para volver a la dicha provincia del Peru con mi muger y hijos y dos criados para mi seruiçio en que recibira merçed"¹¹¹.

Para confirmar tales extremos, presentó como testigos a personas de su entera confianza. El capitán don Miguel de Padilla, natural de Cenicientos (aldea de Éscalona, Toledo) declara que Valenzuela se ocupó, durante 2 años, de la conquista de las ciudades de Toro y Cáceres, poblándolas; también asegura que le acompañó en su regreso a España, embarcándose en Cartagena de Indias hasta la Habana, dirigiéndose desde allí a la Península "con gran cantidad de hazienda". El murciano Diego Gallardo, estante en Triana (Sevilla), tras estar una docena de años en Perú, confirma que Valenzuela gastó en la conquista de Indias "muncha cantidad de pesos de oro, por llevar como llevaba quatro criados y sus armas y caballo"; este testigo fue soldado suyo y su capitán en el Perú; también siguió al militar en su vuelta a casa, cuando atacaron los ingleses y los dejaron "en la Isla de Cadiz, desnudos y muy maltratados". Asimismo, Alonso Guerrero, estante en Sevilla aunque oriundo de Fuente del Maestre (Badajoz), veterano militar con más de 12 años en el Reino de Granada (Virreinato del Perú), asegura que acompañó al susodicho en sus conquistas durante 3 años aproximadamente.

Parece que, siguiendo la costumbre de la época, la gloriosa trayectoria de este valeroso militar empujó a cruzar el charco a algunos de sus parientes. Tal es el caso de Pascual Domingo de Valenzuela (con parientes sacerdotes y familiares alcaldes o regidores en su Puertollano natal) que, en 1595 y a sus 30 años de edad, actúa como testigo en el expediente para pasar a Indias de su paisana Ana Pareja, de quien afirma conocer a sus hermanas Isabel Rodríguez (mujer del comerciante sevillano Juan de Morales) y Felipa de Pareja "con las quales este testi-

¹¹¹ 28-III-1590, Sevilla / 2-IV-1590, Sevilla. AGI. Indiferente, leg. 2098, nº 79, sf.

go en Cartagena de Indias [tuvo] tratos e comunicazion munchas vezes"¹¹². No puede ser una casualidad la coincidencia de apellido con el conquistador y su estancia tan cerca del área de influencia del aludido Francisco de Valenzuela. También es significativo que, hacia 1595, estuviese en Puertollano, lo que indicaría que había vuelto a su tierra natal, creemos que para retornar tan pronto como pudiese a tan floreciente puerto del Caribe colombiano, ya que era todavía joven para repatriarse de manera definitiva y su nombre no aparece en los padrones vecinales que se realizan por entonces. En todo caso, había un cierto tipo de emigración temporal que gozaron de licencias temporales, que obligaban a volver a Sevilla en el plazo máximo de 3 años; se trataba de permisos para realizar desplazamientos esporádicos que solían aprovechar la prosperidad de algún deudo en Indias para beneficiarse del éxito económico de los lejanos parientes.

3.2. LOS CAMPESINOS COLONIZADORES.

La inmensa mayoría de los emigrantes puertollanenses a Indias estaba constituida por labradores que cambiaron su hogar por las tierras de promisión americanas. Inmensas estancias, multitud de operarios indígenas y la alta demanda de productos coloniales eran reclamos más que suficientes para atraer a campesinos experimentados, pero constreñidos al rígido sistema de la propiedad castellano y a la insalvable escasez de fincas fértiles en su localidad de origen.

En este sentido, el goteo de colonos nacidos en Puertollano durante todo el Siglo de Oro es constante. El bienio 1535-36 asiste a un tímido movimiento de campesinos que parte de Puertollano a la zona de México, hacía poco conquistada y pacificada, expandiéndose la dominación castellana hacia el sur (Guatemala, Honduras, Yucatán). Se demandaba abundante población peninsular, para controlar y poner en explotación una tierra mucho más extensa que la metrópoli¹¹³; y es que hay que tener en cuenta que, según un conocido documento de la época, hacia 1545 sólo habría 1.345 españoles en este remoto territorio¹¹⁴.

¹¹² Información y licencia de pasajeros a Cartagena de Indias de Juan Fernández Maño y su esposa Ana Pareja, vecinos de Puertollano. Expediente suspenso; a consulta. 1595-octubre-9, Puertollano. AGI. Indiferente, leg. 2102, n° 127, sf.

¹¹³ Según el padrón vecinal de 1535, habría los siguientes hogares en el Campo de Calatrava: Almagro (1.726), Dalmiel (1.802), Villarrubia de los Ojos (392), Manzanares (387), Valdepeñas (673), Torralba de Calatrava (148), Carrión de Calatrava (157), Fernancaballero (77), Pozuelo de Calatrava (210), Piedrabuena (209), Abenójar (124), Luciana (18), Almdóvar del Campo (914), Puertollano (593), Argamasilla de Calatrava (279), Villamayor de Calatrava (74), Mestanza (138), Saceruela (141) y Agudo (397). En total, el maestrazgo de Santiago contaba con 22.936 vecinos; Calatrava 12.823 y Alcántara 9.387. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Consejo y Junta de Hacienda, leg. 36 / 211, sf.

¹¹⁴ BENNASSAR, B.: *La América española y la América portuguesa (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1986, p. 53.

Aunque nos falta información de las décadas centrales del siglo XVI, suponemos que las buenas condiciones económicas de la zona tal vez rompieran este flujo migratorio. Es el periodo cuando cuaja en el Campo de Calatrava, y arraiga en Puertollano, la industria textil de la lana, atrayéndose profesionales de media Europa católica y suscitando la ampliación del mercado de abastos interno, por lo que toda la mano de obra era poca para atender la demanda de productos básicos como eran el cereal panificable y las hortalizas. Hacia 1561 Puertollano alcanza su población más alta en mucho tiempo: casi 8.000 habitantes, distribuidos en 1.901 hogares.

En 1568 la coyuntura pañera local entra en barrena, en tanto que los labradores pierden sus cosechas. Esta primera crisis de alcance comarcal supondrá el pistoletazo de salida de la inmigración masiva de campesinos y artesanos de Puertollano. Por entonces, solicitaba pasaje para Nueva España el labrador lugareño Diego de Carvajal. Su pretensión confesada era reunirse en Guatemala con su paisano Gonzalo López Valeros. No eran buenos tiempos para decidir abandonar la metrópoli y su petición será rechazada, pese a que se ofrece a cumplimentar las pruebas de limpieza de sangre. La autoridad colonial competente anota al margen de su expediente un taxativo "no a lugar"¹¹⁵.

Una década más tarde, la situación era mejor en el maestrazgo de Calatrava. En nuestra localidad, por ejemplo se dispara la tramitación de nuevos molinos fluviales harineros y se roturan baldíos por todo el término. En el trienio 1577-79, se diligencian en Sevilla un total de 6 nuevos expedientes para embarcarse a Indias, con una cadencia anual de 2 peticionarios. Invariablemente se trata de solteros castellanoviejos que se dirigen a puertos del área circuncaribe (México, Cartagena de Indias, Nicaragua). Hacia 1570, ya había unos 57.000 españoles tan sólo en México, lo que nos da una idea del notable incremento en el movimiento de personas hacia este polo colonial. Al otro lado del Atlántico, en el Campo de Calatrava, un hecho tan atípico y puntual como fue el reparto de moriscos granadinos por las encomiendas compensa con creces la salida de emigrantes a Indias¹¹⁶.

Un terrible ciclo de mala cosechas, hambrunas y epidemia asolan nuestro entorno entre 1584-86. Tal es la gravedad del momento que, desde todas las instancias, se reparten limosnas entre la población. Por ejemplo, data de entonces una Real Cédula de la Casa de la Contratación para que se pagasen a Juan Jédler 300 ducados, por orden del licenciado Tejada, que se habría de distribuir entre los pobres de los Campos de Calatrava y Montiel¹¹⁷. Poco antes, una pareja integrada por un zamorano y una andaluza (aunque de madre puertollanera) afincada en Sevilla deciden tramitar su paso al virreinato de Perú; el asunto no hu-

¹¹⁵ 18-VI-1568, Madrid. AGI. Indiferente, leg. 2051, n.º 85, sf.

¹¹⁶ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia (Siglos XV-XVII)*, Ciudad Real, 2000.

¹¹⁷ AGI. Indiferente, leg. 426, lib. 27, f. 114v

CUADRO IV					
LABRADORES DE PUERTOLLANO EN EL NUEVO MUNDO DURANTE EL SIGLO DE ORO (1530-1630)					
FECHA LICENCIA	PASAJERO	FILIACIÓN	DESTINO	OBSERVACIONES	FUENTE
15-IV-1535	Alonso Sánchez Aguado ¹⁸	Bartolomé Sánchez y Mariañes	Nueva España		BERMUDEZ (1509-1534), p. 54
17-II-1536	Luis Hernández Garijo	Diego Hernández de Almagro y María Sánchez	Nueva España	Nacido en Almodóvar y vecino de Puertollano	Ibídem, p. 136
18-VI-1568	Diego de Carvajal	Francisco Hernández y María de Carbajal	Guatemala	Solicitud rechazada	AGI. Indiferente, leg. 2051, n° 85, sf.
26-IV-1577	Antón Pérez	Juan Pérez y Leonor Muñoz	Nueva España		AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1, 492v
9-X-1577	Andrés Hernández Pareja	Pedro Hernández de Puertollano y María Pareja	Cartagena de Indias	Oriundo de Almodóvar	Ibídem, p. 739
9-VI-1578	Benito Sánchez ¹⁹	Martín Sánchez e Isabel Sánchez	Nueva España	Soltero	AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1 f. 84v y GALBIS (1578-85), p. 43
23-VI-1578	Diego Sánchez Vizcaíno ²⁰	Juan Andrés Vizcaíno y Lucía Jiménez	Nueva España	Soltero	AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 103r e Ibídem, p. 68
26-I-1579	Juan de Agudo ²¹	Juan de Agudo y Catalina Alonso	Nueva España	Soltero	AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 207v e Ibídem, p. 280
27-I-1579	Pedro de Cobdes ²²	Juan Jiménez de Cobdes y Catalina Pérez	Nicaragua	Soltero	AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1, 209r e Ibídem, p. 282

LA AVENTURA DE EMIGRAR (I). LA CARRERA DE INDIAS

1584-91	Alonso de Carvajal y familia	Diego de Carbajal (oriundo de Zamora emigra a Sevilla) y Beatriz Gutiérrez (puertollanera, servía en casa del arzobispo de Sevilla), difuntos	Perú	Casado con Isabel Bautista (37 años, blanca) y con 3 hijos (Inés, 17 años; Juan 4 años, con ojos de viruela) y Rufina (5 meses)	AGI. Contratación, leg. 5234 A, n° 34, sf.
7/15-I-1592	Juan Martín Menasalvas ¹²³	Alonso Martín Menasalbas y María Redonda	Perú	Soltero, 38 años de edad, barbinegro	AGI. Contratación, leg. 5240, n° 1, ramo 26, sf.
15-I-1592	Diego de Mestanza ¹²⁴	Pascual Domingo e Isabel de Mestanza	Perú	Soltero	GALBIS (1586-99), p. 175
15-I-1592	Andrés Pastor Menasaibas	Andrés Pastor y María Ruiz Menasalbas	Perú	Soltero	GALBIS (1586-99), p. 175
15-I-1592	Diego Hernández ¹²⁵	Diego Hernández y Ana del Campo	Perú	Soltero	AGI. Contratación, legs. 5536, lib. 3, f. 75v y 4240 /1/ 27 y GALBIS (1586-99), p. 176
29-III-1601	Diego Jiménez	Juan Alonso Minguillán y Juana Jiménez.	Perú	Soltero	AGI. Contratación, leg. 5266, ramo 28, n° 2
29-III-1601	Alonso Moreno y familia	Pedro Moreno y Juana Ruiz	Perú	Casado con María Delgado (hija de Andrés Martín del Mesón y María Delgado), e hija de 12 años (Ana Ruiz)	AGI. Contratación, leg. 5266, n° 2, ramo 40
8-II-1603 / 12-VI-1604	Juan Harto y familia	Antón Sánchez de Piedrabuena y Ana López	Perú	Casado con María o Marta Alonso (hija de Martín de Buendía y Ana López); sus 2 hijos son Juan y Rufina (procedentes del primer matrimonio de Juan Harto con Mª Ruiz)	AGI. Contratación, leg. 5273, n° 20, sf.

12-III-1618	Manuel Gómez y familia	Pedro Gómez e Isabel Pérez	Perú	Casado con Ana Ruiz (hija de Antón Sánchez y Juana Martínez) y con 3 hijos	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 186v y 5362, nº 33.
20-IV-1618	Francisco Domingo ¹²⁶ y familia	Pascual Domingo e Isabel de Mestanza	Indias	Casado con María Aller (hija de Juan de Aller y María Salazar) y sus 3 hijas (Ana, Catalina de Mestanza y María Salazar)	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 190r y 5359, nº 39.
29-XII-1623/ 16-II-1624	Juan de Mora y familia	Diego de Mora y María de Medina.	Perú	Casado con la almodoveña María de Corpas (hija de Alonso Martín de Corpas y Catalina Martín) y 2 hijos (Felipe y Juana)	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 378r y 5390, nº 41

¹¹⁸ Parece que este conocido personaje local huía de la justicia ya que, hacia 1533, era enjuiciado junto a Bernaldo Hernández, Alonso Sánchez, Pedro y Andrés Limón, Juan Rodríguez, Juan de Palacios y Pedro Ramiro, todos vecinos de Puertollano. Cabeza de proceso (incompleto). AHN. OOMM. AHT. (RSC.) leg. 44.902, sf.

¹¹⁹ A fines de 1572, Benito Sánchez era emplazado por frey don Cristóbal de Moura, comendador Puertollano, quien apela de la sentencia absolutoria dictada por los alcaldes ordinarios; el caballero calatravo le reclamaba 10.676 mrs. en concepto del diezmo de molinos y montaraña. 2-XII-1572, Madrid. AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44880, sf.

¹²⁰ Diego Sánchez Vizcaíno procedía de una familia de negociantes con paños, encumbrada a lo más alto del poder municipal al comprar el patriarca de la saga un regimiento perpetuo en Puertollano, siendo elegidos algunos de sus parientes como alcaldes en el último tercio del siglo XVI.

¹²¹ En 1590, Juan de Agudo puja por quedarse con la administración de la encomienda de Puertollano, logrando del alguacil de la gobernación que le introduzca en la casa de la encomienda para tomar posesión de ella. Años más tarde, todavía participaba de los negocios locales más suculentos, arredando en 1596 el quinto de Majadavieja, adeudando al concejo 142 fanegas de trigo. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 40258 y 3175

¹²² En 1570, el Fiscal de la Orden de Calatrava, encausa, entre otros puertollaneros, a Pedro de Cobdes, por cazar perdigón con reclamo, siendo multado condenado con 3.000 mrs. y obligado a matar el perdigón manso enjaulado. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 42087, sf.

¹²³ En 1600, su padre o hermano mayor Alonso Martín de Menasalvas era alcalde de Puertollano. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 36657, sf.

¹²⁴ En 1581, Diego de Mestanza se ve envuelto de forma accidental en un incidente entre dos de sus paisanos en plena plaza mayor, mientras estaba en una tienda. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 36739, sf.

¹²⁵ En 1579, su padre Diego Hernández desempeñaba el cargo de alcalde de Hermandad (guarda de campo público). AHN. OOMM., AHT. (Pleitos), leg. 43459, sf.

¹²⁶ En 1606, Francisco Domingo, remplacea al regidor Sebastián Fernández Quintanar, quien renuncia al cargo por dinero. 18-II-1606. AHN. OOMM. Consejo, lib. 352 C, 372v.

bo ser sencillo, ya que las diligencias se prolongaron más de siete años, seguramente al complicarse por estar los informantes repartidos por media península; al fin y a la postre, da la sensación que obtuvieron una respuesta afirmativa, ya que se consignó su destino en sus pruebas: "*Piru. En la encomienda de Alonso de Cuenca*"¹¹⁸.

En 1592, un siglo justo después de haberse descubierto América, se registra la cifra más alta de puertollaneros que marchan en solitario al Nuevo Mundo: 4 pasajeros. Todos solteros y con oficios vinculados al campo, la mayoría jóvenes, destacando los 38 años de edad de Juan Martín (demasiado avanzada para ser célibe en la época) y el apellido Menasalvas que se repite en 2 ocasiones, lo que nos remitiría a la formación de toda una saga familiar volcada en el Nuevo Mundo¹²⁸, pero que tampoco olvidaba su patria¹²⁹.

De nuevo, la decadencia esbozada a fines del siglo XVI e inicios del XVII estimulará la movilidad geográfica en Puertollano. Con una artesanía pañera en horas bajas y la constante amenaza de la carestía y la muerte por contagio, la pujanza de las colonias contrasta fuertemente con la atonía de la metrópoli. En este contexto, ya no se trataba de aventurarse rumbo a lo desconocido, sino marcharse con la familia a nuevos lares más propicios. De este modo, padres e hijos abandonan su tierra natal y se encaminan al territorio con mayores expectativas de América: el virreinato del Perú. Hasta allí zarparán las familias de Alonso Moreno (3 miembros), Manuel López (5 integrantes), ambas en 1601; la de Francisco Domingo (el matrimonio y sus 2 hijas mocitas), y Manuel Gómez (compuesta por la pareja, 2 niños y 1 criado), hacia 1618; así como Juan de Mora (que viaja con su esposa y 2 hijas), alrededor de 1624.

Seguramente sabrían dónde acudir en América, pues nos resultaría sorprendente que dismantelaran sus hogares sin tener la seguridad de que serían bien acogidos allende los mares. Posiblemente las extensas encomiendas agrícolas sudamericanas, los viñedos de los valles del sur de Perú o la cría del ganado en la Pampa o el Llano venezolano fuesen el destino final de estos campesinos, que no llevaban más bagaje que su experiencia profesional y su instinto de supervivencia. Tampoco podemos descartar de algunos viviesen de la minería, ya que, por entonces, los yacimientos de Potosí adquirieron una dimensión económica sobresaliente (1572-1591), explotándose también ahora los pozos de Oruro y la cuenca alrededor de Quito (Ecuador).

¹¹⁸ 9-I-1584 / 30-XII-1591, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5234 A, n° 34, sf.

¹²⁸ Esta presunción parece corroborarse cuando, en el expediente de información y licencia de pasajero a Perú de Juan Martín Menasalvas, éste expresa que en dicho virreinato se hallaba un hermano suyo que le había enviado a llamar. 7-I-1592, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5236, n° 2, ramo 56, sf.

¹²⁹ Hacia 1577, Juan Martín de Menasalvas y Antón Rulz Menasalvas regentaban un batán, reconvertido en molino harinero, en la ribera del río Tablillas. AHN. OOMM. Consejo, leg. 6083/12, sf.

3.3. LOS MERCADERES.

El comercio entre Castilla y ultramar fue, desde el comienzo, una de las actividades más necesarias y lucrativas de cuantas se desarrollaron en la época. Desde la Península se exportaban todo tipo de productos manufacturados (tejidos, utillaje metálico, barricas, azogue de Almadén¹³⁰, libros, papel, etc.), pero también al principio se reclamaban alimentos de primera necesidad (aceite, trigo, vino, animales domésticos, lana de oveja); por no hablar del tráfico de negros vendidos como esclavos en las haciendas tropicales y en las casas de los poderosos criollos. Desde América se importaban, principalmente, metales preciosos (oro y plata) y productos coloniales (cacao, azúcar, tabaco, chocolate, sustancias tintoreas -cochinilla, palo campeche, madera de brasil, añil-, cuero y drogas diversas).

Teniendo en cuenta la dimensión de los tesoros de Indias y el sistema de armadas, flotas y galeones articulada por la Casa de la Contratación (que centraliza y monopoliza este tráfico en Sevilla-Cádiz), mientras que las rutas habituales indianas convergían en el Golfo de México. Los barcos procedentes de la península se encuentran allí con los convoyes que partían de México o el Alto Perú, a través del istmo de Panamá, e incluso de Nueva Granada (atravesando Magdalena o desde el puerto de Cartagena de Indias). Así, se vertebran dos corrientes de intercambio que se bifurcan al llegar a Santo Domingo; una tiene como destino Nueva España (Norte-Centroamérica) y otra se encamina a Sudamérica arribando a los puertos de Nombre de Dios, Puerto Bello y Cartagena. Aparte de estas rutas institucionalizadas, el contrabando se hizo indispensable bien entrado el siglo XVII. A partir de 1575, Perú desbanca a México, pero en el siglo XVIII Nueva España recupera su antiguo peso específico, gracias a la plata de Zacatecas.

A grandes rasgos entre los mercaderes con tratos en América cabe distinguir a los traficantes de "grueso" transoceánicos; los comerciantes con tienda abierta en las ciudades o puertos coloniales; los viandantes que abastecen una región más o menos extensa; los tratantes locales y el buhonero ambulante rural. Además estaban los contrabandistas, los acarreadores de productos a lomos de mulas; los intermediarios, los consignatarios de los grandes merchantes peninsulares; los cargadores sevillanos, etc. Su tipología puede diversificarse hasta el infinito, tanto como el nivel de rentas de este heterogéneo grupo social.

La presencia de mercaderes puertollaneros en la Carrera de Indias es muy significativa. Para ejemplificar este activo sector socioeconómico hemos optado por analizar una saga de comerciantes oriundos de nuestra localidad con tratos en Indias: los Alonso.

¹³⁰ LANG, M.F.: "El azoque y el despacho de flotas, 1630-1710", M.J. SARABIO VIEJO (coord.), *Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios*, Sevilla, 1992, II, pp. 551-560.

Hasta donde sabemos, el primero de estos emprendedores negociantes fue Francisco Hernández, quien en 1535 ya tramitó su licencia para pasar a la zona más próspera del momento: Nueva España¹³¹. Era el hijo segundón de un richón local¹³², el cristianoviejero Rodrigo Alonso, a su vez emparentado con otra poderosa heredera del lugar (Leonor García), a la sazón descendiente de una saga de judeoconversos perfectamente integrada en el seno de esta comunidad rural. La fortuna de la familia se fundaba en la confección de paños de lana merina en talleres domésticos, que luego vendían a los arrieros de Úbeda-Baeza-Córdoba o a los acaparadores de la ciudad de Toledo. De su brillante trayectoria en nuestra población da cuenta que gestionó las rentas de la ermita de Santa Ana, patrona de Puertollano y por ello la fundación más rica del lugar, durante el período 1517-18.

Pocos años más tarde, otros de sus hijos, tal vez el primogénito, llamado como él mismo (Rodrigo Alonso) se desplaza a atender los negocios establecidos por su vástago en el virreinato mexicano. Le acompañaban tres esclavos negros a su servicio¹³³, lo que nos da una idea del poderío económico de este ambicioso tratante local, con intereses ya de una cierta envergadura. Entre 1538-42 esta familia ostentó el arriendo de la renta de las minas de los valles de Alcudía y La Serena; así, hacia 1541, se dice de su hermano Pedro Hernández "*que entiende de las venas de plata*"¹³⁴.

Pero la estrategia familia para consolidar su poder financiero incluía intervenir en el ayuntamiento de su villa natal. Al protagonismo económico y al ascendiente social querían añadir ahora el peso político rural, con lo que su control sobre los resortes de poder locales sería completo. La oportunidad fue brindada a esta familia en 1544, cuando desde la Corona se puso en venta los cargos de regidores en los maestrazgos, perpetuando dignidades municipalmente electivas y renovadas cada año por San Miguel¹³⁵. El precio de cada uno de estos títulos concejiles en Puertollano fue de 70 ducados, cifra nada despreciable y prohibitiva para la inmensa mayoría de sus paisanos.

Entre 1544-50, Rodrigo Alonso retorna un tiempo a América. Siendo el titular de uno de los regimientos locales, durante dos o tres años cedió su disfrute a otro de sus hijos, Juan Rodríguez, en quien renunció para traspasárselo. El patriarca había cargado en una nave buena parte de su hacienda. Sin embargo,

¹³¹ AGI. Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 217r

¹³² El primogénito Pero Hernández se embarcaba en negocios de cierta envergadura: es designado productor municipal para gestionar las elecciones locales (1547); arrienda el terzuelo de Calzada, Moral, Valdepeñas y Manzanares (1548); toma en arriendo la encomienda de Puertollano (1552-53). Enemistado con muchos y envidiado por la mayoría de sus paisanos, es incluso acusado de homicidio frustrado por un convecino (1549). AHN. OOMM. AHT. (RSC.), legs. 40866, 44846, 44.877, 43678, sf.

¹³³ Licencia para pasar a Indias; 11-III-1536, Madrid. AGI. Indiferente, leg. 422, lib.16, 289r

¹³⁴ 3-III-1541, Almodóvar del Campo. AHN. Inquisición, leg. 118/28, sf.

¹³⁵ LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "El régimen local en los territorios de Ordenes Militares", J.M. DE BERNARDO ARES y E. MARTÍNEZ RUIZ (eds.), *El Municipio en la España Moderna*, Córdoba, 1996, pp. 249-304, en especial pp. 290-302.

cuando creía que estaba haciendo el negocio de su vida, un revés de la fortuna estuvo a punto de arruinar a la familia. Según el testimonio de un convecino, invirtió

"de su hacienda cierta mercadería que paso a Yndias y el la vio y llevo a su costa para que la dicha mercadería que llebaba la vendiese y grangease con ella... y que tenía toda su hacienda y caudal en Yndias y que le abia enbiado cierta mercadería de Yndias en un navio que se avia hundido"¹³⁶.

Toda la estrategia familiar urdida durante generaciones podía naufragar. Además, cuando en 1557 se consuman y retornen al ayuntamiento los oficios antes enajenados (es decir, vuelvan a los vecinos la capacidad para proveerlos) y fallezca de manera prematura Juan Rodríguez, el cargo retornó gratis a la Real Hacienda, no sin suscitar un enojoso pleito en la villa.

Aunque el patrimonio familiar había sufrido un serio quebranto, durante la segunda mitad del siglo XVI probablemente siguieron exportando paños veinticuatrorenos de Puertollano y aceite de Baena al Golfo de México, embarcando hacia Sevilla productos coloniales. Las relaciones económicas y personales se habían establecido hacía tiempo, y no faltarían prestamistas para financiar la carrera de Indias de esta emprendedora dinastía comercial. La capacidad para rehacerse y reorientar el flujo de transacciones es sorprendente.

Hacia 1618, un bisnieto de Rodrigo Alonso, Francisco Domingo, seguía la saga mercantil familiar al pasar al virreinato de Perú junto a su familia y un criado rabanero. El 27 de mayo de 1617 comunica a la Casa de la Contratación su interés por viajar a Tierra Firme (Istmo de Panamá) y el 3 de julio siguiente presenta un minucioso informe personal de los eventuales viajeros. Francisco Domingo dice contar con 42 años de edad, haber nacido y ser vecino de Puertollano y declara tener como peculiar una verruga en el rostro, junto a su oreja derecha. Sus padres eran Pascual Domingo Fernández y Isabel de Mestanza; sus abuelos paternos fueron Pedro Fernández de Rodrigo Alonso y Elvira López; en tanto que sus abuelos maternos fueron Francisco Hernández de Mestanza y Ana Ruiz, todos puertollaneros hasta la médula. De su abuelo paterno Pedro Hernández (hijo de Rodrigo Alonso) asegura que, durante muchos años, fue alcalde ordinario y de Hermandad, siendo además familiar del Santo Oficio. El propio Pedro Domingo había sido en repetidas ocasiones alcalde ordinario, regidor y familiar de la Inquisición.

Por lo que atañe a su esposa, María de Aller (de 40 años), afirma que sus padres eran Juan de Aller y María de Salazar. Sus abuelos paternos habían sido Amaro de Aller y María Alonso; mientras que, por línea materna, sus abuelos habían sido Miguel Sánchez y María de Burgos. Todos ellos habían nacido y

¹³⁶ AHN. OOMM. Archivo Histórico de Toledo (Pleitos), leg. 42285, sf.

muerto en Puertollano. De Juan de Aller asegura que es hombre poderoso; muerto hacia 1599¹³⁷, en 1590 había administrado la encomienda puertollanera¹³⁸ y años después había gestionado nada menos que la recuperación del privilegio de villa para nuestra localidad¹³⁹.

Las señas de los otros pretendientes a cruzar el charco eran las siguientes: Isabel de Mestanza (18 años, alta, trigueña, cabello negro), Ana Mestanza (16 años, buena altura, abultada de rostro), Catalina de Mestanza (20 años, blanca de rostro, cabello rubio) y Josepe, su hijo menor (4 años). Además, tenían otra hija, llamada Catalina, de 6 años de edad, que pretendían dejar con una abuela suya. Asimismo, según consta de su expediente de información y licencia de pasajero, se disponía a llevarse consigo a su criado, Cristóbal de Cáceres (de 24 años y vecino de Argamasilla de Calatrava). Curiosamente, después de serle concedida la licencia, deciden llevar a Indias a Catalina, en lugar de la joven Isabel de Mestanza¹⁴⁰, que seguramente ya tenía intención de casarse con algún pretendiente local. Ya había concertado el pago del pasaje para 6 personas, y no era cuestión de perder dinero por remilgos de última hora. Sin duda, esta familia ayudaría a apuntalar la situación económica de los Alonso, casi un siglo después de haber emigrado a Indias el primero de su linaje. Poco más sabemos de ellos, salvo que su recuerdo sería imborrable en su pueblo natal, rural y provinciano, donde se relatarían sus gestas durante mucho tiempo.

Pero la saga de negociantes no se agotó, ni mucho menos, con los casos antedichos. En 1595 movían sus piezas ante la Casa de la Contratación nuestros paisanos Juan Fernández Mañó y su esposa Ana Pareja. Querían ir a la actual Colombia, donde, según su testimonio, *"mi muger tiene en las Indias en la ciudad de Cartagena dos hermanas, las quales nos an enbiado a llamar para remediar nuestra neçesidad por munchas cartas"*¹⁴¹. Los testigos aportados son dos; el oriundo de Puertollano Pascual Domingo de Valenzuela, quien asegura conocer a las hermanas indianas de Ana Pareja, y en idéntico sentido abona esta información Diego Vacas, procedente de Calzada de Calatrava. A pesar de las pruebas aportadas, el expediente queda suspenso; a expensas de ser consultado. Parece que terminaron yéndose fuera de nuestra localidad, aunque no podemos asegurar que embarcaron a Indias.

Pocos años más tarde, hacia 1603, siguieron sus pasos sus convecinos Francisco Buitrago, su esposa Juana Martín y el retoño del primer matrimonio del primero con una tal María Burala (su hija Elvira), junto a un criado suyo llamado Juan Martín. Todos eran nacidos y vecinos de Puertollano. Como la ma-

¹³⁷ Regimientos de Puertollano a Juan González de Ovalle, criado del Rey, por muerte de Juan de Aller. 4-I-1600. AHN. OOMM. Consejo, lib. 934, f. 126r.

¹³⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 40258, sf.

¹³⁹ *Ibidem*, leg. 35547, sf.

¹⁴⁰ 1617-mayo-27, Puertollano / 1618-abril-20, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5359, n° 39, sf.

¹⁴¹ 1595-octubre-9, Puertollano. AGI. Indiferente, leg. 2102, n° 127, sf.

3.5. LOS TEJEDORES.

Puertollano, centro pañero rural de primer magnitud en el hinterland textil lanero constituido por el sur del Campo de Calatrava, el Valle de los Pedroches y las dehesas de La Serena, necesariamente habría de proporcionar mano de obra a los obrajes indianos, en particular a lo largo de todo el siglo XVI, cuando funcionan a plena productividad los telares lugareños, debido a la demanda de los mercados urbanos castellanos, a los que se dirigía la inmensa mayoría de la producción doméstica calatrava. Además, debemos tener en cuenta que, en principio, Indias carecía de todo tipo de manufacturas orientadas al gusto de los españoles, a lo que se añadía que los obrajes en el Nuevo Mundo no fueron legalmente permitidos y estimulados hasta bien entrado el Quinientos¹⁴⁹, ya que la mentalidad mercantilista de la metrópoli prefería que se importaran tejidos castellanos a que se creara una red industrial propia que obstaculizase las exportaciones desde Sevilla.

Hasta la fecha, el primero de los tejedores que hemos detectado en Ultramar es Juan Jiménez, hijo del también artesano Rodrigo Hernández y de Juana Jiménez, embarcado a Nueva España¹⁵⁰. Si bien su expediente para emigrar al Golfo de México hacia 1535 no es muy explícito en este sentido, hemos tenido más suerte acudiendo a fuentes indianas. Así, un informe sobre los españoles radicados en el arzobispado mexicano, elevado a las autoridades virreinales, consigna la trayectoria de un tal Joan Ximénez de Puertollano, de quien se consigna de forma inequívoca que

“es hijo de Rodrigo Hernández y de Juana Ximénez, vecinos de Puertollano, a doze años que vive a esta Nueva España y en este tiempo ha tenido y tiene su casa poblada en esta ciudad y Tezcuco. Di noticia a Vuestra Señoría Ilustrisima como tenia inteligencia del trato de hacer paños, cordellates, fraçadas y lo puse por obra de que redunda grande pro a la republica; y gasta en adereços muchos pesos de oro y a sido tan util que otros muchos se an sustentado y sustentan con el dicho trato de lanas, por haver sido él el fundador dello; por estar ocupado en el dicho obraje, ynbio a la guerra de Jalisco un criado de armas y cavallos y sirvio a Su Magestat en la dicha pacificación; tiene armas y caballo para servir a Su Magestat”¹⁵¹.

¹⁴⁹ Por citar sólo un par de títulos representativos de la realidad del continente ver CHÁVEZ OROZCO, L.: *El obraje, embrión de la fábrica*, México, 1936 y SILVA SANTISTEBAN, F.: *Los obrajes en el Virreinato del Perú*, Lima, 1964.

¹⁵⁰ 17-III-1535. BERMÚDEZ PLATA, .: *Catálogo de pasajeros a Indias (1535-38)*, Sevilla, 1942, p. 13

¹⁵¹ ICAZA, F. De: *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, II, pp. 336-337.

Nada menos que un artesano puertollanero no sólo había contribuido a sofocar la revuelta de los indios tarascos insurgentes de Nueva Galicia, sino que fue pionero en los obrajes de la zona y gozaba de un nivel de vida envidiable. Sin duda, este bagaje sería impensable si hubiese permanecido en su tierra natal. Así las cosas, no tardó mucho en emularle su paisano a Alonso Sánchez Aguado, investigado por supuestos fraudes a la hacienda local en 1533, hijo de Bartolomé Sánchez y María Yáñez, acreditados tejedores de paños veinticuatroños con taller en Puertollano¹⁵².

Décadas después, todo un obispo del Yucatán, fray Francisco de Toral, deseoso de promover los obrajes en su diócesis, reclama al puertollanero Juan Sánchez, hijo de Sebastián Sánchez y Juana Sánchez, quien termina viajando al Yucatán y se asienta en la ciudad de Cozumel¹⁵³. Este tejedor manifiesta ser oficial de hacer sayal (tela basta, labrada en lana burda). Se precisaban ropas baratas y de baja calidad para atender la demanda del área, integrada en las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco de forma mayoritaria por encomenderos que vivían entre los indios para vigilar la producción de añil, una sustancia tintorea muy apreciada en la época. Casi una década después de emigrado nuestro paisano, se contaba y no acababa pesadumbres de este remoto enclave:

*"no hay en ella españoles ningunos, y de indios habrá como de mil quinientos encomendados a un particular... Aunque no hay ríos ni fuentes en esta isla y se bebe de la lloediza y de los pozos, es la tierra fértil de maíz, miel, venados, puercos monteses, conejos y liebres. Los indios de esta isla son grandes idólatras del demonio, a quien sacrificaban niños"*¹⁵⁴.

En la casuística de oriundos de nuestra localidad afincados en Ultramar tampoco faltan antiguos emigrados a Puertollano que se aventuran en la Carrera de Indias. Un buen ejemplo es el constituido por el segoviano Antón de Castilla y su esposa, la puertollanera Isabel de Quijada (hija de Antón Quijada e Inés Rodríguez), también procedente de una familia de tejedores, como el anterior¹⁵⁵ y de los que consta que vuelos velados y casados en la iglesia mayor de nuestra localidad, en 1565. En el verano de 1570, obtienen licencia de la Casa de la Contratación para poblar Nueva España, pudiendo llevarse a sus 5 hijos (María, Antón, Inés, María Ana y Beatriz)¹⁵⁶.

¹⁵² También embarcó para Nueva España; 1535-IV-15. AGL Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 217r

¹⁵³ 2-III-1562, Sevilla. ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1560-66)*, Sevilla, 1980, p. 271. Cozumel es una isla del Caribe maya, cubierta de una densa vegetación y con abundante pesca en sus aguas; descubierta por Juan de Grijalba en 1518, había sido utilizada por Cortés como trampolín para conquistar México.

¹⁵⁴ LÓPEZ DE VELASCO, J.: op. cit., p. 128.

¹⁵⁵ Entre los artesanos era frecuente el matrimonio entre personas procedentes del mismo oficio, por la endogamia en las relaciones que suele afectar a tales colectivos y porque suele apreciarse la destreza en el trabajo manual de las mujeres educadas por las familias de estos profesionales. Tal circunstancia y otras anejas en KRIEDTE, P. M. E. DICK, H y SCHLUMBOHM, J.: *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona, 1986.

¹⁵⁶ 29-VIII-1570. ROMERA IRUELA, L. y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias. I (1567-74)*, Sevilla, 1980, I, p. 379.

Un periplo de todavía mayor envergadura corrió el joven Juan de París al embarcar a Perú. Puertollanero de primera generación, descendiente de una saga entera de tejedores franceses, oriundos de Île de France y afincados en nuestra población en los primeros compases de la década de 1560. A los pocos años de radicarse entre nosotros, su padre Francisco París se casa con una lugareña, Catalina Ruiz. En mayo de 1573, su hijo Juan de París se desposa en la parroquia de la Asunción con Catalina López (hija del valenciano Miguel Sánchez)¹⁵⁷. Como quiera que su hermano mayor Jerónimo de París continúa al frente del taller familiar, casándose seis años antes con otra moza puertollanera, las expectativas de futuro de Francisco serían pocas. Viudo al poco tiempo de casarse, Juan decide marcharse a Perú y tramita la oportuna licencia en 1582. Curiosamente, Juan de París logra emigrar aduciendo su calidad de soltero¹⁵⁸. En 1584, Juan París había vuelto a su villa natal, viéndose envuelto en un oscuro caso de compraventa ilícita de grano, siendo acusado por una especuladora de adquirir trigo por altos precios, quebrantando la tasa impuesta¹⁵⁹; parece que había hecho algo de dinero, ya que podía escapar al hambre pagando precios desorbitantes por los productos alimenticios básicos.

Precisamente las postrimerías del reinado de Felipe II fueron traumáticas para la pañería doméstica calatrava, viéndose agravada por el colofón de la crisis de subsistencias de 1584-86¹⁶⁰. En esta coyuntura, muchos profesionales vieron en la emigración una válvula de escape a las tensiones generadas por la contracción de la demanda. Sólo de este modo puede explicarse el éxodo casi masivo de tejedores a fines de 1591 e inicios del 1592, lo que puede inducir a pensar en una pequeña diáspora concertada de estos operarios. Abre la nómina, en noviembre de 1591, Cristóbal de Castillejo, oriundo de Ciudad Rodrigo (Zamora) y que pasa fugazmente por Puertollano; aprendiz de tejedor, pronto es consciente que la coyuntura local no absorbía mano de obra especializada y gestiona su pase a Perú; sin cargas familiares, no consigue dinero para pagar el pasaje, por lo que tramita una nueva licencia casi tres años después¹⁶¹. Un caso diferente es el protagonizado por Gonzalo Martín, hijo de un calcetero puertollanense¹⁶², nacido en Sevilla pero afincado hacía tiempo en Puertollano¹⁶³; casado en segundas nupcias con la también sevillana María de Urbán, estaban cargados con 4 bocas que mantener (sus hijos Catalina Ruiz, Sebastián, Bartolomé y Pedro),

¹⁵⁷ Lunes, 18-V-1573, Puertollano. APA. Matrimonios, lib. 1, f. 39r.

¹⁵⁸ 12-III-1582. AGI. Contratación, leg. 5438, lib. 1, f. 393v y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1578-85)*, Murcia, 1968, p. 584.

¹⁵⁹ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44226, sf.

¹⁶⁰ El padrón fiscal de 1586 consigna que "con estos años de neçesidad se an absentado muchos vecinos". AGS. Expedientes de Hacienda, leg. 146/22, 1, sf.

¹⁶¹ 22-XI-1591 / 24-I-1594. AGI Contratación, leg. 5538, lib. 3, 53r

¹⁶² AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 42946, sf.

¹⁶³ Un calcetero llamado Gonzalo Martín, apadrinaba el retoño de un convecino, en la parroquia puertollanera, en setiembre de 1567. APA. Bautismos, lib. 1, sf.

pretendiendo zarpar para el Perú¹⁶⁴. Tal vez animados por este personaje, con relaciones en la Casa de la Contratación y seguramente familiarizado con los pormenores necesarios para pasar a América, se decidieron a seguirles la familia de Juan Mejía de Valdelomar, compuesta por su esposa Catalina Alonso y su hijo Francisco, junto a su cuñado Juan Sánchez, todos vecinos de Puertollano, supuestamente llamados por un deudo suyo emigrado al Nuevo Reino de Granada (Nicaragua) y quienes parecen tener pasaje desde dos años antes¹⁶⁵. Juan Mejía de Valdelomar era oriundo de Ciudad Real y se aposentó en Puertollano para negociar con la lana fina esquilada en el Valle de Alcudia; llega a tener varios aprendices en sus talleres de Puertollano, pero se arruina mediada la década de 1580; su status no le permitía aceptar un tren de vida inferior al que llevaba, por lo que decide probar suerte al otro lado del Atlántico¹⁶⁶. Emigrante afortunado, hacia 1612 ya había retornado, comprando a la Hacienda Regia el título honorífico de alférez mayor de Puertollano¹⁶⁷; como tantos otros, el ansia de honores condujo a este retornado a demostrar a sus paisanos que había triunfado en la vida, luciendo con orgullo la dignidad pagada a golpe de doblón.

A partir de entonces, el número de operarios manufactureros disminuiría ostensiblemente, dado el ritmo de la ruralización de la economía del área, prefiriendo retornar los artesanos que habían emigrado a Puertollano las décadas anteriores a la tierra de sus mayores o bien intentar fortuna en la flamante corte permanente de la España de los Austrias: Madrid (1561 y 1611).

3.6. LOS AVENTUREROS Y BUSCADORES DE FORTUNA.

Si todos los que cambiaban el Viejo por el Nuevo Mundo hace tantos siglos pueden considerarse auténticos aventureros, el único buscador de fortuna prototípico que hemos rastreado en la documentación de la época es el puertollanero Diego de Céspedes. Nacido del matrimonio entre Diego Hernández (labrador acomodado) y Ana de Céspedes; se trata ésta de una familia humilde que sobrevive con un magro patrimonio integrado por una casucha en el casco urbano de nuestra población, un puñado de tierras de mala calidad en nuestro término y en el de Argamasilla de Calatrava, entre las que había siembras de cereales, un pequeño viñedo y unos quiñones con parras.

Soltero, cuando apenas contaba con veinte años de edad, Diego de Céspedes, logró licencia para viajar a Nueva España en marzo de 1561¹⁶⁸. A buen segu-

¹⁶⁴ 2-I-1592. AGI. Contratación, leg. 5234 A, nº 36

¹⁶⁵ Los linajudos progenitores de Juan Mexía de Valdelomar eran Francisco Mejía y su prima lejana doña Elvira de Valdelomar; en tanto que la puertollanera Catalina Alonso era hija de Andrés Martín Maderero y Ana Ruiz. 14-I-1592, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5240, ramo 17, sf. Ver APÉNDICE DOCUMENTAL I.

¹⁶⁶ 14-I-1592. AGI. Contratación, legs. 5538, lib. 374r y 5249 / 1 / 17

¹⁶⁷ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 36021, sf.

¹⁶⁸ 1-III-1561. AGI. Contratación, leg. 5537, lib 2, f. 142r.

ro, embarcó en la flota siguiente que zarpó de Sevilla, rumbo a Indias¹⁶⁹. No sabemos en qué puerto desembarcó, pero sí que se dirigió al sur, al Istmo de Panamá, donde pronto se enroló con un negrero manchego que traficaba con esclavos comprados a los portugueses y que vendían a las estancias donde se cultivaban los productos tropicales de la zona. Según algunas difusas noticias que hemos podido recabar, tal vez, entre 1568-72, ejerciera el corso en aguas caribeñas, atacando con patente de la Corona a los buques piratas y a los contrabandistas holandeses, franceses e ingleses que hostigaban las rutas comerciales hispanas, amenazando los puertos indios¹⁷⁰. Luego, también participó de la exploración de Venezuela, concedida a la familia alemana de los Welser (una de cuyas ramas radicaba en Almagro y que desde 1528 compró por 20.000 ducados el derecho a introducir negros en Indias)¹⁷¹. Por último, tras dar muchos tumbos, estuvo en Veragua un tiempo. A partir de 1578, perdemos el rastro a este humilde labrador, convertido por azares del destino en traficante de esclavos, pirata, descubridor y Dios sabe cuántas ocupaciones más. Era un momento en que el Imperio español requería individuos de una pasta especial, que oscilaban entre la heroicidad y el desaliento, pero que pueden considerarse, sobre todas las consideraciones que puedan hacerse, unos luchadores y unos supervivientes natos.

3.7. LAS MUJERES EMANCIPADAS.

La emigración a larga distancia y en solitario era casi exclusiva de los varones. No obstante, para evitar un mestizaje que se pensaba pernicioso a los ojos de Dios y que minaba la moralidad de los españoles, pronto se estimuló el pasaje a Indias de mujeres blancas que mantuviesen limpia la generación de conquistadores. En principio, las primeras mujeres que cruzaron el charco fueron delincuentes comunes desterradas, colectivo que luego sería secundado por desheredadas andaluzas, canarias, extremeñas, castellanas o murcianas, siendo presumiblemente pocas las manchegas que marcharon por su cuenta y riesgo a América. Lo habitual era que sus padres, maridos o novios lograran una situación desahogada en el Nuevo Continente y bien las reclamaran para reencontrarse al otro lado del océano, bien retornasen a su tierra natal para reagrupar a la familia. Mientras tanto, los indios enviaban cuando podían a su familia, para ayudar a la economía doméstica y para demostrar su éxito en aquellas lejanas tierras. Sin embargo, a menudo las familias se quebraban para siempre; la muer-

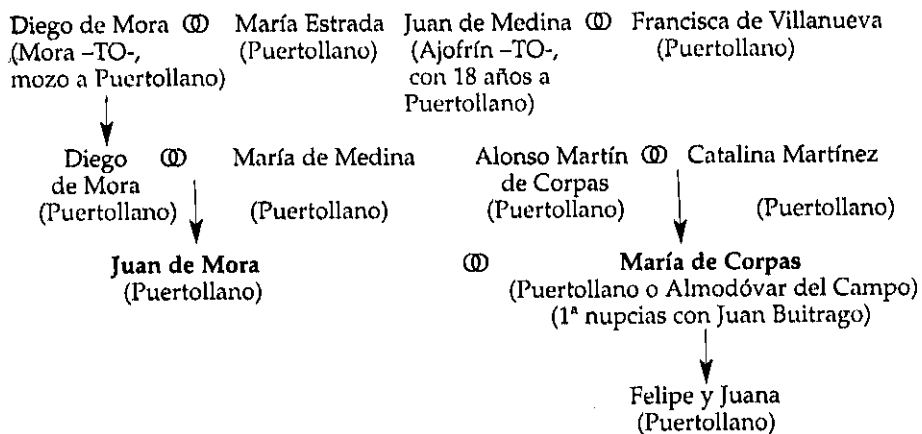
¹⁶⁹ También por entonces viajaba al Perú Inés Hernández, vecina de Llerena e hija de María de Céspedes, donde se encontraba un tal García de Céspedes. Tal vez sea una coincidencia, aunque también puede tratarse de la estrategia de toda una familia volcada en la emigración a Indias. ROMERA IRUELA, L. y GALBÍS DIEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1560-66)*, Sevilla, 1980, p. 139

¹⁷⁰ Las aventuras y desventuras de estos personajes en OTERO LANA, E.: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1612-1697)*, Madrid, 1999.

¹⁷¹ FRIEDE, J.: *Los Welser en la conquista de Venezuela*, Caracas-Madrid, 1961.

CUADRO V

LA FAMILIA DE MARÍA DE CORPAS (h. 1550-1624)



FUENTE: AGI. Contratación, leg. 5390, n° 41 sf.

Elaboración propia

te, el fracaso o la ruptura unilateral de los lazos afectivos por parte los peruleros enriquecidos que forman una nueva familia en América o Filipinas eran el pan nuestro de cada día.

Pero veamos un par de casos diferentes de familias de nuestros antepasados emigrados a América. El matrimonio formado por Manuel Gómez (40 años) y Ana Ruiz (26 años) era puertollanero de pura cepa. El marido era hijo de Pedro Gómez e Isabel Pérez (sus abuelos, por línea paterna, eran Gaspar Gómez y María Ruiz; en tanto que sus abuelos maternos eran Juan Pérez y Elvira Ruiz). Por su parte, la mujer descendía de Antón Sánchez Falcón y Juana Martínez (sus abuelos paternos fueron el judeoconverso Pedro Sánchez Falcón y Ana Ruiz; mientras que sus abuelos maternos se llamaban Pedro Serrano y María). Frutos de su matrimonio, nacieron Luis Gómez (8 ó 10 años, espigado, moreno) y Florencia (9 meses). Todos ellos pretenden desplazarse al virreinato de Perú, acompañados por su criado Francisco Domingo (vecino de Argamasilla de Calatrava, hijo soltero de Juan de Rus y Catalina Erbás, también rabaneros como él y que se nos describe como cargado de espaldas y que contaba 18 años de edad)¹⁷. La hija de un humilde hogar de campesinos venidos a menos se casó con un labrador afortunado (tenía 2 yuntas de bueyes), algo mayor que ella, pero que podía aportarle estabilidad económica y garantizar un futuro para sus hijos.

¹⁷ AGI. Contratación, leg. 5362, n° 33, sf.

Otro arquetipo de hogar de viajeros es aquél compuesto por un cónyuge de raíces foráneas y una viuda puertollanera acomodada vuelta a casar, y con descendientes de su primer enlace, que deciden coger sus enseres más preciados y viajar a tierras desconocidas. Este es el modelo que presenta la familia de María de Corpas.

Ciféndonos ahora a la cuestión que nos interesa, la emigración a América de mujeres emancipadas, pese a la intensa búsqueda desarrollada durante años, no hemos podido localizar puertollaneras solas que viajen a las colonias. Lo más cerca que hemos estado es comprobar cómo marchan con sus maridos y familias allende los mares; esto en contadas ocasiones y sólo bien avanzado el siglo XVI, cuando el tráfico transoceánico cobra mayor regularidad, y la conquista y colonización parece estabilizarse tras lustros de avatares e incertidumbres.

Como quiera que si no se tomaba un hábito conventual, quedarse solterona era una desgracia o un lujo que casi ninguna mujer honrada podía permitirse (ya que el hombre era un referente de primer orden, tanto económico como social, en la sociedad machista de la época), pondremos más atención en quiénes quedaban viudas en edad más o menos temprana. Las viudas, durante la modernidad, administran capitales, educan a sus hijos, gestionan la hacienda de las casas y establecen la estrategia matrimonial de la familia. Cuando no contaban con los suficientes recursos solían ejercer profesiones propias de su condición (comadronas, cocineras, mesoneras, servicio domésticos, sin olvidar las manualidades de la cordelería o las tradicionales labores de bolillos o randas). Cuando muere su marido viven con algún hermano soltero, viudo o sacerdote, actuando como dueña de la casa o ama de llaves; también pueden optar por irse con alguna hermana casada, para ayudar a la crianza de su descendencia o atender el hogar. Quienes estaban libres de cargas familiares, y podían permitírselo, iban al convento, tras pagar una dote casi siempre inferior a la que tendrían que aportar en caso de volverse a casar.

Pues bien, sólo hemos hallado una de estas viudas que, sin volver a "tomar estado" (como se decía en la época), se atreve a cruzar el océano. Se trata de María Vázquez, quien en las postrimerías de 1591 obtiene licencia para viajar a Perú, junto a sus 4 hijos (Pablo de Moya, Ana, Apolonia y María). Hija del regidor Juan Vázquez e Inés Fernández, no acometía esta empresa sin red protectora, ya que acompañaba a su hermano, el presbítero lugareño Juan Vázquez¹⁷³, que la llevaría tal vez en calidad de gobernanta de su casa. Era viuda de un tal Francisco de Moya, ganadero serrano afincado en Puertollano décadas antes, y que a buen seguro le había dejado una cierta situación económica, aunque insuficiente para garantizar un futuro a tanta descendencia en los prolegómenos de

¹⁷³ 23-XII-1591. AGI. Contratación, leg. 5234, nº 1, ramo 26, sf. GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de Pasajeros a Indias (1586-99)*, Murcia, 1986, p. 146.

CUADRO VI					
PUERTOLLANERAS EN EL NUEVO MUNDO (SS. XVI-XVII)					
FECHA	EMIGRANTE	MARIDO/TUTOR	DESTINO	HIJOS	FUENTE
1584-91	Isabel Bautista	Alonso de Carvajal (nacido en Sevilla)	Perú	3	AGI. Contratación, leg. 5234 A, nº 34, sf.
23-XII-1591	María Vázquez (viuda)		Perú	4	AGI. Contratación, leg. 5234, nº 1, ramo 26, sf.
14-I-1592	Catalina Alonso (casada 3 veces) (hidalgo ciudadrealeño)	Juan Mejía de Valdelomar	Nueva Granada	2	AGI. Contratación, leg. 5240, ramo 17, sf.
10-II-1592	Ana Hernández	Miguel Izquierdo (nacido en Carranque, Toledo)	Perú ¿?	1	AGI. Contratación, legs. 5236, ramo 33, nº 1 y 5538, nº 3, f. 114.
-1595	Felipa Pareja		Cartagena de Indias	-	AGI. Indiferente, leg. 2102, nº 127, sf.
-1595	Isabel Rodríguez	Juan de Morales (comerciante sevillano)	Cartagena de Indias	- -	AGI. Indiferente, leg. 2102, nº 127, sf.
9-X-1595	Ana Pareja	Juan Fernández Maño	Cartagena de Indias ¿?	0	AGI. Indiferente, leg. 2102, nº 127, sf.
29-III-1601	María Delgado	Alonso Moreno	Perú	1	AGI. Contratación, leg. 5266, nº 2, ramo 40
3-II-1603 / 27-II-1603	Juana Martín	Francisco Buitrago	Perú	1	AGI. Contratación, leg. 5273, ramo 22
8-II-1603 / 12-VI-1604	María o Marta Alonso	Juan Harto	Perú	2	AGI. Contratación, leg. 5273, nº 20, sf.

12-III-1618	Ana Ruiz	Manuel Gómez	Perú	3	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 186v y 5362, n° 33.
20-IV-1618	María Aller	Francisco Domingo	Indias	3	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 190r y 5359, n° 39.
29-XII-1623 / 16-II-1624	María de Corpas	Juan de Mora	Perú	2	AGI. Contratación, legs. 5539, lib. 2, f. 378r y 5390, n° 41

la crisis finisecular. Parece que vieron en Indias la tierra prometida en la que labrarse un nuevo futuro.

3.8. LA SERVIDUMBRE: CRIADOS LIBRES Y ESCLAVOS DOMÉSTICOS.

Es sorprendente comprobar la cantidad de sirvientes procedentes de Puertollano que van a Ultramar como asistentes de personajes de todo tipo y condición. Aunque, como ya hemos apuntado con anterioridad, muchos emigraron al Nuevo Mundo bajo este subterfugio para evitarse diligencias engorrosas y pasajes más elevados, la calidad de algunos de sus amos nos induce a pensar que algunos eran efectivamente lacayos de tan altos individuos, formando parte de la legión de paniaguados que se desplazaban con casas de tanto lustre, pompa y boato. Así, dentro de este sector tan numeroso de la población activa, no sería lo mismo el mano derecha de un prelado indiano que el pícaro de cocina de un alto cargo de la administración colonial, y tampoco tendría mucho que ver el mayordomo de un rico indiano que el criado motilón de un clérigo o que un ayudante de labor que trabajase en el campo. Éstos, a su vez, no tendrían, ni mucho menos, las mismas expectativas que un esclavo sujeto a su dueño de por vida y carente de los más mínimos derechos humanos o legales. La casuística es interminable y las condiciones de vida cambiaban según las circunstancias personales, las épocas y el talante de sus señores, llevando una trayectoria vital paralela a la de quienes servían, ya que eran la sombra de sus amos. De este modo, la ecuación lógica era que, a mayor poder del patrón, mayor prestigio tendrían sus dependientes.

Ya hemos visto cómo los primeros criados puertollaneros que acompañaron a los pioneros fueron sirvientes de comerciantes sevillanos con tratos en Indias. Habida cuenta del extraordinario incremento del comercio atlántico en las décadas posteriores, este prototipo, lejos de desaparecer, cobraría aún mayor fuerza y vigencia. Los ejemplos se suceden. Por citar apenas una muestra, en 1564, el joven Pedro Martínez Puertollano, al servicio de un mercader del Betis, Nicolás Pérez, marcha a Nueva España en calidad de soltero¹⁷⁴.

Los poderosos indianos tampoco eran malos amos a los que servir. Hacia 1579, el puertollanero Francisco Díez, hijo soltero de Pedro de las Higueras y Brígida Díez, embarcó hacia la ciudad de México, al servicio del acaudalado criollo don Antonio de Saavedra, junto a su nutrido séquito¹⁷⁵. Similar suerte correría el cordobés oriundo de nuestra tierra Esteban Sánchez Monte, lacayo del doctor Fernando de Castilla y Rivera, ya que tenía el honor de asistir a todo un Fiscal de la Audiencia de Guatemala¹⁷⁶.

Por debajo de los anteriores, aunque en distinta escala, estarían los simples deudos de los puertollaneros asentados en Indias entre los siglos XVI y XVII. A saber: el criado de Alonso López (1596)¹⁷⁷, Juan de Palacios (nieto de un maestro albañil e hijo de un molinero venido a menos, que toma como señor a su paisano Alonso Moreno, cuando tenía 26 años edad, para ir a Perú en 1601)¹⁷⁸ ó Juan Martín (criado de Francisco Buitrago, que parte a Perú hacia 1603)¹⁷⁹. Y es que, quien podía, elegía el servicio entre sus compadres, ya que conocían a sus familias desde antiguo y, de esta forma, favorecían la cohesión de clientelas aunque estuvieran lejos de casa.

Otro subgrupo estaba constituido por los asalariados oriundos de Argamasilla de Calatrava vinculados a señores de Puertollano. Por citar sólo un par de ejemplos, entre 1617-18, tramitan irse al virreinato del Perú Francisco Domingo y familia, llevando consigo al rabanero Cristóbal de Cáceres; así como la prole de Manuel Gómez, en la que estaba integrado su colega Francisco Domingo¹⁸⁰.

A buen seguro, algunos de ellos desharían su contrato verbal de servidumbre al poco de atracar en puertos indianos; unos restringiendo el trato de forma amigable; otros rompiendo la vinculación por las bravas y de manera uni-

¹⁷⁴ 5-II-1564. AGI. Contratación, leg. 5537, leg. 3, 18 A, sf.

¹⁷⁵ 21-V-1579, Sevilla/ 1580-V-31, Sevilla. Los otros lacayos que les acompañaban eran Jerónimo Hernández (soltero, de Ocaña), Alonso Montero (soltero, de Brea), Juan Rodríguez (soltero de Sevilla) y Luis de Aguilera (soltero, de Guadalajara). AGI. Contratación, leg. 5538, lib. 1, 280v y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1578-85)*, Murcia, 1968, p. 396.

¹⁷⁶ Este mozo andaluz era hijo de Bernardo Sánchez Monte (aspirante a regidor electivo puertollanero en 1547) y María de Puertollano. 5/18-VI-1621. AGI. Contratación, legs. 5375, n° 35, sf. y 5539, lib. 2, f. 322r.

¹⁷⁷ AGI. Indiferente, leg. 2103, 63, sf.

¹⁷⁸ 13/29-III-1601. AGI. Contratación, leg. 5266, n° 2, ramos 39 y 41.

¹⁷⁹ Sus padres eran Juan Martín Maderero y María López. 28-III-1603, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5273, 22, sf.

¹⁸⁰ 1617-julio-3, Puertollano / 1618-abril-20, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5.359, n° 39, sf.; así como 1617-agosto-7, Puertollano / 1618-marzo-22, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5.362, n° 33, sf., respectivamente.

lateral. El objetivo último no sería morir siendo lacayo de nadie, sino forjarse un porvenir en el Nuevo Mundo. Así, la supeditación temporal a un determinado individuo era un medio para cruzar el charco, y una vez logrado, a la menor ocasión se emanciparían para buscarse la vida como pudieran. Unos terminaban vagabundeando por las ciudades, otros entraban al servicio de algún otro potentado criollo y no faltaba quien se enredara en una espiral de pequeñas raterías y hurtos y viviera al margen de la ley el resto de su existencia.

Si lógobre era el futuro de algunos de ellos, ¿qué decir de la vida de los esclavos?. Comprados y vendidos como simples mercancías, su amo tenía derecho hasta de privarle de la vida, si bien tan extremo castigo era extraordinario porque su adquisición era un lujo que pocos podían permitirse¹⁸¹, sobre todo si eran de los llamados domésticos y no de los empleados como mano de obra forzada en minas y plantaciones¹⁸². Aún en este contexto, nos sorprende sobremanera toparnos con un mulato apellidado Puertollano camino de Santo Domingo a fines del siglo XVII. Se trata del asistente de Juan de Soria Pardo, Contador de Hacienda de Santo Domingo, quien viaja desde Sevilla a la isla antillana con un tal Manuel de Puertollano, nacido en Santo Domingo. Puede que hubiese pertenecido a un oriundo de nuestra villa, ya que era normal que se les impusiera un apellido aleatorio que recordase la tierra natal de su dueño, y tampoco sería de extrañar que fuese el fruto de una de las habituales relaciones extramatrimoniales entre algún indiano de Puertollano con alguna negra mucama y que luego se deshiciera de él, para no que no le recordase siempre la infamia que ello suponía. Según consta por la declaración de este burócrata de las finanzas de Su Majestad, Manuel de Puertollano *"vino a mi servicio quando pase a estos Reinos, que es soltero de edad de veinte y cinco años de buen cuerpo claro"*. Como era preceptivo en estos casos, se expidió auto por la Casa de Contratación para que no llevase consigo al mulato de su propiedad hasta que lo presentase a los funcionarios. Al día siguiente, cumplió este requisito ineludible, formalizándose una descripción del esclavo:

*"Parecio ante mi Manuel de Puertollano, de color mulato, el qual parece es de edad de veinte y quatro años, de mediana estatura, con dos lunares grandes el uno al lado izquierdo de la barba y el otro en la garganta al mismo lado Sevilla XXII de junio de MDCCLXXV años."*¹⁸³

Es un esclavo suntuario, que sirve en las labores pesadas domésticas y que le acompaña normalmente, para visualizar ante los demás el poder financiero de su amo. De su docilidad es buena muestra que no mostrara marcas infamantes,

¹⁸¹ Para el caso específico de nuestra localidad, ver FERNÁNDEZ CALVO, A.: "Moriscos y esclavos en Puertollano", *Ponencias IV Semana de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, s.a., pp. 23-42.

¹⁸² Las pautas generales del tráfico de negros a Indias en KLEIN, H.S.: "Las características demográficas del comercio atlántico de esclavos hacia Latinoamérica", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana dr. Emilio Ravignani*, 8 (1993), pp. 7-27.

¹⁸³ 22-VI-1675. AGL. Contratación, leg. 5440, n° 2, ramo 145, sf.

ya que era práctica corriente que a los esclavos fugitivos o desobedientes se les marcara al fuego en un lugar visible (la frente o la mejilla), una S atravesada por un clavo (jeroglífico que delataba su condición), o bien una flor de lis, una estrella, unas aspas de San Andrés e incluso el nombre de pila de su dueño¹⁸⁴.

3.9. LOS BURÓCRATAS Y FUNCIONARIOS.

Las colonias de Ultramar constituían un territorio muchísimo mayor que la metrópoli cuyo espacio había conquistar, colonizar y controlar; donde vivía una población en aumento (española, mestiza, indígena o negra) que había que gobernar y a la cual era preciso administrar justicia; por no referirnos de las ingentes riquezas que era preciso fiscalizar. Todo ello por parte de una Corona de Castilla exhausta, menoscabada en su población por la constante sangría de guerras y emigraciones, que a duras penas podía atender tantas vertientes tan diferentes como vitales de su inmenso imperio. Para asumir tan colosal tarea, la monarquía echó mano a toda una legión de frailes, universitarios, militares, caballeros de hábito o miembros de la nobleza de servicio, a su vez debían ser necesariamente auxiliados por una multitud de escribanos y oficiales de pluma que registraran y levantaran acta de todo cuanto se ejecutaba por parte de los agentes reales en aquellas tierras remotas.

El primer puertollanero que hemos podido comprobar que es destinado por la administración central a Indias es Alonso Talancón (1597). Hijo del licenciado Talancón y de Catalina Martínez, según reza su licencia para ir a Nueva España¹⁸⁵, gracias al más antiguo de los libros parroquiales que alberga el Archivo de la Asunción hemos podido reconstruir su filiación completa. Este letrado era hijo del médico de Puertollano (Diego de Talancón, regidor en 1568 y procurador de Puertollano en 1570), casado a la sazón con la hermana del boticario local (Francisco Martínez)¹⁸⁶. Unos y otros desaparecen de nuestra localidad mediada la década de 1570, aunque seguramente ejercieran en lugares no muy lejanos. Lo cierto es que logran dar una esmerada educación a su primogénito y, por una vez, las letras labran un porvenir en América a uno de sus vástagos. Así, una Real Cédula es despachada desde la Corte en los siguientes términos:

"Mis Presidentes y jueces y oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla. Yo os mando que dexeis pasar a la Nueva España y a las provincias de la Florida a

¹⁸⁴ SANZ AYÁN, C.: "Minorías y marginados", J. N. ALCALÁ-ZAMORA: *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, 1994, pp. 126-147, en especial p. 137.

¹⁸⁵ 9-VI-1597, Sevilla. GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de Pasajeros a Indias (1586-99)*, Murcia, 1986, p. 670.

¹⁸⁶ Bautismo de Francisco, hijo del boticario Francisco Martínez y de su mujer María Ruiz, actuando de compadre (padrino) el licenciado Diego de Talancón. 11-VI-1570, Puertollano. APA. Bautismos, lib. 1, f. 41v. Una visión global de la sanidad y los sanadores de nuestra localidad en esta época en GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *Una fuente centenaria: el Agua Agría de Puertollano*, Puertollano, 2001.

Alonso Talancon natural de Puertollano que ba a dar las quantas por los herederos de Rodrigo de [Jarigo] Factor que fue de las dichas provincias de la Florida y que pueda llevar un criado presentando ante vos informaciones fechas en sus tierras ante las justizias dellas y con aprovacion de las mismas justizias de como no son casados ni de los prohibidos de pasar a aquellas partes y de las señas de sus personas fecha en la zeca a diez y ocho de mayo de mill y quinientos y noventa y siete años yo el Rey por mandado del Rey Nuestro Señor [e]scrivano Juan de Ytaria y a las espaldas estan sus firmas¹⁸⁷.

El contador Alonso Talancón, acompañado de un criado, viajó a Florida a fines del siglo XVI para tomar cuentas a los sucesores de un Factor de Hacienda de dicha provincia. Posiblemente éste individuo fue el puertollanero pionero en visitar Norteamérica.

Aunque es singular el caso protagonizado por este hijo del médico de nuestra localidad, no menos nos ha llamado la atención la trayectoria de Alonso Martín Siruela, puertollanero por los cuatro costados (su padre Juan Martín Siruela fue mayordomo de la parroquia entre 1591-93 y en 1604¹⁸⁸) y afincado en Guadalupe (México) en el reinado de Felipe IV. En plena espiral de venta de oficios indios, mediado el siglo XVII, compró la vara (cargo de justicia) de la capital de Jalisco, remitiendo con el pasajero Alonso Izquierdo Gil 200 pesos de plata para tramitar una plaza de familiar del Santo Oficio de Toledo. Tras demostrar limpieza de sangre, obtiene dicha dignidad honorífica el 27 de abril de 1646¹⁸⁹.

Siguiendo la estela de sus paisanos, he aquí el curriculum de Alonso Pérez de Talavera. Militar oriundo de Puertollano y destinado en América entre los siglos XVII y XVIII su trayectoria profesional es impresionante: nombrado capitán del presidio de El Callao en 1708¹⁹⁰, puerto llave del pacífico peruano; poco después actúa como corregidor de Cuzco¹⁹¹, antigua capital del imperio Inca. Lo que es más, siguiendo la práctica de la época, Alonso Pérez de Talavera reclama de su tierra natal a su sobrino, Alfonso Ruiz Alegre de Talavera, a quien designa capitán de la Sala de Armas del presidio de El Callao (Perú). En 1715 viaja desde Sevilla con sus dos criados solteros, a la sazón nacidos en Puertollano, Diego Sánchez (28 años, hijo de Francisco Sánchez y de doña María del Olmo Hogazón) y Francisco Román Delgado (26 años vástago de Juan Román y María Delgado)¹⁹². De una sola tacada se hacía con un oficial fiel hasta la muerte a su

¹⁸⁷ 9-VI-1597, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5254, n° 1, ramo 28, sf.

¹⁸⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), legs. 34603 y 37958, sf.

¹⁸⁹ AHN. Inquisición, Genealogías, leg. 1575 / 86, sf.

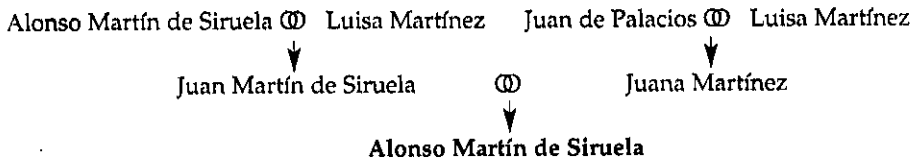
¹⁹⁰ Nombramiento, 12-X-1708, Buen Retiro. AGI. Contratación, leg. 5796, lib. 1, ff. 319v-321r

¹⁹¹ Título, 18-II-1710. AGI. Contratación, leg. 5465, n° 2, ramo 119

¹⁹² Fueron testigos del informe presentado en Sevilla José Ruiz Alegre (vecino de Puertollano) y Alfonso Valeroso; al margen se anota "esta informacion en bastante". Expediente de información y licencia de pasajeros a Indias. 1715-julio-22, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5468, n° 2, ramo 25.

CUADRO VII

GENEALOGÍA DE ALONSO MARTÍN SIRUELA



FUENTE: AHN. Inquisición, Genealogías, leg. 1575 / 86, sf.

persona, vinculaba a su carrera militar ascendente a alguien de su sangre y encauzaba a vida de dos paisanos más. La estrategia era perfecta sobre el papel; sin embargo, nos falta conocer el resultado de tantos esfuerzos, fruto de la valía y la influencia de uno de nuestros antepasados hace casi 300 años.

3.10. LOS EVANGELIZADORES.

La cristianización de los nativos americanos fue simultánea a la exploración y conquista del Nuevo Mundo. No podía ser de otra manera en tierras de expansión de Imperio español, adalid del catolicismo en el mundo y que se reclama heredero del Imperio Universal medieval. Los poderes civil y religioso marchaban casi siempre al unísono, y los misioneros llevaron la voz cantante en muchas ocasiones, encargándose el Consejo de Indias de conciliar esta política de Estado de vital importancia, de acuerdo a la mentalidad de la época.

Pero el estamento eclesiástico distaba de ser monolítico. Había una cierta pugna entre sacerdotes y frailes por lograr el ascendiente espiritual sobre españoles e indios. En este sentido, además, los obispados fueron ocupados indistintamente por clérigos regulares y seculares, existiendo una competencia larvada por quedarse con cuotas de poder (en el siglo XVI la mayoría de los obispos son frailes, en el XVII hay un equilibrio, que se quiebra en el XVIII cuando los Borbones desconfían de las órdenes religiosas) y por ocupar territorios en exclusiva entre las órdenes religiosas. Desde el principio, el clero regular demostró un mayor interés por aprender las lenguas indígenas y acumular menos riquezas, aunque algunas fundaciones conventuales no eran precisamente modelo de pobreza y hubo clérigos diocesanos que sabían catequizar en el dialecto de los indios. La rivalidad también alcanzó las parroquias indígenas (doctrinas). La bula Omnimoda de 1522 permitió a los frailes asumir tareas pastorales y sacramentales

en el Nuevo Mundo, confiadas normalmente al clero secular. Sin embargo, la aplicación de los decretos del Concilio de Trento supuso que los feligreses fuesen atendidos por curas y las órdenes religiosas fueron sometidas a la potestad episcopal. No obstante, el Consejo de Indias dilató la puesta en práctica a rajatabla de tal precepto, no universalizándose esta medida hasta 1735. Asimismo, durante el reinado de Felipe II se introdujo la Inquisición en Indias.

Una batería legislativa estimulaba a los párrocos a consagrarse a su encomiable labor pastoral y dar buen ejemplo a sus fieles. Sin embargo se reiteran tan insistentemente las leyes o pragmáticas contra el juego, el concubinato, las violencias, la usura o la codicia que tales males parecen estar muy extendidos entre el clero colonial. Aparte de las lógicas consideraciones espirituales o morales que pudieran hacerse, la Corona era consciente del vehículo colonizador de las misiones, así como que la disciplina y la doctrina propugnada desde la Iglesia era uno de los principales elementos cohesionadores y controladores de la sociedad indiana. Y es que el Evangelio, la dominación política y la fidelidad a la monarquía viajaban juntas.

3.10.1. LOS FRAILES.

Afán catequizador, milenarismo e indigenismo conviven en la práctica misionera de los frailes españoles en América y Filipinas. Realidad e idealismo confluyen en unos evangelizadores incansables en enseñar la Biblia a los aborígenes, indomables en defender las reducciones (pueblos de indios dirigidos por un religioso, habitualmente un jesuita), esforzados en aprender las lenguas vernáculas, deseosos de difundir la cultura del grupo dominante y entre quienes hubo muchos mártires de la fe, pero que como hombres también cometieron mil tropelías y hubo quien quiso imponer el catolicismo a sangre y fuego. La afluencia de misioneros a Indias es impresionante. Los superiores de las Órdenes Religiosas tenían que comunicar al Virrey, a la Audiencia o a la Gobernación del territorio, la necesidad de nuevos religiosos, justificando cada caso concreto. Las autoridades provinciales notificaban dichas peticiones al Consejo de Indias, que concedía o denegaba las licencias pertinentes, pagando en caso positivo la mitad de los gastos del viaje. Se estima que, entre 1500-1820, se fomentaron 1.068 expediciones misioneras al Nuevo Mundo.

Durante los primeros compases de la colonización americana, los franciscanos llevaron el mayor peso catequizador, logrando una posición de privilegio en la empresa ultramarina¹⁹³. Hacia 1789 en Hispanoamérica y Extremo Oriente había 241 conventos franciscanos, 139 parroquias o vicarías de Indios, 163 re-

¹⁹³ NUÑEZ MARTÍN, R.: "Evocación de los misioneros en la evangelización del Nuevo Mundo y en particular de los 12 apóstoles de México", *XVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Cáceres, 1991, pp. 197-206.

CUADRO VIII

EXPEDICIONES MISIONERAS AL NUEVO MUNDO

ÓRDENES RELIGIOSAS	SIGLO XVI		SIGLO XVII		SIGLO XVIII	
	GRUPOS	MIEMBROS	GRUPOS	MIEMBROS	GRUPOS	MIEMBROS
Franciscanos	214	2.782	156	2.207	153	2.736
Jesuitas	29	351	61	1.148	59	1.600
Dominicos	102	1.579	17	138	9	116
Capuchinos	-	-	34	205	65	571
Agustinos	28	348	8	31	1	1
Mercedarios	25	312	11	73	-	-
Carmelitas	3	28	1	12	-	-
TOTAL	411	5.400	288	3.814	287	5.114

FUENTE: BORGES MORÁN, P.: *El envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca, 1977.

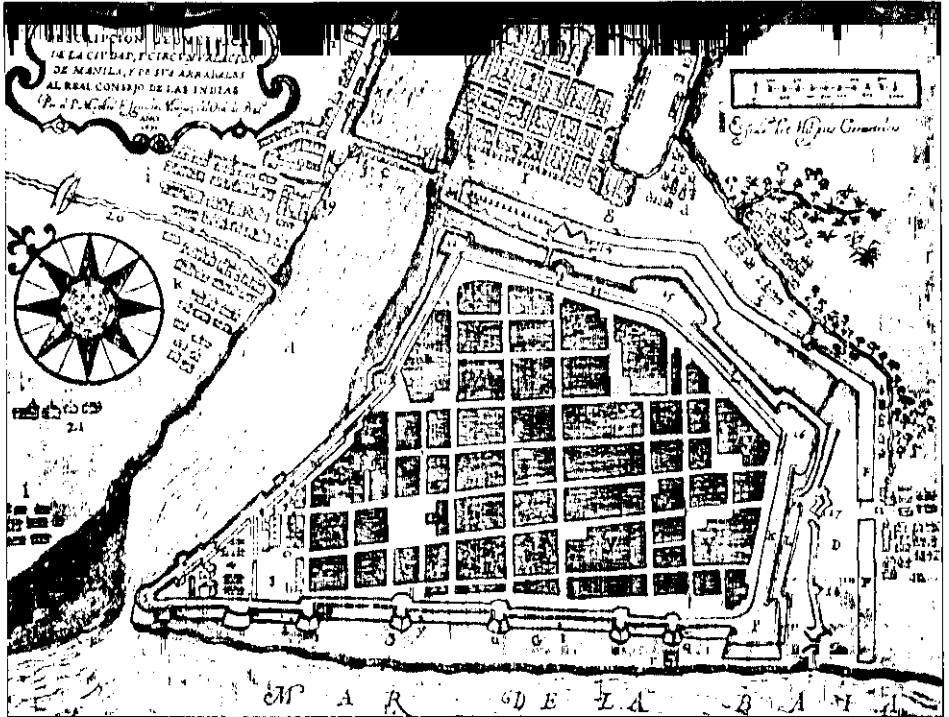
ducciones misioneras a su cargo y un total de 4.195 profesos de la Orden. Mientras tanto, los dominicos se erigieron pronto en defensores a ultranza de los indios. Los agustinos se implantaron desde 1533 en México¹⁹⁴, Perú, Quito y Nueva Granada. Los mercedarios se asentaron preferentemente en Guatemala y Andes meridionales (Charcas, Tucumán, Chile), protagonizando un esfuerzo docente y cristianizador ingente. Los jesuitas se instalaron en América tras 1568, tras vencer las reticencias iniciales de la Corona; desde Lima se extienden por todo el continente, aprendiendo las leguas de los nativos, anduvieron por todos los rincones como predicadores itinerantes, fundaron escuelas y levantaron las famosas reducciones del Paraguay¹⁹⁵.

A. Los franciscanos.

Hasta donde sabemos, el mayor contingente de frailes oriundos de Puertollano embarcados a Indias profesaba en la Orden Menor de San Francisco. No podía ser de otra manera. Por una parte, los misioneros franciscanos hicieron en nuestra comarca una intensa labor espiritual desde el siglo XVI. Por otra, en Puertollano radicó un convento de dicha Orden, desde inicios del siglo XVII. Para terminar, su prestigio y renombre era casi reverencial entre nuestros antepasados, quiénes podían pagarlo eran enterrados con el hábito franciscano y los conventos de la Provincia de San José (Castilla la Nueva) estuvieron rebosantes de novicios procedentes de nuestra comarca. Así las cosas, la nómina de misio-

¹⁹⁴ CUEVAS, M.: *Historia de la Iglesia en México*, México, 1928, 6 vv.

¹⁹⁵ *La Compañía de Jesús en América. Evangelización y justicia, siglos XVII y XVIII*, Córdoba, 1993.



Descripción geométrica de la ciudad y circunvalación de la ciudad de Manila, y de sus arrabales al Real Consejo de Indias. Año 1671.

neros puertollaneros de esta filiación en números relativos, tanto cualitativa como cuantitativamente, es impresionante.

Abre esta gloriosa nómina fray Andrés de Puertollano. Nació a fines del siglo XVI o alboros de la siguiente centuria, seguramente en el seno de una familia dedicada a la agricultura, vinculada a la aldea de Arroyo de la Higuera (donde había un santuario consagrado a San Andrés). Dotado de una temprana vocación religiosa, y tal vez sin medios para ordenarse sacerdote, muy joven tomó el hábito de San Francisco, cambiando su apellido por el de su tierra natal. Entre quienes tomaban un hábito religioso era habitual esta práctica, que simbolizaba la salida del mundo terrenal y el ingreso en la legión de Cristo. Formado en conventos de la provincia franciscana de San José, sabemos que embarcó con otros misioneros al Extremo Oriente español. Parece que, en 1616, viaja por primera ocasión a la provincia filipina de San Gregorio Magno, viviendo en el convento de Sampaloc, cerca de Manila¹⁹⁶. Lo cierto es que el registro de pasaje-

¹⁹⁶ Las pocas líneas dedicadas en los últimos tiempos a este altruista personaje se deben a la pluma de J. D. DELGADO BEDMAR: "Algunos datos sobre la vida de un poco conocido hijo de Puertollano: fray Andrés", *Siete Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1988, pp. 55-61.

ros a Indias constata que salió de Sevilla, en el grupo dirigido por fray Pedro de la Concepción, el 27 de junio de 1628¹⁹⁷, camino de Filipinas. Una sublevación china incendia dicho convento en 1639 y fray Andrés de Puertollano es encargado por sus superiores de reconstruir dicha fundación. Al cabo de un tiempo pasó al convento de Paete y desde allí se marcha a Cavite (Luzón), donde es nombrado Padre Guardián. Hacia 1642 es reclamado desde España. Se embarca en el galeón de la plata que hacía la ruta Manila-Acapulco¹⁹⁸. Atraviesa México y parte de Veracruz, con la flota que conducía los metales preciosos a Sevilla. A la altura de Santo Domingo se desata un fuerte temporal y nuestro paisano abandona el barco en el que viajaba y llega a tierra. Compadecido por los tripulantes que permanecían a bordo y suplicaban a gritos confesión, desafía a la muerte y nada hasta la embarcación. Las crónicas de la Orden dicen que, tras impartir los santos sacramentos a los naufragos, se hundió junto a quienes pretendía reconfortar en tan penoso trance. Su cuerpo nunca se recuperó, por lo que seguramente se ahogó en medio de la tormenta. Su memoria siempre quedó a salvo entre sus compañeros de Orden, siendo considerado un mártir de la fe.

Su labor no fue baldía, ni su ejemplo cayó en saco roto entre sus convecinos. En 1665, se tramitaba el expediente de información y licencia de pasajeros a Indias perteneciente a fray Mateo de la Asunción, franciscano descalzo, Custodio y Comisario de la Provincia de San Gregorio en Filipinas, oriundo de Puertollano. Entre otros muchos religiosos y laicos bajo su mandato, embarca a Indias Orientales junto al predicador fray Francisco de Puertollano, su paisano. Es descrito éste último de la siguiente forma:

*“fray Francisco de Puertollano sacerdote y predicador natural de la villa de Puertollano, Campo de Calatrava, Arzobispado de Toledo, y edad de treinta y seis años morador en el convento de San Gil el Real de Madrid de la provincia de San Joseph, mediano de cuerpo trigueño, con una señal de herida en la frente en el lado izquierdo, cabello crespo y negro”*¹⁹⁹.

El 12 de junio de dicho año parte esta expedición en las galeras de Su Majestad, vía México²⁰⁰. Por desgracia, nada sabemos de su abnegada labor pastoral en tierras tropicales tan remotas como exóticas y peligrosas para los europeos²⁰¹.

B. Los jesuitas.

A lo largo de los siglos, los padres jesuitas han constituido la elite cultural e ideológica de los regulares españoles. Volcados en la docencia y en captar para su causa a lo más granado de la sociedad de la época, su influencia entre personajes de la más alta alcurnia y su supeditación directa a los designios pontifi-

¹⁹⁷ AGI. Contratación, leg. 5.539, lib. 3, ff. 22v-23v y Pasajeros lib. 11/1.378.

¹⁹⁸ 1628-VI-27. AGI. Contratación, leg. 5539, lib. 3, ff. 22v-23v

¹⁹⁹ 16-II-1665, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5434, n° 2, ramo 31

²⁰⁰ 1665-VI-12, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5539, lib. 3, ff. 159r-162r y leg. 5540 A, lib. 1, ff. 309r-v

cios hicieron que esta Orden Religiosa levantara las suspicacias de las autoridades de la Corona (primero limitando su expansión en Indias y mucho después expulsándolos del Imperio).

Pues bien, entre los seguidores de esta regla se halló Jesús Sánchez Baquero. Nacido en Puertollano, en el seno de una familia acomodada de tejedores de paños²⁰², hacia 1549, fue pionero en las misiones de la Compañía en Nueva España. Su labor no se limitó a predicar por aquéllas tierras inhóspitas, sino que se le atribuyen varias obras de una cierta importancia doctrinal y teológica. Tras muchos años de sacrificios y sinsabores, murió en Oaxaca (México), en 1619²⁰³.

C. Los agustinos.

Los misioneros agustinos también tuvieron un particular protagonismo en la cristianización de Iberoamérica, concentrándose sobre todo las ciudades más importantes de Ultramar²⁰⁴, donde ejercieron su prestigiosa tarea docente, aunque sin olvidar sus tradicionales labores pastorales²⁰⁵. La presencia de un convento de agustinos recoletos en nuestra zona (había fundado un monasterio de la Orden en Almagro en el siglo XVII) puede justificar la existencia de profesos puertollaneros en esta poderosa congregación religiosa. Pues bien, el 29 de julio de 1693, Inocencio XII promulgaba un breve pontificio otorgando título de predicador a fray Francisco González, profeso de los Ermitaños de San Agustín destinado en la provincia de Lima²⁰⁶.

D. Los dominicos.

La influencia de la Orden de Santo Domingo en puestos claves de la cultura y la administración en el Viejo y el Nuevo Mundo es indiscutible. Por ejemplo, en nuestra comarca, los dominicos contaban con un convento y una Universidad Menor en la capital del Campo de Calatrava (Almagro), por no referirnos a su posición preeminente en el seno la Inquisición española. En el estío de 1715, se concedía licencia para pasar a Indias a Bartolomé Alfonso Manzano, dominico Procurador General de la Puebla de los Ángeles (Nueva España); en-

²⁰² Los cauces por los que transcurrió esta magna empresa en HUERTA, F. de OFM.: *Estado de la provincia de San Gregorio Magno*, Binondo, 1865. (BNM. Mss. 32.850); MERINO, M.: "Los misioneros y el castellano en Filipinas", *Misionología Hispánica*, 5 (1948), pp. 271-323; PHELAN, J.L.: *The Hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Philippine Responses, 1565-1700*, Madison, 1959 y MESEGEUR FERNÁNDEZ, J. OFM.: "Memorial de la provincia de San Pablo, 1594-1622 y misioneros a Indias y Filipinas", *Archivo Iberoamericano*, 33 (1973), pp. 3-18.

²⁰³ En 1553, Alonso Sánchez Vaquero pleiteaba contra el poderoso tratante local Diego Muñoz de Montoro. 20-X-1553, Valladolid. AHN. OOMM. AHT. (RSC.), leg. 44974, sf.

²⁰⁴ GÓMEZ GÓMEZ, J.M.: "Castilla-La Mancha y América", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1986, VI, p. 35. Más noticias de este personaje y su tiempo en RUBIO Y MORA, A.: "Los jesuitas en Baja California", *Cuadernos Hispanoamericanos*, 497 (XI 1991), pp. 49-70.

²⁰⁵ GRIJALVA, J. de: *Crónica de la Orden de Nuestro padre San Agustín en las provincias de Nueva España*, Méjico, 1985; RUBIAL GARCÍA, A.: *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, Méjico, 1589.

²⁰⁶ ÁLVAREZ TURIENZO, S. (ed.): *Evangelización en América. Los agustinos*, Salamanca, 1988 y, sobre todo, el monumental *Congreso Internacional Agustinos en América y Filipinas. Actas*, Valladolid, 1990.

²⁰⁷ AGI. Mapas, Bulas y Breves, leg. 472 (pergamino procedente de Indiferente General, leg. 2891).

tre los frailes que se trasladan a su cargo viaja un tal José de Puertollano²⁰⁷, subdiácono nacido en Bornos (Cádiz) aunque descendiente de una saga de campesinos oriundos de nuestra localidad.

3.10.2 EL CLERO SECULAR.

La carrera eclesiástica era una alternativa de futuro válida para muchas familias, ya que proporcionaba una educación esmerada, generaba con frecuencia ingresos saneados y ensalzaba el linaje de procedencia del religioso. En nuestra región, había una pugna abierta entre los freiles calatravos (formados en el Sacerdote Convento de Calatrava la Nueva) y los clérigos diocesanos o de San Pedro. Los primeros monopolizaban los curatos de casi todas las villas, en tanto que los presbíteros dependientes de Toledo debían conformarse con administrar las haciendas familiares o gozar de las capellanías colativas o laicales (que amortizaban y reservaban inmuebles para disfrute de ordenados de su apellido)²⁰⁸.

La literatura de la época se hace eco de la ostensible falta de vocaciones auténticas, así como de la costumbre de los progenitores por disponer a su antojo del futuro de sus hijos

*"Disponen los padres sus estados conforme a la posibilidad de la casa: cácase la hermosa, porque un deudo le dio un poquito y le negocio una prebenda; la fea será monja...y el hijo tercero sea clérigo, porque no se pierda una memoria que un tío suyo dexó. La que determinaron sea monja se quiere casar y se lo conocen ellos vive en el monasterio muriendo; la que se avia de casar ama el estado que la otra aborrece y, aunque ésta no será la peor, porque quien es buena para Dios no a de ser mal para su marido, por lo menos no será tan buena; el que tienen para clérigo envía los ojos tras las plumas y no querría le nombrasen el bonete"*²⁰⁹.

Por otra parte, consagrado el patronato regio sobre la Iglesia de Indias, la Corona española tomó las riendas de la instrucción religiosa y la vertebración territorial eclesiástica del imperio ultramarino. En esta línea, entre 1515 y 1650 se crearon 5 arzobispados, 30 obispados e incontables parroquias, de españoles o de indios²¹⁰. Según una disposición de Felipe II, los curas párrocos eran nombrados y removidos por los obispos, tras consultar a los Virreyes; esta disposición,

²⁰⁷ 1715-VII-23, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5468, nº 2, ramo 26, sf.

²⁰⁸ GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Entre Dios y el Diablo: los freiles conventuales y beneficiados exclaustros en el Campo de Calatrava (1500-1575)", A. MESTRE SANCHÍS y E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 1997, II, pp. 39-54.

²⁰⁹ CORTÉS DE TOLOSA, J.: *Novela del nacimiento de la verdad*, Madrid, 1974, p. 187.

²¹⁰ La vertebración de este enorme espacio en ESPINOSA SPINOLA, G.: *Arquitectura de la conversión y evangelización en la Nueva España durante el siglo XVI*, Almería, 1999.

CUADRO IX				
CLÉRIGOS ORIUNDOS DE PUERTOLLANO EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA				
FECHA	SACERDOTE	FILIACIÓN	DESTINO	FUENTE
5-III-1564	Pedro de la Cruz (clérigo de Córdoba)	Pedro Martínez Puertollano y Beatriz Muñoz	Perú	ROMERA- GALBIS (1560-66), p. 381.
23-IV-1568	Alonso Rodríguez	Juan o Diego Sánchez Vizcaíno y Juana Martínez	Perú	AGI. Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 282r y ROMERA- GALBIS (1567-74), p. 156.
1573 27-III-1581 / 12-XI-1582	Juan Jiménez Gaspar Jiménez de Carvajal	- Francisco de Carvajal y Catalina Jiménez	Nueva España Perú	- AGI. Contratación, legs. 5538, lib. 1, 469v y 5229, n° 3, ramo 23 y GALBIS (1578-85), p. 625
23-XII-1591	Bachiller Juan Vázquez	Juan Vázquez e Inés Hernández	Perú	AGI. Contratación, leg. 5234 B, n° 1, ramo 25, sf. y GALBIS (1586-99), p. 149

contraria al derecho canónico, permaneció invariable hasta 1795. Entretanto, Felipe III promulgó un reglamento de dotación de feligresías ideado por el Consejo de Indias en virtud del cual, estando vacante una parroquia, los candidatos eran examinados por el prelado de la diócesis, que proponía a 3 aspirantes al Virrey o la Audiencia para que dispusiese a su albedrío, eligiendo alguno o rechazando a todos²¹¹.

Como quiera que había un superávit de aforados de Iglesia en Puertollano y los principales beneficios eclesíásticos les estaban vedados en su inmensa mayoría, muchos de estos ordenados no dudaron en probar fortuna allende los

²¹¹ La trayectoria de este colectivo, centrado en una región cercana a la nuestra, en FERNÁNDEZ SERRANO, F.G.: "Aportación del clero diocesano y de las Órdenes Militares de Extremadura a la evangelización de América", S. GARCIA (ed.): *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo: actas y estudios*, Madrid, 1990, pp. 413-440.

mares, sobre todo en las grandes ciudades o en los prósperos campamentos mineros latinoamericanos, pero también en las pequeñas parroquias de españoles y en las concentraciones de indios.

Pero dediquémosles, siquiera unas someras líneas, a algunos de estos presbíteros viajeros. El primero de la lista es un clérigo cordobés de padre puertollanero (como delata, de forma inequívoca, su apellido). El segundo, emigra a Indias tras los pasos de sus parientes. Del tercero, por suerte, hemos hallado algunos pormenores bastantes sabrosos de su corta estancia en Nueva España; en el ya citado informe elevado por el arzobispo de México a Felipe II sobre el clero de su archidiócesis, se dice que

*"Joan Vizcaino, natural de Puertollano, e que esta en esta tierra menos de dos años; no sabe lengua de los yndios, tiene un beneficio en Guatemala y so color de un agravio que se le hizo en una visita de que dixo aver apelado, se esta aqui arri-mado al doctor Carcamo; sabe poco y de poca apariencia, aunque virtuoso"*²¹².

De moral a toda prueba, tras pasar unos años entre los indios, pero demasiado soberbio y sin excesivo empeño en aprender lenguas nativas, por un malentendido durante la Visita del representante eclesiástico, abandona su curato en algún pueblo indígena perdido de Centroamérica y busca la protección del aludido almagraño Bernabé del Cárcamo (fundador de la Audiencia de Guatemala en 1549 y, por entonces, alcalde de Corte en México capital). De nuevo, ideal y realidad chocan, no dudando los emigrados en acogerse al amparo de mediopaisanos suyos para medrar en los confines del Mundo.

Por su parte, su colega Gaspar Jiménez de Carvajal ya tenía una cierta posición cuando fue a Indias, como denotan sus apellidos ilustres y que le acompaña un criado suyo, Hernando de Morales (toledano y soltero). No le iría a la zaga el bachiller Juan Vázquez, quien zarpa al Perú junto a su hermana viuda, sus 2 sobrinos y otros 2 lacayos de su servicio. En el expediente instruido en Sevilla consta ser

*"el bachiller Juan Vazquez presbitero como de 46 años de edad, natural y vezino de la villa de Puertollano de Calatrava....gente honrada y principal que ha egercido oficios honrosos, haviendo sido el padre regidor perpetuo hasta su muerte, cristianos viejos, limpios. Pasen a las provincias del Peru en virtud de Real Cedula, fecha en Madrid a 4 de abril de 1590 y por la que se les concedio licencia para llevar a dicha su hermana María Vazquez hijos de esta y dicho Francisco de Moya y dos criados"*²¹³.

²¹² 24-III-1575, México. Cartas de Indias, BAE, nº 264, Madrid, 1974, I, p. 217

²¹³ 23-XII-1591. AGL. Contratación, leg. 5234 B, nº 1, ramo 25 y GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias (1578-85)*, Murcia, 1968, p. 625.

Parece que su cuñado falleció poco antes de zarpar el barco, quedando con las ganas de marcharse al otro lado del océano, y este clérigo maduro se ofrece a acompañar a su familia en la aventura de emigrar tan lejos de su patria. No faltaba un roto para un descosido y Juan Vázquez ofreció a estos colonos la protección que no había podido asumir el cabeza de familia, seguramente muerto de manera prematura. Curiosamente, entre los pleitos diligenciados por las autoridades diocesanas de Toledo, consta que en 1603 se instruyó el caso de una capellanía fundada por Juan Vázquez e Inés Fernández en Puertollano²¹⁴; demasiada coincidencia para ser una casualidad.

3.11. UN LUGAR BAJO EL SOL: MIGUEL LIMÓN.

Nace Miguel Limón en Puertollano, probablemente a lo largo de la década de 1560, en el seno de una modesta familia de carboneros²¹⁵, siendo sus padres Pedro Limón y María López. Cuando todavía permanecía soltero, en primavera de 1578 obtiene su licencia para viajar a Nueva España²¹⁶. El protagonista de nuestra historia recaló en México durante años, haciendo lucrativos negocios con sus paisanos e interviniendo de intermediario en el tráfico de productos suntuarios que, procedente del Lejano Oriente, se dirigía a Acapulco. Desde 1565, se estableció un enlace transoceánico regular entre dicho puerto del Pacífico y Manila; a China se embarcaba plata, muy demandada y que era cambiada ventajosamente en el Continente Asiático (unas 4.000 toneladas de plata mexicana se destinaron a este comercio entre 1570-1580), mientras que se importaban especias, sedas, lacas y objetos de arte, casi siempre enseres de poco peso pero gran valor añadido.

Como quiera que depender del Galeón de la Plata restaba capacidad de maniobra a nuestro emprendedor antepasado, a fines del siglo XVI da el salto a Filipinas, afincándose en su capital administrativa. A comienzos de su aventura, a buen seguro, no faltarían sinsabores, viviendo en una ciudad a medio construir, pero que ya era un herbidero de intercambios entre Oriente y Occidente²¹⁷; así, en 1574, se decía que *"el puerto es ruin y enfermo, aunque abundante en comidas, adonde viene a contratar los chinos"*²¹⁸. En todo caso, a lo largo de los años, este personaje teje un tupido entramado de relaciones e intereses a lo largo de medio Mundo: el doctor de la Fuente en la ciudad de México; un conocido nuestro, su sobrino Alonso de Talancón (estante en Florida durante una temporada, hacia

²¹⁴ ADT. lib. 140, f. 25v.

²¹⁵ Pedro Limón de Mora, su padre, de declara carbonero cuando apadrina el niño de un convecino, el 30 de enero de 1568. APA. Bautismos, lib. 1, sf.

²¹⁶ 12-VI-1578. AGI. Contratación, leg. 5538, lib.1, f.

²¹⁷ GARCÍA DE LOS ARCOS, M.F.: "Filipinas en el Imperio de Felipe II", J. ROMÁN GUTIÉRREZ, J.; E. MARTÍNEZ RUIZ y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un Imperio*, Madrid, 2001, pp. 267-291.

²¹⁸ LÓPEZ DE VELASCO, J.: op. cit., p. 300.

1597); los capitanes de navío Pedro Manrique y Juanes Guerra (a quienes presumiblemente había confiado el transporte de sus mercancías durante años); así como el mercader Pedro Morales de Basurto²¹⁹, seguramente su factor en tierras novohispanas²²⁰, éstos últimos de origen vasco²²¹.

Muere Miguel Limón en Manila (donde había ejercido una fugaz carrera al frente de su cabildo municipal)²²², en torno al 20 de setiembre de 1601. Poco antes, el 5 de agosto de dicho año, enfermo y postrado en cama, otorga testamento²²³ en Filipinas. Encomendando su alma a la Divina Providencia, dona parte de sus bienes a los dominicos filipinos, que tanto le habían apoyado en vida y a los que quiere recompensar desde la ultratumba, nombrando como su albacea al conventual de su Orden fray Bernardo de Santa Catalina, a la sazón comisario local de la Santa Inquisición; para ello, funda una rica capellanía en la ciudad de Manila. De su hacienda en Nueva España (ciudad de México) dispone que se destinase una parte a su hermano residente en su tierra natal, Juan Limón (carente de sucesores y administrador de la encomienda de Puertollano en 1578²²⁴), que le sería entregada por su apoderado, Melchor de Molina y Ayala. En caso de haber muerto éste, 4.000 pesos serían hipotecados para dotar doncellas de su linaje, dejando como patrón de dicha fundación piadosa a su primo hermano, el presbítero Alonso Jiménez, y luego pasaría a su sobrino Cristóbal de Illescas. A los nietos de Pedro Limón destinaba otra importante cantidad. A Ana López, su sobrina e hija de María López, otros 500 pesos. A su sobrino Juan Limón (también hijo de dicha hermana), entregaba 1.000 pesos de oro. Otras mandas benefician a una nieta del doctor de la Fuente, vecino de la ciudad de México, ya difunto y antiguo protector de Miguel Limón. Los albaceas y testamentarios de su última voluntad fueron su sobrino Alonso de Talancón²²⁵, el capitán Pedro Manrique, el negociante Pedro de Morales Basurto y el capitán Juánes Guerra²²⁶. Los testigos fueron, necesariamente las personas que confianza que le acompañaron en su último trance: deudos, amigos y sirvientes, a saber Diego López de Saavedra, Antonio de Espejo, Francisco de Torres, Rodrigo de Salinas,

²¹⁹ Aunque el apellido Basurto es de origen vizcaíno, el bachiller Luis de Basurto ya actuaba como teniente de gobernador del Campo de Calatrava, en la Rinconada de Almodóvar, hacia 1522. AHN. OOMM. AHT (Pleitos), leg. 44.590, sf.

²²⁰ Los mecanismos de integración de estos españoles en la dinámica socioeconómica del Archipiélago en JILL DIZON, A.: "Felipinas Caliban: Colonialism as marriage of Spaniard and Filipina", *Philippine Studies*, 46 (1998), pp. 24-45 e HIDALGO NUCHERA, P.: *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-1608)*, Madrid, 1995.

²²¹ PRIOTTI, J.P.: "El Rey, el crecimiento de la red vizcaína y la defensa del Imperio Español (1500-1630)", J. ROMÁN GUTIÉRREZ, J.; E. MARTÍNEZ RUIZ y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (coords.), *Felipe II y el oficio de Rey: la fragua de un Imperio*, Madrid, 2001, pp. 323-343.

²²² ALVA RODRÍGUEZ: *Vida municipal en Manila (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 1997.

²²³ Ver APÉNDICE DOCUMENTAL II.

²²⁴ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 44602, sf.

²²⁵ Expediente de información y licencia de pasajero a Nueva España relativo a Alonso de Talancón, soltero natural de Puertollano, hijo del licenciado Talancón y de Catalina Martínez. Iba a Florida a tomar cuantas al Factor Real en aquella provincia española. 18-V/9-VI-1597, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 5254 / 1 / ramo 28, sf.

²²⁶ Testamento, 5-VIII-1601, Manila. AGI. Contratación, leg. 283 A / 1 / ramo 3, ff. 31v-33r.

Alonso de Estrada, Antonio de Pastrana, Luis Dante y Juan Jiménez del Pino. Todo quedaba atado y bien atado.

En virtud de tales cláusulas, unos 3.000 ducados de sus bienes son repatriados a la Casa de la Contratación sevillana, entre 1609-10. Unos 2.000 son transportados, en 1609, por las naos capitana y almiranta de la flota de don Lope de Armendáriz, procedente de Veracruz; mientras que los 1.000 pesos de oro restantes llegan al puerto del Guadalquivir, en la flota de 1610, siendo desembarcada por la nao almiranta de la flota de Juan Gutiérrez de Garibay, que venía de Nueva España. Como quiera que no constaba en la Casa de la Contratación el testamento del difunto, se inician los trámites legales para que reclamaran sus posibles herederos. (CUADRO X).

De inmediato, se abren autos para dirimir el destino de estos bienes de difuntos pertenecientes a Miguel Limón. Reclaman su parte Juan Limón Gutiérrez y su hermana Ana López, vecinos de Puertollano. Entretanto, nos consta que envió unos cajones de porcelana China a su pariente Alonso Talancón. El ayuntamiento de Puertollano, el 30 de octubre de 1610, ordenan al alférez mayor Juan Mejía de Valdelomar (él mismo, indiano vuelto a su patria) que averiguase y cobrase los pesos enviados desde Indias, por importe total de 1.808.000 mrs. Toda una fortuna para la época, si bien hubo que descontar 152.220 mrs. por gastos de transporte y quinto real, quedando libres una cantidad neta que rondaba los 935.780 mrs.

Parte importante de la herencia correspondería a un patronato para casar doncellas pobres de su familia. Para ello, deja un capital importante que acensúa a razón de 14 el millar. Las beneficiarias serían mujeres solteras de su linaje, de buena vida e intachables costumbres, a las que destinaba dotes de 200 pesos (de a 8 reales por peso), se elegirían por suerte y no por elección, siendo patrono de dicha fundación el presbítero Alonso Jiménez, su primo hermano, junto a Cristóbal de Illescas su sobrino²²⁷. En este sentido, desde México se libran 6.000 pesos para que Gonzalo Sánchez de Herrera (indiano de origen toledano) los cobrase y los registrase para enviarlos a Sevilla.

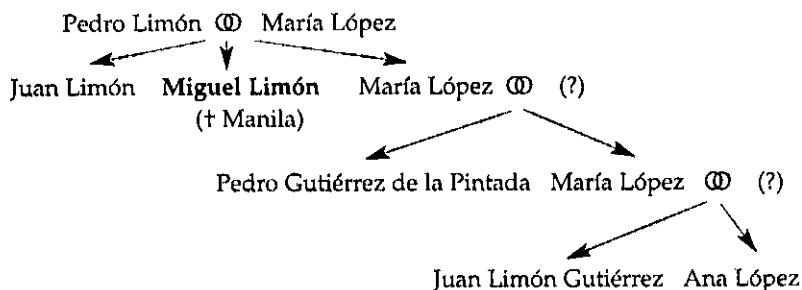
Poco después, la justicia de Puertollano ordenaba que se depositaran los bienes de los pleiteantes. El texto íntegro de este importante documento es el siguiente:

*"Execucion por bienes de Juan Limon Gutierrez vezino desta villa ques presente la qual hiço de su nombramiento en los vienes siguientes
-unas casas de morada que son en esta villa en la calle de Urueña escrivano linde con casas de Juan de Grisalva y erederos de Francisco Varrera vecinos desta villa.*

²²⁷ Hijo de uno de los alcaldes de Puertollano de 1590. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 39262, sí.

CUADRO X

ÁRBOL GENEÁLOGICO DE LA FAMILIA LIMÓN-LÓPEZ
(1539-1610)



FUENTE: AGI. Contratación, leg. 283 A/1/ ramo 3, sf. Elaboración propia.

-un quiñon de dos fanegas de cevada en la Saperia linde con Anton Sanchez y el bachiller Miguel Sanchez Malagon vecinos desta villa.

-Otro pedaço quiñon en la Cruz de las Cuebas termino desta villa de caver fanega y media de trigo linde con quiñon de Ana Martin viuda de Alonso Jimenez y la viuda de Martin Fernandez Corredor vecinos desta villa.

-otro quiñon en la cuesta de Santa Ana de caver tres fanegas en sembradura linde con pedaço de tierra que era de los menores de Juan Ramirez vecino desta villa.

-Un pedaço de tierra detras de La Caveza de caver seis fanegas de trigo de sembradura poc mas o menos linde con Ana Lopez viuda de Andres Pastor Largo y las menores de Alonso Moreno vecinas desta villa.

-Un guerto junto al lavadero de lana de Andres Martin Bermejo vecinos desta villa linde con casas de Sebastian Cofrade.

-Un majuelo en la parte que llaman Zamora termino de la villa de Argamasilla linde con Catalina de Valencia vezina de Argamasilla.

-Otro majuelo en la parte que llaman el Duque termino de la dicha villa de setecientas viñas poco mas o menos linde con Juan Malagon Burçio vezino desta villa. //

-Iten en dos mill e quinientos reales que deve por escritura publica el licenciado Francisco Ruiz Barzelona medico desta villa.

-Iten en seis medias blancas en su jerga veintequatrenas de a veinte e siete varas e media cada una y en quatro paños blancos en inxerga de quarenta varas cada uno de obraje y señal desta villa.

-diez vacas de todas edades y pelos que tiene en la vacada del qoncesjo desta villa de su hierro y señal parda.

La qual hizo en los dichos bienes en vos y en nombre de los demas sus bienes que el dicho Juan Limon pareciere tener a el tiempo con protestacion de la mejorar cada que se le pida o le parezca y lo firmo de su nombre

Pedro de Escobar Juan Castelanos (rúbricas)"²²⁸

Varios lustros después, este patronato de legos era de los mejor dotados de la villa²²⁹. No obstante, su administración no estuvo exenta de polémica, como cuando en abril de 1645 Antonio Fernández, esposo de la almodoveña María Montera, reclama 1.600 rs. de la dote de doncellas fundada por el puertollanero Miguel Limón, alegando que su mujer era pariente lejana de un tal Illescas²³⁰.

Asimismo, hacia 1662, don Bernardino Villarreal y Oviedo, como acreedor y administrador de los Bienes de Propios de Puertollano, demandaba a Isidro de Castro por sus tejemanajes en la gestión de las rentas a su cargo, tomándole cuentas de lo gastado entre San Miguel de 1643 y 1656. Manifiesta quedar tan sólo 299.081 mrs. de los réditos del censo de obra pía creada por el indiano "que esta fundado sobre los propios y renta de la dicha [villa] para cassar huerfanas de su linaxe"²³¹. Medio siglo después de su muerte todavía sería recordado por sus paisanos, pero la mala administración de bienes tan codiciados sellaría la suerte de este patronato en las décadas siguientes. Poco a poco su memoria se diluyó. Colofón del ignominioso paso del tiempo, un pariente lejano suyo, el doctor Alfonso Limón Montera, autor de *Espejo Cristalino de las Aguas de España*, hacia 1677 confundía a este antepasado con su homónimo Juan Limón, capitán de los tercios y muerto en Flandes por aquellas fechas²³².

3.12. NEGOCIO, PAISANAJE Y REDES CLIENTELARES: EL LOBBY DE MARTÍN GÓMEZ ROBLEDO EN PERÚ.

La Ciudad de los Reyes (Lima), en las postrimerías del siglo XVII era la próspera capital del Virreinato del Perú. Principal foco político-administrativo de Sudamérica y centro económico-financiero medular en las colonias hispanas, en la órbita de esta metrópoli colonial española giraban multitud de negocios y eran muchas las oportunidades para participar de las increíbles riquezas gene-

²²⁸ AGI. Contratación, leg. 283 A, n° 1, 116r-v.

²²⁹ Su capital alcanzaba 1.404.200 mrs.; los ingresos anuales eran 201.165 mrs., en tanto que sus gastos importaban 198.084 mrs., por lo que el balance era positivo en 3.081 mrs. 20-XI-1639, Puertollano. AHN. OOMM. Consejo, leg. 6101/42, sf.

²³⁰ 7-IV-1645, Madrid. AHN. OOMM. Consejo (RSC.), leg. 3200, sf.

²³¹ 14-IX-1662, Madrid. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 34685, sf.

²³² LIMON MONTERO, A.: *Espejo cristalino de las aguas de España*, Alcalá de Henares, 1697, pp. 194-195.

CUADRO XI

PARIENTES DE JUAN LIMÓN DOTADAS MEDIADO EL SIGLO XVII

FECHA	BENEFICIARIA	VECINDAD	CÓNYUGE	NOTE (en mrs.)
7-IV-1645	María Montera	Almodóvar del Campo	Antonio Fernández	54.402
31-VIII-1645	Doña Catalina de Talancón (viuda)	Puertollano	Miguel Sánchez	54.400
5-IV-1647	María de Molina	Argamasilla de Calatrava	Miguel Trujillo	54.400
11-II-1650	María González Limona (viuda)	Puertollano	Pascual Domingo	27.081
7-XII-1651	Juana Bautista	Puertollano	Alonso Sánchez Luchena	54.400
4-VII-1654	Sebastiana Limona	Puertollano	Alonso Pastor Recuero	54.400

FUENTE: AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 34.685, sf.

radas en Indias. El circuito comercial limeño obtenía plata de los mineros de la zona, a bajos precios, a través de la red de "aviadores" y mercaderes de metales preciosos, que a su vez les abastecían de suministros (alimentos, tejidos) y de dinero amonedado. Un papel fundamental en este trasiego de mercancías lo constituían las reatas de mulas, que era el medio más utilizado en las rutas terrestres para transportar artículos voluminosos, extendiendo los hinterlands económicos hasta dimensiones hasta entonces desconocidas²³³. La pujanza de esta plaza sudamericana fue tal que, en 1613, se creó el Consulado de Lima, defendiendo los intereses de la oligarquía mercantil indiana.

A fines del Seiscientos, el puertollanero Martín Gómez Robledo era todo un personaje en el virreinato del Perú, y un punto de referencia de primer orden para su familia en Puertollano y otros pueblos comarcanos. Oriundo de nuestra localidad y asentado en la capital virreinal en la segunda mitad del siglo XVII, no sabemos cómo pero logra atesorar una fortuna participando del tráfico mercantil interior en la colonia. Como la mayoría de sus coetáneos, el recurso al apoyo familiar del que hace gala alcanza varias generaciones y se extiende a las lí-

²³³ Esta dinámica ha sido analizada para el caso de la capital novohispana por HASSING, R.: *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, México, 1990 y en el virreinato del Perú por MARRIQUEN, N.: "Lanas, circuitos mercantiles, violencia, estructuras de poder, resistencia en el sur peruano", P. GARCÍA JORDÁN y M. IZARD, *Conquista y resistencia en la Historia de América*, Barcelona, 1992, pp. 289-299.

neas colaterales, desbordando a la parentela propiamente, dicha para alcanzar a un círculo de confianza extenso. De este modo, la entidad social de confianza incluía a familia y paisanos; en los lugares de donde procedían, todos se conocían y tanto las amistades como los odios se mantenían a lo largo del tiempo; eran parroquianos en Puertollano y compadres lejos de casa.

Pues bien durante lustros, Martín Gómez Robledo y su hermano Alonso Sánchez Maldonado crean un imperio paralelo en ambas orillas del Atlántico que converge en Puertollano. Éste último, militar radicado en Sevilla, utiliza sus contactos en el Consejo de Indias para solicitar una notaría en la Audiencia de Quito (Ecuador) para su hijo, la que tramita a inicios de 1683²³⁴. Mientras tanto, su padre, quedaba en la sede del monopolio, controlando la recepción de los envíos de su hermano mercader y diligenciando oficios para otros miembros de la estirpe, tutelando la carrera administrativa de sus parientes más o menos cercanos.

El primero, hacía lo propio en Indias. Regentaba una Compañía comercial de las más florecientes de Lima, traficando con productos coloniales y suministrando abastos a todos los rincones del virreinato. Gracias a la correspondencia privada de este rico negociante con su familia en Puertollano, felizmente hallada en un marasmo de papeles, podemos reconstruir parte de su red clientelar y vislumbrar el volumen de sus negocios en el crepúsculo de su intensa vida.

Por otra parte, no hemos podido demostrar documentalmente la más que posible vinculación de Pedro de Villarreal López de Robledo a esta trama. No obstante, el ser compadres coetáneos, su privilegiada posición en la capital del monopolio colonial (era regidor de Sevilla), el origen comercial de su fortuna, su patria común y el apellido Robledo que comparten, nos parecen pistas razonables para intuir una cierta relación entre ambos²³⁵. Incluso hacen gala de sensibilidades religiosas y sociales muy semejantes, como cuando el veinticuatro sevillano, entre otras muchas disposiciones, funda un patronato, el 30 de abril de 1675, para dotar solteras sin recursos de su familia, contemplando que se diese a cada una de ellas 100 ducados de vellón para la boda. Su generosa dimensión caritativa le hizo merecedor del calificativo de excelso benefactor y padre de la patria por parte del doctor Limón²³⁶.

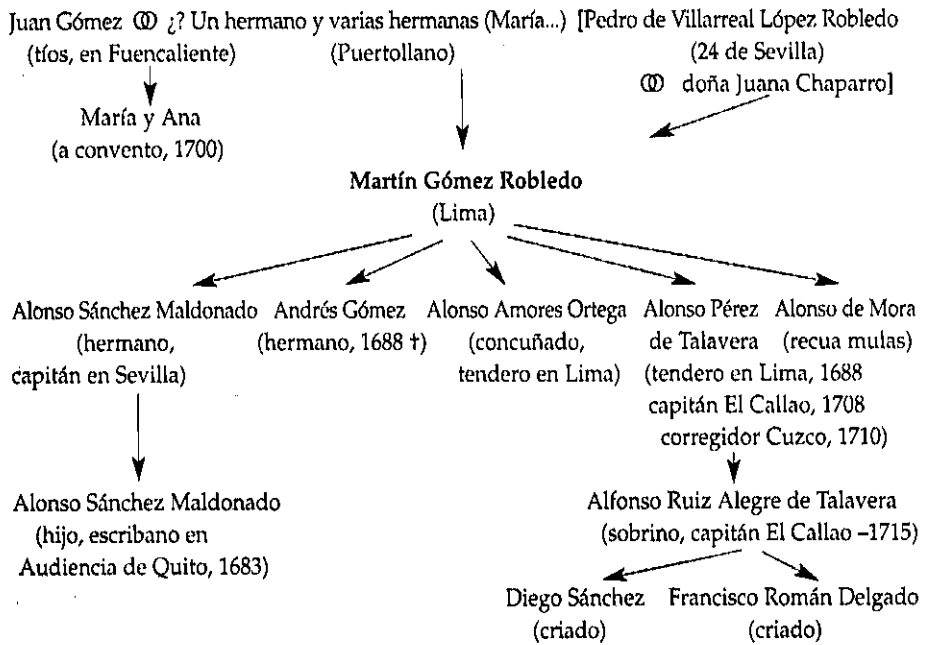
²³⁴ 1683-I-14. AGI. Quito, leg. 43, n° 15, sf.

²³⁵ Para una visión más amplia de este flujo intercontinental ver GARCÍA FUENTES, L.: *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Sevilla, 1997; así como BRADLEY, P.T.: "Los contactos entre Perú y España en el siglo XVII (motivos, realidades, fantasías, repercusiones)", M.J. SARABIA VIEJO, *Europa e Iberoamérica. Cinco siglos de intercambios*, Sevilla, 1992, t. III, pp. 85-100.

²³⁶ "Este honrado cavallero dejó dos mil ducados de renta perpetua en cada un año para casar pobres naturales de dicha villa, obra por cierto digna de un animo generoso y liberal; y no dejó esto solo, sino tambien una renta perpetua para el gasto de cera blanca que se hiciese en el día de Jueves Santo y día del Santísimo Sacramento del altar en dicha parrochial; esto despues de averle dado de limosna seis ternos enteros de damascos guarnecidos, vestidos de brocado para imágenes de Nuestra Señora en dicha iglesia y hermitas, una muy grande lampara a la parrochial, ciriales, cetros, pomas, salvillas, vinageras y candeleros, todo de plata, y de mucha labor y peso, y una rica colgadura de tapizería, que se cuelga toda la iglesia parrochial, aviendo dado de limosna a pobres vezinos en

CUADRO XII

LA TELA DE ARAÑA URDIDA POR MARTÍN GÓMEZ ROBLEDO



FUENTES: AGI. Quito, leg. 43, nº 15, sf. y AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 47.313, f.

Cuando en 1688 escribe a sus hermanos en su tierra natal, en unas apretadas líneas, da buena cuenta de sus inquietudes, de sus intereses, de sus preocupaciones y añoranzas. Tras comentar sus últimos contactos con su hermano, el capitán Alonso Sánchez Maldonado, gracias al cual se mantiene informado de cuánto ocurre a sus parientes en Puertollano, comunica a su familia en España la reciente y dolorosa muerte de su hermano Andrés Gómez (que fallece víctima de un tabardillo, tras 8 días escasos de enfermedad), suplicando a sus allegados que encomendasen su alma a Dios y a la Virgen de Gracia. Acompañaba esta misiva un cajoncillo de "juguetes" (seguramente unos objetos de plata) y les re-

alajas necesarias y dinero mas de quarenta mil ducados, para lo qual tenia limosnero nombrado en la villa, al qual remitía orden de lo que avia de dar, acordandose de cosas tan menudas como agujetas para muchachos y rosarios, despues de dar mantas, frazadas, lienço, pan cozido cada semana y otras cosas...Y es digno de gran ponderacion, que todas estas limosnas las hizo teniendo heredero forçoso, esto es una hija legitima virtuosa". LIMÓN MONTE-RO, A.: op. cit., p. 195.

cuerda el dinero que les había enviado hasta la fecha, prometiendo seguir remitiéndoles riquezas de Indias, a la par que encomienda a su hermano en Sevilla que socorriese a sus deudos en todo lo que pudiese (habla de 50 pesos que luego le reintegraría a la menor ocasión). Expresa su deseo de volver a pisar su hogar y poder orar en la ermita de Nuestra Señora de Gracia, de la que se considera fiel devoto. Demuestra su preferencia por su hermana María, a la conoció de niña. Tras la muerte de su hermano, su mano derecha en la Compañía era Alonso Amores Ortega, hermano de su cuñado y a quien le había puesto una tienda que valora en 14 ó 15.000 pesos, al que llena de elogios y acoge en su propia casa. Asimismo, dice haber amparado recientemente a su paisano Alonso Pérez de Talavera (que tan buena carrera haría en la milicia colonial), a quien había confiado un negocio de 6 ó 7.000 pesos para que fuese tomando experiencia en los tratos y contratos. Tampoco olvidaba sus intereses en el pueblo del que era oriundo, prometiendo hacer un donativo al ayuntamiento que librase al vecindario de la opresiva carga fiscal que gravitaba sobre las haciendas de los lugareños más pobres (las sisas sobre los mantenimientos), para ello habla de 2 ó 3.000 pesos que estaría dispuesto a pagar a su costa. Por último, les recuerda que está ávido por recibir noticias desde España, animándoles a mantener sus relaciones epistolares a toda costa²³⁷.

Hacia 1694, confió al franciscano fray Francisco González una costosa medalla dorada, que debía entregar en Puertollano, para ponerla en el rosario de Nuestra Señora, a la entrada de la sacristía. En otra carta remitida desde Lima, escrita el 14 de agosto de 1695, Martín Gómez Robledo, les comunica a sus parientes que mantiene vivo su recuerdo de Puertollano, y alude de paso que sus protegidos Alonso de Amores, Alonso Pérez Talavera y Alonso de Mora se hallaban a 100 leguas de distancia de Lima, acompañando unas reatas de mulas cargadas de mercancías. Por entonces, promete donar un candelero de plata a la iglesia de la Asunción. Tenía 59 años de edad²³⁸.

Cinco años más tarde, cuando ya se hallaba anciano y cansado, otra misiva del mismo contenía instrucciones para que sus 2 sobrinas, María y Ana, tomasen un hábito religioso, dotándolas con 1.200 pesos para que pudieran ingresar el un convento²³⁹. En 1704, cuando seguramente barruntaba su pronta muerte, donó a la parroquia una bella fuente de plata sobredorada con esmaltes, valorada en 507 rs.²⁴⁰ Poco tiempo después, moría Martín Gómez Robledo, con la conciencia tranquila por el constante apoyo prestado a su paisanos, la permanente protección a sus familiares y tras haber encauzado la carrera indiana de algunos de sus deudos. Alonso Pérez de Talavera, siguiendo la estrategia de autorreproducción de las elites, abandonó el comercio por el servicio al Rey, intro-

²³⁷ Ver APÉNDICE DOCUMENTAL VII.

²³⁸ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 47313.

²³⁹ 28-II-1700, Lima. *Ibidem*.

²⁴⁰ 28-VI-1704. *Ibidem*.

duciendo a su sobrino en la carrera de las armas, llevando con él a varios de sus convecinos.

Pero es más, en Puertollano, la situación de su familia era muy ventajosa. En setiembre de 1708 era enterrada en la capilla del Cristo de las Maravillas, la más linajuda y prestigiosa de la villa, su hermana predilecta: María Gómez, viuda del terrateniente Juan García Montañés²⁴¹. Sin duda, el paraguas protector brindado por sus hermanos contribuiría a que lograra un matrimonio ventajoso.

No obstante, y como era previsible, fallecido el rico perulero y sepultada la niña de sus ojos, sus otros sobrinos se lanzaron al despojo de los regalos remitidos desde Lima. Así, en 1710 y en nuestra localidad, se tramitaba un espinoso contencioso entre José de Herrera (quien tedería tratos con la justicia)²⁴² y Francisco Quintanar (cuyos hijos iniciarían una larga saga de clérigos locales), por un lado, y Catalina Martínez, por otro, a la que reclaman el pago de unas alhajas de plata y la misma casa que habitaba²⁴³. El muerto al hoyo, y el vivo al bollo.

3.13. PROSPERIDAD Y RELIGIOSIDAD, OBLIGACIÓN Y DEVOCIÓN: JUAN CABALLERO PARÍS.

Cuando, hacia 1614, muere en la ciudad de Valladolid de Comayagua (Honduras) el rico indiano Juan Caballero París daba comienzo uno de los melodramas más surrealistas y curiosos de cuantos se desarrollaron en Puertollano en los siglos pretéritos. Hijo de Juan Caballero y Catalina Ruiz, su padre era descendiente de la familia de artesanos galos instalados en nuestra localidad en la segunda mitad del siglo XVI. Un primo suyo, Juan de París emigró a Indias desde la citada villa calatrava en 1582. Mientras tanto, en nuestra localidad, su hermano Andrés Caballero París hace gala de una intensa vida social; como muestra, a inicios de 1585 apadrina un bautizo en la parroquia²⁴⁴. Casado en Puertollano Juan Caballero con Sebastiana González, en setiembre de 1610 da a luz su esposa una niña llamada María, que de inmediato es cristianada en la iglesia de nuestra localidad²⁴⁵; este dato necesariamente indica su presencia en España nueve meses antes, ya que suponemos que no estaría su esposa yendo y viniendo a Centroamérica por esas fechas.

Educado en el seno de una familia de tejedores y familiarizado desde niño con el trabajo de los tintes textiles, este emprendedor emigrante establece lucrativos negocios exportando a la metrópoli añil (planta del índigo, usada para teñir de azul los tejidos de calidad)²⁴⁶. Por ello, no es de extrañar que, a su muer-

²⁴¹ 21-IX-1708. *Ibidem*, ff. 69v-70r.

²⁴² En 1716, José de Herrera delató al escribano de Puertollano. 12-X-1716. AHN. OOMM. Consejo, lib. 391 C, sf.

²⁴³ *Ibidem*.

²⁴⁴ 2-II-1585, Puertollano; 2-II-1585, Puertollano. APA. Bautismo, lib. 1, f. 161r.

²⁴⁵ 22-IX-1610. *Ibidem*, lib 2, f. 59v.

²⁴⁶ RUBIO SÁNCHEZ, M.: "El añil o xiquilite", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 26 (1952), pp. 313-349.

CUADRO XIII					
CARGAS DE AÑIL PROPIEDAD DE JUAN CABALLERO A SU MUERTE (1614)					
CARGADOR	NAO	DESTINO	DESTINATARIO	CARGA	VALOR
Alonso de León	Nº Sº Aránzazu	Sevilla	-	6 cajones	856 tostones y medio (3.424 rs.)
Don Pedro de Tarifa	San Josephe	Sevilla	Juan Gallardo Céspedes	6 cajones ferrados de cuero vacuno	1.017 tostones (4.068 rs.)
Rodrigo de León Garavito	-	Puertollano	Frey Diego Ruiz Vizcaino, cura; Juan Mesía de Valdelomar, regidor y Gonzalo Martín Moreno, alcalde	27 cajones y 21 zurrone	2.656 tostones (10.624 rs) y 23 libras de añil
FUENTE: AGI. Contratación, leg. 315 B, nº 12, f.					

te, el prior del Consulado de Sevilla (Rodrigo León de Garavito) tuviese en su poder 36 quintales de tinta, más otros 50 jubones de añil pendientes de vender en España. A todo ello habría que sumar varias cargas del citado tinte, que zarpan desde los muelles de Trujillo (Honduras) el 20 de junio de 1614.

Católico firme y devoto, formado en la ortodoxia tridentina, y procedente de un hogar integrado por franceses huidos de París cuando se recrudecen las Guerras de Religión en Europa, hizo gala a lo largo de su existencia de multitud de donaciones a las iglesias de la zona. Sin embargo, ninguna tan problemática de cumplir como una manda piadosa contenida en su testamento postrero. Pero veamos los pormenores de estas últimas voluntades.

Su testamento comenzaba con una declaración de principios, expresando su deseo de ser enterrado en la iglesia de San Francisco de Comayagua, acompañado su cuerpo durante el sepelio por toda la clerecía local. Después hace una relación de su menaje doméstico, cuajado de enseres suntuarios y objetos de plata, algunos de ellos exóticos hasta para Indias (cajas de China, colchas de seda oriental, vestidos y ropa de cama de Ruan); no falta la alusión a un joven mulato de su servicio (Domingo) ni a otra esclava liberta (Catalina Romero). Igual-

mente, según consta en este valioso documento, poseía un Cristo valorado en 100 pesos. Además, tampoco olvida a sus deudores: Diego Suárez, el ya famoso don Alonso de Robledo, Bernardino de Valderas, Bernardina de Chaves y don Pedro de Tarifa; al menos, Alonso y Bernardino ostentan sonoros apellidos puertollaneros. Asimismo, nombra por albaceas a don Pedro de Tarifa (capitán de nao de su entera confianza, con quien es casi seguro que había mantenido tratos a lo largo de su vida) y a Alonso de León (canario natural de la Palma), a quien encarga que hagan legar a su pueblo de origen 8.000 pesos para levantar un convento franciscano ¡en la ermita de la Virgen de Gracia!

También manda que a una Verónica que conservaba en el Santísimo Sagrario de la Asunción, heredada de su padre, se comprase un Jubileo de Roma. Así mismo, a su costa pagaría 4.000 misas en los conventos de Almagro, Calzada de Calatrava, Ciudad Real y Corral de Calatrava; costeadó otras 100 misas de difuntos en su pueblo natal. En esta misma línea, encarga una lámpara de plata de 300 pesos para honrar al Santísimo de su pueblo natal. Para terminar, aquí el escollo, nombra universal heredera del resto de sus bienes a la Virgen del Socorro²⁴⁷ ¿Cómo podía un indiano oriundo de Puertollano dejar casi toda su fortuna a una imagen forastera? La noticia corrió como un reguero de pólvora y, de inmediato, saltaron chispas en pueblos tan cercanos, pugnando ambos por apropiarse de la parte del león de tan suculenta herencia.

Curándose en salud, tercian las autoridades de Argamasilla de Calatrava (su ayuntamiento gestionaba el santuario de Nuestra Señora del Socorro), reclamando el dinero que les correspondía para

*"dicha hermita porque ni a los vecinos de Puertollano les toca ni pertenece la dicha herencia por lo que costa de los autos y voluntad del testador y lo que protesto alegar en el termino del derecho porque efectivamente la dicha ermita esta en termino y jurisdiccion de la villa de Argamasilla y no en el de Puertollano y el dicho difunto no era natural sino de la dicha villa de Argamasilla y fue equivocacion y yerro de pluma decir que era de Puertollano como protesto y provan en el discurso desta carta...[sugiriendo que] los dichos caxones de añir se metan en la sala del tesoro desta casa"*²⁴⁸

Asimismo, los alcaldes de Argamasilla, aseguran que, cuando el puertollanero Juan de París falleció en la Carrera de Indias, se echaron pregones en la plaza de la iglesia²⁴⁹. En previsión de una inminente contraofensiva legal desde Puertollano, el apoderado de los intereses rabaneros en Sevilla presenta también el siguiente escrito:

²⁴⁷ Ver APÉNDICE DOCUMENTAL III.

²⁴⁸ AGI. Contratación, leg. 315 B, n° 12, ff. 246r-v.

²⁴⁹ 9-IV-1614, Argamasilla de Calatrava. Ibídem,

"Gaspar del Rio en nombre de los alcaldes, justicia y regimiento de la villa de Argamasilla, en pleito con los alcaldes justicia y regimiento de la villa de Puertollano sobre la herencia de Juan Cavallero difunto en las Indias. Digo que sin envargo de su ultima alegacion Vuesa Señoria a de hacer como tengo pedido porque la intencion y voluntad del dicho Juan Cavallero fue dejar su hacienda a la hermita de Nuestra Señora del Socorro que esta en el termino y jurisdiccion de la dicha villa de Argamasilla por no aver ynmagen (sic) deste nonvre en la dicha villa de Puertollano ni en su distrito de muchas leguas a la redonda y el dicho Juan Cavallero era muy devoto a la dicha ynmagen de Nuestra Señora del Socorro que esta en la dicha ermita y como tal los años pasados le inbio raso blanco para un vestido y dineros para la echura y de ordinario deçia que avia de dejar la mitad de toda su hacienda a la dicha herencia y esto fue muy publico y notorio asi en las Indias como en España donde el dicho difunto estubo.

*Por tanto a Vuesa Señoria pido y suplico haga segun y como tengo pedido mandando adjudicar la dicha herencia del dicho Juan Cavallero a la dicha ermita de Nuestra Señora del Socorro y presento interrogatorio por donde se examinen los testigos y se entienda esta algacion con la sentencia de prueba y se comenze el examen de los testigos al recetor por Vuesa Señoria nonbraado para que haga a la dicha averiguacion pido justicia etc."*²³⁰

Si primero desde Argamasilla se negaba que Juan Caballero París hubiera nacido en Puertollano, proponiendo la sede de la Obrería como su tierra natal, después se replanteaba la defensa de sus intereses, intentando demostrar la devoción del difunto hacia la talla albergada en la ermita rabanera y la inexistencia de esta devoción en el término puertollanero:

"Gaspar de Briones en nombre del Qoncejo del lugar de Argamasilla en el pleito con el qoncejo de la villa de Puertollano de lo que mi parte tiene alegado digo que Vuesa Señoria a de proveer en esta causa segun tengo pedido porque con la ymagen de Nuestra Señora del Socorro que esta en la hermita termino del dicho lugar de Argamasilla se a tenido muy gran deboçion de muchos años a esta parte por los muchos milagros que Nuestra Señora se a servido de hazer por medio de la dicha ymagen y asi movidos de deboçion acuden todos los de la comarca a la dicha hermita y hasta de las Indias vecinos de Puertollano y otros lugares en contorno de la dicha ermita an enviado lamparas de plata y otras cosas para el servicio della y el mismo Juan Cavallero vecino de Puertollano e cuyos bienes se trata fue muy devoto de la dicha imagen y enbio un vestido y un frontal y otro para la er-

²³⁰ *Ibidem*, f. 313r.

mita de Nuestra Señora de Gracia de la dicha villa de Puertollano abra como quatro años y en las iglesias de la dicha villa de Puertollano no ay imagen ni hermita ninguna del apellido de Nuestra Señora del Socorro ni la ay en toda la comarca [ex]cepto la hermita desta advocacion questa en termino de lugar de Argamasilla hasta que de pocos dias a esta parte atendiendo a la herencia del dicho Juan Cavallero los vecinos de la dicha villa de Puertollano a una imagen de Nuestra Señora questa encima del sagrario tiene por advocacion a Nuestra Señora de la Estrella dan en llamarla Nuestra Señora del Socorro y para mejor persuadir esto la an puesto un letrado aora nuevamente con titulo de Nuestra Señora del Socorro y para que esto viniese a noticia de todos se dio traça de que un predicador en la iglesia de la dicha villa de Puertollano dixese y publicase que la dicha ymagen del sagrario se deçia Nuestra Señora del Socorro y que ansi parecia por el letrado que tenia.

Y a la dicha hermita de Nuestra Señora del Socorro se reputa casi por de la villa de Puertollano confina con las haciendas de los vezinos de la dicha villa los quales tienen cofradia sita en la dicha ermita a la qual vienen en procesion el dia de Nuestra Señora de Agosto en cada un año y otras beçes en casos de necesidades con falta de agua de que declara y ebidentemente se consigue que la manda que el dicho Juan Cavallero hiço del remanente desa hacienda fue para la dicha hermita de Nuestra Señora del Socorro termino del lugar de Argamasilla y que la pretension contraria es cautelosa y sin fundamento alguno. Porque pido y suplico a Vuesa Señoría haga y provea en esta causa segun tengo pido para lo qual etc. y pido justicia y costas y que la prueba se entienda con lo que aqui alego y presento interrogatorio de preguntas añadidas.²⁵¹

Si hemos de hacer caso, al pié de la letra, a esta alegación, las autoridades civiles y eclesíásticas de Puertollano se habían embarcado en una manipulación interesada de la memoria colectiva, nombrando Virgen del Socorro a una imagen de otra advocación lugareña. Ninguna de las partes litigantes podía dar marcha atrás en sus pretensiones, y ambas usaban cuantas artimañas estaban en su mano para hacer bascular la balanza a su favor.

Entre las medidas tomadas en Argamasilla, nos resultan especialmente fiables las pruebas realizadas ante el licenciado Baltasar de Mena (teniente de Vicario de Ciudad Real), en las que se demuestra de manera fehaciente que en la comarca había mucha devoción por la Virgen del Socorro, que dicho indiano envió hacía tiempo dos vestidos de raso blanco (uno a la imagen del Socorro y otro para la de Gracia), así como unos frontales de brocado de seda leonada borda-

²⁵¹ *Ibidem*, ff. 328r-329r.

dos con hilo de oro. Hagamos un recorrido por la calidad de los testigos aportados en febrero de 1615 y el contenido de sus testimonios. El bachiller Andrés Prieto, de 67 años de edad, comisario de la Inquisición de Toledo, presbítero natural de Puertollano aunque afincado en Argamasilla, depone que

*"la hermita e ymaxen de Nuestra Señora del Socorro questa cerca de la dicha villa de Argamasilla de mas de treinta y seis años a esta parte que a que se enpezo a tener deboçion la dicha ymagen por los muchos milagros que dezian Nuestro Señor haçia por interçesion y ruegos de la dicha ymagen"*²⁵².

Afirmaba también que desde Puertollano iban a la ermita del Socorro en procesión, tanto la festividad de la Virgen de Agosto como en caso de necesidad si se hacían rogativas en su santuario. Mateo del Salto, nacido en Puertollano y vecino de Argamasilla, sabe de la existencia de dicha ermita desde hace 40 años. El puertollanero Sebastián de Lara, asevera que, en parroquia de Puertollano, estaban las siguientes imágenes:

*"Nuestra Señora la Mayor questa junto a la Sacristia y la otra parte del altar mayor Nuestra Señora del Rosario y la ymagen questa sobre el sagrario la nombran la imagen de Nuestra Señora pero no del Socorro y otras imagines en un altar junto al pulpito que llaman Nuestra Señora de la Peña de Francia y otra imagen questa en dicho altar es de Santa Catalina"*²⁵³

Según él, los vestidos de raso para las Vírgenes del Socorro y de Gracia los trajo el puertollanero Alonso Moreno²⁵⁴ cuando vino de Indias. En idénticos términos se expresan Alonso Vizcaíno y Bartolomé Prieto (naturales de Puertollano, pero afincados en Argamasilla); así como el barbero puertollanero Alonso Fernández Minayo, Antón López Cerero otros muchos paisanos. Destacamos de entre ellos lo acreditado por Alonso de Almodóvar, vecino de Puertollano, quien nos aclara que

*"la dicha imagen [la Virgen del Socorro] tiene mui grande devocion en todo el Campo de Calatrava y otras partes y en especial save este testigo que la jente de la dicha villa de Puertollano tiene muy particular deboçion y acuden muy de hordinario a la dicha hermita y tubieron cofradia de la dicha imagen e hicieron su tienda de tapieria y benian a la fiesta y procesion de la dicha imagen con sus vestidos blancos, como quando van a Nuestra Señora de la Caveza"*²⁵⁵.

²⁵² *Ibidem*, f. 332r.

²⁵³ *Ibidem*, f. 335r.

²⁵⁴ El expediente de su pasaje a Indias en 1601 en AGI. Contratación, leg. 5266, n° 2, ramo 40.

²⁵⁵ AGI. Contratación, leg. 315 B, n° 12, f. 341v.

Asimismo, nos informa de otra imagen consagrada a Nuestra Señora del Socorro en Orgaz, camino de Toledo, no dudando en aseverar que *"la imagen que en la dicha villa de Puertollano sacan en procesion se llama de la advocacion de Nuestra Señora la Mayor, que esta en la iglesia mayor della junto a la sacristia della"*²⁵⁶.

En la nómina de testigos hay puertollaneros residentes en su pueblo natal y también avecindados en Argamasilla; pero es que además se presentan muchos oriundos de Puertollano residentes en Mestanza (Martín Cavallero, el familiar del Santo Oficio Antón Malagón Burcio, Pedro Pareja, Martín Alonso Agraz, Alonso García de Espinosa, Bastián Sánchez Agraz, Juan Rodríguez Crespillo, Pedro Delgado, Juan Fernández Angelino...). Incluso un presbítero mestanceño dice que la virgen situada a un lado del sagrario es Nuestra Señora de la Estrella, adorada junto al púlpito de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Lo que es más todavía, se adhieren al testimonio de los rabaneros incluso bastantes puertollaneros.

Por su parte, las preguntas propuestas por Miguel Sánchez Luchena, defensor a ultranza de los intereses de Puertollano y mayordomo de la parroquia local, consistían en sostener a toda costa que una talla de Nuestra Señora del Socorro se encontraba en el Sagrario de la parroquia local, esgrimiendo que

*"la dicha imagen es de mucha devocion en la dicha villa de Puertollano tanto que de ninguna manera se saca del tabernaculo donde esta puesta sobre el sagrario del altar mayor sino para rogativa para cosa de muy grande nezesidad, como fue el año de ochenta y quatro que se vajo y trujo en prozesion por la gran nezesidad que avia de agua y luego que se trujo en procesion llovio tanto que año avundante que se tuvo por muy gran milagro y socorro que Nuestra Señora del hiço"*²⁵⁷

A los pies de dicha imagen, estaba una Santa Verónica, que envió Juan Caballero desde Indias, acompañado a una lámpara de plata suya. Contesta, además, que cuando se fue el indiano a la Carrera de Indias la ermita rabanera estaba puesta bajo advocación de San Sebastián. Además, la imagen de Nuestra Señora del Socorro de Argamasilla fue instalada en su ermita hacía 26 años, pero Juan Caballero París había emigrado a América hacía más de 36 años. Otras noticias muy sabrosas dimanaban de las pruebas aportadas por los litigantes favorables a la causa de Puertollano. La personalidad de los testigos recabados tampoco tiene desperdicio: Ginés Martín Carrasco, labrador y regidor perpetuo, fue con Juan Caballero a la escuela local; Juan Ruiz era cardador; Martín Serrano era yerno de París, etc. Todos coinciden en que la iglesia mayor Puertollano tenía

²⁵⁶ *Ibidem*, 341v.

²⁵⁷ *Ibidem*, 420r.

una "imagen de bulto" de Nuestra Señora del Socorro, según la nombraban mujeres y ancianos; tampoco se mordían la lengua al dejar caer que cuando llevaron la imagen rabanera del Socorro a la ermita de San Sebastián hubo cierto pleito entre villas de Argamasilla y Calzada, por decir los calzadeños que se la habían hurtado²⁵⁸.

El problema era que había demasiado dinero y prestigio en juego, por no hablar de la confusión popular a la hora de identificar tal o cual devoción. Al fin y a la postre, el gato se lo llevaron al agua los representantes de Puertollano. En 1615, se encargó la lámpara de plata a un acreditado orfebre sevillano²⁵⁹ y, por entonces, se concierta en 10 ducados la compra de un Jubileo para la imagen de Santa Verónica, que se tenía por milagrosa entre los lugareños²⁶⁰. La hacienda de Juan Caballero París estaba valorada nada menos que en 3.300.005 mrs., libres de toda carga.

3.14. LA SOMBRA DEL INDIANO: MATEO PASTOR Y VELASCO.

Durante el Barroco, la Ciudad de los Reyes (Lima) era una floreciente urbe cosmopolita sede del Virrey y de la Audiencia Real, con Tribunal de la Inquisición propio, juzgado de la Santa Cruzada, universidad prestigiosa y 4 colegios (Real, San Martín, del Arzobispo y Seminario jesuita), junto a multitud de conventos masculinos y femeninos, ricas iglesias, bien dotados hospitales para españoles o indios, y multitud de cofradías religiosas. Un fraile, en los albores del siglo XVII, describía de este modo el caserío limeño y sus costumbres:

*"las casas son todas de adobes de barro, secos al sol, no cocidos; y las casas que están dentro de la ciudad, son dobladas, tienen cuartos altos y bajos y buenos balcones de madera de cedro, la cual cuesta muy cara; tráese de Panamá y de Guayaquil...El traje de los hombres es bueno y galán, porque todo cuanto gastan es seda...Los lacayos son negros...Todos [españoles y criollos] son mercaderes, porque acá en las Indias cada uno vive como puede, conforme a la hacienda que tiene, la cual con empleos procura aumentar...Y así hay muchos hombres antiguos que tuvieron mucha plata y hacienda y, por ser tan largos en el gastar, están hoy día en mucha necesidad...y la causa es verse nietos de conquistadores y sin tener qué gastar"*²⁶¹.

²⁵⁸ Testigos de Puertollano en *Ibíd.*, ff. 421r-ss. y AGI. Pleitos Casa de la Contratación, Escribanía, leg. 1.078 A, sf.
²⁵⁹ Ver APÉNDICE DOCUMENTAL IV. Su trayectoria profesional tal vez se pueda documentar en GESTOSO Y PÉREZ, J.: *Ensayo de un diccionario de los artifices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, Sevilla, 1900, vvvv.

²⁶⁰ 10-III-1615, Sevilla. AGI. Contratación, leg. 315 B, n° 12, f. 467r.

²⁶¹ OCAÑA, D. de: *op. cit.*, pp. 93-94. Más información al respecto en DURÁN MONTERO, M.A.: "Lima en 1613. Aspectos urbanos", *Anuario de Estudios Americanos*, 49 (1992), pp. 171-188.

1. En esta microcorte de las apariencias, de los negocios, de las oportunidades vivió Mateo Pastor de Velasco en la primera mitad del Seiscientos. No sabemos demasiado de este personaje, salvo que se casó en Indias con una rica hidalga, doña Francisca Vélez Michel. La estrategia matrimonial tendía a conservar, aumentar y perpetuar los grupos de poder mediante la alianza de linajes unidos por intereses comunes, practicándose una endogamia de elites que vertebran oligarquías financieras en la cúspide estamental²⁶².

Como pasaba tantas veces, el ascendiente económico de Mateo Pastor se proyectó en su dimensión social y protocolaria. Para ello, compró un regimiento perpetuo en el ayuntamiento de la ciudad²⁶³ y accedió a una familiatura del Tribunal de Inquisición limeño, siendo nombrado comisario del Santo Oficio urbano²⁶⁴. Era el modo acostumbrado de acreditar limpieza de sangre, de hacerse con cargos honoríficos respetados o temidos por todos y de hacerse con un protagonismo acorde a su ascenso estamental²⁶⁵. Sus negocios debieron ir viento en popa, pero la falta de descendencia directa constituyó toda una desgracia para este linaje de acaudalados peruleros, ya que nadie de su sangre podía heredar su fama, su fortuna ni sus blasones trabajosamente conseguidos lejos de su patria. Este hecho, junto al profundo amor por su tierra chica y a la singular concepción paternalista de estos poderosos indianos, cristaliza en una serie de generosos donativos a Puertollano en las postrimerías de su vida.

El 9 de julio de 1647, esta pareja decide repatriar a Puertollano una cierta cantidad de plata "para efecto de que se impusieren a renta sobre buenas fincas y a su tiempo se aplicasen sus renditos a las obras pias". Nombran como valedor en nuestra villa a un pariente cercano, el presbítero Juan Pastor Ximénez, que a la sazón era comisario subdelegado de la Santa Cruzada local. Para hacer llegar 6 barras de plata ensayadas a favor del altruista perulero hasta aquí, se encargó a un viejo conocido nuestro (el veinticuatro de Sevilla Pedro de Villarreal López) que cobrase de Mateo Carrasco, estante en Perú y residente en Sevilla, dicho envío²⁶⁶.

²⁶² LANGUE, F.: "Las élites en América colonial (siglos XVI-XIX). Recopilación bibliográfica", *Anuario de Estudios Americanos*, 54/1 (1997), pp. 199-228.

²⁶³ Los rasgos prototípicos de esta elite de poder en LOHMANN VILLENA, G.: *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, Sevilla, 1981 y "Los regidores del cabildo de Lima desde 1525 hasta 1635. Estudio de un grupo de dominio", *Revista de Indias*, 127-130 (1972).

²⁶⁴ El significado medular de esta institución en MILLAR, R.: *Inquisición y sociedad en el Virreinato Peruano. Estudios sobre el tribunal de la Inquisición en Lima*, Santiago de Chile, 1998. Un estudio, algo tardío para nosotros, de este tribunal de distrito en CASTELLEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P.: *La Inquisición de Lima (1750-1635)*, Madrid, 1989.

²⁶⁵ Una vertiente teatral y solemne de tales oficios sería su asistencia a los autos de fe celebrados en la capital peruana, con toda su parafernalia y boato. Por suerte, se conservan testimonios directos de estas representaciones ejemplares. Veamos uno de ellos de esas fechas: "En el año de 1605 se celebró en Lima un auto de Inquisición, al cual yo me hallé, y se celebra con mucha más majestad que en España, porque se hace en la plaza de un teatro y cadalso muy grande y alto, donde cabe la mayor parte de la ciudad. Asiste a él el Virrey y oidores, la universidad y los dos cabildos, eclesiástico y seglar, y todas las órdenes...[siendo admirable] que se celebren con tanta majestad y autoridad sus actos, con mucha más gravedad que en España...Duró este auto de Inquisición desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche". OCAÑA, D. de: op. cit., p. 97.

²⁶⁶ 16-VI-1648, Puertollano. AMP. Protocolos Notariales, leg. 1 / 4, f.

Hacia 1648, su representante en la villa comienza a invertir esta plata amonedada (3.400 rs.) en hipotecas (censos) sobre valores inmobiliarios y rentas municipales en la comarca. Por ejemplo, el hidalgo calzadeño don Fernando de Cisneros Gois toma una tercera parte de esta cantidad, hipotecando para asegurar su cobro varias casas, unas quinterías de labor, algunas viñas, un molino harinero en el Guadiana y bastantes olivares, tasándose todos estos en bienes raíces en 1.265 rs.²⁶⁷

En 1652, por voluntad de Mateo Pastor y su esposa, se destina dicha renta acensuada para dar una limosna anual al convento de San Pedro de Alcántara de Puertollano de 250 pesos (2.000 rs.), con los que se vestirían los frailes, recibirían asistencia sanitaria y atenderían sus necesidades más imperiosas. El objetivo era que nunca abandonasen la localidad, para que adoctrinaran a los lugareños y rezaran por la salvación de sus protectores. Además, introducen la cláusula que, si se pretendiese aplicar este fondo a otra fundación, se destinaría su importe a una obra para dotar huérfanas pobres. Asimismo, se reservaron hasta su muerte la capacidad de disponer a su antojo de este patronazgo²⁶⁸.

Viendo próxima su muerte, el limeño Mateo Pastor otorga sus últimas voluntades el 5 de octubre de 1653. Entre sus mandas, incluye el donativo de 4.000 pesos para comprar trigo y fundar un pósito (silo que actúa de rudimentario banco agrario, proporcionando cereal para panadear y para sembrar a los campesinos locales a bajo coste) "*con que socorrer pobres y labradores*"²⁶⁹. Para su recepción en la villa, los capitulares reclaman la presencia del Padre Guardián de los franciscanos descalzos de San Pedro de Alcántara. El 18 de mayo de 1664, se presenta el Presidente del convento (por enfermedad del Guardián), para tratar de la fundación del granero piadoso. Ante el escribano público, se nombra administrador de la obra pía al puertollanero Martín de Mora, a quien le entregan 3.996 rs., para dotarse de cereal y de un inmueble aparente. Algo más de una año después, se toman cuentas a este mayordomo; tenía a su cargo 4.800 rs., procedentes de los 4.000 pesos de plata remitidos desde Indias²⁷⁰.

Varios lustros después de morir, el doctor Limón hacía este encomiable semblante de su figura:

"Matheo Pastor, natural de esta villa, y residente en la ciudad de Lima en el Peru, dejo seis mil ducados para un posito de trigo, para que los vezinos pobres co-

²⁶⁷ 20/24-III-1649, Calzada. ARCHIVO PARROQUIAL DE CALZADA DE CALATRAVA, libro sin catalogar, f.

²⁶⁸ Ver APENDICE DOCUMENTAL V.

²⁶⁹ En el archivo del ayuntamiento se conservaba un cuaderno de cuentas del pósito, donde estaba inserta dicha carta fundacional otorgada por Mateo Pastor y su esposa mediante testamento, hecho en la Ciudad de los Reyes y dotada con 4.000 pesos de a ocho reales para socorrer a los pobres. GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *La memoria de un pueblo. Documentos para la historia de Puertollano (ss. XIII-XX)*, Puertollano, 2000.

²⁷⁰ Lo que suponían 1.632.000 mrs.; a los que habría que añadir los 588.132 mrs. del premio de la plata, por su conversión en vellón, alcanzando un total de 2.220.132 mrs. 24-XI-1666, Puertollano. AHN. OMM. AHT. (Pleitos), leg. 46.632, sf.

miessen el pan a precio moderado; deyo limosna perpetua al convento de dicha villa, dio a la parroquial un terno entero de brocado con un rito palio y guion de lo mismo con varas de plata y vestidos tambien de brocado a imágenes”⁷¹.

Como solía suceder con harta frecuencia, la gestión de tales obras de caridad dejaron mucho que desear. En algún caso concreto, el menoscabo se debe a la quiebra de algunas de sus inversiones, como la hipoteca tomada en Calzada de Calatrava. El 9 de mayo de 1668, el puertollanero Diego Muñoz de Montoro, síndico del convento franciscano y patrón de la memoria fundada por Mateo Pastor, apodera al calzadeño don Diego Ruiz Francés para reclamar la deuda al convento a los sucesores de Fernando Cisneros (1.264 rs. de vellón, que suponían al año poco más de 63 rs.). Unos meses después se realizaba concurso de acreedores y la justicia sentenciaba al respecto lo siguiente:

“en sexto lugar a la memoria pia de Matheo Pastor Velasco y a Diego Muñoz de Montoro su patrono como sindico de dicho convento de San Pedro de Alcantara de la villa de Puertollano por escritura de censo de mil doçientos y sesnta y cinco reales que hazen quarenta y tres mil y diez mrs. de capital otorgada en la dicha villa de Puertollano a veinte y quatro de marzo de mil seiscientos y quarenta y nueve ante Juan de los Reyes escribano y por docientos y veinte y nueve reales y veinte y quatro mrs. corridos hasta veinte y quatro de marzo del año pasado de sesenta y ocho y mas los que corrieren hasta la real paga o menos los que se liquidasen pagados en la execucion desta sentencia y se entienda sin perjuicio del derecho que a falta de bienes deste concurso le conpeta contra otras personas y bienes obligados”⁷².

Por otra parte, el paso del tiempo, y sospechamos que el maltrato dado por algunos, hizo que sus generosas limosnas a la parroquia se deteriorasen de manera acelerada. Hacia 1674, las autoridades civiles y eclesiásticas locales reclamaban a la Corte dinero para reponer los objetos litúrgicos del templo, argumentando que la iglesia estaba

“muy necesitada de ornamentos porque con los que al presente tiene por ser pocos y estar muy rotos y maltratados no se podría celebrar en dicha yglesia el cul-

⁷¹ LIMÓN MONTERO, A.: op. cit., p. 195.

⁷² “Pleito de concurso de los vienes que quedaron por fin y muerte de don Fernando de Cisneros Gois”. ARCHIVO PARROQUIAL DE CALZADA DE CALATRAVA, libro sin catalogar, f. Agradezco sinceramente a Andrés MEJIA GODEO el haberme proporcionado de forma desinteresada una copia de este voluminoso documento.

*to divino con la dezencia y autoridad que se requería, antes bien para las festividades buscaban ornamentos prestados en los lugares circunvecinos*²⁷³.

El Juez de Comisión nombrado a tal efecto por el Consejo de Órdenes hace comparecer a Diego Muñoz de Montoro, para que declarase qué ornamentos podrían servir todavía y si eran convenientemente aderezados, a lo que responde que

*"save que el año de seiscientos y sesenta y seis y setenta y uno, siendo alcalde ordinario desta villa este testigo fue preciso se socorriese a la dicha iglesia con mas cantidad de cinco mill reales que se sacaron prestados del posito desta villa que fundo Mateo Pastor, y al presente se resta del dicho prestamo la mitad poco mas o menos"*²⁷⁴.

Es decir, del pósito fundado por este indiano se desvía dinero para pagar el mantenimiento del culto en la localidad. Así, no es de sorprender que, a inicios del siglo XVIII, se recuerde que la Asunción *"tiene dos colgaduras de verano y de invierno muy ricas y lo mas principal envió de Indias un vecino que se fue de esta villa y paso a ellas"*²⁷⁵.

Pero la auténtica joya legada por Mateo Pastor era su pósito, donde se prestaba trigo a los labradores sin recursos. Esta fundación reportaban saneados ingresos y las manipulaciones arbitrarias de sus fondos son una realidad incontestable durante lustros. En 1715 la situación ya era insostenible y desde la Corte se designa un juez especial (el gobernador de Manzanares) para clarificar el asunto de sus permanentes descubiertos. Se revisan los dos cuadernos de cuentas existentes (1660-1686 y 1701-15) y se concluye que había 29 morosos de grano y 46 deudores de dinero (incluidos 1.180 rs. tomados en Aldea del Rey y 1.335'17 rs. que debían sus convecinos). Por esas fechas, el precio del trigo alcanzaba los 15 rs./fanega, previéndose una cosecha escasa, por la penuria de agua existente. Sin embargo, la presencia de un delegado forastero hizo que se reintegrase con creces todo lo adeudado al pósito, en el plazo de un mes y medio²⁷⁶. A buen seguro, si se hubiese dejado crecer la bola de nieve, el silo habría quebrado y sus caudales mangoneados sin tregua por la oligarquía rural.

3.15. MITOS Y LEYENDAS: EL CRISTO DE LAS MARAVILLAS.

Según la tradición oral, transmitida de padres a hijos por los cofrades de la Hermandad del Cristo de las Maravillas local, la imagen titular de esta con-

²⁷³ 29-I-1674, Madrid. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 45.669, f. 1r.

²⁷⁴ 8-IV-1674, Puertollano. *Ibidem*, f. 5r.

²⁷⁵ 29-XII-1702, Puertollano. ADT. Visitas Pastorales, sc., ff. 15r-v.

²⁷⁶ AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 46.632, sf.

gregación procedería de Indias. Conocemos, al menos, dos versiones de la fortuita llegada a nuestra localidad de esta venerada talla.

Según algunos, fue remitida a Puertollano desde Manila a principios del siglo XVII. So pena de un grave error de imprenta o tipográfico, esta leyenda es transcrita tal cual por un eminente historiador local²⁷⁷, sin reparar en que es sencillamente imposible. El archipiélago de las Filipinas fue descubierto por Magallanes en 1521; conocido en sus comienzos como Islas de Poniente, fueron rebautizadas hacia 1543 en honor al príncipe Felipe (futuro rey Felipe II) y su conquista no comenzó hasta 1565. Por todo ello, podemos concluir, sin lugar a dudas, que es materialmente imposible que ningún puertollanero embarcase desde dichas islas éste u otro tipo de carga piadosa.

Otra leyenda, menos conocida pero más rica en matices, es la que asegura que este Cristo llegó a la parroquia de la Asunción en los albores del siglo XVII. Parece que un fraile que la transportaba de paso por Puertollano, se hospedó enfermo en el convento franciscano local. Al morir de forma repentina por nuestros lares, dejaría esta talla en la parroquia, tal vez interpretándose este suceso luctuoso como una señal divina. Tampoco nos convence demasiado esta historia. El convento de franciscanos descalzos, que ocupaba toda la manzana donde está la actual sede la Cruz Roja local, no se fundó hasta los años 1618-21. Además, por esas fechas, lo normal era que los religiosos enfermos fuesen atendidos en alguno de los hospitales de la villa y, aún en el supuesto, que hubiera portado alguna imagen votiva sin duda hubiera sido reclamada con insistencia por su Orden²⁷⁸.

No obstante, algo o mucho hay de verdad en esta tradición. En la Visita General realizada por los representantes calatravos, en 1608, constaba que la única parroquia lugareña había una capilla del Santísimo Cristo, con una reja de hierro a la entrada a la puerta de un altar, que tenía un ara presidido por "*un cristo crucificado de mucha devocion que la ynvio desde las Yndias un vecino particular desta villa*"²⁷⁹. Esta talla concitó el fervor religioso de toda la población, y avanzado el siglo XVII, el doctor Limón se refiere a ella como una imagen milagrosa "*labrada en talla de muy grande estatura y hermosura*"²⁸⁰.

Lo cierto es que hasta el 1755 no se funda la cofradía con dicho Cristo como titular y consagrada a rendir culto a la "*milagrosa imagen que con el titulo de Maravillas se venera y adora en su capilla de la iglesia parrochial y triunfante Asunción*

²⁷⁷ DELGADO BEDMAR, J.D: *La Iglesia parroquial, el convento y las ermitas de Puertollano en el siglo XVIII*. Ciudad Real, 1986, p. 67, not. 37.

²⁷⁸ En fecha tan tardía como es, para nuestro estudio, finales del siglo XVIII, cuando un agustino recoleto en tránsito por Puertollano muere en el convento franciscano, sus hermanos reclamaron de inmediato algunos enseres que echan en falta, entre ellos un poco de chocolate, motivo suficiente para instruir un exhaustivo expediente informativo en el tribunal local. 11-VIII-1798, Puertollano. AMP. Leg. 63/1, sf.

²⁷⁹ AHN. OOMM. Consejo, leg. 6091 / 2, sf. Citado por GONZÁLEZ ROMERO, J.R.: "*Cofradía del Santísimo Cristo de las Maravillas y del señor San Miguel*", *Veracruz*, 2 (1991), s.p.

²⁸⁰ LIMÓN MONTERO, A.: op. cit., p. 192.

de *Maria Santísima*", uniéndose por entonces a la de San Miguel Arcángel²⁸¹. Resulta extraño que quedara en el anonimato el donante de esta famosa talla devocional. Tal vez se quiso, desde el comienzo, por voluntad propia ocultar la identidad de dicho benefactor, o puede que simplemente se hubiera diluido su recuerdo en la espiral de los tiempos tan azarosos como corrían por entonces. Por otra parte, no nos extrañaría que algún fraile o clérigo pululara por estos lares con una imagen a cuestas, ya que era habitual que se utilizaran sus servicios y su buena fe para enviar tales encargos por parte de los indianos devotos.

3.16. A LA SOMBRA DEL BAMBÚ: ANTONIO NAVARRO BARRERA.

En la década de 1930, una familia puertollanera (que preferimos dejar en el anonimato), buscó con ahínco en los libros parroquiales de la iglesia de la Asunción la genealogía de su linaje. Un pariente lejano de América había muerto sin sucesores, dejando en el aire una suculenta fortuna. Según los testimonios que se recopilaron, era descendiente directo de un emigrante oriundo de Puertollano, afincado en México a caballo entre los siglos XVII y XVIII. Durante mucho tiempo las relaciones entre ambas ramas de la familia no había pasado de esporádicos intercambios epistolares, pero la noticia de tanto dinero en juego hizo que se buscaran ansiosamente los antecedentes más remotos que justificasen la repatriación de este capital sin dueño.

Durante mucho tiempo, se rastreó en los vetustos fondos del templo señero de nuestra localidad, confeccionándose un monumental árbol genealógico, que hemos tenido el privilegio de consultar y del que reproducimos las generaciones más próximas al personaje que originó tantos trastornos.

El caso fue tramitado sin demasiado éxito, todo hay que decirlo, a través del Consulado español en México capital. Pero las pruebas recopiladas fueron insuficientes y el Estado mexicano se quedó con estos bienes intestados. A título anecdótico, también debemos señalar que, un descendiente no tan lejano de esta conocida familia puertollanera tampoco se resistió a cruzar el charco, contribuyendo a la construcción de la Casa Rosada, residencia presidencial del Jefe del Ejecutivo argentino.

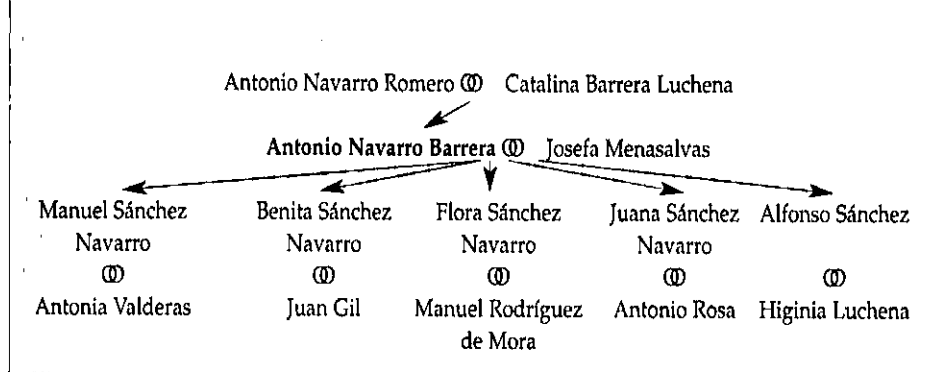
4 BALANCE DE UN MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO EN EL LARGO PLAZO.

La emigración a Indias, desde el Campo de Calatrava en general, o desde Puertollano y su entorno en particular, fue una constante vital a lo largo de la

²⁸¹ Un estudio prosopográfico de la misma en GASCÓN BUENO, F. "La Cofradía del Santísimo Cristo de las Mavavillas y del Señor San Miguel (1755-1931)", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 257-280 y *Boletín Municipal* (1-10 mayo 1978).

CUADRO XIV

GENEALOGÍA DE ANTONIO NAVARRO BARRERA,
EMIGRADO A MÉXICO
(SS. XVII-XVIII)



Modernidad. Este dato constatable matiza la imagen de sociedades rurales autárquicas e inamovibles gestada por la historiografía tradicional. Hasta donde sabemos, el reinado de Felipe II supone la etapa de mayor afluencia de pasajeros al Nuevo Mundo. A grandes rasgos habría que distinguir entre varios arquetipos de viajeros: los aventureros (exploradores y conquistadores), los labradores colonizadores, los profesionales especializados (mineros y tejedores), los funcionarios públicos (escribanos, militares, burócratas fiscales), los negociantes (mercaderes, acarreadores, cargadores) y los clérigos (sacerdotes y frailes). Cuantitativamente, la inmensa mayoría se asentará preferentemente primero en México y su área de influencia (Centroamérica, Florida), para luego afincarse en el virreinato peruano (con vértices comerciales en El Callao-Cartagena de Indias y base administrativa en Lima). Cualitativamente, sólo una minoría selecta (mercaderes de grueso y misioneros) pasó a las antípodas: las Islas Filipinas.

Los motivos para cruzar el charco fueron tan heterogéneos como personales. Unos abandonan su hogar para olvidar un pasado tormentoso (conversos religiosos, delincuentes, comuneros, desterrados, proscritos de los tribunales eclesiásticos). Otros, buscan dar un vuelco a su vida, consagrando sus fuerzas a todo lo que supusiera un enriquecimiento rápido (descubridores, mineros, piratas, traficantes de esclavos). Los hay quienes quieren engrandecer el linaje a toda costa, como eran hidalgos secundones y soldados aventureros (nuestros feroces conquistadores). La mayoría da este importante paso por motivaciones puramente económicas (labradores desheredados, parientes reclamados por indios triunfadores, bajo clero). Para terminar esta taxonomía, tampoco faltan los que se zarpan por ideales espirituales (misioneros y predicadores). Todos, sin

distinción, quieren probar fortuna para más valer, para sentirse útiles a sí mismos, a su familia, a su tierra natal, a su religión o a su Rey.

La emigración transoceánica es, en esencia, un recurso de los varones más atrevidos, hecho este nada sorprendente en la sociedad patriarcal de la época. Solteros sin demasiadas expectativas en su comunidad de origen, buscan su futuro allende los mares. Aunque algunos se casan con acaudaladas criollas (la elite) o se amanceban con indias o negras (los perdedores), lo habitual era que, si tenían un cierto éxito, se volvieran a su patria chica y concertaran matrimonios con paisanas a las que conocían desde niños. Los casados marchados a Ultramar, cuando logran estabilizar sus finanzas, remitían dinero y regalos a su familia en el pueblo. Los que no volvían definitivamente, animaban a parientes y amigos a unírseles en sus negocios; algunos, por el contrario, abrían los ojos a los incautos que soñaban con las fabulosas riquezas de Indias. Quién podía, pagaba el pasaje marítimo a su esposa e hijos, haciéndolas acompañar por personas de su más completa confianza.

Y es que la emigración de larga distancia, siempre que se puede y a medio o largo plazo, no es una empresa solitaria. Grupos de convecinos embarcan juntos en Sevilla; casi todos buscan en su destino establecer solidaridades artificiales que suplan el apoyo familiar, bien mediante clientelas fundadas en lazos de afinidad geográfica de origen (compadres o naciones), bien integrando hermandades u otras corporaciones que hermanan individuos con los mismos intereses socio-religiosos. Los emigrados buscan reproducir los mismos esquemas vitales en los que se habían educado y cuya eficacia estaba contrastada en donde eran oriundos, traspolando, con las inevitables adaptaciones, al Nuevo Mundo los ideales y mecanismos de sociabilidad que triunfaban en el Viejo Continente (división estamental, mentalidad, cultura, instituciones, formas de vida, religiosidad, etc.).

Las comunidades de paisanos en Indias generan nuevas posibilidades de medraje a ambos lados del océano. Algunos podrían seguir sus pasos en América, otros mejorarían su nivel de vida en sus propios hogares y todos soñarían con que un golpe de fortuna les permitiera salir de su, por lo general, mísera existencia. La propaganda oficial, la literatura coetánea²⁸² y el boca a boca ensalzaban las hazañas de los conquistadores, engrandecía las riquezas de los peruleros y difundía la labor pastoral de los misioneros. Pero, tras este telón de grandezas y éxitos, hay un trasfondo de fracasos y penalidades que la documentación consultada no nos permite más que vislumbrar (sueños incumplidos, promesas rotas, naufragios, miserias y hasta la muerte).

Por otra parte, los capitales repatriados desde Indias sirven para dotar parientes (propiciando bodas, costeando la entrada a un convento u otorgando el disfrute de una capellanía colativa); para amortizar propiedades en la familia

²⁸² COBOS, M.: *Las Indias Occidentales en la poesía del Siglo de Oro*, Sevilla, 1997.

(memorias de misas, patronatos, obras pías); para financiar negocios (talleres, especulaciones financieras, compraventas inmobiliarias); para invertir en tierras, levantar molinos harineros y dar un respaldo económico a hogares campesinos por lo general demasiado frágiles y de continuo expuestos a los vaivenes de cosechas y epidemias.

En todo caso, todos aquéllos que podían (los que labraron una cierta fortuna) y querían (los más piadosos y misericordiosos), o los que se veían impelidos a ello (los moribundos sin herederos), se acordaron de sus parroquianos en la lejana España. De esta manera, se explican las espectaculares donaciones (más que abundantes ni continuas) para fundar graneros públicos, para becar estudiantes universitarios, para sostener misiones populares, para adoctrinar a los niños o para casar huérfanas pobres. En este mismo sentido, como quiera que la existencia terrenal era considerada un mero tránsito hacia el Más Allá, la inquietud espiritual de nuestros antepasados se expresaba, en vida o en muerte, con las limosnas a menesterosos, la donación de objetos de culto a la iglesia o santuarios locales, el pago de misas de difuntos, el sostenimiento de Cofradías de Ánimas, la fijación de sufragios perpetuos por su alma y toda una serie de mandas piadosas, en ocasiones desmesuradas, que nos hablan de una creencia arraigada y casi supersticiosa en que el número de caridades disminuiría de manera proporcional su tiempo de paso obligado por el Purgatorio.

Por último, constatar que la emigración atlántica fue siempre una espita de alivio o una tabla de salvación para emigrantes y sus parientes radicados en Puertollano. En definitiva, fue un recurso utilizado, desde tiempos remotos y hasta no hace tanto²⁶³, para aliviar o solucionar problemas tanto personales como colectivos, coyunturales o estructurales, de orden social, económico, político e incluso religioso.

Lo que a nuestros lejanos paisanos se les permitió, o ganaron por fuerza de los hechos consumados, hoy no se consiente a otros parias del Mundo. Consideremos el porvenir que nos espera; tomemos postura en una polémica que necesariamente ha de repercutir en todos nosotros y marcará el devenir de las generaciones futuras.

²⁶³ Sendos estudios sobre la emigración comarcana contemporánea a Iberoamérica en NAVARRO GARCÍA, J.R.: "Carlitas castellano-manchegos sentenciados a Cuba durante la Primera Guerra Carlista", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1986, VI, pp. 67-76 y TABANERA GARCÍA, N.: "La emigración castellano-manchega a Hispanoamérica durante el primer tercio del siglo XX. Aproximación a su estudio", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1986, VI, pp. 77-83.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1592-enero-14, Sevilla.

AGI. Contratación, leg. 5240, ramo 17, sf.

Testimonio de información sobre la limpieza de sangre de Juan Mejía de Valdelomar y su familia, pasajeros al Reino de Nueva Granada.

"Año 1592.

Juan Mexia de Valdelomar, de estado casado, como de 28 años de edad, natural y vezino de la villa de Puertollano, del Campo de Calatrava. Pasó al Nuevo Reino de Granada, en virtud de Real Cédula fecha en San Lorenzo a 16 de junio de 1590, llevando consigo a Catalina Alonso casada con él de tercero matrimonio, de edad de mas de 40 años natural y vezina de la misma villa; a Francisco, soltero de 15 años, hijo legitimo de la susodicha, y segun se da a entender de su segundo marido Juan Gonzalez Vizcaino; y a Juan Sánchez, como de 30 años, hermano de la Catalina Alonso, mozo soltero. No habiendose embarcado, aunque se mencionó en la Real Cédula e incluyó en la informazion Hernan Martin, mozo soltero como de 24 años, otro hijo de la referida Catalina Alonso y segun parece de su primer // marido Bartolome Lopez.

El Juan Mexia de Valdelomar era hijo legitimo del licenciado Francisco Mexia y Doña Elvira de Valdelomar, uno y otro hijodalgo notorio con gozes, asi en la dicha villa como en Ciudad Real donde havian residido, cristianos viejos, limpios, etc.

La Catalina Alonso era hija legitima de Andrés Martin Maderero y de Ana Ruiz, cristianos viejos, limpios, etc.

Hernan Martin y Francisco hijos de primero y segundo matrimonio de Catalina Alonso y segundo matrimonio de Catalina Alonso con Bartolome Lopez y Juan Gonzalez Vizcaino eran hijos de cristianos viejos, limpios, etc.

Juan Sanchez hermano de la Catalina, era tambien hijo de cristianos viejos, etc."

II

1601-agosto-5, Manila.

AGI. Contratación, leg. 283 A, nº 1, ff-31v-33r.

Testamento otorgado por el negociante puertollanero Miguel Limón, muerto en Manila (Filipinas).

"En nombre de la Santissima Trinidad Padre Hijo Espiritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero que vive y reyna sin principio ni fin amen. Sepan quantos esta carta de testamento ultima y potrimera voluntad vieren como yo, Miguel Limon vecino de la ciudad de Manila de las Islas Filipinas, natural que soy de la villa de Puertollano en el Reino de Toledo, hijo legitimo de Pedro Limon el viejo y de Maria Lopez, su legitima muger, vezinos que fueron de la dicha villa ya difuntos, digo que por quanto y destos y a el presente indispuerto en cama de enfermedad que Dios Nuestro Señor a sido servido de me dar y en mi buen juicio memoria y entendimiento temiendome la muerte que como es criatura humana puede escapar y deseando poner mi anima en carrera su salvaçion y que las cosas que combienen al descargo de mi conciencia queden bien dispuestas y hordenadas, por tanto confesando e creyendo fide y verdaderamente en el misterio de la Santissima Trinidad Padre Hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un exsenzia e solo Dios verdadero e todo lo demas que tiene e crehe y predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Romana sin me apartar dello por ningun acontezimiento e tomando para esto e todo lo // demas por mis abogados e interpuestos a la Virgen Maria Nuestra Señora Reina del Cielo e a todos los demas santos e santas de la Corte Celestial otorgo e conozco que hago y ordeno a gloria y onra guía y descargo de mi conciencia este testamento e ultima voluntad en la manera siguiente.

Yten mando que los dichos mis bienes se den luego con toda brevedad a el padre fray Bernardo de Santa Catalina de la Horden de Santo Domingo comisario del Santo Oficio de la Inquisicion tres mill y quinientos pesos de oro comun para que los gaste e distribuya en las cosas y segun y como yo lo tengo tratado y comunicado con el dicho padre de que le dexo memoria de los quales no ay que pedile mas quenta ni raçon de entregarselos y tomar su carta de pago para descargo de mis albaceas, porque ansi es mi voluntad y lo mando sin que aya cosa que lo impida por ser para cosas inportantes a el descargo de mi conciencia que por la dicha mano se an de haçer y acavar.

Yten mando que de los dichos mis bienes se den al dicho padre fray Bernardo de Santa Catalina otros tresçientos pesos de oro comun por la misma horden y forma que los arriva e para el mismo efeto de descargo de mi conciencia.

Iten mando de lo proçedido de la hacienda de la Nueva España a mi hermano Juan Limon vecino de la villa de Puertollano quatro mill pesos de oro comun los quales quiero que mis alvaçeas le imbien desde la çidad de Mejico por su quenta y riesgo y por horden de Melchor de Molina y Ayala vecino de Mexico por cuya mano e imbiado y remiti-

do otras cosas al de que e tenido entera satisfacion y acudir a mi sobrino y a la sollicitud dello // y si Luis Dante que de presente reside en esta çiudad fuere a España quiero y es mi boluntad que al susodicho se le entreguen para que los lleven en su poder haciendo recaudo dello ansi estos quatro mill pesos como lo demas que alla mando se lleve a otros mis hermanos digo sobrinos y deudos. Y si a el tiempo que les pagen los dichos quatro mill pesos el dicho Juan Limon mi hermano fuere muerto lo que Dios no quiera atento que no tiene hijos ni herederos forçosos quiero y mando que los dichos quatro mill pesos de oro comun se empleen en la dicha villa de Puertollano en censo a raçon de catorçe mill el millar y lo que rentare en cada un año e gaste en casar doncellas de mi linaje las mas cercanas y de buena bida siendo pobres y nescitadas dotandolas que alcanzare a raçon de a doçientos pesos de a ocho reales cada uno y no menos las quales para evitar inconvenientes se excojan y saquen por suertes y no por votos ni eleçion de lo qual quiero que sea patron e fundador Alonso Jimenez presbitero mi primo hermano y Cristobal de Illescacas mi sobrino y despues dellos el deudo que tuviere mas cercano en la dicha villa suçediendo unos a otros en todo tiempo a los quales doy poder cumplido y entera comision para que rezivan los dichos mis bienes y compren la dicha renta y hagan fundacion della e todo lo demas para que la dicha memoria quede firme e perpetua para siempre xamas.

Iten mando a los nietos de Pedro Limon que son mis sobrinos y residen en la dicha villa quinientos pesos de oro comun de la dicha hacienda de la // Nueva España, los quales imbien los dichos mis albaçeas por horden que los demas con el dicho Melchor de Molina con el dicho Luis Dante si se fuere a Castilla.

Iten mando a Ana Lopez, mi sobrina, hija de Maria Lopez mi hermana quinientos pesos de oro comun de la hacienda de la Nueva España e por el horden que los demas se lleven e ymbien.

Iten mando a mi sobrino Juan Limon hijo de mi hermana Maria Lopez que reside en la villa [de Puertollano] [tachado] quinientos pesos de oro comun digo mill pesos de oro comun de la hacienda de Nueva España y que se le ymbien empleados por la dicha horden y consignados a el dicho Melchor de Molina y Ayala para el dicho efeto arriva y con el dicho Luis Dante si fuera.

Iten mando que lo restante de la dicha hacienda que yo tengo en la Nueva España imbio agora pagadas las clausulas de çedentes se den a doña Maria hija de doña Maria de la Palma nieta del dotor de la Fuente vezino que fue de Mejico dos mill pesos de oro comun por buenas obras que recibí del dicho su aguelo los quales se den puestos en Mejico.

E para cumplir e pagar las mandas y clausulas en este testamento contenidas de-xo y nombro por mis albaçeas y testamentarios a el dicho Alonso de Talancon mi sobrino y a el capitan Pedro Manrique e a Pedro de Morales Basurto y a el capitan Juanes Guerra a los quales y a cada uno dellos de por si insolidum doy poder y comision cumplida qual de derecho se requiere para que entren y tomen de mis bienes y los bendan en almoneda e fuera della como // les paresciere y cumplan e paguen este mi testamento e las mandas y clausulas en el contenidas y confio de los susudichos y qualquiera dellos

acudiran a todo con cuidado porque Dios les de para quien por ello los paga quando deste Mundo bayan.

Y en el remanente que quedare de todos mis bienes derechos y acciones despues de cumplido e pagado este mi testamento e las mandas y legados en el contenidas deyo e nombro por mi heredera universal a mi anima para que se distribuya en haçer bien por mi anima en las cosas que yo dexo tratadas e comunicadas con el padre frey Bernado de Santa Catalina comisario del Santo Ofizio a quien yo tengo comunicada mi alma y conciencia y ansi remito esta distribuçon para que la haga por mi mano e por la de quien el quisiere y ordenare e para ello mando se entregue todo el dicho remanente sin que sea nescesario en ningun tiempo dar quantas dello ni nadie pedirselas por que yo lo fio todo de su mano y del rezivo dellas y si de echo o en otra manera les pidieren e quisieren tomar las dichas quantas e pretendieren sacarle los dichos mis bienes por el mismo caso le deyo al susodicho por mi heredero universal de todos mis bienes que tuvieren por distribuir para que haga dellos como de cosa suya lo que quisiere y le paresciere atento que yo no tengo ningun heredero forçoso ascendiente y descendiente que pueda pedir y pretenda derecho a mis bienes.

E reboco e anulo y doy por ningunos y de ningun balor y efeto otros qualesquieres testamentos mandas o cobdiçilos que // antes deste aya fecho para que no balgan ni hagan efeto salvo este que de presente hago y otorgo que quiero que valga por testamento de mi ultima voluntad en la mejor bia y forma que aya lugar de derecho. E para que dello conste lo firme de mi nombre en Manila el çinco de agosto de mill y seiscientos y un años

Miguel Limon (rubricado)".

III

1614-febrero-18, Comayagua (Honduras). AGI. Contratación, leg. 315 A, nº 12, ff. 1r, 8r-13r.

Testamento de Juan Caballero París e inventario de enseres legados.

"En el nombre de Dios Todopoderoso y de la gloriosa Virgen Santa Maria su preciosa madre Señora Nuestra Amen. Sepan quantos esta carta de testamento postri-mera y ultima boluntad vieren como yo Jhoan Cavallero estante al presente en esta ziudad de Valladolid de Comayagua de la provinzia de Honduras natural que soy de la villa de Puertollano de la Orden de Calatrava en el Partido de Almagro en Castilla hijo legitimo de Francisco Cavallero y de Catalina Ruiz su legitima mujer difuntos vecinos que fueron de la dicha villa de Puertollano estando enfermo de cuerpo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor fue servido de me dar y en mi entero juicio y cumplida memoria creyendo como firme y verdaderamente creo en el Misterio // de la Santissima Trinidad Padre e hijo y Espiritu Sancto tres personas distintas y una divina esenzia y en todo aquello que tiene cree y confiesa la Sancta Madre Iglesia Catolica de Roma poniendo por mi avogada a la gloriosissima Virgen Santa Maria y a todos los santos de la Corte del Cielo considerando la miseria humana y que una de las cosas convenientes a la salvacion del alma es disponer de las cosas temporales y timiendome la muerte que es cosa natural a toda criatura acorde hazer el presente mi testamento en la forma siguiente.

Primeramente encomiendo mi anima a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado y mando que si falleciere en esta ziudad mi cuerpo sea sepultado en San Francisco adonde mis albazeas les pareziere o erederos en lo mas bien parado // y ese dia huviere lugar o sin el dia siguiente me digan en la dicha iglesia de San Francisco misa de cuerpo presente y su bigilia ofrendado de pan y vino y cera.

Yten mando que me digan es esta ciudad treinta misas por mi anima y que se pague la limosna acostumbrada.

Yten mando que el dia de mi entierro si fuere ora todos los clerigos y frayles de la ziudad de Comayagua me igan una misa y les den de limosna un peso y una bela.

Digo que dejo y son mis bienes los siguientes:

-dos jarros de plata nuevos pequeños y otro grande.

-yten siete platos de plata de a dos marcos y un platon de quatro marcos y medio.

-yten una bazinilla de plata de zinco marcos y tantvien una salserita como escudilla de peso de un marco.

-iten cinco cucharas de plata quatro pequeñas y una grande.//

-iten un marco de plata.

-iten seiscientos pesos en reales y entre ellos una barreta de oro que pesa çien y ocho pesos y mas çiento y ocho pesos en reales.

-iten una planchuela adinerada que tiene çiento y diez tostones.
-iten una cajita de la China guarneçida de plata con su llave de plata y su cadena de lo mismo.

- iten otra cajita de China sin guarçiçion.
- iten un cosujito de Castilla con su llave con algunas menudenzias.
- iten una delantera de Tucuman nueva de seis varas.
- iten un jubon de tafetan y ropilla de terziopelo labrado.
- iten dos balones o calzones de terziopelo labrado.
- iten una sobrecama de China de terziopelo leonado con su fleco.
- yten una caja de picote fino negro.
- iten dos calzones de tafetan anchos.
- yten una sobrecama de Nicaragua // blanca de nudillo.
- iten una capa de nascote bastanado.

Caja

- una sobrecama del Piru parda de carnero de la tierra.
- un almirez con su mano.
- iten tres libras de pista.
- iten tres pares de zapatos nuevos
- y un paño de chocolate.
- iten otra libra de pita.
- iten quatro savanas dos de Ruan de cofre y mas otras dos biejas y mas dos pares de calzones de lienzo.
- iten zinco cuellos.
- y una talega con unas menudenzias.
- item tengo mas una cadena de oro quintada que tiene doçientos y treynta eslabones.
- iten un zintillo que tiene treinta y tres cobchuelas de oro.
- iten un pabellon blanco listado.
- ite, ocho [ca]misas de Ruan nuevas y traydas.
- iten un frasco para tener bino. //
- iten una petaca de tener la cama con un colchon con sus savanas con su paño azul con su çenefa de seda a la redonda y dos almohadas.
- iten quatro camisas y tres calzones y un atado de cañamaço con otras menudenzias muchas.
- una redoma de a azuste de almendras.
- mas treinta pesos en zenzillos y un peso de pesas con dos libras.
- iten un capote de seda de gorviran mejicano traïdo.
- iten ropilla y balon traïdo de gorbiran de terciopelo mejicano.

- y un capote de gorveran traído de España.
- iten unos borzeguis de cordoban nuebos.
- iten dos pares de medias de lana.
- ite un colete traído de ambar.
- item un jubon de tafetan mejicano y otro de raso u otro de tela traído.
- un corte de jubon en tela de Mejico y mas tres sonbreros.
- iten una espada y daga y dos sillas // de cavalleria con sus frenos.
- iten treçientos çinquenta martinetes que truje del Potosi envueltos en un canuto de plomo.
- nombro por mis vienes un moreno Domingo de edad como beinte y çinco o treinta años.
- iten tres sortijas de oro.
- nombra por mi vienes una hechura de un Cripto que vale cien pesos y tres cruçezitas de oro.
- iten me deve Diego Suarez treinta y nueve tostones mando que los cobren el dicho.
- iten me deve don Alonso de Robledo treinta y tres tostones mando que se cobren del dicho.
- iten me deven Bernardino de Valderas cinquenta y quatro tostones mando que se cobren al dicho.
- yten me deve Bernardina de Chaves treinta tostones mando que cobren de ella.
- deve don Pedro de Tarifa quarenta pesos.
- yten digo que deço dos petacas en una de las quales un poco de achiote y zapoyo-lo. //
- yten una basera de cuero con dos cubiletos de bidrio con las cojinetes y tambien un petate nuevo con listones de colorados.

Yten mando y quiero que llevando mi cuerpo a enterrar le acompañen todos los clerigos y frailes que estuvieren en esta ziudad y les paguen su limosna acostumbrada y para cumplir y pagar lo contenido en mi testamento digo y es mi boluntad que deço por mis albaceas y testamentarios a don Pedro de Tarifa y a Alonso de Leon naturales de España digo que el Alonso de Leon es de la Palma natural y digo que este dinero lo an de llevar los dichos albaceas a mi pueblo que se llama Puertollano en el Campo de Calatrava y que lo entreguen al rejidor mas viejo y al alcalde mas viejo y al cura para que una manda que tengo hecha a la Madre de Dios de Grazia que esta en aquella villa que le tengo mandados ocho mill pesos para hazer un convento // de frailes françiscos mando y es mi voluntad que se los entreguen como dicho tengo.

Tambien mando que en el Santisimo Sagrario tengo una Sancta Veronica que la erede de mi padre mando y es mi voluntad que se trayga un Santo Jubileo de Roma para el dia que se hizo el milagro en aquella villa.

Iten mando que se digan quatro mil misas en los conventos de todos aquellos pueblos Almagro, La Calzada y Çiudad Real en el Corral de Caraquei y que se pague a los sazerdotes la limosna acostumbrada a dos reales.

Tambien mando y es mi boluntad que por una persona que tengo obligazion me digan en España en la villa de Puertollano çien misas por un difunto.

Yten mando y es boluntad que se guarde y cumpla que se de una lampara de plata que pese treçientos pesos y que se entregue a la justizia como tengo dicho que este delante del Santisimo Sacramento del dicho mi // pueblo y hecho y cumplido este mi testamento y mandas en el contenidas deço y nombro por mi universal heredera a la Madre de Dios del Socorro que esta en el dicho mi pueblo y digo que por este mi testamento revoco a anulo y doy por ningunos qualesquier testamento o testamentos o codizilos que hasta el dia de oy aya hecho que quiero que no valgan sino este testamento y ultima volintad el qual quiero que sea valido en fe de lo qual otorgue la presente escriptura y testamento ante el escrivano y testigos aqui que todos firmaron sus nombres fecho en la ziudad de Comayagua provincia de Honduras en diez y ocho dias del mes de febrero de mil y seisçientos y catorze años.

Iten mas declaro que Catalina Romero morena libre me deve beynte tostones que le preste mando que se cobren porque yo le pague quando unos dias estuve en su casa el ospedaje y serviçio que alli resevi.

Ansimismo digo y declaro que yo tengo en Sevilla en los reinos de España en poder de Rodrigo Leon de Garavito prior y consul conviene a saver treinta seis quintales de tinta y agora de presente envio al mismo çinquenta jubones de tinta para que se vendan y de lo proçedido dello se acuda a mis alvazeas y que a vos dichos mis albazeas por su trabajo lo que es uso y costumbre y todo lo contenido en este mi testamento lo escrivio por mi mandado y orden el padre Pedro Bermudo de Villalobos cura beneficiado desta dicha ziudad de Comayagua que aqui firmo su nombre juntamente conmigo Juan Cavallero Pedro de Villalobos."

IV

1615-febrero-19, Sevilla.

AGI. Contratación, leg. 315 B, nº 12, ff. 322r-v.

Un oficial del ayuntamiento de Puertollano encarga una lámpara de plata para la parroquia local al orfebre sevillano Gaspar de Vozmediano, pagada con el dinero de un indiano difunto.

"Somos convenido yo Gaspar de Vosmediano platero de masoneria veçino desta ciudad en las gradas de la iglesia mayor e yo Gonçalo Martin Moreno alferes mayor de la villa de Puertollano por mi y los demas patronos de las obras pias que mando fundar en la dicha villa Juan Cavallero difunto en Indias en esta manera que yo el dicho Gaspar de Vosmediano me obligo que dentro de veinte dias de la fecha desta hare un lampara de plata de peso de trecientos reales de a ocho poco mas o menos sercada y lavrada, acavada de toda perfeccion para que se lleve a la dicha villa de Puertollano y se ponga del sagrario de la dicha iglesia de la dicha villa como el dicho difunto mando por su testamento por lo qual se me a de dar pagar los dichos trecientos reales de a ocho o lo que mas pesare y si menos pesare lo e de descontar de la hechura y por la hechura de la dicha lampara se me a de dar e pagar a rason de veinte y un reales de cada marco de plata de los que pesare la dicha lampara. E yo el dicho Gonsalo Martin Moreno me obligo de le dar e pagar lo que pesare la dicha lampara y lo que montare la hechura della como aqui se declara e para en quenta del dicho precio le pasare quinientos reales dentro de dos dias de la fecha desta y para el cumplimiento de lo que dicho es anbas las dichas partes ovligamos nuestras personas y bienes y damos poder a las justicias para que nos apremien a lo que dicho es como por sentencia pasada en cosa juzgada y denunsiamos // las leyes de nuestro favor y lo firmamos de nuestros nombres en Sevilla a dies y nueve de hebrero de mill y seiscientos e quinze años y por no saver firmar el dicho Gaspar de Vosmediano firmo por el un testigo

*Geronimo Martin Moreno**Bartolome de Contreras (rúbricas)"*

V

1652-agosto-8, Lima (Perú). ARCHIVO PARROQUIAL DE CALZADA DE CALATRAVA, libro sin catalogar, ff. 142r-ss.

Carta de patronato de Mateo Pastor, miembro del Santo Oficio de la ciudad de Lima, sobre el convento franciscano de Puertollano.

“En el nombre de Dios Todopoderoso y de la Virgen Maria su bendita madre concebida sin pecado original. Sepan quantos esta carta vieren como nos Matheo Pastor y Velasco familiar y ministro de la Inquisicion y doña Francisca Velez Michel marido y muger legitimos vecinos desta ciudad de los Reyes del Piru y natural yo el // dicho Mateo Pastor soy de la villa de Puertollano en el Campo de Calatrava arzobispado de Toledo con licencia y expreso consentimiento que yo la dicha doña Francisca pido al dicho mi marido para otorgar y jurrar esta escriptura en la forma que ira declarado e yo el susodicho se lo concedo qual de derecho se requiere e yo la susodicha la acete y usando della ambos marido y muger decimos que por quanto abra tiempo de quatro años poco mas o menos que remitimos a los reinos de España cantidad de pesos de plata doble para efecto de que se impusieren a renta sobre buenas fincas y a su tiempo se aplicasen sus reditos a las obras pias que señalaremos y agora por carta que tubimos del licenciado Juan Pastor presvitero residente en aquella villa avisa nos avisa que de la cantidad que remitimos estan impuestos y situados en renta sobre fincas seguras tres mil y quatrocientos reales de renta de a treintayquatro maravedis cada uno...// y de la cantidad de la dicha renta impuesta, o que se impusiere aplicamos desde luego y de nuestra libre y espontanea voluntad damos y queremos se den de limosna en cada un año perpetuamente ducientos y cinquenta pesos de a ocho reales de plata o la cantidad de vellon que axuste su valor al dicho convento de San Pedro de Alcantara y sindico del para efecto de bestir sus relixiosos y cura de sus enfermedades y otras necesidades que se les puedan ofreçer sin que la dicha limosna se pueda prevertir ni aplicar a otro gasto causa ni efecto alguno que no sea al bestuario curacion y necesidades de los dichos relixiosos para la mexor conservacion dellos que nunca falten en el convento de la dicha villa para que os beçinos della goçen de su dotrina y exemplar vida y nos encomienden a nuestro señor en sus sacrificios, y en caso que el padre principal de aquella provinçia, o el guardian del dicho convento, o otro prelado, no quieran la dicha limosna o la pretendieren aplicar a otro convento o ministerio, desde luego revocamos esta clausula donacion y disposicion della y la damos por ninguna y sin ningun valor ni efecto y queremos que se aplique la cantidad de la dicha limosna a huérfanas pobres para ayuda a su estado en la forma que la demas cantidad que iria declarads en esta escriptura que asi es nuestra voluntad. Y reservamos en nos durante los dias de nuestra vida y a falta del uno el otro el uso y exerciio deste patronazgo y el añadir o quitar las condiciones, calidades y gravamenes // que nos paresçiere...y para despues de nuestros dias queremos goçe deste patronazgo el dicho licenciado Juan Pas-

tor durante los dias de su vida juntamente con los dichos padres Guardian y Sindico que son o fueren del dicho convento...// fecha en la dicha Ciudad de los Reyes // del Piru a ocho dias del mes de agosto de mil y seisçientos cinquenta y dos años y los otorgantes que doy fe conozco lo firmo el dicho Mateo Pastor y por la susodicha que dixo no saver un testigo siendo testigos doctor con Mateo Caro de Vargas, Nicolas Fernandez Cavallero y Juan Manuel Saens presentes. Mateo Pastor y Velasco doctor Mateo Caro de Vargas. Ante mi Miguel Lopez Varela escrivano publico”.

VI

8-VIII-1674, Puertollano. AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 45.669, ff. 28r-v.

El sacristán de la parroquia de la Asunción declara los objetos de culto procedentes de donaciones piadosas.

“Un ornamento entero de lama pasada forrado en tafetan carmesi con casulla, dalmaticas, estolas y manipulos, frontal, paño de pulpito, facistolera, bolsa de corporales, capa de coro, palio, con baras de plata, que lo dio de limosna a dicha yglesia Mateo Pastor natural desta villa // residente en Indias en la ciudad de Lima que lo remitió el año de seiscientos y treinta y siete.

Un ornamento de damasco berde con guarnicion de oro congosta que es casulla, dalmaticas, paño de pulpito, facistolera, capa de oro, cinco frontales, tres bolsas de corporales, que es el mismo que ba declarado en el primer inbentario, que lo dio de limosna Don Pedro de Villarreal natural desta villa, vecino de la ciudad de Sevilla.

Un ornamento entero de damasco carmesi, casulla de dalmaticas, estola y manipulos, con guarnicion de oro, angosta, paño de pulpito, facistolera, capa de coro y cinco frontales, embastidores, diolo de limosna dicho Don Pedro de Villarreal el año de seiscientos quarenta.

Una casulla y dos dalmaticas de terciopelo carmesi llano y consta es de la yglesia.

Un terno de chamelote de aguas, morado, casulla, dalmaticas, estolas y manipulos, facistolera, paño de pulpito y capa con guarnicion de oro angosta y cinco frontales embastidores, que dio de limosna don Pedro de Villarreal el año de seiscientos quarenta y dos.

Quatro frontales de damasco blancos en bastidores que dio de limosna dicho don Pedro de Villarreal.

Hallaronse quatro alvas mas con puntas y demas de las contenidas en el primer inbentario que las dio de limosna dicho don Pedro de Villarreal.”

VII

1688-abril-10, Lima.

AHN. OOMM. AHT. (Pleitos), leg. 47.313, f. 163r-ss.

Carta privada del perulero Martín Gómez Robledo a sus hermanos en Puertollano.

"Ermanos y ermanas queridas, desconsuelo me a sido no aver tenido carta en esta ocasion de la llegada de aviso si bien la tube de Sevilla del capitán Alonso Sanchez Maldonado mi hermano en que me partizipa de la de todas vuestas mercedes que me a servido de gran consuelo y puesto no me a quedado otro por aver sido nuestro Señor servido de llevarse a mi hermano Andres Gomez a quatro deste de un tavardillo que le dio en el estomago que en ocho dias se lo llevo Dios, cumplase su Santa Voluntad que mi desconsuelo y dolor a Dios se lo ofresco y diles luego y suplico a todos mis hermanos y parientes le encomienden a Dios y a la Virgen de Gracia nuestra // intercesora que confio en Su Magestad le ha de dar el reino de la Gloria. A la ora desta abran recibido vuestas mercedes el cajoncillo de juguetes de plata que remiti con el dicho y asimismo los 125 pesos que a cada uno de mis hermanos les envie lo cierto de mi quenta y los 25 de mi ermano tome agora cada peso se bolvera un doblon. En el primer despacho de galeones les remitire y socorrere con todo lo que pudiere que todo mi fin y buen deseo es acudir a mis parientes y segun tengo escrito a Alonso Sanchez si caso alguno se allase con necesidad extrema le socorra conforme la tubiere y asimismo lo tengo escrito en otras ocasiones que me aga agasajo de // socorrerles a mis tias y tio Juan Gomez que al presente me an dicho esta en la Fuencaliente a cinquenta pesos a cada uno que el no remitirlos en esta ocasion es por lo arriesgado que ivan que sin falta los enviare en la Armada y asimismo con lo que enviare a Vuesa merced que esto me olgara ser el portador confio en Dios y en nuestra Virgen de Gracia que tengo de gozar de su amada vista y morir en su Santa Casa que es la mia que deseo. Los juguetes de plata estos cierto los abran repartido en la conformidad de lo que tengo avisado, no dejar de enbiar algunos porque les sirva de consuelo tener algunas memorias mias en particular mi querida hermana // Maria que solo ella me alcanca a conocer aunque pequeña no le faltaran las especies. Ya que Nuestro Señor fue servido con llevarse a mi querido ermano e a quedado el consuelo y compañía de Alonso Amores Ortega hermano de mi cuñado a quien le tengo puesto una tienda de 14 a 15 mil pesos y su obrar asta aqui a sido mui bueno adonde va discurrido y tendra de su parte mas de mil pesos tengolo en casa y no la tiene a su ayuda y comanda, el qual no dejara de enviar algun socorro que asi me lo ha dicho y ansi lo entiendo en su buen afecto y voluntad. // Asimismo recoji y tengo en casa a Alonso Perez de Talavera que llevo quatro meses a y luego a el punto le arme en un tendejoncito con seis a siete mil pesos hasta que paso un año que se vaya despertando en la mercancia para despues hacer de Compañia. Y asi el uno como otro fomentarlos en todo lo que pudiere de suerte le sea provechoso y que diesen asi en principio. Vuesa merced mire por mis hermanas y sobrino,

no faltando a su asistencia en lo que se les ofreciere, que en mi sera la correspondencia como agradecido. En esta ocasion escribo a el cabildo ayuntamiento en razon del pecho de la sisa soliciten y nombren persona para ver lo que se puede // disponer con Santa Maria que Dios guarde para que haciendole un donativo dé por libre el pecho de la sisa perpetuamente haziendo merced a el pueblo de el por ser una conveniencia que segun me han dicho informado es el que mas necesitan los pobres y en que reciben mas ostilidades, que confio en Dios que ayudado de mi ermano Alfonso Sanchez y de lo que de su parte pudiere hacer la villa le conseguira, que si la materia fuera el conseguirlo en dos o tres mil pesos yo solo lo hiciera y con la resolución que tomare se me dé parte para remitir lo que pudiere con la breve//dad posible y les vuelvo a suplicar no dejen escribirme en las ocasiones que se ofrecieren que ya no me queda otro consuelo este se ara participante a mis hermanos y parientes que no lo ago a cada uno por si que me encomienden a Dios que me los guarde merced. Lima y abril 10 de [1]688.

*De vuesa merced su querido hermano Martin Gomez Robledo
Hermano y hermanas".*

**LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA
EN CALZADA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)**

ANDRÉS MEJIA GODEO
HISTORIADOR LOCAL

ANTECEDENTES.

Las primeras noticias sobre la fundación de la primera escuela en Calzada de Calatrava, nos la da el presbítero don Francisco Real García (natural de Calzada, tío paterno del abogado don Juan Real Céspedes), en las respuestas que dio al interrogatorio ordenado por el Cardenal Lorenzana en el año 1785. En él se nos dice que en aquella época, existían tres escuelas de primeras letras en la villa, con una dotación de 300 reales anuales, que hizo el doctor don Cristóbal Franco de Pedrosa, canónigo que fue de la Santa Iglesia de Toledo, con la obligación de enseñar a diez niños pobres¹. El apellido Franco consta en las cuentas de la cofradía de San Juan Bautista de Calzada de Calatrava², durante la segunda mitad del siglo XV y todo el siglo XVI, produciéndose probablemente dicha fundación de educación y enseñanza "pública" a finales del siglo XVI o principios del XVII, por el citado don Cristóbal Franco de Pedrosa. Este hecho, se nos confirma al figurar en el libro de colecturía la defunción de la vecina de Calzada, Ana Sánchez, el 26 de agosto del año 1637, registrada como mujer de Bartolomé del Castillo, profesor de primeras letras, el primer maestro escuela de la villa de Calzada del cual se tiene constancia escrita³. Su labor principal, además de enseñar a leer y escribir, se basaba fundamentalmente en la catequesis de la doctrina cristiana, preparando a los niños y niñas para recibir la primera comunión y posteriormente el sacramento de la confirmación, ya que en la visita eclesiástica, en febrero del año 1668, del Vicario Visitador General de la provincia, licenciado don Gabriel de Arenas, en uno de sus mandatos le encarga al cura párroco de la iglesia parroquial Nuestra Señora del Valle y a su teniente cura, enseñar la doctrina cristiana con más frecuencia, y no contentarse con la que enseñaba el maestro de escuela, debiendo adoctrinarla los domingos, festivos y todos los días de cuaresma, explicando el santo evangelio⁴.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada (años 1751-1752), en la respuesta número treinta y dos se menciona como maestro de primeras letras al vecino Miguel Martínez, al cual se le regulaba un producto anual de 700 reales de vellón. Sin embargo en el libro del personal y vecindario del estado secular, figuran en dicha lista con los números 177, 178 y 179, como maestros de primeras

¹ GRUPO AL-BALATITHA: *Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*, Caja de Ahorros de Toledo, 2ª Edic., 1998, p. 133.

² AHN. OOMM. AHT., leg. 38868, sin foliar. En el inventario de las propiedades rústicas de la cofradía de San Juan Bautista del año 1568, figuran varios vecinos apellidados Franco.

³ APC. Libro de colecturías 1637-1638, f. 10v.

⁴ APC. Libro de colecturías 1659-1668.

letras, Antonio Betegón, casado de 60 años de edad; el citado anteriormente Miguel Martínez de Acevedo, casado de 51 años de edad y Antonio Delgado, casado de 25 años de edad⁵. Esto nos confirma que ya existían en el año 1751, las tres escuelas mencionadas por el sacerdote don Francisco Real García en el año 1785. En el libro de personal de estado eclesiástico, aparece relacionado con el número 6, don José Vicente Fructuoso, clérigo presbítero de 42 años y preceptor de Gramática, teniendo a su cargo a su hermana Josefa de 36 años de edad⁶. En dicho catastro de Ensenada no se menciona nada sobre las escuelas, ni dónde estaban ubicadas. Aunque es fácil deducir que dichos locales o local estaba situado en la actual calle Cervantes, ya que a partir del siglo XVII aparece registrada dicha calle en los diferentes documentos de la época, indistintamente con los nombres de calle de la *Carnicería* o calle del *Colegio*, aunque no se pueda precisar la ubicación exacta del local dentro de la misma.

1. LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

En el sistema vigente hasta la revolución de 1808, la enseñanza primaria se impartía en las llamadas escuelas públicas, que en realidad eran establecimientos privados dirigidos por maestros asociados, mientras que los estudios superiores se llevaban a cabo en universidades y colegios mayores que se mantenían gracias a las rentas que obtenían de sus patrimonios. En esta situación es lógico que casi nadie en España supiera leer. La revolución establece las nuevas bases de la enseñanza, según las cuales el Estado tiene la obligación de aportar unos medios que la transformen en un servicio público. En marzo de 1814, se remite a las Cortes, por medio de la comisión de instrucción pública, un proyecto de decreto para el arreglo general de la enseñanza pública, que en 1821 se convierte en el primer "Reglamento General de Instrucción Pública". Disponiéndose la universalidad de la primera enseñanza, complementándose con normas por las que el Estado costearía todos los gastos, haciéndola gratuita. Al mismo tiempo se decreta una total libertad para la enseñanza privada, cuyos gastos quedan al margen del Estado y costeados por los propios alumnos. Sin embargo habría que esperar a la muerte de Fernando VII, para poder hablar de ensayos de planes educativos, como la "instrucción para régimen y gobierno de las escuelas primarias de 1834". Antes de esta fecha sólo se conocen los tímidos intentos citados de épocas liberales que, obviamente, nunca pudieron llevarse a cabo. El analfabetismo era general y sólo las clases altas tenían acceso a la ense-

⁵ MEJIA GODEO A.: *Historia de la Villa de la Calzada del Campo de Calatrava*, 1997, pp. 186 y 210.

⁶ *Ibidem*, p. 198.

ñanza que estaba monopolizada por la Iglesia, ya que la educación estaba basada en un modelo monárquico-religioso para contrarrestar el germen revolucionario, algo que utilizó el absolutismo de Fernando VII, quien confió la enseñanza primaria a las órdenes religiosas, llegando incluso en 1830 a cerrar las universidades, consideradas como posible foco revolucionario⁷.

No debemos olvidar que durante casi los tres primeros cuartos del siglo XIX, la "cultura" era privilegio exclusivo de una minoría socialmente exigua, que pertenecía a un sector político, perfectamente adscrito en la burguesía de negocios, a la cual era necesaria una manifestación cultural que complementaba sus éxitos económicos. En España, solamente en varones, el 85% del censo eran analfabetos y algo más (88%) en las mujeres en su misma situación, el analfabetismo español era uno de los mayores en Europa. El nivel cultural de la mayoría de la población era mínimo. La idea de que la enseñanza elemental era una de las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos prácticamente se desconocía. A mediados del siglo, las cuestiones de enseñanza formaban un apartado dentro del Ministerio de Fomento⁸. En Calzada en el año 1861 de 2.353 varones sólo 535 sabían leer y escribir lo que representaba un 77'26% de analfabetos; y en mujeres, el porcentaje de analfabetas era del 91'88%, de un censo total de 2.342 mujeres, sólo 190 sabían leer y escribir⁹.

La ley de don Claudio Moyano, septiembre de 1857, vigente hasta muy entrado el siglo XX, estableció una organización jerarquizada y puso la primera y segunda enseñanza bajo la dirección de los alcaldes y gobernadores provinciales. Sin embargo el Estado destinaba una pequeña cantidad en los presupuestos generales, que eran destinados sólo a los municipios sin medios para financiar la instrucción, quedando los gastos a cargo de los pueblos, incluido el salario y facilitar la vivienda de los maestros y maestras. En 1859 existían 22.000 escuelas, el 99% de las mismas no rebasaban el nivel elemental, único obligatorio por la ley¹⁰.

En el curso 1859-1860 se contaban en España 1.024.882 alumnos entre las escuelas públicas y privadas, mientras que la población escolar superaba los dos millones y medio. Teniendo en cuenta que del millón citado de alumnos, la mitad casi de ellos no asistían a los cursos completos y los abandonaban frecuentemente para ayudar a sus padres en las faenas agrícolas¹¹. Resultando en Espa-

⁷ VV.AA.: *Historia de España*. C.I.L. Tomo VI, pp. 360, 361.

⁸ *Ibidem*. Tomo VII, p. 208.

⁹ Resumen de Cédulas de Inscripción, fechadas el 29 de mayo de 1861. En dicho censo se nos informa que asistían a las escuelas 235 niños y 115 niñas aleccionados por dos maestros y una maestra respectivamente. Asimismo se citan 4 estudiantes de segunda enseñanza, 6 estudiantes de estudios superiores y 1 estudiante de carreras especiales, todos ellos fuera de Calzada. Entre las profesiones tituladas residentes en la villa figuran: 1 catedrático, 1 abogado, 4 médicos, 1 boticario, 5 veterinarios o albéitares y 1 agrimensor. AMC. leg. 15, año 1863. Entrada de correspondencia.

¹⁰ VV.AA.: *Historia de España*, C.I.L. Tomo VI, pp. 506, 507.

¹¹ VV.AA.: *Historia de España*, C.I.L. Tomo VI, p. 507.

ña una escolarización aproximada del 41%, mientras que en Calzada, según los datos del censo del año 1861, la escolarización era del 31% aproximadamente¹².

2. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN CALZADA (1840-1874).

Visto todo lo anterior, en Calzada fácilmente como se puede deducir, tan sólo podía existir y mantenerse a duras penas, la enseñanza primaria elemental, sostenida con la aportación del exiguo presupuesto de su Ayuntamiento y la de parte del alumnado no incluido entre los pobres de solemnidad. Por supuesto no había segunda enseñanza, sólo existía una educación primaria elemental privada paralela a la pública existente, costeada por los alumnos y alumnas asistentes a las mismas, compuesta lógicamente por los hijos e hijas de la burguesía local.

La villa de Calzada tenía abierto el establecimiento de escuela primaria elemental completa con la asignación de 1.100 reales anuales, sólo por retribución de los pobres de solemnidad. El Ayuntamiento de Calzada se suscribió el 16 de enero de 1844, al Boletín de Instrucción Pública, en la villa no lo hizo ninguna otra persona o entidad. Según R.O., 4 de mayo de 1843, publicada en BOP. nº 67 del año 1844, sobre las nuevas bases para la Instrucción Pública, se citaban las normas de los locales donde se debía impartir la enseñanza. A fecha 15 de junio de 1844, en Calzada no existía un sitio destinado para escuela pública, ya que hasta entonces se venían utilizando edificios particulares, los cuales eran arrendados por sus dueños al Ayuntamiento. Existía en medio de la población (calle Cervantes números pares, a mitad de recorrido del tramo comprendido entre las calles actuales de Pedro Valle y Constitución) el local de la antigua carnicería y matadero, el cual era espacioso y ventilado, pudiéndose habilitar para escuela¹³. Esta propuesta se llevó a cabo posteriormente, ya que el Ayuntamiento compró el 1 de agosto de 1847, una casa al final de la calle del Colegio (C/ Cervantes) linde con el molino de aceite, propiedad de doña Sabina Hore Saavedra mujer de don Luis Maldonado Treviño, por valor de 2.000 reales, con el objeto de montar un matadero público¹⁴. Acondicionando la muy antigua carnicería y matadero, propiedad del Concejo de la villa, como escuelas públicas para la enseñanza primaria. Este edificio, una vez adaptado, se mantuvo como escuela según consta en el informe remitido el 9 de abril de 1873, al Juez de 1ª Instancia de Almagro, sobre el estado de las posesiones urbanas del Ayuntamiento de Calzada,

¹² Resumen de Cédulas de Inscripción, fechadas el 29 de mayo de 1861. AMC. leg. 15, año 1863. Entrada de correspondencia.

¹³ Informe resumen del escribano Clemente de la Carta. AMC. leg. 5, año 1844.

¹⁴ AHPCR. Protocolos. Signatura 2318, año 1847.

donde se menciona la existencia de una casa destinada a escuela pública de niños en la calle del Colegio (C/ Cervantes), que constaba de un piso como de unos 25 metros de longitud y 12 metros de latitud, encontrándose en buen estado y condiciones de uso¹⁵.

El maestro titular de la escuela pública de Calzada, era don Narciso Gascón Agudo, natural de Almagro, que la atendía desde el 1 de octubre de 1840¹⁶. Los exámenes a los alumnos se realizaban en el mes de junio, bajo la presencia de los miembros de la Junta de Instrucción Local. Los resultados, en fecha 29 de junio de 1846, fueron catalogados de bastantes buenos en la lectura y escritura. Destacando el excelente trabajo del profesor don Narciso Gascón. Las faltas de asistencia de los alumnos se producían principalmente durante las recolecciones del grano, uvas y aceitunas¹⁷.

El diccionario de Madoz (1845-1850), nos describe la existencia de dos escuelas de primera educación para niños, dotadas con 2.200 reales por los fondos públicos, a las que asistían 190 alumnos y otras dos escuelas para niñas retribuidas por las 108 alumnas que las frecuentaban¹⁸. La otra escuela primaria de niños, era asistida por el maestro de primera enseñanza don Venancio Fernández Rubio, procedente de Puertollano¹⁹.

Se celebran exámenes en las Escuelas por la Comisión Local de Instrucción Primaria, el 14 de julio de 1853, informando al Gobernador provincial sobre el resultado de los mismos. Las niñas presentaron obras de bastante mérito tanto de cosido, como de bordado, manifestando su instrucción en las lecturas y álgebra, últimamente aumentó el número de alumnas durante el tercer trimestre, incrementándose de 60 a 70 niñas de varias edades. Así mismo, el 12 de octubre del mismo año nuevamente la Comisión Local de Instrucción celebró exámenes, indicando el gran adelanto de los niños en el Sistema Métrico, y el de las niñas en las labores. Alentaron, tanto al profesorado como al alumnado, a continuar y extender dicho progreso en todas las materias²⁰. El salario del maestro de niños, don Narciso Gascón, era de 1.650 reales, más 550 reales de matrículas y el sueldo de la maestra de niñas, doña Candelaria Mata Rodríguez, de 967 reales y 367 reales de matrículas²¹.

La primera constancia escrita sobre la apertura de la escuela de adultos en Calzada, nos viene fechada el 22 de diciembre de 1854, con el informe sobre la

¹⁵ AMC. leg. 23, año 1873. Borrador de salida de documentos.

¹⁶ Informe borrador del escribano don Clemente de la Carta. Según Informe del Ayuntamiento al Jefe Político Provincial fechado el 14-III-1846. AMC. leg. 6, año 1846. Entrada Correspondencia.

¹⁷ Informe borrador del escribano don Clemente de la Carta. AMC. leg. 6, año 1846. Entrada Correspondencia

¹⁸ MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*, 1845-1850, Castilla-La Mancha. J.C.C.L.M., 1987, Edic. Facs. Tomo I, pp. 256, 257.

¹⁹ Recibió su título el 2-XI-1849. AMC. leg. 7. Entrada de correspondencia, año 1849.

²⁰ Informe resumen del escribano Clemente de la Carta. AMC., leg. 9, año 1853.

²¹ Informe a fecha 18-X-1858. AMC. leg. 13, año 1858. Entrada de correspondencia.

remuneración dada al maestro don Narciso Gascón, de 550 reales por impartir las clases²². Desconocemos el número de asistentes a dicha escuela. La instrucción de los adultos se basaba principalmente en mejorar sus conocimientos de Agricultura, reforzando y mejorando la lectura, dejando el resto de asignaturas en un muy breve repaso, al ser consideradas de menor utilidad para este tipo de alumnado. Naturalmente, las clases se impartían de noche tras finalizar la jornada laboral y se iniciaban en el otoño prolongándose durante el invierno²³, con un pequeño paréntesis en la recogida de aceituna.

Tras la ley de Moyano, septiembre de 1857, la Junta de 1ª Enseñanza de Calzada se constituyó, el 5 de octubre de 1857, formada por los siguientes miembros: don José María Martínez y don Francisco de León, regidores de la Corporación Municipal; don José María Racionero; don Juan Serrano Guño el mayor; don Eusebio Molina; don Francisco Trujillo Villar y don Rafael Ruiz Olmo²⁴.

En informe enviado al Gobierno Civil provincial el año 1865, nos da la siguiente información sobre la Instrucción Pública de Calzada.

Interrogatorio y respuestas dadas por la maestra doña Candelaria Mata, el 20 de diciembre de 1865, solicitado por el Inspector provincial:

¿Cuál es el nº. de alumnas a 21-12-1865?	122.
¿Cuántas pagan retribución?	20.
¿Cuántas no la pagan?	102.
¿Cuál es la cuota a retribuir?	1 y 2 reales.
¿A cuánto asciende el importe de retribución?	240 reales anuales.

Interrogatorio contestado por el maestro don Narciso Gascón:

¿Cuál es el nº. de alumnos a 21-12-1865?	180.
¿Cuántos pagan retribución?	76.
¿Cuántos no la pagan?	104.
¿Cuál es la cuota a retribuir?	1, 2 y 3 reales.
¿A cuánto asciende el importe de retribución?	1.500 reales anuales.

Asimismo se indicaba que el maestro don Rafael Parrilla Trujillo, ejercía como profesor de la escuela privada de niños²⁵.

²² Informe resumen del escribano Clemente de la Carta. AMC. leg. 10, año 1854.

²³ 2-X-1865. *Apertura el día 1 de la escuela de adultos*. AMC. leg. 17, año 1865. Borrador de la correspondencia oficial. 16-X-1869. *Quedó abierta la escuela de adultos desde el primer domingo del mes*. AMC. leg. 19, año 1869. Borrador salida documentos.

²⁴ Informe resumen del escribano Clemente de la Carta. AMC. leg. 12, año 1857.

²⁵ Borrador de la correspondencia oficial. AMC. leg. 17, año 1865.

La idea de la "educación popular" propugnada durante el Sexenio Revolucionario de 1868 a 1873, fue abandonada durante la Restauración. En esos años se luchó por crear unas bases para extender la educación a todos los niveles, impulsada desde el poder considerándose como parte del bienestar colectivo, responsabilizándose el propio Gobierno. Esta idea fue abandonada. A cambio, se prefirió una educación más clásica, media y alta, y una educación primaria que apenas cubrió el 50% de la población escolar²⁶.

Finalizada la licencia solicitada por la maestra de niñas doña Candelaria Mata (la cual estuvo ejerciendo de profesora en Calzada desde hacía más de 18 años), se declara vacante la plaza, nombrándose el 10 de enero de 1870, por parte de la Junta Local de Instrucción calzadeña, como maestra interina, a doña Visitación Valles Almodóvar, natural y vecina de Calzada (3 de julio de 1844) hija de don Agustín Valles Adán, muy apta para desempeñar dicho puesto, según opinión general de dicha Junta Local²⁷. Por su parte la citada exprofesora doña Candelaria Mata, proponía el 18 de abril de 1872, como su sustituta a doña Eugenia Sanz Casas, natural de Trijueque (Guadalajara), de 26 años de edad, en lugar de la calzadeña doña Visitación Valles²⁸.

Con el inicio de la Restauración en España, restableciéndose la monarquía borbónica con el rey don Alfonso XII, finaliza este capítulo coincidiendo también con la muerte del querido maestro don Narciso Gascón Agudo, quien falleció en Calzada el 19 de marzo de 1874, a los 65 años de edad²⁹. Don Narciso, se integró perfectamente en las tradiciones de Calzada, participando muy activamente en la multitud de celebraciones con sabor calzadeño. Desempeñó el cargo de secretario en la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, sintiéndose como un "negrillo" más, transmitiendo a sus hijos la tradición y devoción de la Semana Santa de Calzada.

3. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN CALZADA. 1875-1900.

Desde la muerte del profesor, don Narciso Gascón (34 años impartiendo la enseñanza en Calzada), el puesto de maestro titular de la escuela pública de primera enseñanza, fue ocupado por diferentes profesores interinos que tan sólo estuvieron en el puesto durante unos meses hasta que nuevamente eran destinados a otros lugares, no llegando ninguno de ellos a asentarse en dicho puesto hasta el año 1878. Así, por ejemplo, existe constancia en un solo año del paso por la localidad de los siguientes letrados, el 30 de abril de 1877, el maestro in-

²⁶ VV.AA.: *Historia de España*, Tomo VII, p. 258.

²⁷ AMC. leg. 20, año 1870. Borrador de salida de comunicaciones.

²⁸ AMC. leg. 22, año 1872. Entrada de correspondencia.

terino don León Caravantes y Aparicio; el 23 de agosto de 1877, es nombrado para la citada escuela pública de niños el profesor, también interino, don Canuto Velasco López y el 15 de octubre del mismo año, don Francisco Calderón Bazo, ninguno de ellos natural ni vecino de Calzada³⁰.

El 15 de enero del año 1878, es nombrado oficialmente por la Dirección General de Instrucción Pública, como profesor de la escuela pública de niños de Calzada, don Ramón Espadas García, con un salario anual de 1.100 pesetas. Comunicando el Ayuntamiento, el 25 de enero al Gobernador Civil provincial que, el citado maestro tomó posesión de su cargo el 19 de enero. Informando que en la villa existía, además de las escuelas públicas, una escuela privada de niños y otra también privada de niñas³¹. Con este nombramiento se conseguiría, igual que con el señor Gascón, una estabilidad y continuidad en el profesorado titular de la enseñanza primaria en Calzada, integrándose profesor y alumnado en todos los acontecimientos culturales, sociales y religiosos de la localidad. *"En la mañana del 22 de julio de 1878, se verificó en la Parroquial de Calzada, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de S.M. la Reina doña María de las Mercedes de Orleans y Borbón, costeadas por el Ayuntamiento, que asistió en pleno, también asistieron el juzgado municipal, el clero y numerosos fieles, estando entre ellos los "principales" de la villa, la fuerza de la Guardia Civil, guardia municipal, soldados de reserva uniformados y los maestros de instrucción primaria con todos los niños. Se dieron descargas de salvas por la guardia civil, todos los concurrentes pasaron por las Casas Consistoriales dando el pésame al Ayuntamiento, juzgado municipal, al presidente de la Excma. Diputación Provincial, el diputado y vecino de Calzada, el médico don Pedro Fernández Téllez y el cura párroco"*³². *"El 7 de agosto de 1885, para librarse del mal del cólera morbo asiático tan cercano se hace una novena dedicada a las santas imágenes de la patrona y abogada María Santísima del Valle y al Santísimo Cristo del Sagrario, comenzando el domingo día 9, función con sermón, el día 15 después de la novena, procesión general con dichas sagradas imágenes. Se ruega por parte del párroco al ayuntamiento la asistencia masiva de fieles, de la corporación municipal y de los mayores contribuyentes. Firma Francisco Solís Gutiérrez, párroco"*³³.

El 17 de noviembre de 1883, se informa al Gobierno provincial que en la villa no se imponían multas a los padres, debido a la gran asistencia generalizada de los niños y niñas a las escuelas. La maestra titular de la escuela pública de niñas, doña Eufemia Sanz Casas, informaba que asistían 66 niñas de 6 a 9 años de edad y 76 niñas menores de 6 años. Por su parte el maestro titular de la escuela pública de niños, don Ramón Espadas García, tenía 114 niños de 6 a 9 años

³⁰ APC. Libro de difuntos nº 11, f. 197.

³¹ AMC. leg. 26, año 1877. Entrada de correspondencia.

³² AMC. leg. 27, año 1878. Entrada de correspondencia y Copiador de salida de documentos.

³³ AMC. leg. 27, año 1878. Copiador de salida de documentos.

³⁴ AMC. leg. 32, año 1885. Entrada de correspondencia.

de edad, 27 niños menores de 6 años y 48 niños mayores de 9 años³⁴. Según artículo 3º del R.D., 23 de febrero de 1883, sobre enseñanza obligatoria, de nuevo se solicita el 20 de abril de 1888 desde la Jefatura provincial de Instrucción Pública, las multas impuestas a los padres o tutores de los niños, por la morosidad de enviarlos a la escuela³⁵.

Doña Candelaria Mata Rodríguez, soltera, profesora de niñas, falleció el 24 de febrero de 1886, con 82 años de edad³⁶. Doña Eufemia Sanz Casas (natural de Trijueque, Guadalajara, con título desde el 23-11-1867 y un sueldo de 273 pesetas y 75 céntimos anuales), venía desempeñando el cargo de maestra titular, en sustitución de doña Candelaria Mata, desde el 21 de abril de 1872, hasta que ésta última falleció a principios del año 1886, y estando como maestra interina, reclama en posesión la titularidad del puesto. (Solicitud firmada por Eufemia Sanz Casas en fecha 29 de junio de 1889)³⁷. El 23 de enero de 1903, fue nombrada maestra auxiliar interina, doña Eufemia Sanz Casas, su toma oficial de posesión la describió el secretario de la Junta Local de la manera siguiente: "*Acto seguido por orden del señor Alcalde Presidente y con la venia de la Maestra Directora de la Escuela, la Señora Sanz y Casas, dio algunas voces de mando a las niñas, que fueron obedecidas con prontitud, con lo que se declaró en posesión del cargo*"³⁸.

Al Inspector provincial de 1ª Enseñanza, se le informaba en fecha 6 de noviembre de 1896, que en Calzada existía una escuela privada de niños, cuyo director era el maestro don Rafael Parrilla Trujillo y otra escuela privada de niñas, dirigida por la profesora doña Josefa Viveros Castillo³⁹. Don Rafael Parrilla Trujillo, soltero, profesor de 1ª enseñanza de la citada escuela privada de niños, falleció el 10 de julio de 1903, con 64 años de edad⁴⁰.

Durante estos años tenemos constancia del paso como maestros auxiliares de la escuela elemental de niños en Calzada, colaborando en la labor docente dirigida durante más del último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX por don Ramón Espadas García; de don Juan López Lacruz (con un salario de 365 pesetas anuales) y don Rufino Morales Hidalgo⁴¹.

La fiesta del árbol se celebró en Madrid el 26 de marzo de 1896, con el fin de crear un arbolado cerca del Guadarrama, tomada y basada en un trabajo del escritor don José de Siles. Esta fiesta era celebrada principalmente por los niños, los cuales sembraban un árbol durante dicha conmemoración. Esto se hizo ex-

³⁴ AMC. leg. 30, año 1883. Entrada de correspondencia.

³⁵ AMC. leg. 34, año 1888. Entrada de correspondencia.

³⁶ APC. Libro de difuntos nº 12, f. 43.

³⁷ AMC. leg. 35, año 1890. Entrada de correspondencia.

³⁸ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza 1901 a 1908. Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

³⁹ AMC. leg. 39, año 1896. Registro de la salida de correspondencia y leg. 40, año 1897. Borrador salida de correspondencia.

⁴⁰ APC. Libro de difuntos nº 13, f. 302.

⁴¹ AMC. leg. 35, año 1890. Entrada de correspondencia.

tensivo al resto de los pueblos de España⁴², prolongándose dicha celebración durante las primeras décadas del siglo XX. En febrero de 1924 el Alcalde de Calzada, cita a los componentes de la Junta Escolar y a los profesores para celebrar el día 14, la fiesta del árbol⁴³.

4. LA ENSEÑANZA EN LA ALDEA DE HUERTEZUELAS, DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

Si complicado resultaba la educación primaria elemental en Calzada durante la segunda mitad del siglo XIX, mucho más difícil, en realidad un verdadero milagro, era mantener viva y con alguna continuidad funcionando la única escuela mixta de enseñanza primaria pública, en su aldea aneja de Huertezuelas, situada al sur del término municipal en plena Sierra Morena. A las duras condiciones ambientales de la zona, había que añadir la enorme dificultad que existía en conseguir que algún maestro titulado, accediese en aceptar el puesto para ejercer su profesorado en dicha aldea, algo que no se consiguió en gran parte del siglo XIX, ni en la primera mitad del siglo XX, ya que si alguno conseguía llegar al lugar rápidamente lo abandonaba, no haciendo acto de presencia ni una sola vez muchos de los nombrados por la Inspección provincial en la escuela de la aldea de Huertezuelas en la gran mayoría de los casos, ejerciendo de profesores en muchas ocasiones los propios vecinos de la citada aldea.

Como ejemplo y testimonio de lo expuesto anteriormente, en julio de 1872, el maestro con título nombrado para Huertezuelas, don Manuel Blázquez Blázquez, tras la presentación de tres prórrogas no se presentó en la aldea para tomar posesión de su cargo en la única escuela mixta⁴⁴. En mayo del año 1874, la escuela de Huertezuelas se hallaba vacante y sin maestro en todo el curso de dicho año⁴⁵. En 1875, el calzadeño Antonio Racionero Real es nombrado maestro interino de Huertezuelas, al estar vacante el puesto y como una solución provisional⁴⁶. El maestro interino de Huertezuelas, don Juan Parrilla Parrilla, toma posesión del cargo en abril de 1877, con un sueldo anual de 437 pesetas y 50 céntimos⁴⁷, tras conseguir la localidad un maestro que soporte impartir la docencia a pesar de tantas condiciones desfavorables como debía sortear y los alumnos disponer de un mismo profesor durante todo el año escolar, la fatalidad vuelve a tener presencia en la instrucción pública de la aldea con el fallecimiento el día 5

⁴² AMC. leg. 40, año 1897. Entrada de correspondencia.

⁴³ AMC. leg. 64, año 1924. Entrada de correspondencia.

⁴⁴ AMC. leg. 22, año 1872. Entrada de correspondencia.

⁴⁵ AMC. leg. 24, año 1874. Borrador de salida de documentos.

⁴⁶ AMC. leg. 25, año 1875. Borrador de salida de documentos.

⁴⁷ AMC. leg. 26, año 1877. Entrada de correspondencia y leg. 26, año 1877. Borrador de salida de documentos.

de mayo de 1878 del maestro don Juan Parrilla Parrilla, nombrándose el día 28 como maestro de Huertezuelas al vecino de la aldea, don Ambrosio de los Ríos⁴⁸. Con el nombramiento en el año 1880 de don Fructuoso Aragonés Moreno, como maestro de la escuela mixta⁴⁹; la enseñanza pública de Huertezuelas consiguió una estabilidad y continuidad durante el resto del siglo XIX y principios de XX. En el informe de 26 de noviembre de 1883, el maestro de la única escuela mixta de enseñanza pública de Huertezuelas declaraba que tenía matriculados 11 niños de 6 a 9 años, 12 niños menores de 6 años y 2 niños mayores de 9 años⁵⁰, sin especificar en ningún caso cuantos de ellos era niños o niñas. Durante esta época el presbítero coadjutor de la iglesia parroquial Nuestra Señora, de la Concepción, era el calzadeño don Tomás García Baltasar. En el año 1908 y 1909, aún continuaba de profesor don Fructuoso Aragonés Moreno⁵¹. En 1906 se tiene constancia de la existencia de la escuela de adultos en Huertezuelas, debido a la reclamación del salario que le correspondía por dar dichas clases, del citado profesor don Fructuoso Aragonés Moreno⁵².

Al no disponer de un local propio para la escuela, la pedanía del Ayuntamiento de la aldea utilizaba locales que eran alquilados a los ricos hacendados del lugar. Estos locales cambiaban con el tiempo, dependiendo de la oferta y demanda impuesta unas veces por el propietario y otras por el alcalde pedáneo. El 9 de diciembre de 1853, se entrega al encargado de la escuela de Huertezuelas una mesa y bancos para el menaje en dicho local⁵³.

5. LA ENSEÑANZA DURANTE LOS AÑOS 1901-1930.

En el año 1901 del nuevo siglo XX, la escuela pública de primera enseñanza continuaba dirigida por el excelente y abnegado profesor don Ramón Espadas García, quien dejaría en una de sus hijas, doña Consuelo Espadas Letrado, una digna representante y continuadora de su ejemplar profesionalidad en la ciudad de Calzada de Calatrava. En noviembre de 1901 tenía como maestro auxiliar a don Isidro Pérez Alberca. La Junta Local de 1ª Enseñanza, presidida por el alcalde don Miguel Ruiz García, los vocales don Andrés Muñoz Cañizares, cura párroco, el concejal don Vicente Torres, los padres don Salomé García Torres, don Agustín Valencia Casado y don Teodomiro Fontecha Cobos, auxiliados por el secretario del ayuntamiento don Blas Cid Luna, asistieron a los exá-

⁴⁸ AMC. leg. 27, año 1878. Coplador de salida de documentos.

⁴⁹ AMC. leg. 29, año 1880. Entrada de correspondencia.

⁵⁰ AMC. leg. 30, año 1883. Entrada de correspondencia.

⁵¹ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

⁵² AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. leg. 1, libro 2, años 1901-1917.

⁵³ Informe resumen del escribano Clemente de la Carta. AMC. leg. 9, año 1853.

menes ordinarios y generales de los alumnos (el día 20 de diciembre de 1901) y de las alumnas (el día 23), elaborando el siguiente informe sobre el resultado de los mismos: Escuela pública dirigida por don Ramón Espadas García y su auxiliar don Isidro Pérez Alberca, "*verificadas las clases superiores se encontraron, sin excepción, a un buen nivel educativo. Los niños pequeños demostraron bastantes conocimientos de doctrina cristiana. Al ver el libro de asistencias diarias, se observó con disgusto la poca asistencia de los alumnos a las clases. Se acordó publicar un bando para recordar a los padres la obligatoriedad bajo sanción de la asistencia de sus hijos a la enseñanza primaria*". La escuela pública de niñas dirigida por doña Concepción Acuña Barba, fue catalogada por la Junta de muy bueno el estado de educación e instrucción en general de las niñas y la asistencia algo deficiente. También quedó satisfecha la Junta de los resultados de los exámenes de las escuelas privadas de niños y niñas, dirigidas por don Rafael Parrilla Trujillo y por doña Magdalena Cofrade respectivamente. Entre todas las escuelas el Ayuntamiento se gastó 125 pesetas, en repartir obsequios para los niños y niñas más adelantados⁵⁴.

En el informe enviado al Juez de 1ª Instancia de Almagro, para estadística, el Ayuntamiento de Calzada, entre otros temas, informaba sobre el número de alumnos que asistieron a las escuelas públicas y privadas en el año 1901. Escuela pública a cargo de don Ramón Espadas García, matriculados 294 niños, asistencia media 182; en la escuela de adultos, dirigida por el mismo profesor, matriculados 40, asistencia media 21. Escuela pública de niñas a cargo de doña Concepción Acuña Barba, matriculadas 270 niñas, asistencia media de 136. Escuela incompleta de niños y niñas de la aldea de Huertezuelas, a cargo del profesor don Fructuoso Aragonés, matriculados 46, asistencia media 19. Escuela privada de niños a cargo del profesor don Rafael Parrilla, matriculados 60, asistencia media 27. Escuela privada de niñas a cargo de doña Magdalena Cofrade, matriculadas 35 y 18 de asistencia media⁵⁵.

El 24 de diciembre de 1902, la Junta Local notó un gran adelanto generalizado de todas las escuelas, mejorando la asistencia diaria de los alumnos y alumnas con respecto al año anterior de 1901. En el resultado de los exámenes de diciembre de los años 1904, 1905 y 1906, la Junta destaca los sólidos conocimientos de los alumnos de los niños pertenecientes a la escuela pública, resaltando la labor de su director don Ramón Espadas García, a pesar de tener una asistencia masiva de niños en las clases, ya que atendía más de 130 niños, y de sus achaques y avanzada edad, al estar gran parte del tiempo del curso sin la ayuda de un maestro auxiliar, por ejemplo, el 1 de septiembre de 1905, tomó posesión del cargo de maestro auxiliar, don Antonio López López, marchándose a Fuenllana el 24 de octubre del mismo año. Igualmente se describe de estado brillante y lisonjero el estado de las niñas de la escuela pública, haciendo una men-

* AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1901 a 1908. Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

** AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. leg. 1, libro 2, años 1901-1917.

ción honorífica a su directora doña Concepción Acuña Barba, a pesar de tener el mismo problema de la falta de maestra auxiliar (doña Cándida Ruiz Muñoz, llega el 24 de mayo de 1905 y se marcha a Arbeteta, Guadalajara, el 30 de septiembre del mismo año). Las escuelas privadas de niños y niñas (aunque hay que decir que estas escuelas estaban subvencionadas por el Ayuntamiento de Calzada en 750 y 500 pesetas respectivamente), dirigidas por don Francisco Díaz Camacho y por doña Consuelo Espadas Letrado (hija de don Ramón), estaban catalogadas con excelentes conocimientos, tanto teóricos como prácticos; en la asignatura de labores, las niñas estuvieron a gran altura en tan difícil arte. Se repartían premios y diplomas a los niños y niñas más sobresalientes⁵⁶.

El Inspector Provincial don Vicente Alcañiz Belver, en su visita a Calzada el 18 de marzo de 1906, nos aporta datos sobre el estado de los locales utilizados como escuelas en la elaboración de su informe:

1º. Locales amplios, pero insuficientes por el número de alumnos y alumnas.

2º. Estado regular del material fijo y útiles de instrucción.

3º. La asistencia a clase no era muy puntual.

4º. La escuela de niños a cargo de don Ramón Espadas, existe un local para contener un número de niños excesivo, pues contó en él 120 alumnos, muchos de ellos no alcanzaban la edad reglamentaria de 6 años, haciendo irrespirable la atmósfera por su escasa capacidad (en 7 m³ de capacidad), con grave daño para la higiene de los niños.

5º. Esta escuela se encuentra sin retrete, pudiendo hacerse en un extremo del patio.

6º. La maestra de la escuela de niñas, se encontraba hacía tiempo sin auxiliar.

7º. Destaca la buena profesionalidad de los Maestros y Maestras y la mixta de Huertezuelas.

8º. Existencia de niños menores de 6 años.

9º. Vacunación y re-vacunación según las edades.

10º. Dadas las condiciones, los resultados de la educación y enseñanza, son bastantes satisfactorios y sólo regulares en Huertezuelas.

Se observa que los niños procedentes de gente pobre, carecían de la limpieza y condiciones higiénicas necesarias. Se recomienda procurar, por lo menos dos veces al mes, blanquear, desinfectar y limpiar los locales y dependencias⁵⁷.

Durante esta primera década los cargos de maestro y maestra auxiliar, era un ir y venir de nombres de profesores y profesoras que ocupaban su cargo durante unos breves meses, estando la mayor parte del curso escolar sin ayuda los maestros directores, responsables de las escuelas públicas. El 15 de diciembre de 1906, toma posesión como maestra auxiliar de la escuela pública de niñas, doña

⁵⁶ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1901 a 1908. Signatura 27 E/3, expediente n° 5.

⁵⁷ Ibidem.

Adriana Parrilla Ramírez. El 14 de enero de 1907, toma posesión en la escuela pública de niños como maestro auxiliar, don Adolfo Huertas Parras y el 9 de diciembre de 1907, don Antonio Jiménez Martínez⁵⁸.

Con el fallecimiento, el día 31 de marzo de 1907, del maestro titular de la escuela pública de niños, don Ramón Espadas García⁵⁹, que escribió una de las etapas más largas y prolíficas (29 años) de la enseñanza primaria calzadeña. Sus tres hijas, la profesora doña Consuelo y sus hermanas Ramona y Dolores Espadas Letrado, continuaron residiendo en Calzada de Calatrava. La crisis que se venía padeciendo con la interinidad de los maestros auxiliares se extiende a la del maestro director de la misma. Prueba de ello es el informe dado por la Junta Local en los exámenes finales en julio de 1908, donde se expone un resultado lastimoso tanto en el grado de instrucción de los niños, como por el estado del material, debido quizás al excesivo número de alumnos, a las circunstancias especiales de la localidad y a la interinidad de los profesores. En dicha fecha ejercía como maestro interino, don Antonio Jiménez Martínez. La escuela pública de niñas, dirigida aún por doña Concepción Acuña Barba, se cita como "*mejores condiciones que los niños, aunque no lo que se podía esperar*". Por su parte la escuela privada subvencionada de niñas, dirigida por doña Consuelo Espadas Letrado, fue calificada de inmejorable, encontrándose a una altura digna de bachillerato, en especial la primera sección, haciendo mención especial para las señoritas, María Racionero Belmonte, Pilar Delmas de León, Lola Fernández Mejía, Pepita Pérez Muñoz, Adela Valencia Villalón, Anunciación Parrilla García, Dionisia Romero Espinosa, Vicenta Martínez Ruiz, María Valencia Villalón y Julia Delmas de León. A todas las alumnas citadas, se les concedió un diploma de honor, junto a una expresiva nota de gracia a la profesora doña Consuelo; y al resto de las niñas que no recibieron diploma, de dicha escuela privada, se les hizo entrega de un paquete de dulces a cada una de ellas⁶⁰. A la profesora de la escuela pública, se le reconoció su difícil labor, debido a la indolencia de los padres, alentándola para que continuase en su labor en pro de la enseñanza, la Junta acordó conceder a la alumna de dicha escuela pública, Silvia Fontecha Morales, un diploma de honor⁶¹.

En los exámenes de julio de 1909, se exponían los mismos resultados del año anterior de 1908. En esta ocasión la Junta Local, achacaba los malos resultados de la escuela pública de niños, a la gran cantidad de alumnos en la misma aula y dependiendo de un solo profesor, así como el hecho de ser retirados de la escuela los chicos, en las épocas de recolección por sus padres o tutores. Siendo la escuela privada de niñas nuevamente destacada, así como su profesora doña

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 1, libro 2, años 1901-1917.

⁶⁰ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza. Signatura 27 E/3, expediente nº 6; y

AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 1, libro 2, años 1901-1917.

⁶¹ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 1, libro 2, años 1901-1917.

Consuelo Espadas, felicitándola la Junta con las siguientes palabras: "*no desmaye en su empeño en pro de la enseñanza y con ello construirá en su sagrada misión los mayores títulos de gloria*"⁶².

En febrero de 1910 recibían la enseñanza en Calzada entre los 6 y los 12 años, 204 niños y 195 niñas en las escuelas públicas, dirigidas por don Felipe Naranjo Molina y doña Concepción Acuña Barba; y 66 niños y 101 niñas en las cuatro escuelas privadas, que estaban dirigidas por don Lorenzo Lillo, don José García Díaz, doña Consuelo Espadas Letrado y doña Magdalena Cofrade⁶³. Debido a la alta asistencia a la escuela de niños menores de 6 años, se estima la creación de una escuela de párvulos (ya que siempre se estaba sin maestro auxiliar, debido al "*excesivo sueldo de dicho cargo*"). El Ayuntamiento acuerda aumentar en 500 o 600 pesetas el sueldo de dicha auxiliaría, que unidas a las 625 pesetas que tenía asignadas, haría posible y duradera la estancia de un maestro auxiliar. Estas resoluciones se tomaron tras los exámenes e inspección, efectuados el 7 de septiembre de 1910, cuyo resultado fue el siguiente: Escuela pública de niños, profesor don Felipe Naranjo Molina, sobresaliente. Escuela pública de niñas, profesora doña Concepción Acuña Barba, aceptable (esta profesora sería trasladada en enero de 1911 a la ciudad de Manzanares). Escuela privada subvencionada de niñas, profesora doña Consuelo Espadas Letrado, muy satisfactorias, acordándose prorrogar la subvención por cinco o seis años más⁶⁴.

En la visita de inspección, 12 de junio de 1913, se citan la existencia de las dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas; las dos escuelas privadas subvencionadas por el Ayuntamiento, una de ellas de niñas y otra mixta; más la existencia de tres escuelas privadas en la ciudad de Calzada de Calatrava. Se elaboró el siguiente informe sobre las mismas. Escuela pública de niños dirigida por el maestro propietario don Felipe Naranjo Molina y el maestro auxiliar don Salvador Company Martí, resultado notable con más de 130 alumnos. Escuela pública de niñas, dirigida por doña Luisa Franco de los Ríos y la maestra auxiliar doña María del Carmen Abad Esparza, estado deficiente en las asignaturas debido al trasiego constante de profesoras y las malas condiciones del local. Escuela privada de niñas (denominada de Nuestra Señora del Carmen), subvencionada con 500 pesetas anuales, dirigida por doña Consuelo Espadas Letrado, estado satisfactorio y sobresaliente en las labores, a pesar del elevado número de alumnas; asistían las niñas pudientes de la población, las condiciones del salón de la clase fueron calificadas de inmejorables, destacando la buena labor de la profesora. La escuela mixta subvencionada con 500 pesetas, dirigida por doña Magdalena Cofrade, cuyo local se encontraba en obras, debido a la escasa capacidad dado el número de niños y niñas; se dispuso poner otro local como el de la

⁶² *Ibidem*.

⁶³ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 1, libro 3, años 1901-1917.

⁶⁴ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

señora Espadas. Tras estos resultados se acordó desdoblarse las escuelas públicas de niños y niñas y la reparación de los locales o el traslado a otros nuevos, que tuviesen mayor amplitud los huecos, con suficientes ventanas para un mayor aporte de luz natural y ventilación. La Junta Local y con ella el propio Ayuntamiento se disculpaba de su gestión, achacando a la crisis de las cosechas y del campo debido a la pertinaz sequía, el que no se realizasen gastos en la enseñanza⁶⁵.

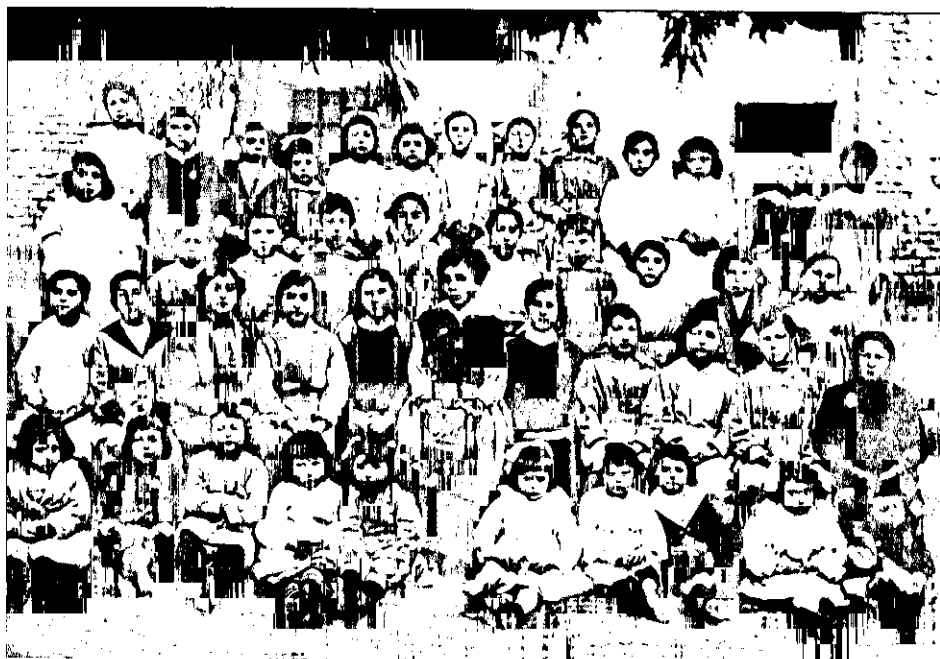
El Ayuntamiento enviaba el 24 de junio de 1913, un escrito a don Félix Parrilla Valencia, para que desocupase junto a su familia la casa, sita en la calle Conde de Romanones n.º 21 (anterior y actual C/ Empedrada), en la que también estaba el colegio que dirigía su esposa doña Consuelo Espadas Letrado, ya que dicho edificio era propiedad del Ayuntamiento (titulado del Forcallo), acordándose realizar obras y habilitarlo para el desdoblamiento de las escuelas públicas de niñas, los días 4 y 8 de julio nuevamente se les enviaron sendos comunicados, reiterándoles nuevamente el desalojo de dicho inmueble. El 25 de noviembre de 1913, las obras para la escuela unitaria de niñas estaban realizadas⁶⁶.

La profesora de la escuela pública de niñas, doña Elvira Hermida Tavoja, daba cuenta que en el local donde impartía sus clases, se desprendían trozos del techo con gran frecuencia, que podían ocasionar accidentes desgraciados a las niñas, rogando en su comunicado que se habilitase la casa de Forcallo, para trasladar allí la escuela nacional de niñas. El 22 de diciembre de 1913, entró en funcionamiento la escuela desdoblada nacional de niñas, ya que el Inspector provincial de 1.ª Enseñanza, don Francisco Sánchez Sánchez, previa visita e inspección, certificó el día 11 de junio de 1913, a petición del Ayuntamiento y la Junta Local, el local situado en la calle Conde de Romanones (anterior y actual C/ Empedrada), el edificio titulado del Forcallo, propiedad del Ayuntamiento, piso bajo, destinado como nueva escuela, producto del desdoblamiento de la escuela de doña Elvira Hermida, que quedó a cargo de doña Emilia Eloisa Latorre y Uribe, ya que dicho local reunía todas las condiciones higiénicas y pedagógicas, al poseer abundante luz, ventilación, capacidad y buena orientación⁶⁷. En la inspección del 30 de noviembre de 1915, continuaban el mismo profesorado, a excepción del cargo de maestro auxiliar que estaba ocupado por don Santiago Bermejo. En abril de 1917, la escuela pública de niños, seguía dirigida por don Felipe Naranjo Molina auxiliado por don Primitivo Benítez. La escuela pública de niñas estaba dirigida por doña Justa Navas y en la desdoblada continuaba doña

⁶⁵ AMC. Junta Local de 1.ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente n.º 5.

⁶⁶ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. leg. 1, libro 4, años 1901-1917. La muy antigua calle Empedrada, cambiaba por primera su nombre el 15 de febrero de 1912, pasando a denominarse como calle del Conde Romanones, debido a la intervención del mismo en el Gobierno Civil Provincial, en la subvención del ferrocarril Valdepeñas-Calzada-Puertollano. Asimismo en la misma fecha la calle del Colegio, pasó a denominarse calle Luis de Aldecoa. La calle Empedrada desde el año 1923 hasta principios de 1931, pasó a denominarse calle del General Primo de Rivera. Durante la II República y desde 1936 hasta abril de 1939, la calle Empedrada, se denominó calle Libertad y posteriormente José Antonio Primo de Rivera.

⁶⁷ AMC. Junta Local de 1.ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente n.º 5.



Años 1916-1920? Grupos escolar femenino

Emilia Eloisa Latorre⁶⁴. En esta ocasión el inspector provincial, don Gaspar A. Sánchez Pérez, recomendó que la escuela desdoblada de niñas se ubicase lejos de la otra escuela de niñas, para un mejor funcionamiento de las mismas, asimismo expresó la conveniencia de desdoblarse la escuela de niños, ya que se disponía del material suficiente para ello, debiendo disponer tan sólo de un local adecuado para llevar a cabo dicho desdoblamiento⁶⁵. El horario oficial de las clases en 1918, era de 9 a 12 horas y de 14 a las 17 horas, según el comunicado dirigido a la profesora de niñas, doña María del Carmen Abad Esparza⁶⁶. Los meses de octubre y noviembre de 1918, todas las escuelas estuvieron clausuradas debido a la gran cantidad de casos de gripe y de conjuntivitis purulentas, acaecidas en la localidad.

Este desdoblamiento de la escuela pública de niños, en la inspección realizada el 31 de marzo de 1920, aún no se había realizado. El inspector provincial, don Dámaso Miñón Villanueva, nuevamente insta al Ayuntamiento y Junta Local para que se efectúe dicho desdoblamiento, ya que el local escuela situado en la calle de Salvador del Mundo, reunía las debidas condiciones pedagógicas, así

⁶⁴ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

⁶⁵ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

⁶⁶ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 2, libro 1, años 1917-1918.

como también del material escolar, las condiciones del citado local estaban avalladas tanto por el vocal médico como por el perito de obras. De los 165 niños inscritos en el libro matriz, los primeros asignados (no se especificaba número) de dicha lista pasarían a depender del profesor encargado de la escuela desdoblada, la colección *Museo de Historia Natural* de L. Soler Pujol, concedida por el Ministerio de Instrucción Pública, fue adjudicada al profesorado de la escuela desdoblada⁷¹. El mismo inspector señor Miñón, informaba en su visita de marzo de 1921, que las escuelas de niños, se encontraban en condiciones legales y pedagógicas, consideró que ambos maestros, don Felipe Naranjo Molina y don Primitivo Benitez, poseían aptitudes para la enseñanza, pero carentes de celo profesional, las matrículas eran de 130 y 118 niños respectivamente, con una asistencia media diaria de 88 y 75 niños. Aunque los locales estaban correctos, recomendaba la construcción de un grupo escolar y dividir la ciudad en dos distritos escolares⁷².

El 9 de mayo de 1921, la inspectora doña Manuela Aznar, visitó las escuelas nacionales de niñas, informando que la escuela n° 1, regentada por doña Justina Navas, tenía una matrícula de 94 niñas con una asistencia de 65 alumnas durante el acto de la visita. El local se encontraba en buenas condiciones higiénicas y con capacidad suficiente, el material estaba completo aunque anticuado, el estado intelectual de las niñas demostraba la buena capacidad de la profesora y su entusiasmo por la enseñanza. La escuela de niñas n° 2, dirigida por doña Esperanza Sobrino, con una matrícula de 60 alumnas, registraba una asistencia media de 30 niñas. El local escuela fue considerado de regular y el material muy anticuado. La maestra muy capacitada para su labor profesional y utilizaba procedimientos de enseñanza recomendados por la pedagogía moderna, siendo muy satisfactorio el estado de la enseñanza en esta escuela. Se le hizo constar a la Junta Local la urgente necesidad de hacer unos retretes en cada escuela de niñas, en beneficio de la higiene pública⁷³.

Don Mauricio Emiliano Morales y Guisado, Inspector de 1ª Enseñanza de la 2ª zona provincial, daba cuenta, el 27 de junio de 1923, del resultado de su visita inspección a la Junta Local de 1ª enseñanza de Calzada presidida por su alcalde. La escuela nacional de niños dirigida por el maestro propietario don Pedro Valle Fisac (quien tomó posesión de su cargo el 21 de septiembre de 1922)⁷⁴, fue catalogada de indiscutible competencia y amor a la educación, pues la enseñanza y la instrucción de los 72 alumnos presentes en el acto de la visita fueron calificadas de notable; igualmente se formó un buen concepto del celo y competencias profesionales del maestro propietario de la escuela de niños desdoblada, don Pedro Mayor Berceruelo. Los dos colegios privados dirigidos por don An-

⁷¹ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente n° 6.

⁷² AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente n° 6.

⁷³ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente n° 6.

tonio Prout Fernández y don Bernardino Trujillo Viso, no realizaban enseñanzas contrarias a las leyes, ni a las buenas costumbres, pero ambos colegios funcionaban sin la debida autorización, prometiendo sus directores enviar los oportunos expedientes para legalizar y oficializar su situación; el estado de los locales fueron catalogados de regular. La asistencia media a la escuela nacional de niños nº 1 era aproximadamente del 55% de la matrícula que era de 100 alumnos. Igualmente en la escuela de niños nº 2, la asistencia era del 50% sobre una matrícula de 90 niños. Se exhortó al Consejo Local, que con la mayor urgencia, incoase el oportuno expediente para la creación de dos Escuelas Unitarias de niños para Calzada, conforme con lo establecido en la R.O., de 21 de abril de 1917. Ya que el censo escolar de la población exigía de una manera imperativa e inaplazable, mayor número de Escuelas Nacionales. La ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano) así lo disponía, merced al nuevo Estatuto aprobado por R.D., el 18 de mayo de 1922, la edad escolar se amplió, quedando comprendida entre los cinco y catorce años y por lo tanto el censo escolar era mayor. Ante esta exposición se acordó por unanimidad incoar el oportuno expediente con arreglo a las disposiciones vigentes, para solicitar la creación de dos nuevas escuelas⁷⁵. Durante la inspección, el 30 de junio de 1924, el citado Inspector don Mauricio E. Morales, indicó que, tras haber informado favorablemente del expediente enviado para la creación de dos escuelas unitarias de niños, éste se hallaba en el Ministerio de Instrucción Pública, a donde fue remitido el 17 de noviembre de 1923. El mismo Inspector, señor Morales, visitó nuevamente Calzada de Calatrava, el 8 de junio de 1925, para conocer y dictaminar sobre las condiciones de la nueva escuela que se estaba edificando con la reforma del edificio llamado de la Orden Tercera (antiguo Convento de los Padres Capuchinos), contiguo a la iglesia denominada del *Convento* (ermita Nuestra Señora de la Soledad), con la reedificación y adaptación de este local para salón escuelas. El mencionado Inspector, felicitó a la Junta Local y al Ayuntamiento, al dotar al pueblo de un local dedicado a escuela de niños, indicando que las obras debían estar terminadas el día 1 de septiembre. Ordenó que se abriesen dos ventanas con vistas hacia el Oeste, de 2 metros de alto por 1'40 de ancho, además de las indicadas en la construcción; y otras dos hacia el Este, de 2 metros de alto por 1'20 de ancho. El 12 de agosto del mismo año, las obras estaban terminadas, dotando a los nuevos locales del material necesario para impartir la docencia. En estos nuevos locales, se instalaron las escuelas unitarias de niños nº 2 y 3, denominadas popularmente del *Convento*; que en el año 1926 estaban dirigidas por los profesores don Antonio Sánchez de la Cruz y don Honorio Cerrillo Rodrigo. En la escuela de niños nº 2, estaban matriculados 96 alumnos, con una asistencia media de 73, la escuela nº 3, tenía una matrícula de 56 niños y una asistencia

⁷⁵ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones, leg. 2, años 1917-1930.

⁷⁶ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

media de 43. En la inspección de junio de 1926 se ordenó cerrar el pozo de agua que había en el patio de San Francisco, que daba acceso a las escuelas de niños nº 2 y 3. Lo cual no impedía que se sacase agua del pozo, sino que una vez utilizado cerrarlo y dejar la llave en una persona de confianza, para impedir accidentes entre los niños. Por su parte la escuela de niños nº 1, dirigida por el maestro don Pedro Valle Fisac, tenía matriculados 100 niños, con asistencia media de 76; y el profesor de la escuela nº 2, don Pedro Mayor Berceruelo, disponía de 96 niños matriculados con una asistencia media de 73; ambos maestros fueron felicitados por su acertada gestión educativa⁷⁶. En octubre de 1925, el Ayuntamiento arrienda una casa sita en la calle Real nº 97, linde con esquina calle Álvarez, por valor de 810 pesetas anuales y por un período de cuatro años.

El 1 de agosto de 1926, tomaron posesión de las escuelas de niños nº 3 y 4, los profesores, don Teófilo Álvarez Barbán (quien desempeñaría su cargo en Calzada hasta el 16 de agosto de 1945, que fue trasladado a una localidad de Valladolid)⁷⁷ y don Domingo González Martín⁷⁸; este último sería el primer alcalde socialista (28-04-1931 a 15-06-1931) y fundador de la Casa del Pueblo de Calzada.

En la inspección entre los últimos días de noviembre y el 2 de diciembre de 1928, por el ya reiterado Inspector provincial, don Mauricio E. Morales, nos vuelve a dar una detallada descripción del estado de la enseñanza en Calzada. La escuela nacional nº 3, dirigida por el culto maestro propietario don Teófilo Álvarez Barbán, fue calificada de satisfactoria la educación e instrucción de los 90 alumnos asistentes de los 112 matriculados, que sin embargo tenían una asistencia media de 56 niños, se estimó adquirir más bancos bipersonales, necesi-tándose urgentemente pavimentar el local para eliminar la humedad existente, de lo contrario sería clausurada (dicha escuela nº 3 ocupaba el piso bajo del Convento, y en el superior estaba la escuela nº 2). Asimismo la escuela nº 2, dirigida por el maestro interino don Miguel García Martín, la enseñanza de los 68 alumnos asistentes de 79 matriculados, es catalogada de aceptable, la asistencia media era de 49 niños. Los 80 niños asistentes al acto de la escuela de niños nº 1, fueron calificados de notable, debido al excelente trabajo cultural realizado por su maestro, don Pedro Valle Fisac, que tenía una matrícula de 100 alumnos con una asistencia media de 72 niños. El maestro don Domingo González Martín, considerado como un profesor muy competente, laborioso y amante de la niñez, dirigía la escuela nacional nº 4, con una matrícula de 75 alumnos y una asistencia media de 42; el nivel de enseñanza de los 53 niños presentes durante la inspección fue calificado de notable; con respecto al local utilizado para dicha escuela nº 4, el Inspector dio de plazo hasta el 9 de enero de 1929 para que el Ayuntamiento proporcionase un local más amplio e higiénico. También se inspeccio-

⁷⁶ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

⁷⁷ AMC. Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

⁷⁸ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones, leg. 2 (sección II), años 1917-1930.



Grupo de niñas de la Congregación de Monjas de Calzada, que recibieron la primera comunión en mayo de 1929.

naron las escuelas de adultos nº 1, 2, 3 y 4, las cuales eran asistidas por los mismos profesores mencionados. Por último el señor Morales, como buen conocedor de la situación de la enseñanza en la ciudad, instó al Ayuntamiento, para que realizase un expediente para crear otra escuela nacional de niños, ya que el censo escolar era más numeroso, al tener Calzada de Calatrava una población de derecho de 8.837 habitantes. Para ello exhortó al Ayuntamiento, para que gestionase la inmediata construcción de locales escuelas de nueva planta, planificando el propio Inspector la refundación de las escuelas nacionales unitarias de niños en una graduada con seis secciones o en dos graduadas de tres secciones cada una⁷.

El 9 de abril de 1929, tomó posesión como maestra propietaria de la escuela nacional de niñas nº 2, doña Juana Esperanza Martín-Maestro Cerdeño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y emolumentos legales, vivienda gratis o el pago del alquiler de la misma (la actividad docente de esta profesora en Calzada se prolongaría hasta la década de los años 50, como directora de graduada, destacó por la excelente enseñanza que transmitió a sus alumnas sobre el encaje de blondas). El 24 de abril de 1929, tomó posesión como maestro propietario de la escuela nacional de niños nº 2, don Eusebio López Gómez, con un salario

⁷ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

de 3.000 pesetas anuales, al cesar don Miguel García Martín. El 20 de septiembre nuevamente gira una visita de inspección, el señor Morales, a requerimiento del Inspector Jefe provincial, ante el cierre del local de la escuela de niños nº 4, dirigida por don Domingo González Martín, al ser declarado insuficiente y anti-higiénico. Ante la imposibilidad de encontrar otro local adecuado y no ser posible, de momento la construcción de un edificio nuevo, se acordó trasladar dicha escuela de niños nº 4 al local que ocupaba la escuela nº 2, ubicada en la segunda planta del Convento, dirigida por don Eusebio López Gómez, ya que debido a las dimensiones de dicho local de 16'40 por 6'60 metros y 5 metros de altura, se disponía de un área de 108'24 metros cuadrados y una capacidad de 541'2 metros cúbicos, capaz de albergar 100 alumnos. Pudiéndose hacer una matrícula de 75 alumnos en cada una de las escuelas de niños nº 2 y 4, con una asistencia media de 50 en cada una de ellas y separadas de forma provisional por una mampara o telón, instando al Ayuntamiento para que solucionase urgentemente esta situación creando otras dos escuelas de niños, en bien del estado cultural infantil de la localidad. Quedando emplazadas por tanto desde 1º de octubre la enseñanza graduada en el Convento, junto a la escuela nº 3, situada en piso inferior. El 25 de abril de 1930, ante las reiteradas quejas formuladas por la maestra nacional doña Tomasa Delgado Villaverde (en noviembre de 1930 fallecería dicha profesora en Calzada de Calatrava), sobre el estado ruinoso del local donde impartía la enseñanza; fue inspeccionado por dos peritos prácticos, albañil y carpintero. Ambos, declararon el local como peligroso, con posibilidad de derrumbe del techo ante cualquier pequeño temporal. Como consecuencia, se acordó poner a disposición, provisionalmente, el salón de sesiones de la Casa Consistorial y trasladar el menaje y demás utensilios para continuar las clases, hasta finalizar la reparación urgente del edificio ruinoso⁸⁰. En junio de 1930, el alcalde don Juan Pedro Ciudad Campos, alquiló por un año al precio de 1.000 pesetas, una casa en la calle Real nº 99, propiedad de Manuel González Alarcón, destinándose el piso bajo para escuelas de niños nº 4⁸¹.

El prolífico y estimado profesor don Pedro Valle Fisac, cesa el 30 de septiembre de 1930, del cargo de maestro nacional de la escuela pública de niños nº 1 de Calzada, por traslado a la escuela de Beneficencia nº 1 de Ciudad Real. Fue ocupado su cargo de forma interina por el maestro don Carmelo Cepeda Heredia, que en el mes de noviembre cesó en dicho puesto; haciéndose cargo, también como interino de la escuela de niños nº 1, el 10 de enero 1931, el maestro don Segundo Serafín Tercero⁸².

La situación de la Instrucción Pública española durante los treinta primeros años del siglo XX, arroja un balance poco favorable comparado con el con-

⁸⁰ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

⁸¹ AMC. Signatura 30 C/1. Borradores de Actas.

⁸² AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

junto europeo, en pleno proceso teórico de industrialización⁸³. A pesar de reducirse el porcentaje de analfabetismo, con respecto al último cuarto del siglo XIX, ya que este descenso sólo era real en las grandes poblaciones, y no así en ciertas regiones aisladas de la industrialización, que continuaban con los vestigios de la nueva burguesía agraria local, heredadas de sus antepasados tras el reparto de tierras en las desamortizaciones de mediados del siglo XIX. Sólo en las dos últimas décadas, 1910-1930, tiene un ligero aumento de escolarización; pero aún así, seguía siendo más que insuficiente, ante el continuado incremento del censo escolar. El eje principal sigue siendo la ley Moyano, a la cual se le añaden algunas reformas parciales, sin aportar nada nuevo y sustancial. El conde de Romanones intenta reformar la enseñanza, con la obligatoriedad escolar hasta los 13 años; el nombramiento ministerial del profesorado, cuyo pago correría a cargo del Estado; y una mejor organización de las Juntas provinciales y locales de 1ª Enseñanza. Con la dictadura de Primo de Rivera, la enseñanza pública da un vuelco total para privilegiar la enseñanza privada y religiosa. Dándole un marcado sentido patriótico y religioso, según la R.O. fechada el 12 de febrero de 1924, que obligaba a los inspectores a vigilar al profesorado y la enseñanza impartida por los mismos, estando autorizados a clausurar y suspender a todos aquellos que fuesen en contra del sentido de unidad de la Patria y de la Religión.

6. HUERTEZUELAS, PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

En la inspección de fecha 12 de junio de 1913, se informaba que por muerte del maestro, la escuela de Huertezuelas se hallaba cerrada, pero al Ayuntamiento se le indicó que debía preparar otro local en mejores condiciones para ser utilizado como escuela, ya que el existente se encontraba en un pésimo estado⁸⁴. En la inspección realizada el 30 de noviembre de 1915, la única escuela mixta de la aldea se hallaba nuevamente clausurada por falta de maestro desde el mes de julio de dicho año. En abril de 1917 figura el maestro don Antonio B. Ortega⁸⁵, quien tomó posesión del cargo el 5 de febrero de 1916⁸⁶. El inspector don Gaspar A. Sánchez Pérez, desestimó las quejas de algunos vecinos contra el profesor don Antonio B. Ortega, las cuales se debían a causas particulares que nada tenían que ver con la instrucción impartida, ordenando que se le abonase al maestro, 100 pesetas anuales por la casa habitación que ocupaba, así como pagarle lo que se le debía del año anterior por el mismo concepto, al no haber suficiente dinero en el presupuesto⁸⁷.

⁸³ VV. AA.: *Historia de España*. C.I.L. Tomo VIII, p. 213.

⁸⁴ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

⁸⁵ AMC. Junta Local de 1ª Enseñanza, 1910-1917 (hojas sueltas). Signatura 27 E/3, expediente nº 5.

⁸⁶ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 1, libro 4, años 1901-1917.

⁸⁷ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

El 9 de septiembre de 1921, el inspector de 1ª Enseñanza de la 2ª zona provincial, don Dámaso Miñón Villanueva, realizó una inspección a la escuela mixta de Huertezuelas. Visitó la escuela en unión del Alcalde pedáneo y del cirujano de la aldea, no encontrando en ella a maestro alguno, al estar vacante la plaza. El local escuela no reunía condiciones para impartir la enseñanza, el propietario del local había manifestado reiteradas veces al alcalde don Anastasio Triguero, que no realizaría ninguna obra para habilitar el local. Se visitaron otros locales, arrendando uno de ellos propiedad del señor Triguero, por el mismo precio, obligándose a realizar las reformas necesarias. Por último el inspector en su informe menciona *"que la civilidad y cultura de dicha aldea en general de sus habitantes y a su cabeza el señor cura, deja mucho que desear, por lo que esta Inspección, ha de encarecer al señor Maestro (cuando lo hubiese), que centuple sus esfuerzos para el mejoramiento cultural de aquella tribu"*⁸⁸.

Don Mauricio Emiliano Morales y Guisado, Inspector de 1ª Enseñanza de la 2ª zona provincial, daba cuenta, el 27 de junio de 1923, del resultado de su visita inspección a la escuela mixta del anejo de Huertezuelas. Su maestro propietario don José Cámara Abellán fue considerado de competente y su enseñanza impartida de bien orientada⁸⁹. En una nueva inspección del mismo Inspector, en diciembre de 1928, éste, le expuso al Ayuntamiento que abriese un expediente solicitando convertir la escuela mixta de Huertezuelas en una escuela unitaria de niños y crear otra escuela unitaria de niñas, ya que la aldea tenía un censo de 918 habitantes, con el consiguiente aumento de niños y niñas en edad escolar⁹⁰.

Durante la segunda década del siglo XX, pasaron por Huertezuelas los profesores, don Juan Pedro Muñoz González, que desarrolló su actividad desde el 14 de septiembre de 1927, con un sueldo anual de 3.000 pesetas, hasta el 6 de abril de 1929 que cesó por traslado a la escuela de Villanueva del Arzobispo (Jaén)⁹¹. El 9 de noviembre de 1929, una vez más toma posesión de la escuela nacional mixta del anejo de Huertezuelas, otro maestro con carácter de interino, es decir "de paso", don Luis Lillo de Moya, con el sueldo anual de 2.000 pesetas. El 6 de junio de 1930, toma posesión como maestro en propiedad de la escuela nacional mixta, don José Cámara Abellán (quien ya estuvo en la aldea entre los años 1921 hasta 1923), con el sueldo anual de 3.000 pesetas, permaneciendo en la aldea de Huertezuelas hasta el 6 de septiembre de 1933, al ser trasladado a San Martín de Valdeiglesias, sustituyéndole don José Luis Corchete⁹²; éste, en octubre de 1933, reclamaba a la alcaldía de Calzada que se consiguiese un nuevo local para los 50 niños y niñas que asistían a las clases, ya que el local existente se hallaba en pésimas condiciones, antihigiénicas y pedagógicas. El 13 de julio de 1934, cesa por traslado a Lugo, el maestro don José Luis Corchete, sustituido en septiembre por

⁸⁸ PRO RUIZ, J.: "La cultura del caciquismo español en la época de la construcción nacional", DELILLE, G. *Pouvoir central et pouvoir local dans les pays méditerranéens, XVe-XIXe siècles*, Instituto Francés, Instituto Europeo de Florencia, 1999.

don Ramón Calero López, cesando en mayo de 1935, y sustituido por don Antonio Benito Ortega Espejo⁹³, éste estaría en la aldea hasta ser cesado el 22-10-1939, como maestro nacional⁹⁴; posteriormente continuó su docencia en la aldea de Huertezuelas hasta septiembre de 1946, al ser destinado a la localidad de Alcázar de San Juan⁹⁵.

Con el nuevo gobierno municipal, formado por miembros de los partidos que componían el Frente Popular, el 12 de mayo de 1936, se acordó desdoblarse la escuela mixta de Huertezuelas, ya que el censo escolar existente, así lo requería. Siendo procedente y necesario dicho desdoble, pues la población de la aldea era de 996 habitantes⁹⁶.

7. LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN CALZADA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

En el año 1912, se abre una clase de repaso de segunda enseñanza y preparatorio de ingreso para bachillerato, mediante módicos emolumentos, para estar al alcance de todas las fortunas, según la descripción dada por sus patrocinadores. El director fue el licenciado don Andrés Muñoz Cañizares, cura párroco de la ciudad, secundándole en tan noble empresa el sacerdote don Antonio Torres y el aventajado seminarista del conciliar diocesano don Miguel Ruiz Pérez⁹⁷. Durante el año 1913, se envía una carta al Presidente del Consejo de Ministros (Madrid), protestando sobre la eliminación de la doctrina cristiana, y de la enseñanza del catecismo. Para ello expusieron las 200 primeras comuniones que se celebraron en Calzada, el 17 de marzo de 1913, interpretando con dichas leyes del Gobierno, que se arrojaba a Dios fuera de los colegios, considerando que, *"una escuela sin Dios, era una escuela de la semana roja con todas sus desastrosas consecuencias"*. El comunicado fue avalado por las siguientes asociaciones, hermandades y cofradías calzadeñas, *San Vicente de Paúl* encabezada por Adelaida Fournier Valencia y 90 firmas, *Hijas de María* encabezada por Ramona Torres y 106 firmas, *Apostolado de la Oración* encabezada por Bonifacio Villalón y 251 firmas, *Cofradía de Jesús* encabezada por Constanza Fournier Valencia y 362 firmas,

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ *Ibidem*.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ *Ibidem*.

⁹⁹ AMC. Libros/Registros/Salida. Leg. 4. Años 1937-1940.

¹⁰⁰ AMC. Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

¹⁰¹ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

¹⁰² BPCR. "El Pueblo Manchego". Año II, nº 432. 17-06-1912.

Nuestra Señora de los Remedios encabezada por Antonio Sánchez y 268 firmas, *Nuestra Señora de los Dolores* encabezada por Blas Ruiz Olmo y 298 firmas, *Ani-mas* encabezada por Ignacio Rivera y 69 firmas, *Nuestra Señora del Carmen* encabezada por el párroco don Andrés Muñoz Cañizares y 356 firmas, *Cristo del Sa-grario* encabezada por Melecia Martínez y 245 firmas, *Salvador del Mundo* encabezada por Adela Valencia Real y 357 firmas, *San Antonio de Padua* encabezada por Dionisio Sánchez y 291 firmas, *San José* encabezada por Josefa de León y 281 firmas y por último *San Antonio Abad* encabezada por Manuela Benítez y 98 firmas, con un total de 3.072 ciudadanos y ciudadanas de Calzada que firmaron dicha protesta⁹⁸.

En enero de 1921, convocadas por el cura ecónomo don Pedro Antonio Serrano, se reunieron bajo su presidencia distinguidas damas calzadeñas, para tratar sobre la idea de la instalación de un colegio. Don Pedro Antonio dio a conocer el propósito que tenían las hermandades Escolapias de la Divina Pastora de establecer un colegio, esperando tener buena acogida como era de esperar de la hidalguía del vecindario. El colegio se crearía como internas, medio pensionistas o externas, para 50 ó 60 alumnos, número que se elevaría tras la apertura inicial. El único y principal obstáculo, era conseguir un edificio donde ubicar dicha escuela religiosa⁹⁹. En febrero se continuaba buscando un edificio, pero el único decente que encontraron, su dueño pretendía cobrar 3.650 pesetas anuales o dos duros diarios, algo totalmente inalcanzable para las economías de la época¹⁰⁰.

El 18 de julio de 1922, el Ayuntamiento de Calzada dirigió al cura párroco, un comunicado informándole del acuerdo tomado el día 17, referente a la concesión de los terrenos del Cementerio viejo y de la Iglesia Quemada que se encontraban en ruinas, por parte del señor Obispo, así como también el solar de la Orden Tercera (antiguo Convento de Padres Capuchinos, que se hallaba igualmente en estado ruinoso) para construir un colegio para enseñanza religiosa, que sería regentado por hermanas de la Divina Pastora. Esta idea no llegó a fraguar, dirigiendo el Ayuntamiento al Director General de Instrucción Pública de Madrid, el 28 de junio de 1923, una instancia solicitando la construcción, directamente por el Estado Central, de un edificio de nueva planta para dos escuelas unitarias de niños y habitaciones para los profesores, en dichos terrenos de la Iglesia Quemada y el Cementerio viejo¹⁰¹. Tras la negativa por parte de la Administración Central, sobre la petición anterior, la Corporación Municipal calzadeña, en enero de 1924, determinó destinar los terrenos de la Iglesia Quemada y del antiguo Cementerio, para la construcción de un parque público¹⁰², (el actual parque Reina doña Sofía, que sería inaugurado con el nombre de María Cristina, en agradecimiento y memoria de la reina madre del rey don Alfonso XIII, ba-

⁹⁸ BPCR. "El Pueblo Manchego". Año III, n° 677. 10-04-1913.

⁹⁹ BPCR. "El Pueblo Manchego". Año XI, n° 2.991. 08-01-1921.

¹⁰⁰ Ibidem, n° 3.029. 17-02-1921.

¹⁰¹ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones, leg. 2, años 1917-1930.

¹⁰² Ibidem.

jo cuya regencia fue nombrada ciudad Calzada de Calatrava, el 22 de enero de 1895).

Durante el priorato del cura párroco don Juan Moreno Costoso, fue invertido el edificio construido como casa hospital junto a la ermita de la Santísima Trinidad (popularmente denominada San Antón), en la instalación de un colegio privado de educación femenina regentado por las Religiosas Concepcionistas Franciscanas, que vinieron desde Granada en el año 1926 a Calzada de Calatrava. Dicho colegio disponía de una subvención mensual costeada por el Ayuntamiento calzadeño, que retomaba la R.O. de febrero de 1924 dictada en plena dictadura de Primo de Rivera. Tras la instauración de la II República española, el 20 de junio de 1931, la corporación municipal acuerda suspender la subvención que tenía el colegio (privado) de Sor Rosario Hierro, al estimar que no era necesario y crear dos escuelas públicas unitarias de niñas. El colegio estaba dirigido por las hermanas Terciarias del Sagrado Corazón de Jesús de Calzada, que habitaban en la casa junto a la ermita de la Santísima Trinidad, pero el 18 de septiembre del mismo año, se les vuelve a conceder la subvención mensual y la continuidad del colegio religioso privado, hasta que se pudiese establecer y crear las dos escuelas públicas de niñas¹⁰³. Todo ello venía derivado por la aplicación del artículo 48, del proyecto de la Constitución de 1931¹⁰⁴.

A solicitud del Inspector Provincial sobre la existencia de colegios privados en las poblaciones; la Alcaldía de Calzada contestó, en abril de 1932, que sólo existía un colegio de 1^a Enseñanza particular, denominado del Sagrado Corazón de Jesús, *cuya directora es Sor Rosario Hierro Alonso, la que posee el título de maestra. Dicha escuela se halla ubicada en el asilo hospital, junto a la ermita de la Santísima Trinidad*¹⁰⁵.

Según el censo electoral de fecha 1 de septiembre de 1932, confeccionado para las elecciones del año 1933, donde por primera vez en España votaban las mujeres, figuran en el Distrito 3^o de Salvador del Mundo, Sección 4^a de la Trinidad, en el domicilio de la calle San Antón n^o 46, las siguientes religiosas¹⁰⁶:

Sor Nieves Domené Arévalo, 23 años, profesora de Primera Enseñanza.

Sor Francisca Escriba Costa, 27 años, sus labores.

Sor Rosario Hierro Alonso, 36 años, directora de su colegio y profesora de Primera Enseñanza.

¹⁰³ AMC. Entrada de correspondencia, leg. 69, año 1931 y Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 3, años 1930-1937.

¹⁰⁴ "La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos". VV.AA. *Historia de España*. C.I.L. Tomo VIII, pp. 424, 425. Apéndice. La Constitución de 1931. Artículo 48.

¹⁰⁵ AMC. Entrada de correspondencia, leg. 70, año 1932.

¹⁰⁶ AMC. Signatura 31 D/5. Elecciones.

Sor Ana Rubia Jiménez, 25 años, sus labores.

Sor Celina Sutil Ungidos, 24 años, sus labores.

Tras la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936, la nueva corporación municipal, envía el 3 de marzo de 1936 al Inspector Provincial de 1ª Enseñanza, la disposición acordada en el pleno, de sustituir la enseñanza religiosa de la escuela de las Religiosas del Sagrado Corazón, por una pública¹⁰⁷.

En Sesión Ordinaria, del día 10 de marzo de 1936, celebrada entre las 21'30 horas hasta las 23 horas, los asistentes a la misma, componentes de la Comisión del Frente Popular nombrada el 26 de febrero de 1936; entre otros, acordaron los siguientes puntos en relación con la enseñanza religiosa existente aún en la localidad¹⁰⁸:

"- En virtud del oficio recibido de la Inspección de 1ª Enseñanza, en aplicación del Decreto para sustituir la enseñanza religiosa que en la población se daba en el colegio de niñas privado del Sagrado Corazón, se convocó a los señores maestros nacionales de la localidad.

- Nombrar una Comisión para investigar si el colegio de 2ª Enseñanza, establecido por los curas en la población, funciona en debida forma y si no lo está se denuncie a Hacienda y se clausure.

- Rescindir inmediatamente el contrato sobre la Casa de Socorro [asilo hospital San Antón] y nombrar un médico que se encargue de la asistencia de heridos en la misma.

- Realizar cuanto antes las obras de las escuelas de niñas, situadas en la calle Libertad (C/ Empedrada, edificio denominado Forcallo)."

En nueva sesión ordinaria, del día 20, se acuerda no abonar la subvención (de 1.000 pesetas anuales) a las monjas del Convento (al lado de la ermita de la Santísima Trinidad) donde estaba ubicada la Casa de Socorro, estimando buscar una casa más céntrica para instalar decentemente dicha Casa de Socorro y el Depósito Municipal. Por unanimidad se encarga al Alcalde-Presidente la búsqueda de un local céntrico y adecuado. Asimismo, se determina nombrar a don Miguel Velasco Ruiz, médico interino de la Casa de Socorro y fijarle una cantidad, se le da una gratificación de 1.000 pesetas anuales. Por último se concede subvencionar la cantina escolar para aumentar el número de beneficiarios, con una alimentación sana y abundante. Estableciéndose una subvención de 50 pesetas para la cantina escolar, para así atraer a los niños a la escuela, "llenando primero el estómago"¹⁰⁹.

¹⁰⁷ AMC. Registro salidas de documentos y comunicaciones, leg. 3, años 1930 a 1937.

¹⁰⁸ AMC. Signatura 30 C/1. Borradores de Actas.

¹⁰⁹ AMC. 30 C/1. Borradores de Actas.

Con motivo de marcharse las monjas, el 9 de mayo de 1936, se incautó el Convento y se instaló debidamente la Casa de Socorro, se desestima instalarla en la Academia de los curas en la calle Cervantes, pero se acuerda hacer dos escuelas nacionales nuevas en ella con urgencia, solicitándolo al Ministerio de Instrucción Pública. El concejal Horacio Valencia Serrano ruega que la parte del Convento, que no se utilice para escuelas y Casa de Socorro, se les entregue a los Comunistas y ellos se encargarían de verificar la limpieza del local¹¹⁰.

Durante la II República, las religiosas franciscanas, en mayo de 1936 tuvieron que dejar el Colegio junto a la ermita de San Antón, ubicado en parte del asilo hospital, fundado en memoria del testamento de don Santiago Julio Maldonado Maldonado, al serles retiradas la subvención anual aportada por el Ayuntamiento y debido al cariz que estaba tomando el ambiente de la ciudad, tras los hechos del 3 de mayo de 1936, con la muerte del jefe local de Falange Española, don Rafael Real de León. (Según la versión del Régimen Franquista, las monjas fueron expulsadas por las autoridades del Frente Popular; y según la versión Republicana, el edificio fue abandonado por dichas religiosas). Cumpliéndose así diez años de presencia de las religiosas franciscanas en Calzada de Calatrava. En los años 1956 y 1957 aún existían en el edificio pupitres y muebles de los dedicados a las actividades docentes por la congregación religiosa citada y que fueron costeados por el Ayuntamiento.

8. LA ENSEÑANZA DURANTE LA II REPÚBLICA. 1931-1936.

A la Segunda República le corresponderá el implantar una "educación popular" como base del bienestar colectivo. Desde el curso 1931-1932, comienza su actuación en el terreno educativo, elevando el número de escuelas y mejorando las condiciones de los funcionarios de la enseñanza. A la llegada de la República, la mitad de los españoles no sabían leer y escribir, millón y medio de niños carecían de escuelas. Los artículos 48 y 49 de la Constitución de 1931 atribuyeron rango constitucional a la enseñanza que sería "laica" en el sentido pedagógico moderno de no oponerse a las religiones, sino ignorándolas; ni la escuela, ni la familia ni el Estado tenían derecho ni autoridad para imponer al niño una política, una conducta o una religión determinada. Estos artículos fueron objeto de fuertes ataques por los confesionalistas, al ser considerados de anti-religiosos, o por lo menos que proponían la ignorancia de Dios y de la religión¹¹¹.

¹¹⁰ AMC. 30 C/1. Borradores de Actas.

¹¹¹ VV.AA. *Historia de España*. C.I.L. Tomo VIII, p. 425.

El 23 de octubre de 1931 cesa y toma posesión del cargo como maestro en propiedad de la escuela de niños nº 1 (situada en la calle Cervantes nº 8), don Ricardo Benítez Navas, intercambiando con el profesor don Segundo Serafín Tercero, que pasó a dirigir la escuela de niños nº 4.

En el "caliente" otoño republicano de Calzada de Calatrava, el 31 de octubre de 1931, cesa don Domingo González Martín en el cargo de maestro nacional de la escuela nº 4 de Calzada, al ser destinado, por concurso, para la escuela de Campillo de Salvatierra, provincia de Salamanca¹¹². El profesor don Domingo González Martín, fue el fundador de la Casa del Pueblo de Calzada, siendo el primer alcalde socialista de la localidad. Inició junto al político socialista don Luis Defederich Antón, una serie de conferencias en la Casa del Pueblo, para concienciar a los jornaleros calzadeños de las nuevas tendencias del proletariado en la lucha de clases por un trabajo y un salario digno. Pero su querencia hacia su tierra natal (ya que era natural de Peñacaballero, provincia de Salamanca), le hizo abandonar aquello que inició en esta localidad manchega, donde nació una de sus hijas, a quien le puso por nombre María de la Soledad, en recuerdo y devoción de la Virgen de la Soledad calzadeña. Su esposa María Sánchez Gómez, era natural de Sequero, también de la provincia de Salamanca¹¹³.

En junio de 1931, la Alcaldía hacía entrega del libro de actas al Consejo Local de 1ª Enseñanza, que por primera vez dejaba de ser su presidente el Alcalde de la ciudad, asumiendo la presidencia del Consejo Escolar local, un representante de la Corporación Municipal, quedando completado por un profesor, una profesora (normalmente los más antiguos en sus puestos), un médico y un padre y madre de familia del alumnado, quedando fuera de dicho Consejo por primera vez, el cura párroco de la localidad. A propuesta del vocal don Teófilo Álvarez Barbán, maestro nacional, se acordó en noviembre de 1931, la construcción de un porche en el patio de las escuelas del antiguo Convento, para que los niños se librasen del frío y la lluvia durante el invierno, ya que no tenían dónde cobijarse hasta la hora de entrada. En otoño de 1934 todavía se discutía sobre la construcción del porche, así como del montaje de calefacción en las escuelas. Sin embargo, en 1930 la calefacción estaba instalada en los locales del Ayuntamiento¹¹⁴.

Durante esta época el Consejo Provincial de 1ª Enseñanza, establecía los días festivos, dentro del año escolar, publicados en el Boletín Oficial, fijándose dos días en Semana Santa, el día de la Ascensión, Corpus Cristi, el Cristo, la festividad de Todos Los Santos y el día de la Purísima, total siete días de fiestas locales establecidos en enero de 1932; este calendario fue modificado en junio del

¹¹² AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

¹¹³ ARCC. Libro de Bautismo nº 39, f. 209. Su padre Vicente González Pérez, también era natural de Peñacaballero (Salamanca).

¹¹⁴ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

mismo año, estableciéndose como días de vacaciones el 17 de enero, lunes y martes de Carnaval, 25 de Abril, 3 de mayo (Cruz), 15 de septiembre, 1 de noviembre y 8 de diciembre. El horario escolar era de mañana y tarde, siendo de una sola sesión de cuatro horas y media por la mañana, desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre, sin embargo el abril de 1933, se fijó el horario de 8 horas a 11 horas por la mañana y por la tarde de 15 a 17 horas, desde primero del mes de mayo hasta final de septiembre¹¹⁵.

En octubre de 1932, el Consejo Local acuerda por unanimidad, la creación de un grupo escolar de seis grados o secciones, es decir tres para niños y tres para niñas, ya que las siete escuelas unitarias existentes (4 de niños y 3 de niñas) no eran suficientes ante el excesivo censo escolar de la población. Cada maestro o maestra tenía matriculados de 95 a 110 alumnos o alumnas, causa por la cual era imposible que los profesores y profesoras pudiesen desarrollar sus programas con eficacia, perdiendo sus energías, con un resultado deficiente en la instrucción en sus diferentes grados, ya que los grupos eran excesivos y nada homogéneos en edad ni en nivel cultural, debido a la agrupación masiva de niños y niñas, ante el escaso número de escuelas. Para ello se solicitó al Consejo Provincial y al Estado, la concesión de la subvención necesaria para poder llevar a cabo la construcción de los grupos escolares. El 22 de diciembre del mismo año de 1932, el Consejo Local se reunió para dar cumplimiento a la Orden Ministerial publicada en la Gaceta; acordando hacer tres grupos de adultos, utilizando los locales de las escuelas nacionales nº 1, 2, 3 y 4, asistidas por sus profesores respectivos, don Ricardo Benítez Navas (cesó su actividad docente el Calzada el 31 de agosto de 1951), don Eusebio López, don Teófilo Álvarez y don Segundo S. Tercero, quienes impartirían las clases; también se acordó realizar la petición de calefacción para las escuelas. Don Segundo S. Tercero (enfermo), fue sustituido en 1933 por el bachiller don Ángel Ciudad, en septiembre toma posesión de la escuela de niños nº 4, el profesor don Félix Vizoso García¹¹⁶.

Durante esta época se da cuenta de la visita del señor Velarde, el 29 de julio de 1933, con el fin de facilitar la constitución de una biblioteca pública municipal, solicitándose una propuesta de petición de libros y orden de pago correspondiente¹¹⁷.

El 19 de octubre de 1933, se reúnen los vocales del Consejo Local y los tres profesores que deseaban dar las clases para adultos. Quedando establecido que en el local escuela de la calle Cervantes sería asistido por su titular, don Ricardo Benítez, las escuelas del Convento por los profesores, don Eusebio López y don Teófilo Álvarez Barbán, y la escuela de la calle Fermín Galán nº 4 (C/ Real) la impartiría doña Ángeles Ramírez, en sustitución de don Félix Vizoso García, de-

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*.

¹¹⁷ AMC. Signatura 30 C/1. Borradores de Actas.

bido a la delicada salud del mismo; éste reclamaba un nuevo local para la escuela nº 4, en un local ubicado en la misma calle Fermín Galán (C/ Real), propiedad de don Juan Francisco Bernalte¹¹⁸. En octubre de 1934, tomó posesión de la escuela de niñas nº 1, doña Paula Sánchez Bermejo y Martín Romo.

En el informe realizado por el Inspector de 1ª Enseñanza, don José Salgado, en su visita a Calzada en febrero de 1935, propuso que a la vista del elevado número de niños existentes dentro de la edad escolar en la ciudad, era de total necesidad la creación de escuelas, ya que había un millar de niños sin ella, los dos tercios de la población escolar de Calzada; y supuesto que el Ayuntamiento pensaba alquilar, para escuelas ciertos locales del nº 117 de la calle Pérez Madrigal (C/ Real), proponía la creación de tres secciones de graduada, con matrícula para 125 niños. Asimismo, vistas las condiciones de las escuelas de niños nº 1, 2 y 4, pidió que se destinase alguna cantidad de dinero para poner algo de calefacción en dichos locales, pues los alumnos dejaban de asistir a los mismos en gran número, durante los días invernales de mayor crudeza de frío. El 28 de marzo de 1935, el Ayuntamiento traslada al Consejo Local, la determinación de crear dos escuelas unitarias una de niños y otra de niñas, ya que existían 900 niños sin poder asistir a las clases. En mayo de 1935, debido al excesivo calor durante los meses de verano en esta zona del Campo de Calatrava y a la escasa asistencia de los niños a las escuelas, por dedicarse a las faenas agrícolas ayudando a sus progenitores, se determinó que desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre, el horario escolar sería de cinco horas sólo durante la mañana¹¹⁹. Según oficio, de fecha 15 de julio de 1935, la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, ordenó construir dos escuelas unitarias de niñas en el plazo de dos meses. El vocal de la Junta Escolar y representante del Ayuntamiento, don Rafael Martínez, informaba que la población escolar en Calzada ascendía a 3.400 niños y niñas, y sólo había escuelas para 600, aún cuando asistían más por condescendencia de los maestros y maestras que las regentaban, debían procurar dotar a la población de aquellas que se necesitasen, por lo que se solicitó la creación de otras seis escuelas más¹²⁰.

El 14 de diciembre de 1935, se crea la escuela unitaria de niños nº 5, sita en la calle Pérez Madrigal nº 24 duplicado (C/ Real). La escuela ocupaba la planta baja del edificio con unas medidas de 8'40 metros por 6 metros y 4'90 metros de altura, con puerta al saliente, con ventanal de 2'12 metros y 1'07 metros y otras dos al poniente. No tenía casa vivienda para el profesor. El edificio reunía condiciones sólidas, higiene y pedagógicas necesarias. Asistió a su apertura el inspector provincial de 1ª enseñanza de Ciudad Real, don José Salgado Luengo, el alcalde don Gerardo Molina, el médico P. Antonio Gascón García de la Parra

¹¹⁸ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ AMC. Signatura 30 C/1. Borradores de Actas.

y el maestro de obras Pedro Antonio Morales. El local fue dotado de 10 mesas, 50 sillas, un armario y una mesa para el profesor¹²¹.

Para dar cumplimiento al decreto de 28 de septiembre sobre cantinas escolares, el 14 de noviembre de 1935, el Consejo Local acordó fundar una cantina escolar, nombrándose como directora de la misma a la profesora, doña Raimunda Martín Naranjo y como vocales a doña Francisca Espejo Caballero y doña Felisa Bernaltez Caballero, como madre de niños beneficiarios, por ser pobres y saber leer y escribir, siendo sustituidas en diciembre por las madres Hermenegilda Acevedo y María García, al no cumplir las dos primeras los requisitos requeridos. En enero de 1936, se solicitaban a la Inspección provincial, 5 mesas planas, para la escuela nº 3 de niños, a fin de instalar en ella la cantina escolar¹²².

El 7 de diciembre de 1935, previa convocatoria al efecto, se reunieron en los locales de la Casa Consistorial el alcalde don Gerardo Molina García, la profesora encargada de la cantina escolar doña Raimunda Martín Naranjo, el médico don Pedro Antonio Gascón García de la Parra como inspector municipal de sanidad y la madre doña María García Rodríguez, para tomar cargo todos ellos como componentes de la Comisión Protectora de la Cantina Escolar de Calzada, a la cual el Estado le concedió una subvención de 2.000 pesetas a percibir a través de la Delegación de Hacienda. El 31 de enero de 1936, se reunieron los mismos componentes, a excepción de don Rafael Martínez, que sustituyó al Alcalde, al cesar éste en sus funciones. Con indicaciones del médico, se elegían las comidas que se distribuirían durante la semana, acto seguido se procedió a la selección de los niños beneficiarios, resultando elegidos 60 niños de ambos sexos; se acordó que los 20 niños más necesitados participasen diariamente de los beneficios de la cantina y los 40 niños restantes se turnarían semanalmente, divididos en dos grupos de veinte. Tras las elecciones de febrero y victoria del Frente Popular, queda nombrado como presidente don Leoncio Cazallas. El 30 de mayo de 1936, se procede a la clausura de la cantina escolar, que venía funcionando desde el día 7 de febrero de 1936. Se acordó que la comida del día 30 fue-se la última que se daba a los niños, teniendo en cuenta que al empezar en dicha época las faenas de recolección agrícola y tener fácil ocupación los padres, los niños no tenían la necesidad de otras épocas del año y la Junta determinó ahorrarse el dinero para utilizarlo en la siguiente campaña. Como despedida, se les dio a los niños beneficiarios una merienda extraordinaria¹²³.

En fecha 22 de febrero de 1936, el Consejo Local a instancia del maestro don Eusebio López, reconocía la existencia de varios centros de enseñanza privada en la localidad, desde hacía algún tiempo, sin tener la debida autorización. De cuyo caso no se había dado conocimiento al Consejo Provincial, ya que ante

¹²¹ AMC. Documentos Varios. Sección II. Leg. 7, expediente 9.

¹²² AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

¹²³ AMC. Libro de actas Comisión Protectora de la Cantina Escolar. Signatura 27 E/9, expediente nº 6.

la falta de escuelas oficiales para atender a esos niños que asistían a esas escuelas particulares, no quiso crear conflicto, ya que estos niños se quedarían sin poder asistir a la escuela, al ser más que insuficientes las escuelas nacionales existentes¹²⁴.

Con la formación del Consejo Municipal, a final de febrero de 1936, por miembros de los partidos del Frente Popular, el 25 de marzo del mismo año tomó posesión como vocal del Consejo Escolar, el representante del Ayuntamiento, don Horacio Valencia Serrano (Radio Comunista), siendo sustituido en junio por don Andrés Gallego Rodríguez (Izquierda Republicana). Se acordó la construcción de grupos escolares. En abril de 1936, el maestro del grado profesional don Pedro Lasanta Gómez, tomó posesión de la escuela de niños nº 5. En junio de 1936, se acordó pedir a la Dirección General de 1ª Enseñanza, seis mil pesetas, para el funcionamiento de la cantina escolar, basada en 80 plazas diarias, ya que las cincuenta existentes se consideraban insuficientes, al existir muchos niños en extrema necesidad. Por su parte el Ayuntamiento asignó la cantidad mensual de 50 pesetas para dicha cantina¹²⁵.

El arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública, revisa el 6 de junio de 1936, las obras de las nuevas escuelas de la calle Libertad nº 21 (calle Empedrada). Aprovechando su visita se le pide, por parte de la Alcaldía del Frente Popular, la creación de un grupo escolar compuesto de seis secciones para niños, seis secciones para niñas y dos de párvulos, con sus dependencias de biblioteca, sala de dibujo y comedor para cantina. Se acuerda solicitar dicha creación de esas escuelas y buscar un solar para su realización, se estudia hacer las escuelas al final de la calle Cervantes o al final de la avenida Fermín Galán y García Hernández (C/ Real), de acuerdo con las indicaciones de los maestros nacionales¹²⁶.

9. LA ENSEÑANZA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939).

Tras el estallido de la guerra civil en julio de 1936, los problemas de la enseñanza pública, se agravaron con la incorporación a filas de parte del profesorado y el aumento de la población de la ciudad, con los refugiados de guerra procedentes principalmente de Andalucía (solamente a principios de 1939, había 3.810 refugiados en Calzada, repartidos entre las dependencias del antiguo Convento, y las casas incautadas en las calles Cervantes, Empedrada, entre otros edificios religiosos). En octubre de 1936, se constituía provisionalmente el Consejo Local de 1ª Enseñanza, compuesto por el presidente Andrés Gallego García

¹²⁴ AMC. Libro de actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza, 1908-1936. Signatura 27 E/3, expediente nº 6.

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ AMC. Signatura 30 C/1. Borradores de Actas.

concejal, el secretario Agustín Trujillo García y los vocales Rafael Trujillo García y Antonia Nápoles Doctor, y los maestros don Félix Vizoso y doña Esperanza Martín Maestro. En diciembre por cese del anterior, la presidencia es ocupada por Hipólito Rivera Camacho, quien en octubre de 1937 es incorporado a filas, ocupando su puesto el representante del Ayuntamiento, Tiburcio Ciudad Ruiz, que ocupó dicho cargo hasta que fue sustituido en marzo de 1938 por Manuel Caballero Racionero, que al incorporarse a filas en mayo de 1938, fue sustituido por Santiago Núñez Villanueva¹²⁷.

La necesidad de profesorado, en otoño de 1937, obligó al Consejo Local nombrar el 16 de noviembre de 1937, al sacerdote don León Caballero de León, como maestro auxiliar contra el analfabetismo de la escuela nacional n° 3, quien ya había tomada posesión previamente, el día 10. Igualmente don Antonio Valencia Ciudad, tomó posesión de la escuela nacional n° 5, como maestro auxiliar contra el analfabetismo, el 15 de enero de 1938. El 1 de marzo de 1938, nuevamente se solicita desdoblar la escuela nacional de Huertezuelas, esta vez a petición de los sindicatos UGT, CNT y la alcaldía pedánea del citado anejo, demandando el tan necesario desglose en dos escuelas de la única existente en dicha aldea, a causa de la excesiva asistencia a la misma, 103 alumnos¹²⁸.

El 28 de marzo de 1938, con la visita del Inspector de la Zona, don Constantino Domínguez Novoa, se llevó cabo la Graduación de la Enseñanza de las Escuelas Nacionales. Las nueve escuelas nacionales que existían en la localidad quedaron agrupadas de la siguiente forma:

Graduada n° 1, correspondiente al edificio del Convento, con cuatro grados. Elemental, Medio, Superior y de Ampliación.

Graduada n° 2, correspondiente al edificio de la calle de la Libertad (C/ Empedrada), con cinco grados. Elementales A y B, Medio, Superior y de Ampliación.

Para ello, había que llevar a cabo ciertas reformas en los servicios sanitarios, locales y mobiliario. Para equiparar, en lo posible, el número de niños de cada Graduada, quedó delimitada la población en dos zonas, separadas por la trayectoria indicada por el callejón de Santa María, callejón de la Academia de Música (C/ de la Soledad), callejón del Casino (C/ Pedro Valle), calle de Ntra. Sra. del Valle y callejón de Cubrepán y la proyección imaginaria de dicho eje hacia las afueras de la ciudad¹²⁹.

A medida que avanzaba el año 1938, las necesidades de soldados en el frente eran cada vez más urgente. Así el sacerdote don León Caballero de León, cesa como maestro auxiliar del grado elemental B en la graduada n° 2, al ser in-

¹²⁷ AMC. Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955)

¹²⁸ *Ibidem*.

¹²⁹ *Ibidem*.

corporado a filas en junio de 1938. Así como el maestro nacional de la graduada nº1, don Ricardo Benítez Navas, como pertenecientes a los reemplazos de 1926 y 1925 respectivamente. Sustituyéndolo, provisionalmente don Evelio Perea Peñuela¹³⁰. El 9 de febrero de 1938, se enviaba el expediente de creación de la escuela nº 10 de Calzada de Calatrava, al Inspector de las Escuelas Nacionales de la zona de Almagro¹³¹. Los maestros don Félix Vizoso y don Ricardo Benítez, se desplazaron a Ciudad Real, en mayo de 1938, para hacerse cargo de 8 mesas y 32 sillas para las escuelas¹³².

El 20 de julio de 1938, reunidos el inspector don Constantino Domínguez Novoa, el alcalde don Buenaventura Ruiz Ruiz, el secretario del ayuntamiento don Longinos Rodríguez y García Marina, el inspector municipal de sanidad el médico don Andrés Goerlich Candela y el maestro de obras don José Chicharro Rivera, hicieron constar que el edificio, situado en la avenida de Fermín Galán y García Hernández nº 105, en su planta segunda, con un salón de 7 metros de ancho, 8'50 metros de largo y 3 metros de altura, con un balcón corrido y servicio, se encontraba en perfectas condiciones higiénicas y pedagógicas para albergar la nueva escuela nº 10, nombrándose como auxiliar docente de la misma a don Antonio Viñas González, que cesó rápidamente, siendo sustituido por el polifacético y siempre adaptable profesor auxiliar, el calzadeño don Francisco José Sánchez Trujillo¹³³.

Tras la victoria del frente nacional del general Franco, el mismo 31 de marzo de 1939, se reintegra a su cargo en la escuela nacional nº 1 de Calzada, el maestro don Ricardo Benítez Navas¹³⁴. El 18 de abril de 1939, se recibe en la alcaldía de Calzada, un telegrama del Gobernador Civil, dirigido a todos los alcaldes de la provincia (actual Antonio García): "*Suspendidas clases de 1ª. Enseñanza en la provincia, hasta nuevas disposiciones legales*". Por su parte el Ayuntamiento dirige una carta a los señores Maestros y Maestras Nacionales de Calzada, con la firma de cada uno de ellos testificando de esa forma la notificación de dicha orden, don Ricardo Benítez Navas, don Félix Vizoso García, doña Paula García Bermejo, doña Amparo García Bermejo y doña Juana Esperanza Martín¹³⁵.

El 29 de abril de 1939, se recibe un parte del Inspector Jefe de 1ª. Enseñanza de Ciudad Real ordenando lo siguiente:

1. Limpieza de los locales, higienización, material y mobiliario.
2. Instalar los nuevos Símbolos del Estado, Crucifijo, retrato del Jefe del Estado, Bandera Nacional, Imagen de la Purísima Concepción, preferentemente el Crucifijo y la Bandera Nacional.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ AMC. Registro salida de documentos y comunicaciones. Leg. 4, años 1937-1943.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ AMC. Correspondencia/Entrada. leg. 74. Año 1939.

Una vez cumplimentado todo esto, se podía solicitar la apertura del local¹³⁶.

La Corporación Municipal, el día 12 de mayo de 1939, contesta al Jefe de 1ª Enseñanza Provincial, que los locales de las Escuelas Nacionales estaban dispuestos según las nuevas disposiciones, para su apertura¹³⁷. El 12 de junio de 1939, aún no se había permitido abrir las escuelas nacionales de enseñanza¹³⁸. El principal botín de los sectores más conservadores del catolicismo, será ejercer un férreo control sobre el sistema educativo en general.

La depuración de todos los funcionarios que estuvieron en zona "roja", no se hizo esperar, con la petición de un informe sobre la conducta moral, religiosa, privada y pública de la maestra nacional doña Juana Esperanza Martín Maestro y del maestro nacional don Félix Vizoso García, indicando la actuación política de los mismos durante el período de guerra. Solicitado por el Inspector provincial de 1ª Enseñanza, el 9 de junio de 1939¹³⁹. El ayuntamiento enviaba el 11 de noviembre de 1939, una carta al Jefe de la Sección Administrativa de 1ª Enseñanza de Ciudad Real, comunicando haber entregado a don Félix Vizoso García (natural de Muñoneros, Segovia) que quedaba suspenso de empleo y sueldo en su cargo de maestro de la localidad¹⁴⁰. Por su parte a doña Juan Esperanza, la castigaron con el clásico corte de pelo que realizaban a las mujeres, como señal pública de depuración por parte de los "vencedores".

En septiembre de 1939 se reanudan las actividades de la enseñanza en las escuelas nacionales de Calzada. El 1 de septiembre doña Beatriz Martínez Martínez, maestra de Belvís, toma posesión de la escuela de niñas nº 3 de Calzada. El 30 de septiembre cesó el maestro de la escuela de niños nº 2, don Virgilio Caballero Trujillo, le sustituyó don Angel Cuevas Hernández¹⁴¹.

10. LA ENSEÑANZA DURANTE LA POSGUERRA (1940-1955).

En las visitas de la Inspectora de 1ª Enseñanza, doña Matilde Camacho, en octubre de 1940, expuso su satisfacción por el buen estado de la enseñanza en Calzada, haciendo constar el buen estado de los locales de las escuelas de niñas, pero no así los servicios higiénicos, debiendo abastecer de agua sus depósitos, para una mejor higiene de los mismos. También expresó la necesidad de levanta-

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ AMC. Libros/Registros/Salida. leg. 4. Años 1937-1940.

¹³⁸ AMC. Correspondencia/Entrada. leg. 74. Año 1939.

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ AMC. Libros/Registros/Salida. leg. 4. Años 1937-1940.

¹⁴¹ AMC. Libros/Registros/Salida. Leg. 4. Años 1937-1940 y Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

tar un tabique que cerrase los huecos de la parte superior de la mampara que dividía los dos locales de graduada de la escuela de niños, para evitar el ruido que existía entre los dos locales. Por su parte el vocal médico, expresó que a los niños pobres se les facilitaba los medicamentos necesarios para combatir las enfermedades contagiosas. Realizándose, durante los meses de verano y antes del inicio del nuevo curso, a mediados de septiembre, una limpieza y desinfección de los locales de las escuelas públicas, por parte del Ayuntamiento¹⁴².

Durante toda la década de los cuarenta, son constantes los bandos emitidos por la Alcaldía calzadeña, comunicando la obligatoriedad de la asistencia a las escuelas por parte de todos los niños y niñas (a pesar de que no existía suficiente escolarización), persiguiendo a todos aquellos niños que pululaban por las calles, en horario escolar, encargándose a los guardias municipales de hacer cumplir dichas normas, tomando nota de la identidad de los niños, para posteriormente pedir responsabilidades y sancionar si fuese necesario a los padres de los mismos, exigiendo a los profesores la entrega de las listas de faltas de asistencias del alumnado a las clases. Estas observaciones, eran promovidas principalmente, por el vocal inspector de sanidad, el médico don Juan Bautista Becerra Vacas, quien además les recordaba a los profesores la necesidad de que los chicos asistiesen a las clases bien pelados y aseados (lo que consistía en un "pelado al rape", con el beneplácito paterno), para evitar posibles contagios, además de las campañas de vacunación antivariólica generalizadas¹⁴³. Los Inspectores provinciales por su parte, solicitaban a la Junta Local de Educación Primaria, que informasen y vigilasen, sobre la actuación profesional, patriótica y religiosa de las Maestros y Maestras de la localidad. El vocal eclesiástico, el cura párroco don Antonio García Parrilla (natural de Puertollano), alentaba a perseverar a todo el profesorado, el insistir y mantener la máxima asistencia de los chicos de las escuelas, al santo oficio de la misa de los domingos y después a la catequesis, *para que no quede uno sin oír la palabra divina*. En las fiestas de mayo, se celebraba el día de la canción, participando todos los niños y niñas acompañados de sus respectivos maestros y maestras, reunidos todos ellos en el local que ocupaba la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., en otras ocasiones tras la celebración de la misa, se celebraba el día de la canción en la Plaza de España, con asistencia de las autoridades y jerarquías locales, entonando los niños plegarias nacional-sindicalistas, que eran vividas con gran fervor por el numeroso público asistente, según la información recogida en los libros de actas¹⁴⁴. En cuanto a los días de vacaciones escolares locales, estaban reducidas al 17 de enero, 2 de febrero, Viernes y Sábado Santo de la Semana de Pasión, 25 de abril, 3 de mayo, 13 de junio y 2 de noviembre¹⁴⁵.

¹⁴² AMC. Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

El 6 de febrero de 1942, se informa a la Inspección provincial de la existencia en Calzada de Calatrava de 10 escuelas nacionales, 9 unitarias y 1 mixta, de las cuales 6 eran de niños y 4 de niñas, asistidas por 5 maestros y 4 maestras, con un número aproximado de 590 alumnos. En enero de 1944, continuaban funcionando las 10 escuelas, con un censo escolar de 330 a 350 niños y de 247 a 275 niñas, que asistían a las escuelas públicas. Entre 78 a 80 adultos asistían a las clases de alfabetización¹⁴⁶. En un estudio para determinar las necesidades de escolarización, realizado en agosto de 1942, se informaba a la Dirección General de Primera Enseñanza, que según el censo del año 1940, Calzada y su anejo de Huertezuelas tenía una población de hecho de 9.140 habitantes, resultando un censo escolar de 1.371 niños y niñas (el 15%), siendo necesaria la creación de dos grupos escolares más, con seis secciones cada uno de ellos¹⁴⁷. En agosto de 1944, la Corporación Municipal, se encargaba de solicitar al Gobernador Civil como presidente de la Junta Provincial de Educación, la necesidad escolar de 18 escuelas, proponiendo en principio la creación de dos nuevas escuelas de niños y tres de niñas. El 25 de febrero de 1945, se elabora un nuevo censo escolar, resultando un total de 745 niños y 766 niñas, solicitándose a la Inspección Provincial, la asignación del presupuesto correspondiente, para la adquisición de mobiliario, material, alquiler de locales escuelas y casa habitación para los 5 maestros nuevos que iban a venir a la localidad. En mayo de 1945, por fin se solicita y concede la creación de una escuela de niños y otra de niñas en la aldea de Huertezuelas (con un censo de 985 habitantes de derecho), siendo efectiva a partir del curso 1945-1946, tomando posesión por primera vez de la recién creada escuela de niñas nº 1, la profesora doña Pilar Romero de la Peña, quien fue sustituida en septiembre de 1946 por doña María del Pilar Ruyra Torija y en octubre toma posesión doña Carmen Rodríguez Madrideojos¹⁴⁸. Durante las décadas de los cuarenta y cincuenta, continuó el problema del profesorado en Huertezuelas, que raramente terminaba el curso escolar con el mismo profesor o profesora, sucediéndose continuamente las tomas de posesión y los ceses respectivos con una diferencia de pocos meses entre ellos.

En junio de 1947, el cura párroco don Antonio García Parrilla, como miembro de la Junta Local de Educación Primaria, expone la necesidad de graduar las escuelas de la población, en lugar de ser unitarias, con el fin de estimular a los pequeños en el estudio, proponiendo a los maestros don Saturnino Ramos Arriba, don Ricardo Benítez Navas, doña Juana Esperanza Martín Maestro y doña María Teresa de Miguel Mayoral, como directores y directoras de las mismas. En la sesión extraordinaria de la nueva Junta Local de Educación Primaria, celebrada el 19 de mayo de 1952, se acordó por unanimidad solicitar la siguiente-

¹⁴⁶ AMC. Nomenclator y Estadísticas. Signatura 27 G/2.

¹⁴⁷ AMC. Libro de Actas del Consejo Local de 1ª Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

¹⁴⁸ *Ibidem*.



Grupos Escolar de la posguerra de D^a Juana Esperanza Martín Maestro. C/ Empedrada. Foto: M. Pérez

te graduación. Crear una graduada de niños con cuatro secciones a base de las cuatro escuelas unitarias números 2, 3, 4 y 5, reunidas en el grupo denominado "Convento", que en lo sucesivo se denominaría "Beato Juan de Ávila"; otra graduada de niños con tres secciones a base de las tres unitarias números 1, 6 y 7 reunidas en la actualidad en el grupo "Cervantes"; otra graduada de niñas con tres secciones a base de las tres unitarias números 1, 2 y 3, con el título de "Santa Teresa de Jesús" y otra graduada de niñas con tres secciones sobre las unitarias 4, 5 y 6 con el nombre de "Nuestra Señora de los Remedios"¹⁴⁹.

El 25 de marzo de 1949, se informaba del número de analfabetos existentes en Calzada, nacidos entre los años 1914 a 1934, con la intención de darles formación¹⁵⁰:

Varones de 15 a 19 años	226	Hembras de 15 a 19 años	291
Varones de 20 a 25 años	184	Hembras de 20 a 25 años	276
Varones de 26 a 35 años	129	Hembras de 26 a 30 años	320
Total	539	Total	887

¹⁴⁹ *Ibíd.*

¹⁵⁰ AMC. Educación. Varios. Signatura 27 E/9, expediente n° 1; y Libro de Actas del Consejo Local de 1° Enseñanza (18-10-1936/23-09-1955).

El 15 de enero de 1951, se levanta acta de Constitución de la Comisión Protectora del Comedor Escolar de Calzada, que se mantuvo inactiva desde el año 1936, tras sus breves inicios. Dicha Comisión se formó por el alcalde don Carlos Maldonado Fournier, el médico don Andrés Goerlich Candela, los padres don Blas Llarrios Fournier y doña Eulalia Imedio Caballero, como tesorera la profesora doña María de las Mercedes Soto Pérez y los profesores don Ricardo Benítez Navas y don Miguel Marín Ramírez como secretario. En noviembre de 1950, la Delegación Administrativa de Enseñanza adjudicó 4.000 pesetas como subvención para la cantina escolar, a esto había que sumar 200 pesetas que donó la maestra nacional doña María Teresa de Miguel Mayoral, cantidad que asumió la tesorera doña María de las Mercedes Soto Pérez (la cual tomó posesión de la escuela unitaria de niñas nº 3, el día 22 de octubre de 1946¹⁵¹). En diciembre de 1953 la subvención ascendió a la cantidad de 19.000 pesetas. En enero de 1954, se acuerda dar merienda a 6 niños y niñas de cada una de las 16 escuelas de la localidad, más necesitados y de asistencia escolar más regular. La profesora doña María de las Mercedes, continuaba como directora de la cantina escolar, auxiliada semanalmente por un profesor y una profesora. La duración de la cantina escolar, en la mayoría de los casos, finalizaba su misión antes que el curso escolar, ya que en el mes de mayo se solía terminar el dinero asignado a dicho comedor escolar¹⁵².

El censo escolar del curso 1955/1956, quedaba distribuido de la siguiente forma:

- Graduada de niños nº 1: Director don Miguel Marín Ramírez y los maestros de sección don Félix Vizoso García, don Saturnino Ramos Arribas (tomó posesión el 9 de diciembre de 1946) y don Evaristo Caballero Trujillo, con 162 niños matriculados.
- Unitaria de niños nº 1: Maestro don Cristino Caballero Ciudad, con 47 niños matriculados.
- Unitaria de niños nº 2: Maestro don Ángel Izquierdo Navarro, con 49 niños matriculados.
- Unitaria de niños nº 3: Maestro don Fermín Laguna Villatoro, con 33 niños matriculados.
- Graduada de niñas nº 1: Directora doña Juana Esperanza Martín Maestro, y las maestras de sección doña María de las Mercedes Soto Pérez, doña Filomena Garmendia Giménez, doña Regina Jurado García y la interina doña Anunciación Fernández de la Casa, con 163 niñas matriculadas.
- Unitaria de niñas nº 1: Maestra doña María Elejalde Arroyo, con 36 niñas matriculadas.

¹⁵¹ *Ibidem*.

¹⁵² AMC. Libro de actas Comisión Protectora de la Cantina Escolar. Signatura 27 E/9, expediente nº 6.



Patio escolar. C/ Empedrada. Año 1963.



Cantina Escolar, regida por D^a María de las Mercedes Soto Pérez, situada bajo el crucifijo. Año 1963.

- Unitaria de niñas nº 2: Maestra doña Josefina García Delmas (interina), con 33 niñas matriculadas.

- Unitaria de niñas nº 3: Maestra doña Estanislá Aparicio Oliver (interina), con 42 niñas matriculadas.

- Párvulos nº 1: Maestra doña Eloisa Muñoz Mínguez, con 44 niños y niñas matriculados.

- Párvulos nº 2: Maestra doña Luisa Pozo Crespo, con 50 niños y niñas matriculados.

- Párvulos nº 3: Maestra doña Piedad Maroto de la Torre, con 46 niños y niñas matriculados.

- Escuela de niños de la aldea de Huertezuelas: Maestro don Lope Fermín León (interino), con 38 niños matriculados.

- Escuela de niñas de la aldea de Huertezuelas: Maestra doña Joaquina Corral Dueñas, con 46 niñas matriculadas.

Con estos datos obtenemos un censo escolar en Calzada de Calatrava de 705 niños y niñas y de 84 en el anejo de Huertezuelas¹⁵³. En el año 1968, en las puertas de la aprobación de la nueva ley de Enseñanza General Básica (EGB), el censo escolar en Calzada era de 866 niños y niñas de 6 a 13 años, de los cuales 527 estaban en las escuelas estatales, 128 en las escuelas no estatales y 69 en el Centro de Enseñanza Media. En la aldea de Huertezuelas se mantenía en 87 y un censo escolar de 47 niños y niñas en el nuevo anejo de Mirones. Estimándose en unos 12 niños aproximadamente los que habitaban en cortijos y caseríos, los cuales no estaban escolarizados¹⁵⁴.

¹⁵³ AMC. Libro de registros de matrículas. Signatura 27 E/9, expediente 4.

¹⁵⁴ AMC. Libro de registros de matrículas. Signatura 27 E/9, expediente 1.

APÉNDICE.

I

DISTRITO MUNICIPAL DE LA ESCUELA PÚBLICA ELEMENTAL

(Fuente: AMC. Entrada de correspondencia. Legajo 35, año 1890).

Lista de los libros que el Profesor que suscribe (don Ramón Espadas García) elige entre los aprobados en cada una de las asignaturas que comprende el ramo de Instrucción primaria elemental completa y son los siguientes:

Doctrina Cristiana y Religión

Catecismo de P. Ripalda y Abad Fleury

Lectura

Carteles de Florez = Catón de Seijas = Libros de los niños por Dn. Mateo Giménez Ariza = Agricultura por Dn. Emilio Gascón = Quinto cuaderno de Avendaño = Manuscritos por Paluzie y Trozos escogidos en prosa y verso por Ranera.

Escritura

Sistema del Sor. Iturzaeta

Aritmética y Sistema Métrico

Sor. Medrano

Gramática y Ortografía

Epítome de la Real Academia

Geografía e Historia de España

La de Vallín y Bustillos

Geometría y Dibujo

La del Sor. Morote y Dn. Isaac Villanueva

Agricultura

La del Sor. Gascón

Calzada de Calatrava 21 de Abril de 1887

El Maestro (firmado Ramón Espadas)

Provincia de Ciudad Real

Pueblo de Calzada de Calatrava

Escuela pública elemental de niños
Asistencia diaria 135 [alumnos], matriculados 178

Presupuestos de los ingresos y gastos que deben hacerse en la misma, en el año económico de 1887 a 1888, en conformidad con la disposición 13ª de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858.

Ingresos

Por la cantidad incluida en el presupuesto municipal del año económico de 1887 a 1888 para gastos del material de esta Escuela, como cuarta parte de la dotación que disfruta; doscientas setenta y cinco pesetas 275 pts.

Gastos

Capítulo 1º Decoro y aseo del local

Aseo y limpieza de clase y calle 15 pts.
Por el blanqueo de la misma 12 pts.
Suma del Capítulo 1º 27 pts.

Capítulo 2º Menaje y material de orden y enseñanza

Por el 1º y 2º piso de habitación 32 pts.
Por recomposición de bancos 8 "
Por tres cristales para las ventanas 5 "
Por dos cortinas para las ventanas 10 "
Para el completo del pago de los cuadros de la Historia Sagrada del año anterior... 10 "
Por carbón para el brasero de clase 15 "
Por dos colecciones de muestras de Iturzaeta 6 "
Por una colección de carteles por Florez 7 "
Por una docena de punteros 3 "
Por un cristal grande para el reloj 2 "
Por una estufa del nº 5 25 "
Por conducción de objetos 5 "
Suma del Capítulo 2º 128 pts.

Capítulo 3º Efecto para los niños pobres

Por una docena de Aritméticas de Medrano 12 pts.
Por una docena de Gramáticas de la Real Academia 10 "